DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 8 de Octubre de 1956

TOMO 205 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Número 14935

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se aprueba el Convenio Comercial y el Protocolo Adicional suscripto con la República de Costa Rica.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 20 de setiembre de 1956.

Señor Presidente de la Asamblea General, arquitecto don Armando Barbieri.

Señor Presidente:

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 7 del artículo 85 de la Constitución de la República, tengo el honor de someter a la consideración de la Asamblea General, los textos del Convenio Comercial suscripto entre la República Oriental del Uruguay y la República de Costa Rica, el 31 de enero del año en curso, y del Protocolo Adicional de fecha 29 de mayo próximo pasado.

Con la culminación de esas negociaciones se ha alcanzado una etapa de especial significación en la vida de relación entre dos Repúblicas especialmente unidas por vínculos de estrecha amistad dentro de la esfera regional.

Los gobiernos de Uruguay y Costa Rica, convencidos de los mutuos beneficios que podrán aportar a sus países conjugando los comunes intereses de sus relaciones políticas con las ventajas de orden económico que les ofrece el encauzamiento de sus problemas comerciales por la vía de la contratación internacional, han celebrado un Convenio Comercial redactado en once artículos que se consideran de suma importancia para fortalecer el comercio, y lo han acompañado por dos listas de productos que tienen como especial característica, la de no ser ni limitativas ni preceptivas.

El Convenio que se somete a la consideración de ese Alto Cuerpo, consagra la cláusula clásica del de la nación más favorecida, para derechos aduaneros y accesorios, para el pago de impuestos y tasas, sean para la importación o para la exportación; para el depósito de mercaderías en los almacenes aduaneros; para los métodos de comprobación, análisis y clasificación aduanera de las mercaderías; para la interpretación de los aranceles y reglamentos y demás formalidades y gravámenes a que pudieran ser sometidas las operaciones de aduanas.

De acuerdo con la política tradicional en la materia mantenida por las Altas Partes Contratantes, el artículo 6.o estipula las cuatro excepciones al principio de la nación más favorecida:

A) En casos de privilegios concedidos o que puedan ser concedidos a los Estados limítrofes;

B) En casos de ventajas especiales que Uruguay haya concedido, pueda conceder exclusivamente a Bolivia y Paraguay y siempre que no se extienda a un tercer país;

C) En casos de ventajas especiales concedidas por Costa Rica a los países centroamericanos, o a las que les concediere en el futuro; y,

D) En caso de ventajas resultantes de una Unión Aduanera o Zona de libre comercio concertada o que pueda concertar cualquiera de las Partes.

Para estudiar y vigilar la aplicación correcta del Convenio, se ha previsto la instalación de una Comisión Permanente que, además de esos cometidos, deberá ser especialmente consultada en el caso de que ocurra un desequilibrio en el intercambio, superior a los doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América.

Este documento que marca una etapa fundamental en la historia diplomática de ambos países, entrará en vigor en la fecha del canje de las ratificaciones y tendrá una duración de dos años renovables por la voluntad expresa de las Partes o anualmente, por tácita reconducción y siempre que no sea denunciado por una de las Partes, con tres meses de anticipación.

El Protocolo Adicional firmado el 29 de mayo del corriente año, tuvo por finalidad modificar el rubro cuarto de la "Lista B de mercancías de exportación a Costa Rica", salvándose así, por esa vía, un error de redacción y dejándose expresa constancia del texto correcto. Al mismo tiempo, en su inciso B) establece que se someterá a ratificación

junto con el Convenio Comercial y que entrará en vigor en oportunidad del canje de los instrumentos de ratificación.

Atento a los fundamentos expuestos, el Poder Ejecutivo solicita a la Asamblea General la ratificación de los textos sometidos a su consideración, aprobando el proyecto de ley adjunto.

Reitero al señor Presidente, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Por el Consejo: **ALBERTO ZUBIRIA.** — FRANCISCO GAMARRA. — **Justo José Orozco,** Secretario.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Apruébanse el Convenio Comercial firmado entre la República Oriental del Uruguay y la República de Costa Rica, el día 31 de enero de 1956 y el Protocolo Adicional suscripto el 29 de mayo del mismo año.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc.

FRANCISCO GAMARRA.

CONVENIO COMERCIAL ENTRE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y LA REPUBLICA DE COSTA RICA

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de Costa Rica, animados por el deseo de estrechar los tradicionales lazos de amistad que unen al Uruguay con Costa Rica y con el fin de fortalecer y fomentar el intercambio comercial entre los dos países, han resuelto celebrar un Convenio Comercial y han nombrado a ese efecto como sus plenipotenciarios a Su Excelencia don Gustavo Rey Alvarez, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Oriental del Uruguay y a don Mario A. Esquivel, Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica, quienes, después de haber canjeado sus plenos poderes que fueron hallados en buena y debida forma, han convenido lo siguiente:

ARTICULO I

Las Altas Partes Contratantes convienen en concederse recíprocamente el tratamiento incondicional e ilimitado de la Nación más favorecida en todo lo referente a derechos de aduana y derechos accesorios, a las condiciones de pago de los impuestos y tasas, sean para la importación o para la exportación, al depósito de las mercancías en los almacenes aduaneros, a los métodos de comprobación, análisis y clasificación aduanera de las mercancías, a la interpretación de los aranceles y reglamentos y demás formalidades y gravámenes a que pudieran ser sometidas las operaciones de aduana. En consecuencia, respecto de las antedichas materias:

A) Los productos naturales y fabricados, originarios y provenientes de una de las Altas Partes Contratantes no serán, al ser importados al territorio de la Otra, sometidos a derechos, tasas o gravámenes distintos o más elevados, ni a normas o formalidades distintas o más onerosas de aquéllas a que están o pudieran estar sometidos los productos similares originarios y provenientes de un tercer país cualquiera.

B) Los productos naturales o fabricados originarios y provenientes del territorio de una de las Altas Partes Contratantes no serán, al ser exportados al territorio de la Otra, sometidos a derechos, tasas o gravámenes diversos o más elevados de aquéllos a que están o pudieran estar sujetos los mismos productos destinados al territorio de un tercer país cualquiera.

C) Las ventajas, favores, privilegios o exenciones que hayan sido acordados o que en el futuro se acordaren por una de las Altas Partes Contratantes a los productos naturales o fabricados, originarios o provenientes de o destinados a un tercer país, serán aplicados de inmediato y sin compensación y en las mismas condiciones a los productos similares, originarios y provenientes del territorio de la otra Parte Contratante o destinados a su territorio.

ARTICULO II

Las embarcaciones de una de las Partes gozarán en los puertos de la Otra de las mismas ventajas y prerrogativas en cuanto a tasas, servicios y derechos, de que gozan las de otro país cualquiera.

ARTICULO III

Los Gobiernos de ambos países, directamente o por intermedio de los organismos encargados del manejo del comercio exterior, podrán prohibir y suspender las importaciones a sus territorios o las exportaciones que se efectúen desde ellos, de cualquiera de los productos y artículos materia del intercambio comercial recíproco entre Uruguay y Costa Rica, siempre que la disposición se aplique en general a los mismos productos o artículos procedentes de o destinados a cualquier otro país. Igualmente los Gobiernos de ambos países directamente o por intermedio de los organismos encargados del manejo del comercio exterior podrán fijar cuotas o cupos globales de importación o exportación, para cualquiera de los productos o artículos materia del intercambio comercial recíproco entre Uruguay y Costa Rica. Pero, cuando así se lo haga, el país que lo fijara concederá al Otro, en igualdad de condiciones con los demás partícipes un cupo proporcional a la cuota señalada, en relación con el volumen del intercambio recíproco del producto o artículo del que se trate.

ARTICULO IV

En lo que concierne a impuestos y tasas internos, a imposiciones o controles sanitarios y a reglamentaciones de compra, venta o uso, los productos o artículos costarricenses o uruguayos, luego de ser internados en Uruguay o Costa Rica, no podrán ser colocados en condiciones diferentes o inferiores a las otorgadas a los mismos artículos nacionales o procedentes de terceros países.

ARTICULO V

En los asuntos concernientes al control de los medios de pago internacionales, de importaciones y exportaciones, prevalecerán las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en cada uno de los dos países. En tales materias los Gobiernos de las Altas Partes Contratantes se concederán un tratamiento recíproco no menos favorable que el que conceden en igualdad de condiciones y circunstancias, a cualquier otro país.

ARTICULO VI

Las disposiciones de este Convenio, relativas al tratamiento de la Nación más favorecida, no son aplicables:

A) A los privilegios concedidos o que puedan ser concedidos por una de las Altas Partes Contratantes, a sus estados limítrofes;

B) A las ventajas especiales que Uruguay ha concedido o pueda conceder exclusivamente a Bolivia y Paraguay, siempre que no se extiendan a un tercer país;

C) A las ventajas especiales concedidas por Costa Rica a los países centroamericanos, o a las que se concediere en el futuro a ellos;

D) A las ventajas resultantes de una Unión Aduanera o Zona de Libre Comercio concertada o que pueda concertar una de las Altas Partes Contratantes.

ARTICULO VII

Siempre que no haya discriminación en favor de otra Nación cualquiera, las disposiciones de este Convenio no serán aplicables a las prohibiciones o restricciones relativas:

A) A la seguridad pública;

B) A la protección de la salud pública o por razones morales o humanitarias;

C) A la protección de la vida o a la salud animal o vegetal, inclusive cualesquiera medidas adoptadas contra semillas, plantas y animales nocivos;

D) A artículos fabricados en prisiones;

E) Al cumplimiento de leyes o reglamentos de policía;

F) A la defensa del patrimonio nacional artístico, histórico o arqueológico; y

G) A la importación o exportación, o venta para exportación de armas, instrumentos de guerra y, en circunstancias excepcionales, de cualesquiera otros abastecimientos militares.

ARTICULO VIII

Las Altas Partes Contratantes se comprometen a conceder las mayores facilidades para la importación de mercancías procedentes del territorio de la Otra. Igualmente convienen en otorgar las mismas facilidades para la exportación de las mercancías consideradas de principal producción en sus propios territorios y cuya adquisición desee efectuar la Otra. Las listas A y B incorporadas al cambio de notas realizado en esta fecha, que forma parte del presente Convenio, contienen las más importantes mercancías a que hace referencia este artículo. En consecuencia, no son limitativas ni excluyen otras que puedan ser materia del intercambio entre los dos países.

ARTICULO IX

Para estudiar y vigilar la aplicación de este Convenio, las Altas Partes Contratantes constituirán una Comisión Permanente compuesta de ocho miembros y dividida en dos Comités locales de cuatro miembros cada uno, con sede en Montevideo y San José, respectivamente. Cada Comité estará constituído por tres representantes del país de la sede y por uno del otro, que serán designados treinta días después del canje de las ratificaciones de este Convenio.

La Comisión Permanente será especialmente consultada en el caso de que se prevea u ocurra un desequilibrio apreciable en el balance de pagos provenientes del intercambio de mercancías entre ambos países y podrá sugerir a las Altas Partes Contratantes las medidas que estime convenientes para corregir el desequilibrio del intercambio si en cualquier momento éste fuera superior de $ 200.000.00 (doscientos mil dólares, moneda americana).

ARTICULO X

Las Altas Partes Contratantes convienen en consultarse en la forma más amplia posible con respecto a toda cuestión que afecte la aplicación de este Convenio. Cada una de las Altas Partes Contratantes dará benévola consideración a los pedidos que la Otra pudiese formular en mérito a la aplicación de las estipulaciones contenidas en este Convenio.

ARTICULO XI

El presente Convenio, será aprobado y ratificado con arreglo a la Constitución y leyes de cada una de las dos Altas Partes Contratantes.

Las ratificaciones serán canjeadas en Montevideo. El Presente Convenio entrará en vigor simultáneamente para ambas partes en la fecha del canje de ratificaciones y tendrá duración de dos años, renovable por igual período a voluntad expresa de las Altas Partes Contratantes o, anualmente, por tácita reconducción a menos que sea denunciado por una de ellas con tres meses de anticipación.

En fe de lo cual, los plenipotenciarios arriba nombrados, firman y sellan el presente Convenio, en dos ejemplares, igualmente auténticos, en idioma español en la ciudad de San José, Capital de la República de Costa Rica, a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y seis.

(Fdo.) GUSTAVO REY ALVAREZ, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. — (Fdo.) MARIO A. ESQUIVEL, Ministro de Relaciones Exteriores.

LISTA "A"

MERCADERIAS COSTARRICENSES DE EXPORTACION AL URUGUAY

Abacá.
Aceite de palma.
Azúcar y panela.
Bananas.
Cacao.
Café.
Concha Carey.
Conservas y jugos de frutas tropicales.
Conservas de palmito.
Conservas de pescados y mariscos, especialmente de atún.
Crustáceos y moluscos.
Cueros y pieles de animales silvestres, curtidos o sin curtir.
Hule en bruto.
Maderas.
Perfumes, extractos y cosméticos.
Productos farmacéuticos.
Raíz de ipecacuana.
Tabaco en rama.

LISTA "B"

MERCADERIAS URUGUAYAS DE EXPORTACION A COSTA RICA

Aceite de lino.
Botellas y envases de vidrio.
Botones y fichas.
Conservas alimenticias de origen animal, incluyendo peras, duraznos y similares en almíbar.
Correas y bandas de cuero para trasmisión.
Cueros, pieles curtidas y suelas.
Estearina.
Frutas frescas de la Zona Templada.
Glicerina cruda o refinada.
Harina pura de trigo.
Hilados o hilazas, estambres o lanas para tejer.
Lanas sucias, lavadas, peinadas y desechos o desperdicios de lana.
Llantas para vehículos motorizados.
Grasa de cerdo.
Madera compensada (terciada o contrachapeada).
Productos y especialidades farmacéuticas.
Sebo.
Semillas oleaginosas.
Sombreros y formas de fieltro para sombreros.
Tejido de lana.
Tortas oleaginosas para alimentación del ganado.
Trigo en granos.
Vinos en general.

PROTOCOLO QUE MODIFICA EL RUBRO CUARTO DE LA "LISTA B DE MERCANCIAS DE EXPORTACION A COSTA RICA" DEL CONVENIO COMERCIAL ENTRE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y LA REPUBLICA DE COSTA RICA.

Las Altas Partes Contratantes del Convenio Comercial entre la República Oriental del Uruguay y la República de Costa Rica suscrito en San José el día 31 de enero de 1956 (en adelante denominado el Convenio), por medio de sus Plenipotenciarios debidamente autorizados, han convenido en las siguientes disposiciones:

A) En la lista B de mercaderías de exportación a Costa Rica rubro cuarto, se lee: "Conservas alimenticias de origen animal, incluyendo peras, duraznos y similares en almíbar". Su redacción correcta es: "Conservas alimenticias de origen animal o vegetal incluyendo peras, duraznos y similares en almíbar".

B) El presente Protocolo se firmará y se someterá a ratificación junto con el texto del Convenio, y entrará en vigor para las Altas Partes Contratantes en la fecha de canje de los instrumentos de ratificación.

En fe de lo cual, los infrascritos firman el presente Protocolo en San José, República de Costa Rica a los 29 días del mes de mayo de 1956.

Por el Gobierno de la República de Costa Rica: MARIO A. ESQUIVEL, Ministro de Relaciones Exteriores. — Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, GUSTAVO REY ALVAREZ, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

2

Decreto. Se dispone que los funcionarios diplomáticos, integrantes de Misiones Especiales y sus familiares, que no se dediquen a negocios en el país, están exonerados de impuestos de embarque y desembarque.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 16 de agosto de 1956.

Visto que algunas Misiones Diplomáticas acreditadas ante el Gobierno de la República se han dirigido al Ministerio de Relaciones Exteriores poniendo en su conocimiento que las Compañías de Navegación Marítimas y Aéreas aplican a los pasajes emitidos a favor de los funcionarios diplomáticos los impuestos de embarque y desembarque establecidos por las leyes N.o 11.573, de 14 de octubre de 1950, y N.o 11.638, de 16 de febrero de 1951, de los que están exentos de acuerdo a las normas internacionales vi-

gentes; y solicitando la adopción de las medidas pertinentes por parte del Gobierno de la República;

Considerando que de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Convención sobre Funcionarios Diplomáticos firmada en La Habana el 20 de febrero de 1928, y por el artículo 20 de la Convención sobre Agentes Consulares suscripta también en La Habana en la misma fecha, ratificadas ambas por nuestro país con fecha 16 de setiembre de 1933, los funcionarios nombrados están exentos de todos los impuestos personales sean nacionales o locales;

Considerando que tales principios rigen igualmente con respecto a aquellos países no comprendidos en el ámbito de validez de los precitados instrumentos internacionales de carácter consuetudinario, basadas en la reciprocidad que integran igualmente nuestro ordenamiento jurídico positivo, y que incluyen a los cónyuges e hijos menores de los funcionarios diplomáticos;

Atento a lo que establece el artículo 168, inciso 4, de la Constitución de la República,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Los funcionarios diplomáticos acreditados ante el Gobierno de la República, integrantes de Misiones Especiales, sus cónyuges, sus hijos menores, e hijas que viajen con ellos, los Agentes Consulares y los empleados de un Consulado nacionales del Estado que los nombre, y que no se dediquen a negocios con fines de lucro en el país, están exonerados de los impuestos de embarque y desembarque establecidos por las leyes N.os 11.573, de 14 de octubre de 1950, y 11.638, de 16 de febrero de 1951, sobre la base de las más estricta reciprocidad.

Art. 2.o A los efectos de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 1.o, el Ministerio de Relaciones Exteriores, comunicará al Ministerio de Hacienda una nómina de los países en que se reconoce a los funcionarios diplomáticos y consulares uruguayos iguales exenciones, determinando en cada caso el reconocimiento y alcance de tales privilegios.

Art. 3.o, Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — FRANCISCO GAMARRA. — LEDO ARROYO TORRES. — Justo José Orozco, Secretario.

3

Resolución. Se dispone que se abonen pasajes de regreso a un ex Cónsul Honorario Adscripto al Consulado en Roma.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 20 de setiembre de 1956.

Vista la nota 766|956 (A) del Consulado General de la República en Italia, de fecha 18 de junio de 1956, en la que se transcribe la solicitud que formula el señor ex Cónsul Honorario Adscripto al Consulado de la República en Roma, Contralmirante (R.) Atilio H. Frigerio, para que se le provean los pasajes de regreso para él y su familia, con motivo de haber cesado en sus funciones, del mismo modo que le fueron acordados los de ida en oportunidad de designársele Cónsul Honorario de la República en Savona.

Considerando: Que los artículos 20 y 21 de la Ley de Organización Consular N.o 3.028, de 21 de mayo de 1906, prevén la concesión de pasajes a los agentes consulares honorarios y a sus familias.

Atento: A lo dispuesto en el artículo 14 de la ley número 12.079 de 11 de diciembre de 1953,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Autorizar al Ministerio de Relaciones Exteriores a disponer que se abonen los pasajes de regreso a la República del ex Cónsul Honorario Adscripto al Consulado de la República en Roma, Contralmirante (R.) señor Atilio H. Frigerio, con cargo a los recursos previstos en el artículo 14 de la ley N.o 12.079 de 11 de diciembre de 1953.

2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — FRANCISCO GAMARRA. Justo José Orozco, Secretario.

4

Resolución. Se autoriza una suma para contribuir a los gastos de la recepción ofrecida por el Club Uruguay con motivo de la celebración del Aniversario de la Independencia.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 6 de setiembre de 1956.

Vista la solicitud formulada por el Club Uruguay al Ministerio de Relaciones Exteriores, con fecha 10 de agosto de 1956, a efectos de obtener la cooperación económica del Poder Ejecutivo, para la recepción a realizarse en celebración del CXXXI Aniversario de la Independencia Nacional.

Considerando que dicha recepción se incluyó en el programa oficial de actos a cumplir con motivo de la visita a la República del Excmo señor Vicepresidente de la Nación Argentina, Contralmirante don Isaac Rojas, previo acuerdo entre la entidad solicitante y el Ministerio de Relaciones Exteriores,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Contribuir con la cantidad de cinco mil pesos (pesos 5.000.00) a los gastos de la recepción ofrecida por el Club Uruguay el 25 de agosto del corriente año, debiendo imputarse dicha cantidad al rubro 8.01, Gastos Eventuales o Extraordinarios del Item 9.01; y librarse la correspondiente orden de pago a favor del Ministerio de Relaciones Exteriores.

2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — FRANCISCO GAMARRA. Justo José Orozco, Secretario.

5

Resolución. Se asigna una partida para retribución de Cancilleres al Consulado en Oporto, Portugal

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 20 de setiembre de 1956.

Vista la situación planteada por el señor Cónsul Honorario de la República en Oporto, Portugal, en su nota de 23 de julio de 1956, en relación con las necesidades del servicio de la oficina a su cargo;

Resultando que la rebaja de la partida para alquiler y gastos asignada a esa oficina, para ajustarla al límite fijado en la ley de presupuesto, ha creado dificultades al titular de la misma, en virtud de compromisos contraídos anteriormente relacionados con el funcionamiento de aquella oficina;

Considerando que la situación planteada puede ser resuelta asignando a la oficina en Oporto, la partida para Canciller que ha quedado disponible con motivo de la clausura del Consulado de la República en Viña del Mar, Chile,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Asígnase al Consulado de la República en Oporto, Portugal, una partida de $ 60.00 mensuales con cargo al rubro 1.02 "Para retribución de Cancilleres de 10 Oficinas a cargo de Agentes Consulares Honorarios", del Item 9.03.

2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — FRANCISCO GAMARRA. Justo José Orozco, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

6

Resolución. Se aplica una sanción a don José Arnaldo Pino, por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 25 de setiembre de 1956.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al [illegible]

Arnaldo Pino, domiciliado en la calle Oficial 5.o s|n. según acta N.o 3334 de fecha 10 de julio de 1956, a fojas 1, laborada por los funcionarios señores: B. Millán. S. Buzy y Efraín Pintos;

Resultando: que en el procedimiento respectivo se han comisado: 13 kilogramos de patas vacunas, de procedencia ilícita, así como también 7 cueros vacunos y 2 vacas en pie.

Considerando: que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería de que se trata y la entrega del importe de la misma a los funcionarios que intervinieron en el procedimiento.

Atento a lo dispuesto por los artículos, 8.o de la ley de 6 de julio de 1954 y 6.o de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Comisar la mercadería, cueros y animales en pié en infracción.

2.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la mercadería comisada a los funcionarios actuantes.

3.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Juzgado Letrado de Instrucción y Correccional de Turno a los fines pertinentes.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco,** Secretario.

7

Resolución. Se aplica una sanción a don Luciano Recoba Miranda por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 25 de setiembre de 1956.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Luciano Recoba Miranda, domiciilado en la calle José Llupes N.o 5872, según acta N.o 3222 de fecha 11 de junio de 1956, a fojas 1, labrada por los funcionarios señores: Alfredo Rodríguez, J. R. Nazar y Coralio Da Luz;

Resultando: que en el procedimiento respectivo se han comisado: 274 kilogramos de carne vacuna y 30 kilogramos de menudencias, de procedencia ilícita, así como también 4 cueros vacunos y 2 vacunos en pie;

Considerando: que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería de que se trata y la entrega del importe de la misma a los funcionarios que intervinieron en el procedimiento.

Atento a lo dispuesto por los artículos, 8.o de la ley de 6 de julio de 1954 y 6.o de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Comisar la carne, cueros, y animales en pié, en infracción.

2.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la mercadería comisada a los funcionarios actuantes.

3.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Juzgado Letrado de Instrucción y Correccional de Turno a los fines pertinentes.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco,** Secretario.

8

Resolución. Se aplica una sanción a don Antonio Castillos, por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 25 de setiembre de 1956.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954, constatada al señor Antonio Castillos, domiciliado en la calle Edison número 5086, según acta N.o 1.003 de fecha 19|2|55, a fojas 1, labrada por los funcionarios, señores Julio C. Cordones, Cipriano Bula, A. Silva y J. A. Castro;

Resultando: que en el procedimiento respectivo se han comisado: 19 kilogramos de carne ovina, de procedencia ilícita, así como también 7 capones en pie;

Considerando: que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería de que se trata y la entrega del importe de la misma a los funcionarios que intervinieron en el procedimiento.

Atento a lo dispuesto por los artículos, 8.o de la ley de 6 de julio de 1954 y 6.o de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Comisar la carne y animales en pié, en infracción.

2.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la mercadería ucnomisada a los funcionarios actuantes.

3.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Juzgado Letrado de Instrucción y Correccional de Turno a los fines pertinentes.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco,** Secretario.

9

Resolución. Se aplica una sanción a don Ramón Almada, por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 25 de setiembre de 1956.

Vistos: estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954, constatada al señor Ramón Almada, domiciliado en Camino Sienra s|n., según acta N.o 3143 de fecha 9|5|956, a fojas 1, labrada por los funcionarios, señores: Raúl Cambiaso, Pedro Rivero y Luis A. Camacho; ;

Resultando: que en el procedimiento respectivo se han comisado: 22 kilogramos de ovina, de procedencia ilícita, así como también un cuero de capón y un capón en pie;

Considerando: que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería de que se trata y la entrega del importe de la misma a los funcionarios que intervinieron en el procedimiento;

Atento: a lo dispuesto por los artículos 8.o de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 6.o de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Comisar la carne, cueros y animales en pie, en infracción.

2.o) Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la mercadería comisada a los funcionarios actuantes.

3.o) Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Juzgado Letrado de Instrucción y Correccional de Turno a los fines pertinentes.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo J. Orozco,** Secretario.

10

Resolución. Se aplica una sanción a don Atiliano Cadenas Alvarez, por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 25 de setiembre de 1956.

Vistos: estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Atiliano

no Cadenas Alvarez, domiciliado en Nueva Palmira número 1875, según acta N.o 1259, de fecha 18|8|955, a fojas 1, labrada por los funcionarios señores: Juan Carlos Berenger y Zenobio Núñez;

Resultando: Que en el procedimiento respectivo, se han comisado: 89 kilogramos de carne vacuna en mal estado, de procedencia ilícita, así como también un carro de mano sin padrón ni matrícula;

Considerando: Que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la carne, del vehículo de que se trata, y la aplicación de una multa de $ 150.00;

Atento: a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de 6 de julio de 1954, y 5.o y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Aplicar al señor Atiliano Cadenas Alvarez, una multa de $ 150.00, por la infracción que le ha sido constatada.

2.o) Comisar la carne en infracción y el carro a que se refiere la parte expositiva de la presente resolución.

3.o) Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes; y al Concejo Departamental de Montevideo, para el traspaso del vehículo en favor de los funcionarios señores Juan Carlos Berenger y Zenobio Núñez; y al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, a los efectos del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

4.o) Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Juzgado Letrado de Instrucción y Correccional de Turno, a los fines pertinentes.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco,** Secretario.

11

Resolución. Se aplica una sanción a don Maximino Casas González, por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 25 de setiembre de 1956.

Vistos: estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Maximino Casas González, establecido con Carnicería en Francisco Gómez N.o 859, según acta N.o 2247, de fecha 25|1|956, a fojas 1, labrada por los funcionarios señores E. Lolli, Y. Pouso, Tito Gómez y Pascual Giodani;

Resultando: Que en el procedimiento respectivo, se han comisado 79 kilogramos de carne vacuna de procedencia ilícita;

Considerando: Que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la carne y la aplicación de una multa de $ 3.000.00, dada la calidad de reincidente del infractor;

Atento: a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de 6 de julio de 1954, y 5.o y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o) Aplicar al señor Maximino Casas González, una multa de $ 3.000.00, por la infracción que le ha sido constatada.

2.o) Comisar la carne en infracción.

3.o) Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífic o Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes; y al Concejo Departamental de Montevideo, a los fines de la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder, en mérito a las disposiciones municipales vigentes.

4.o) Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, a los efectos del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco,** Secretario.

12

Resolución. Se aplica una sanción a don Secundino Villar por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 25 de setiembre de 1956.

Vistos: Estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Secundino Villar, establecido con Carnicería en Garibaldi N.o 1641, según acta N.o 2186, de fecha 17|12|955, a fs. 1, labrada por los funcionarios señores Juan Figueroa, Arnaldo Tropiano, Angel Landoni y Pedro M. Silva;

Resultando: Que en el procedimiento respectivo se han comisado 72 kilogramos de carne vacuna y 7 kilogramos de menudencias, de procedencia ilícita;

Considerando: Que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercaderías y la aplicación de una multa de $ 1.080.00, dada la calidad de reincidente del infractor;

Atento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de 6 de julio de 1954, y 5.o y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Secundino Villar, una multa de $ 1.080.00 por la infracción que le ha sido constatada

2o Comisar la mercadería en infracción

3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes; y al Concejo Departamental de Montevideo, a los fines de la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder, en mérito a las disposiciones municipales vigentes.

4.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, a los efectos del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco,** Secretario.

13

Resolución. Se aplica una sanción a don Delmiro Alonso por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 25 de setiembre de 1956.

Vistos: Estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Delmiro Alonso, establecido con Carnicería en Saint Rosas N.o 4909, según acta N.o 2009, de fecha 29|11|955, a fs. 1, labrada por los funcionarios señores Angel Lendoni, Juan Figueroa, Arnaldo Tropiano y Ruben Marat Rodríguez;

Resultando: Que en el procedimiento respectivo se han comisado 67 kilogramos de carne vacuna de procedencia ilícita;

Considerando: Que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la carne y la aplicación de una multa de $ 3.000.00, dada la calidad de reincidente del infractor;

Atento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de

6 de julio de 1954, y 5.o y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Delmiro Alonso, una multa de $ 3.000.00, por la infracción que le ha sido constatada.

2o Comisar la mercadería en infracción

3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes; y al Concejo Departamental de Montevideo, a los fines de la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder, en mérito a las disposiciones municipales vigentes.

4.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, a los efectos del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco,** Secretario.

14

Resolución. Se aplica una sanción a don Silvestre Gabarrín por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 25 de setiembre de 1956.

Vistos: Estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Silvestre Gabarrín, domiciliado en la calle Avenida "A" N.o 3065, según acta N.o 3118 de fecha 16 de junio de 1956, a fojas 1, labrada por los funcionarios señores: Eduardo Méndez Tapia, Agosto de los Santos, Ruben Sena y Teodoro Nuñez;

Resultando: Que en el procedimiento respectivo se han comisado: 55 kilogramos de carne vacuna, de procedencia ilícita;

Considerando: Que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería de que se trata y la entrega del importe de la misma a los funcionarios que intervinieron en el procedimiento;

Atento a lo dispuesto por los artículos 8.o de la ley de 6 de julio de 1954 y 6.o de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Comisar la carne en infracción.

2.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la mercadería comisada a los funcionarios actuantes.

3.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Juzgado de Instrucción y Correccional de Turno a los fines pertinentes.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco,** Secretario.

15

Resolución. Se aplica una sanción a don Máximo Soria, por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 25 de setiembre de 1956.

Vistos: Estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Máximo Soria, domiciliado en Edison Nº 4195, según acta Nº 5119, de fecha 15 junio de 1956, a fojas 1, labrada por los funcionarios señores **E.** Méndez Tapia, Ruben Sena, Agosto de los Santos y Teodoro Núñez.

Resultando: Que en el procedimiento respectivo, se han decomisado 65 kilogramos de carne vacuna, de procedencia ilícita.

Considerando: Que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la carne y la entrega del importe de la misma, a los funcionarios que intervinieron en el procedimiento.

Atento: A lo dispuesto por los artículos 8º de la ley de 6 de julio de 1954, y 6º de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Comisar la carne en infracción.

2º Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

3º Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Juzgado Letrado de Instrucción y Correccional de Turno, a los fines pertinentes.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco,** Secretario.

16

Resolución. Se aplica una sanción a don Lorenzo Cabrera Batista, por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 25 de setiembre de 1956.

Vistos: Estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Lorenzo Cabrera Batista, doficiliado en Godoy Nº 4611, según acta número 1085, de fecha 23 de abril de 1955, a fojas 3, labrada por los funcionarios señores Enrique B. Dos Santos, Medardo Martínez, Manuel Rodríguez Viera, Oscar Castillos, Baltasar Brum, Tito Gómez, Juan A. Schroeders, Américo Ballestrazzi, Luis Delacroix y Santiago Buzzy.

Resultando: Que en el procedimiento respectivo, se han decomisado 157 kilogramos de carne vacuna y 25 kilogramos de menudencias, de procedencia ilícita, así como también 3 novillos y 17 vacas en pie.

Considerando: Que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería de que se trata, y la entrega del importe de la misma, a los funcionarios que intervinieron en el procedimiento.

Atento: A lo dispuesto por los artículos 8º de la ley de 6 de julio de 1954, y 6º de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Comisar la carne y animales en pie, en infracción.

2º Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional, para la entrega del importe de la mercadería comisada a los funcionarios actuantes.

3º Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Juzgado Letrado de Instrucción y Correccional de Turno, a los fines pertinentes.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco,** Secretario.

17

Resolución. Se aplica una sanción a don José Galleros Cabrera, por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 25 de setiembre de 1956.

Vistos: Estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor José

Galleros Cabrera, domiciliado en la calle Acrópolis Nº 3719, según acta Nº 3198 de fecha 5 de mayo de 1956, a fojas 1, labrada por los funcionarios, señores Santiago Buzy, Braulio Milán, Modesto Batalla, Efraín Pintos y Víctor Fullentino.

Resultando: Que en el procedimiento respectivo, se han decomisado 225 kilogramos de carne vacuna, de procedencia ilícita, así como también 1 cuero vacuno y una vaca en pie.

Considerando: Que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería de que se trata, y la entrega del importe de la misma, a los funcionarios que intervinieron en el procedimiento.

Atento: A lo dispuesto por los artículos 8º de la ley de fecha 6 de julio de 1954, y 6º de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Comisar la carne, cuero y animal en pie, en infracción.

2º Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional, para la entrega del importe de la mercadería comisada a los funcionarios actuantes.

3º Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Juzgado Letrado de Instrucción y Correccional de Turno, a los fines pertinentes.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco,** Secretario.

18

Resolución. Se aplica una sanción a don Máximo Soria por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 25 de setiembre de 1956.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Máximo Soria, domiciliado en Edison 4195, según Acta número 3115. de fecha 15|6|956, a fs. 1, labrada por los funcionarios señores Eduardo Méndez Tapia. Ruben Sena y Teodoro Núñez.

Resultando que en el procedimiento respectivo, se han decomisado 35 kgs. de carne ovina, de procedencia ilícita, así como también 1 cuero lanar y 2 ovinos en pie.

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería de que se trata, y la entrega del importe de la misma, a los funcionarios que intervinieron en el procedimiento.

Atento a lo dispuesto por los artículos 8.º de la ley de 6 de julio de 1954, y 6.º de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.º Comisar la carne, cuero y animales en pie, en infracción.

2.º Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la mercadería comisada a los funcionarios actuantes.

3.º Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Juzgado Letrado de Instrucción y Correccional de Turno, a los fines pertinentes.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco,** Secretario.

19

Resolución. Se aplica una sanción a don José Sánchez López por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 25 de setiembre de 1956.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor José Sánchez López domiciliado en Camino Sienra s|n. según acta N.o 3199 de fecha 3|6|96, a fs. 1, labrada por los funcionarios señores: B. Milán Efraín Pintos, Ruben Sena, Santiago Buzy y Jorge Nazar.

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 941 kgs. de carne vacuna y 10 kgs. de menudencias de procedencia ilícita, así como también 15 cueros vacunos y cuatro terneros en pie.

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería de que se trata, y la entrega del importe de la misma, a los funcionarios que intervinieron en el procedimiento.

Atento a lo dispuesto por los artículos 8.º de la ley de 6 de julio de 1954, y 6.º de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.º Comisar la carne, cueros y animales en pie, en infracción.

2.º Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la mercadería comisada a los funcionarios actuantes.

3.º Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Juzgado Letrado de Instrucción y Correccional de Turno, a los fines pertinentes.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco,** Secretario.

20

Resolución. Se aplica una sanción a don Abel Pérez por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 25 de setiembre de 1956.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954, constatada al señor Abel Pérez, domiciliado en la calle Oficial 1.º N.º 5252. según acta 3333 de fecha 20|60|56, a fojas 1, labrada por los funcionarios, señores: B. Milán, S. Buzy, Ruben Sena, Efrain Pintos y Eugenio Martínez.

Resultando: que en el procedimiento respectivo se han decomisado 160 kgs. de carne vacuna y 10 kgs. de menudencias de procedencia ilícita, así como también 3 cueros vacunos.

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería de que se trata, y la entrega del importe de la misma, a los funcionarios que intervinieron en el procedimiento.

Atento a lo dispuesto por los artículos 8.º de la ley de 6 de julio de 1954, y 6.º de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.º Comisar la carne y cueros en infracción.

2.º Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entre-

ga del importe de la mercadería comisada a los funcionarios actuantes.

3.° Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Juzgado Letrado de Instrucción y Correccional de Turno, a los fines pertinentes.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

21

Resolución. Se aplica una sanción a don Aparicio Miranda por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 25 de setiembre de 1956.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Aparicio Miranda domiciliado en la calle Carlos de la Vega s|n., según acta N.o 3276 de fecha 24|6|56, a fojas 1, labrada por los funcionarios señores Orestes Braida, Manuel Rodríguez Viera, Jacinto Fernández y Julio Castilla.

Resultando: Que en el procedimiento respectivo se han decomisado 175 kilogramos de carne vacuna de procedencia ilícita, así como también un cuero vacuno.

Considerando: Que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería de que se trata y la entrega del importe de la misma a los funcionarios actuantes.

Atento a lo dispuesto por los artículos 8.o de la ley de 6 de julio de 1954, y 6.o de su Decreto Reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobieno

RESUELVE:

1.o Comisar la carne y cuero en infracción.

2.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la mercadería comisada a los funcionarios que intervinieron en el procedimiento.

4.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Juzgado Letrado de Instrucción y Correccional de Turno a los fines pertinentes.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

22

Resolución. Se aplica una sanción a don Vicente Ciano por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 25 de setiembre de 1956.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Vicente Ciano, domiciliado en Colman s|n. según acta de fecha 10 de agosto de 1954, a fojas 1, labrada por los funcionarios señores Juan Figueroa, Homero González y Pedro M. Silva.

Resultando: Que en el procedimiento respectivo, se han decomisado 969 kilogramos de carne vacuna, 215 kilogramos de menudencias, de procedencia ilícita, así como también 2 cueros vacunos.

Considerando: Que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería de que se trata, y la entrega del importe de la misma, a los funcionarios que intervinieron en el procedimiento.

Atento a lo dispuesto por los artículos 8.o de la ley de 6 de julio de 1954, y 6.o de su Decreto Reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Comisar la carne y cueros en infracción.

2.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la mercadería comisada a los funcionarios actuantes.

3.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Juzgado Letrado de Instrucción y Correccional de Turno, a los fines pertinentes.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

23

Resolución. Se aplica una sanción a doña Gladys Cabrera por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 25 de setiembre de 1956.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada a la señorita Gladys Cabrera, domiciliada en la calle Teniente Reinaldi número 4348, según acta N.o 3107 de fecha 9|5|956 a fojas 1, labrada por los funcionarios señores Indalecio Córdoba, Víctor Fullentino y Elías Ferreira.

Resultando: Que en el procedimiento respectivo se han decomisado: 41 kilogramos de carne vacuna, de procedencia ilícita, así como también 4 borregos en pié.

Considerando: Que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería de que se trata y la entrega del importe de la misma a los funcionarios que intervinieron en el procedimiento.

Atento a lo dispuesto por los artículos 8.o de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 6.o de su Decreto Reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Comisar la carne y animales en pié en infracción.

2.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la mercadería comisada a los funcionarios actuantes.

3.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Juzgado Letrado de Instrucción y Correccional de Turno a los fines pertinentes.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

24

Resolución. Se aplica una sanción a don Mauricio Aparicio Mautone por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 25 de setiembre de 1956.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Mauricio Aparicio Mautone domiciliado en la calle Cuchilla Grande N.o 4405 según Acta N.o 2526 de fecha 10 de julio de 1956, a fojas 1, labrada por los funcionarios señores Fermín Arizcum y Santana W. Cabris.

Resultando: Que en el procedimiento respectivo se han decomisado 3 vacas en pie y 3 cueros vacunos.

Considerando: Que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería de ue se trata y la entrega del importe de la misma a los funcionarios que intervinieron en el procedimiento.

Atento a lo dispuesto por los artículos 8.o de la ley de 6 de julio de 1954 y 6.o de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Comisar los animales en pie y cueros en infracción.

2.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la en-

trega del importe de la mercadería comisada a los funcionarios actuantes.
3.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Juzgado Letrado de Instrucción y Correccional de Turno a los fines pertinentes.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco**, Secretario.

25

Resolución. Se aplica una sanción a don Jesús Soca del Campo por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 25 de setiembre de 1956.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Jesús Soca del Campo, domiciliado en la calle Vecinal número 4650, según Acta N.o 3223 de fecha 21|6|56 a fojas 1, labrada por los funcionarios señores Arturo Silva Roce, Manuel Rodríguez Viera y Mario Carrasco.
Resultando: Que en el procedimiento respectivo se han decomisado 30 kgs. de menudencias, de procedencia ilícita, así como también 2 vacas y 2 terneros en pie.
Considerando: Que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería de que se trata y la entrega del importe de la misma a los funcionarios que intervinieron en el procedimiento.
Atento a lo dispuesto por los artículos 8.o de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 6.o de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Comisar la mercadería y animales en pie en infracción.
2.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la mercadería comisada a los funcionarios actuantes.
3.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Juzgado Letrado de Instrucción y Correccional de Turno a los fines pertinentes.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco**, Secretario.

26

Resolución. Se aplica una sanción a don Noé Méndez por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 25 de setiembre de 1956.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Noé Méndez, domiciliado en paraje "La Boyada", según Acta N.o 3330 de fecha 8|6|56 a fojas 1, labrada por los funcionarios señores B. Milán, S. Buzy, Ruben Sena y Efraín Pintos.
Resultando: Que en el procedimiento respectivo se han decomisado 10 kgs. de menudencias, de procedencia ilícita, así como también 3 vacas y 1 novillo en pie.
Considerando: Que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería de que se trata y la entrega del importe de la misma a los funcionarios que intervinieron en el procedimiento.
Atento a lo dispuesto por los artículos 8.o de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 6.o de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Comisar la mercadería y animales en pie en infracción.
2.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la mercadería comisada a los funcionarios actuantes.
3.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Juzgado Letrado de Instrucción y Correccional de Turno a los fines pertinentes.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco**, Secretario.

27

Resolución. Se aplica una sanción a doña Gladys Cabrera por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 25 de setiembre de 1956.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada a la señorita Gladys Cabrera domiciliada en la calle Teniente Reinaldi N.o 4348, según Acta N.o 3431 de fecha 9|7|956 a fojas 1, labrada por los funcionarios señores E. Méndez Tapia, Ruben Sena y Coralio Da Luz.
Resultando: Que en el procedimiento respectivo se han decomisado 11 kilos de carne vacuna, de procedencia ilícita, así como también 2 cueros vacunos.
Considerando: Que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería de que se trata y la entrega del importe de la misma a los funcionarios que intervinieron en el procedimiento.
Atento a lo dispuesto por los artículos 8.o de la ley de fecha 6 de julio de 1954, y 6.o de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Comisar la carne y cueros en infracción.
2.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la mercadería comisada a los funcionarios actuantes.
3.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Juzgado Letrado de Instrucción y Correccional de Turno a los fines pertinentes.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco**, Secretario.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

28

Decreto. Se modifica la disposición que reglamentó la percepción del impuesto a los rematadores para el Departamento de Maldonado.

La Junta Departamental, en sesión del 30 de agosto de 1956,

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el decreto del 1.o de octubre de 1948 que creó el impuesto Municipal a los rematadores (ley 11.163), agregándosele el siguiente artículo que llevará el N.o 7: "Este impuesto no se aplicará a los remates de lanas que se efectúen en el Departamento por intermedio de Cooperativas Agripecuarias o gremiales rurales con personería jurídica".
Art. 2.o El actual artículo 7.o del decreto modificado pasará a ser el 8.o y último.
Art. 3.o Comuníquese, etc.
Pase al Concejo Departamental, a sus efectos, declarándose urgente.

DANTE BIANCHI, Presidente. — Tomás Cassella, Director de Secretaía.

Concejo Departamental.

Maldonado, 27 de setiembre de 1956.

Cúmplase, regístrese, publíquese y archívese. — MARTIN S. MARZANO, Presidente. — J. Alvaro Guerra, Prosecretario.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas

Día 24 de Setiembre de 1956

Victoria Cabrera de Arriera, oriental, 52 años, viuda, Hospital Pasteur.
Cosme Fermín Cor Cáceres, oriental, 3 meses, Hospital P. Rossell.
Lilian Ivonne Núñez, oriental, 2 días, Casa del Niño.
Beatriz Elvira Núñez, oriental, 2 días, Casa del Niño.
Arturo Viegas, oriental, 62 años, casado, Sanguinetti 2282.
Emilio Bocchioni, italiano, 63 años, viudo, Juan Paullier 2277.
Nicolás Bernardo Bernardo, oriental, 59 años, casado, Las Heras 2985.
Adelaida Valentina Noria de Fierro, oriental, 73 años, vivuda, Cno. O'Higgins 7776.
Lorenzo Ressio, oriental, 56 años, divorciado, Bella Vista 1557.
Ramón Cleofe Caballero, oriental, 70 años, soltero, Bernardo Etchepare 2647.
Wáshington Nin Vidiella, oriental, 54 años, soltero, 8 de Octubre 2433.
Elida Rita Cicilio, oriental, 4 días, 8 de Octubre 2429.
Julia Trianón, oriental, 80 años, soltera, Suárez 2976.
José Félix Deambroggio Ricci, italiano 72 años, casado, Arapey 1279.
María Capdepon de Alvarez, oriental, 85 años, viuda, Rivera 3338.
Esteban Larrosa, oriental, 54 años, casado, Pampas 2260.
Ricardo Marcelino Ribot, oriental, 77 años, viudo, Nangaripé 1597.
Pedro Sans Cur, español, 84 años, casado, J. J. Rousseau 3633.
Alfredo Chalá Blanco, oriental, 75 años, casado, Julián Laguna 4535.
Cristina Albano de Seoane, oriental, 49 años, casada, Sociedad Española.
María Sofía Facello, oriental, 76 años, divorciada, B. Artigas 3019.
Evangelio Liora, oriental, 64 años, soltero, Pajas Blancas s/n.
José Ramón Belonta, oriental, 69 años, casado, Austria 1840.
Gregoria María Isabel Aguerre de Irulegui, oriental, 84 años, viuda, M. Pagola 3322.
Julia Peyrano de Bello, oriental, 74 años, viuda, Hocquart 1160.
Agustina Casterán, oriental, 90 años, soltera, Capurro 883.
Julia Pedragosa de Carrere, oriental, 82 años, viuda, G. Flores 2772.
Adela Champon de Etcheverry, oriental, 33 años, casada, Juan Rosas 3070.
Carlota Luisa Benson de Tregmming, inglesa, 78 años, casada, D. Cullen 693.
Marcelino Santiago Rodríguez, oriental, 64 años, casado, Joanicó 3482.
José Piñeyro Costa, español, 81 años, viudo, Maciel 1416.
Orlando José Burgues Lazo, oriental, 40 años, casado, Dpto. Canelones.
Pedro Lacasaña, oriental, 70 años, soltero, Departamento de Canelones.

Día 25 de Setiembre de 1956

Salustiana Morales de Gutiérrez, oriental, 80 años, viuda, Hospital Maciel.
Angélica Bertolini de Belgrado, oriental, 62 años, viuda, Hosp. P. Rossell.
Celestio Pacífico, oriental, 54 días, Hospital P. Rossell.
Riben Stanger, oriental, 2 días, Hospital P. Rossell.
Manuel López Passalo, oriental, 37 años, casado, Asociación Española.
Angela Petetto de Maggiolo, oriental, 84 años, viuda, Paysandú 1790.
Camilo Fraga, español, 64 años, casado, Acevedo Díaz 2318.
Josefina Pacheco, oriental, 16 años, soltera, Jackson 1339.
Zoila Suárez de Vanzuli, oriental, 61 años, viuda, Cufré 2873.
Mario Carleo, oriental, 36 años, casado, Joaquín Requena 3005.
María Pouey, oriental, 43 años, soltera, Uruguay 1205.
Francisca Magdalena Bover Xabaleta, oriental, 72 años, soltera, Duilio 1436.
Máximo Peláez, oriental, 53 años, soltero, Armenia 1902.
Florencia Elicheysi de Larramandy, oriental, 86 años, viuda, San Miguel 178.
Pedro Gómez, español, 75 años, casado, R. Hortiguera 385.
Nicolás Numas Rivero, oriental, 59 años, casado, Hum 3361.
Magdalena López y López de Rodríguez, oriental, 81 años, viuda, Soltelo 3889.
María América Cristina de Oléggini, oriental, 51 años, casada, Médanos 1488.
Matilde Rubesa de Farcic, yugoeslava, 43 años, casada, P. Castellanos 2034.
Angela Villa de Villa, italiana, 78 años viuda, Defensa 1864.
Manuel Mosquera Rodríguez, oriental, 63 años, casado, B. Artigas 1461.
Ofelia Josefina Lafons de Fiesel, oriental, 53 años, casada, 8 de Octubre 2429.
Manuel Muiño Iglesias, oriental, 46 años, soltero, Isidoro de María 2528.
Gabina Ortiz de Franco, oriental, 61 años, casada, 8 de Octubre 2429.

Día 26 de Setiembre de 1956

Emilia Segunda Gallardo de Zubia, oriental, 61 años, casada, Hosp. Militar.
Elena Hernández de Duarte, oriental, 27 años, casada, Hospital Pasteur.
Braulia Clavero de Cautero, oriental, 28 años, casada, Hospital de Clínicas.
Presentación Bonilla de Gil, oriental, 54 años, casada, Hospital P. Rossell.
Anita Laura Alvarez, oriental, 2 días, Hospital P. Rossell.
Wáshington Ferreira, oriental, 24 horas, Hospital P. Rossell.
Lidandro Morales, oriental, 65 años, casado, Hospital Maciel.
María Paula Díaz, oriental, 79 años, soltera, Asilo P. del Campo.
Shirley Comimbre Duarte, oriental, 7 años, Fraternidad 4136.
Lilia Alberti, oriental, 34 años, soltera, Domingo Aramburú 1387.
Angel De Stefani, italiano, 74 años, casado, 28 de febrero 1139.
Donaldo Wiedemann Mac - Eachen, oriental, 53 años, viudo, Carmurú 6515.
Eilalia Núñez Sbrasiños, oriental, 33 años, divorciada, I. de María 1528.
Paul Isnel Paendler Keiler, alemán, 84 años, casado, Sarmiento 2599.
Félix Sanche, español, 72 años, casado, Bequeló 2978.
Ceferino Cedrés Pereira, oriental, 53 años, divorciado, Larrañaga 1380.
María Zulma Miranda, oriental, 36 años, soltera, P. Castellano 1808.
Celia Paladino de Vitale, oriental, 85 años, viuda, D. Terra 1656.
Matilde Colman de Horonoz, oriental, 66 años, viuda, J. Spikerman 2528.
José Pedro Reggio Fontana, oriental, 65 años, casado, Soriano 959.
Eufemia Meneglini de Cencini, italiana, 56 años, viuda, 18 de Julio 2205.
Celima Agnis de Sonin, argentina, 45 años, casada, B. Artigas 1483.
Clementina Fernández de Castro, oriental, 107 años, viuda, B. Hidalgo 2907.
Félix Rissotto, oriental, 54 años, casado, Ramón Márquez 3580.
Josefa Mariezcurrena de Ciganda, española, 61 años, viuda, 8 de Octubre 2429.
Matilde Pereira Pereyra, oriental, 49 años, soltera, Industria 2363.
Soledad Sosa Fernández, oriental, 18 años, soltera, Larrañaga 2797.
Oscar Reynés Gabdolfo, oriental, 93 años, soltero, Vapor "Carrasco".

Día 27 de setiembre de 1956

Cándida Pérez de Lufiego, oriental, 37 años, casada, Hospital Pasteur.
Julio César Menchaca Silva, oriental, 78 años, soltero, Hospital Pasteur.
Rafael Rodríguez, oriental, 50 años, casado, Hospital Pasteur.
Gabriela Gordonier, francesa, 73 años, soltera, Hospital Pasteur.
Angel Antonio Retta Romanelli, oriental, 71 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Héctor Scata, oriental, 4 meses, Hospital P. Rossell.
Víctor Tans, español, 40 años, casado, Hospital Italiano.
Oscar Madruga, oriental, 2 meses, Hospital P. Visca.
Herminia Ferreyro, española, 63 años, soltera, Asilo P. del Campo.
Rafaela Cabrera de Cabrera, oriental, 70 años, viuda, Asilo P. del Campo.
Hilaria Lázara Octaviana Díaz, oriental, 96 años, soltera, Asilo P. del Campo.
Juana Margarita Mitta de Mañosa, oriental, 66 años, casada, J. Spikerman 2257.
Eulogio González, oriental, 53 años, casado, Colonia Saint Bois.
Julián Labriffe Bren, oriental, 61 años, casado, Maciel 1440.
Marcos Ramón Colman, oriental, 42 años, soltero, Spencer 4617.
Dorotea Bittencourt de Ortega, brasileña, 84 años, viuda, J. Martí 3317.
María Concepción Acevedo, oriental, 12 horas, Martín García 1363.
Miguel Angel Arenas, oriental, 48 años, casado, Rocha 2510.
María Esther Berta, oriental, 61 años, soltera, Lugo 5088.
Justo Larrar García, oriental, 50 años, casado, Cipriano Miró 2708.
María Esther Tasende, oriental, 59 años, soltera, Soriano 1292.
Juan Romero Bertone, italiano, 54 años, casado, Agraciada 465.
Rocardo Arboleda, chileno, 9 años, G. Ramírez 1936.
Juan Pedro Etcheniqué Blanco, oriental, 58 años, casado, Municipio 1268.
María Lina Fagúndez de Paiva, brasileña, 86 años, viuda, Gaboto 1290.
Rosa Caimi de Barrios, oriental, 68 años, casada, Bélgica 1966.
Carmen Calvo de Alvarez, española, 100 años, viuda, Burgues 3319.
Isabel Oviedo de Buselli, oriental, 75 años, viuda, N. Palmira 2079.

Francisco Prado Villanueva, oriental, 92 años, viudo, Municipio 3083.
Juana Platel de López, española, 47 años, casada, J. Rosas 3481.

Día 28 de setiembre de 1956

Agustín Henszenchi, yugoeslavo, 61 años, divorciado, Hospital de Clínicas.
Manuel Antonio Dios Reis, portugués, 63 años, casado, Hospital Maciel.
Catalina Pérez, oriental, 60 años, soltera, Hospital Pasteur.
José Pereira, oriental, 82 años, soltero, Hospital Pasteur.
Celina Rodríguez Enriquez, oriental, 42 años, soltero, Hospital P. Rossell.
María del Rosario Gamenara Lestido, oriental, 11 meses, L. Piera 1825.
Margarita Bebans de Franco, oriental, 58 años, casada, N. Palmira 1765.
Laura Vaillant Etcheverry, oriental, 68 años, soltera, San José 1228.
Isaías González, oriental, 67 años, viudo, Paysandú 1705.
Carlos Laurino Marotta, oriental, 51 años, casado, Comercio 2337.
Isabel Yolanda Gadea, oriental, 10 meses, Gonzalo Ramírez 1926.
Jacinto García Silvera, oriental, 81 años, divorciado, I. de María 1528.
Alfredo Nicolás Pérez, oriental, 43 años, casado, Isidoro de María 1528.
Tomasa Carmen Trías, oriental, 77 años, soltero, Hum 3321.
Armando Pereyra Gadea, oriental, 58 años, casado, Rocha 2634.
Graciada Arrosbide de García, argentina, 81 años, viuda, J. M. Pérez 6189.
Elisa Duperet de Guerra, oriental, 62 años, viuda, Valparaíso 1279.
Laura Martínez Paiva de Delgiorgio, argentina, 57 años, viuda, 24 de Setiembre 4236.
María Matilde Casella de Baldriz, oriental, 87 años, viuda, Canelones 1539.

Día 29 de setiembre de 1956

Italina Bronée Martínez de Ferreira, oriental, 40 años, casada, Hosp. de Clínicas.
Gregoria Váldez de Corbo, oriental, 86 años, viuda, Hospital Maciel.
Lorenzo Freda, Oriental, 47 años, soltero. Hospital Maciel.
Natalio Ostiente, italiano, 59 años, casado, Hospital Maciel.
Juan José Viera, 18 años, oriental, soltero, Hospital Pasteur.
Juan Antonio Avila, oriental, 2 meses, H. P. Rossell.
Miguel Angel Alvarez, oriental, 5 días, Casa del Niño.
Roberto Palermo, oriental, 1 día, Casa del Niño.
Alicia Buono, oriental, 3 días, Casa del Niño.
Fernando Franco Morillo, oriental, 29 años, soltero, Médano 1155.
Nicolás Di Bello, oriental, 62 años, casado, Baycarú 1527.
Manuel Lores Díaz, oriental, 62 años, soltero, Lofroño 1330.
Domingo Floro Agapito Vacarezza, oriental, 66 años, casado, Larrañaga 1185.
Emilio Gómez, oriental, 21 años, soltero, Fco. Miranda 4612.
Humberto Páez, oriental, 8 años, Edo. Acevedo 1506.
Aníbal Martínez, oriental, 2 meses, Gonzalo Ramírez 1926.
Amelia Pérez de Brodachas, brasilera, 86 años, viuda, Cuareim 2161.
Angela Foti de D. Agaña, italiana, 92 años, viuda Municipio 1913.
Ramona Rodríguezz Chape de González, oriental, 32 años, casada, Millán 4482.

Gregoria Bermúdez Folque de Taño, oriental, 64 años, casada, Santo Tomé 5125.
María Elma Vaeza de Diconca, oriental, 86 años, viuda, Cte. Braga 2562.
Natividad Correa de Serra, oriental, 60 años, viuda, Médanos 1774.
Victoria García de Machado, oriental, 90 años, viuda, Vázquez 1252.
Gabino Silva Fernándezz, oriental, 74 años, casado, Rep. Perú 952.
Facundo Cabrera, paraguayo, 69 años, viudo, San José 1174.
Carlos Jesús Ceriani López, oriental, 41 horas, Arrieta 3425.
Josefa Gómez de Abella, española, 92 años, viuda, Manuel Pagola 3121.
José Ramuñán Ríos, español, 60 años, casado, Carmelo 1455.

Día 30 de setiembre de 1956

Joaquín Augusto Martinho, portugués, 81 años, soltero, Hospital Pasteur.
Fermín Nicasio García, oriental, 59 años, soltero, Hosp. Pasteur.
Antonio Ale, español, 79 años, casado, Hosp. Pasteur.
Juan Carlos González, oriental, 47 años, casado, Hosp. Maciel.
Gerónimo Mier, oriental, 55 años, casado. Hosp. Maciel.
Néstor Inosquera, español, 42 años, soltero, Hosp. Vilardebó.
Vicente Salaberry, oriental, 84 años, viuda, Asilo P. del Campo.
Clelia Bernarda Devincenci de Lagarmilla, oriental, 67 años, viuda, Río Branco 1268.
José Gabino Hernández, oriental, 59 años, casado, 2 de Mayo 1559.
Fidel Ruggiero D'Andrea, italiano, 80 años, casado, Santa Ana 4017.
Orestes Juan Puppo Gelsi, oriental, 69 años, casado, Mercedes 1563.
Domingo Moseda, oriental, 73 años, casado, Grecia 3892.
María Josefa Martínez de Pensado, española, 51 años, casada, El Cid 364.
Carmen Angela Muñoz de Cáceres, oriental, 55 años, casada, Yaguarón 1468.
Pedro Francisco Delgado Rodríguez, oriental, 70 años, casado, Marcos Sastre 2664.
Paría Julia Dasachino de Fugazot, oriental, 65 años, casada, 8 de Octubre 2021.

Día 1.o de octubre de 1956

María Francisca Muiñoz de Alvarez, oriental, 93 años, viuda, Hospital Italiano.
Leandro Herrera Rodríguez, oriental, 64 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Alfonso Zanardo Pilato, italiano, 44 años, casado, Hospital de Clínicas.
Sara Rossi Damonte de Reyes, oriental, 40 años, casada, Hospital F. Ferreira.
Elía Sanabria Clavijo, oriental, 57 años, soltera, Hospital F. Ferreira.
Francisco Galeandro, italiano, 70 años, viudo, Hospital Pasteur.
Valois Acosta, oriental, 66 años, casado, Hospital Maciel.
Federico Chions, letón, 56 años, soltero, Hospital Maciel.
Dalmiro Toledo, oriental, 6 meses, Hospital P. Rossell.
Ruben Daniel Sosa, oriental, 8 días, Hospital P. Rossell.
Julia Pereyra, oriental, 82 años, soltera, Asilo P. del Campo.
Flora Nasente, oriental, 13 años, Colonia Saint Bois.
Vicente Maggio, oriental, 65 años, casado, R. Anador 3920.
Antonio Souto Freire, español, 37 años, casado, I. de María 1528.

Aurelio Ernesto Peirano, oriental, 75 años, viudo, Michigan 1651.
José Ambroa Cobas, español, 70 años, soltero, I. de María 1528.
María Luisa Magnani, oriental, 74 años, soltera, Horacio 312.
Lorenzo Severi, italiano, 83 años, viudo, Mariano Soler 3276.
Manuel Baneiro Barreiro, español, 52 años, casado, 8 de Octubre 2429.
José Miguel Gómez, español, 53 años, casado, V. Benavídez 3171.
Angela Massaferro de Pizzo, oriental, 83 años, viuda, Carlos Anaya 2774.
Antonia Martínez de Zigliutti, oriental, 90 años, viuda, Arenal Grande 2111.
Domingo Nuñez, español, 82 años, viudo, República 2091.
Andrés Trentin, italiano, 35 años, casado, Millán 4482.
Jorgelina Lilian Moreno, oriental, 4 horas, R. Hortiguera 3941.
Américo Guillermo Cassiniga Lértora, oriental, 58 años, casado, Maldonado 1482.
Juan Pedro Bascou, oriental, 57 años, casado, Lanús 5665.
Mercedes Moratorio Lerena, oriental, 74 años, soltera, B. Artigas 1632.
María Peyran de Cabrera, oriental, 75 años, casada, Cabrera 3989.

Día 2 de octubre de 1956

Kublen De Lallano, oriental, 8 días, Casa del Niño.
Rosa Bruñ, oriental, 4 días, Casa del Niño.
Beatriz Espinosa de Prieto, oriental, 55 años, viuda, Hospital Pasteur.
Rafael Martínez Domínguez, oriental, 79 años, casado, Hospital Pasteur.
Liria Elida Vera, oriental, 22 años, soltera, Hospital Pasteur.
Clalia Tealdi de Ciarlante, oriental, 69 años, casada, Hospital Maciel.
José Alberto Denigarzu, oriental, 45 años, casado, Hospital de Clínicas.
Aristeo Duarte Cardozo, oriental, 55 años, viudo, Hospital de Clínicas.
Susana Lilian Echudez, oriental, 2 años, Hospital P. Visca.
Ernesto Serafín Iglesias, oriental, 2 años, Hospital P. Visca.
Luis Alberto Araújo, oriental, 44 años, soltero, Hospital Vilardebó.
Ismael Barral Maciá, oriental, 48 años, soltero, Maciel 1339.
Magdalena Mazzucco de Bertonasco, oriental, 73 años, viuda, Av Sayago 1340.
Cipriano González, oriental, 69 años, viudo, Berlín 3594.
Teófilo González, oriental, 96 años, viudo, Estados Unidos 2283.
Nicolás Pastorino, oriental, 72 años, viudo, Cno. Vecinal 7451.
Félix Rolando, oriental, 56 años, casado. Pedro 1.o 782.
Francisco Regas, español, 83 años, soltero, Juan Paullier 1115.
Lorenzo Mateo, oriental, 60 años, viudo, Justicia 2179.
María Teresa Forastier de Bartora, oriental, 70 años, viuda, Las Magnolias 4637.
Esperanza Cruz, oriental, 15 años, soltera, San Martín 3479.
Héctor Rodríguez Rodríguez, oriental, 40 años, casado, B. Méndez 3684.
Santos Texeira, brasileño, 64 años, soltero, Asilo P. del Campo.
Carmen Sánchez de Castelar, oriental, 85 años, viuda, Salto 912.
Luis Alberto Pérez Castro, oriental, 18 horas, 18 de Julio 2205.
Braulia Solano de Valle, oriental, 54 años, viuda, Blandengues 1684.
Armando Granoche, oriental, 34 años, casado, Aguas de la Bahía.
Cipriano Conde Martínez, español, 45 años, soltero, Aguas de la Bahía.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 205 — Montevideo, Lunes 8 de Octubre de 1956 — Núm. 14935

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día ...	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
" año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privados del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1930 a 1932	$ 8.00 el tomo
1933 (reeditado)	" 50.00 " "
1935 a 1937	" 8.00 " "
1938 (reeditado)	" 50.00 " "
1939 y 1940	" 8.00 " "
1942 (reeditado)	" 50.00 " "
1943 "	" 20.00 " "
1944 "	" 50.00 " "
1945	" 8.00 " "
1946 (reeditado)	" 50.00 " "
1947	" 6.00 " "
1948 y 1949	" 8.00 " "
1951	" 10.00 " "
1952	" 10.00 " "
1953	" 16.00 " "
1955	" 14.00 " "
1954	" 10.00 " "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
" " " año	" 1.00
" " " tres años ...	" 2.00
" " " cinco años ..	" 5.00
" " " diez años ...	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

Con capital	Hasta $	20.000.00	$ 50.00	la página
De $ 20.001.00	" "	50.000.00	" 70.00	" "
" " 50.001.00	" "	100.000.00	" 90.00	" "
" " 100.001.00	" "	200.000.00	" 120.00	" "
" " 200.001.00	" "	300.000.00	" 150.00	" "
" " 300.001.00	" "	400.000.00	" 180.00	" "
" " 400.001.00	" "	500.000.00	" 220.00	" "
" " 500.001.00	" "	1:000.000.00	" 280.00	" "
" " 1:000.001.00	" "	2:000.000.00	" 340.00	" "
" " 2:000.001.00	" "	3:000.000.00	" 400.00	" "
" " 3:000.001.00	" "	4:000.000.00	" 500.00	" "
" " 4:000.001.00	" "	5:000.000.00	" 600.00	" "
" " 5:000.001.00		en adelante	" 700.00	"

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial o la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8-33-71 y 9-59-25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BENITA DIAZ DE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10 pub. 14695 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CHANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14631 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MAGLIA BAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14654 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA DIAZ DE MILAN o MILANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14464 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ROSA JUANA JOSEFA o ROSA J. DEVOTTO o DEVOTO DE IRALDE o IRALDI y de CIRIACO AMERICO o AMERICO IRALDE o IRALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 23 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14400 Oct.2-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO o CONRADO ATILIO BARINDELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14399 Oct.2-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE COTELO FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14398 Oct.2-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN DOTTA MERELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14315 Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RICCI o RICCI LEONELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14306 Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GABINO CRISPIN VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 14307 Oct.1.o-oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE NION ESMORIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario
1) $12.00 10|pub. 14301 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL FERNANDO RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 26 de 1956. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14153 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RODOLFO VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 14154 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL CATALINA SANTINA AICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1956 — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14244 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de IRENE OLAZABAL DE RODRIGUEZ e ISIDORA CALLERIZA DE OLAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14303 Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO NAVARRO o NAVARRO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 14137 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN HERNANDEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14120 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MONFORTE BENTANCUR o MONFORTE o MONFORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1956. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14121 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE JOSIPOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14122 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SERAFIN ZAPATA o SAPATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14123 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GRACIA o MARIA PERNA DE GUBITOSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14124 Set 27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTORIANO FACAL NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10 pub. 14095 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO SALGUEIRO LAGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 13905 Set.22-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO PAZ PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana Actuario
1) $12.00 10|pub. 14218 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL FURLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13740 Set.21-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN MANUEL PASCUAL CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13798 Set.21-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES BENDOIRO DE LOUREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14708 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ADELINO GARCIA o ADELINO GARCIA JONTE, Sucesión" L.o 49, F.o 39, se hace saber la apertura de la sucesión del mencionado causante, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de que de no comparecer, a los herederos se les nomprará un Curador de Bienes. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $ 48.00 30|pub. 14718 Oct.6-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ARELLANO CLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1125 del C. Civil. — Montevideo, Junio 12 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14584 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMEDEO ANTONIO AMODIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14546 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA CAROLINA o JOSEFINA LEONE DE GARBARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1956. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 14430 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ALEMAN o ALEMAN MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14500 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL HERMANN DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1956. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 14429 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VICTOR POLAY o POLAY MADUDJAK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $14.40 10|pub. 14221 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON COVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13351 Set.15-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de al sucesión de PAULINO o PAULINO EUGENIO GRAJALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14392 Oct.2-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES DONO DE CANCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14393 Oct.2-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BRAULIO DUTHU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14386 Oct.2-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MURGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14302 Set.29-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CARLOS RODIÑO o PEREZ RODIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14245 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO VIANA CRESPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — Juanángel L Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14246 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GOMEZ de BOLOGNINI o BOLONINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14247 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ATANASIO o ATANASIO RAMON RODRIGUEZ e INOCENCIA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub 14096 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA o LUIS MARIA JOSE CAPDEHOURAT SIVORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — Juanángel L Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14173 Set.28-v oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LAVANDERO BOLATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Agosto de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30 pub. 14179 Set.28-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ASUNCION o MARIA ASUNTA DI LANDRO DE OTTONELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14157 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SENEN PEREYRA o PEREYRA LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1956. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 14079 Set.26-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINA FERNANDEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13946 Set.24-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de TORIBIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ RODRIGUEZ, FRANCISCA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ RODRIGUEZ y PABLA FELIPA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 13569 Set.19-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO IPHAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14583 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de POVILAS LALIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Código de Procedimiento Civil, artículo 1.125). — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14512 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO MAURICIO GILLOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14550 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA AMIL DE MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 14431 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL DIAZ DE FOLGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 14428 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO MAZZEO LAMANNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14390 Oct.2-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PUCCIARELLI STIFANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 14314 Oct 1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION GARCIA PATIÑO DE PUCCIARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 14313 Oct 1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAROSLAV JAN o JUAN KUBIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14242 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO CAMAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14243 Set 29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de URCISINO o URCESINO o URSINO FERNANDEZ SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 14094 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SACCO TAMBASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos an-

to este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 13429 Set.17-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BARCOS DE FRANCOLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario
1) $12.00 10|pub. 14585 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA MEDINA DE LACROIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14586 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TENORIO FOGLIANI o JUAN FOGLIANI IRIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14669 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA JULIA LANGELLOTTI o LANGELLOTTI LIOY DE BRIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14394 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ CORTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14487 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO NICOLAS PAREJA ARTETA o ADOLFO NICOLAS PAREJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14395 Oct.2-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO PRATTO o PRATTO FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14383 Oct.2-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PEREZ o PEREZ ALBERDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14243 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA MORIALDO de de LA ROSA o EMA MORIALDO de de la ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14099 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA ANGELE DE BARINI o FORTUNATA ANGELA DE BARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14173 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ELOISA COSTA DE DELBONO y de JOSE PEDRO DELBONO GRONDONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14174 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO EIRALDI FERREYRA o SATURNINO EIRALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14175 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA PAGLIARI DE CASSULO o JOSEFA PAGLIARI DE CASSULO o JOSEFA PAULINA PAGLIARI DE CASSULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14176 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ROSENCHAIN DE BAJUK o ROSA ROSENCHAIN o ROZENSZENJ DE BAJUK citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14177 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMANA NECTOUX DE MURACCIOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 14100 Set.27-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MONGASTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14098 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABADO SATURNO ROMANO o SABADO SATURNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14097 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIA BOBONA o VIVONA o BIBONA o VIVONO DE LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14696 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALUSTIANA ALVAREZ DE LLANEZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 14597 Oct.6-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELA o ADELINA RISSO CABAN de BERTACHI o BERTACCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14521 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANIBAL SAMUEL DAVISON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14520 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ROSA VERSACI o VERSACE o VERSAGGIO o VERSACHI o VERSACHE o BERSACHI DE NICITA o NICHITA o NICHITTA y de CARMELO NICITA o NICHITA o NICHITTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 30 pub. 14495 Oct.3-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO PATRONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14497 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO ZUBELDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14498 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA MARGARITA o MARGARITA PASCUA DE FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14499 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL GALVAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30 pub. 14396 Oct.2-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de las sucesiones de CLEMENTINA BICAIN DE BIAGIONI, de JUANA MARIA BICAIN DE DELGADO, o de JUANA MARIA BICAIN DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14397 Oct.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NERY RUBEN o RUBENS ETTLIN BRATSCHI o BRACHING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $24.00 20|pub. 12153 Ag.30-v.set.10.
Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE GREGORIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14220 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO PRODENCIO MAIDANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14148 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANGEL MELANO o JOSE MELANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13793 Set.21-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de AMELIA ROSA VITELIO SANTARCIERI o SANTARSIERE, de CARMEN o MARIA DEL CARMEN SANTARCIERI o SANTARSIERE GENTILE, de RAUL OSCAR ARNONI SANTARCIERI o SANTARSIERE y MARIA ANTONIA SANTARCIERI o SANTARSIERE GENTILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Julio 4 de 1956. — Rafael Payssé Reyes, Actuario Adjunto.
1) $48.00 30|pub. 13171 Set.15-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO JUAN MIEGGES o MIEGUES SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 22 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14777 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANO ESPINEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14778 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAROLINA PAMPILLON o PAMPILLON MONTES, la de MANUEL NICANOR PAMPILLON o PAMPILLON MONTES, la de JUAN FRANCISCO PAMPILLON o PAMPILLON MONTES, la de JULIA PAMPILLON MONTES y la de PEDRO PAMPILLON o PAMPILLON MONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Agosto 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 48.00 30|pub. 14687 Oct.6-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS REYES o REYES CARRIQUE y la de INOCENCIO o INOCENCIO GIL REYES o REYES CARRIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14688 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIA o IGINIA GARCIA o GARCIA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario
1) $ 12.00 10|pub. 14689 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMAN o HERNAN ELEFANT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14690 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CERVIERI o CHERVIERI o CHERVIERE o CHERVIERIS o CHIRVIERE DE CASTIGLIONI o CASTIGLLONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14691 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14692 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FORTUNATO CAGNETTA D'AMATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14693 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL JUAN FRANCISCO TAMBASCO GRECCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10 pub. 14694 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISQUE FLEURY o FRANCISCO FLEURY TRONQUOY DRIANCOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14511 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS IVANCHUK, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — Julio E. Real, Act.
1) $32.00 20|pub. 12664 Set.6-v.set.17.
Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN TROBO o CARMEN TROBO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14582 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORMA o NORMA IRIS SALLE DE CANCELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14581 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES o DOLORES EUSTAQUIA FERNANDEZ DE ARIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14580 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO JUAN BAUTISTA o BATISTA FIUMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14579 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CIRIACO CORREA o CORREA MEDEIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14578 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA EIRIN LORENZO DE BARREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1º de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14577 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN MARIA GARCIA VIÑA y la de JUANA MARIA VIÑA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14576 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VISENTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14575 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO BARUSSO SCANAVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14681 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SHUKICHI SAGARA o SAGARA EJIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14682 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS LIMBANIO o LIMBANIO VIALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14683 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO o MARIA DEL ROSARIO VILLAR DE RODRIGUEZ y la de JOSE RODRIGUEZ GARCIA o RODRIGUEZ Y GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 14509 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO ZAVODNIKOFF o ZAVADNICOFF o ZAVADNICOFF o ZAVADNIKOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace sa-

piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14510 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA o [illegible]UTERIA CESPEDES DE BARCELO y la de LUIS BARCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1956 — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 14556 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE TROCHON RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14557 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROSO o ROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14558 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIA BLANCA u OCARIA BLANCA u OCALEA BLANCA PEREZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14490 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA PEREZ DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14501 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14387 Oct.2-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSALIA o ROSARIO HERNANDEZ DE COLOMBO y la de DIONICIO o DIONISIO COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14388 Oct.2-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JOSE CAYETANO o ALFREDO JOSE MEACNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 23 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14389 Oct.2-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RUSSO DE MORET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14391 Oct.2-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA FIGALLO DE CHICHIZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14370 Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMANN o HERMAN o GERMAN LEVI FLOERSHEIM o FLORSHEIM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14366 Oct.1.o-v oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA POSADA o POSADAS DE ESTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 6 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14312 Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GISLENO INSIBURO o INSIBURO GAZZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14239 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ GREGORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14240 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO VIGNALE FRUGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14241 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Péreira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TCHOPOURIAN ROUPIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14166 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ZUNINO o ZUNINO BRUNETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14167 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO PEDROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14168 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LEON BERNADET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario
1) $12.00 10|pub. 14169 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN CALDERA o CALDEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 12 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14170 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO SANTIAGO SCHÜSSELIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario
1) $12.00 10|pub. 14033 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORO MONAJI DE ALJADEFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14171 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL TENCONI o TENCONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14172 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE DONATO VIGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 6 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14200 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA VALLARINO DE ROISECCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14089 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINA STARICCO DE ROBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14090 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIO CURBELO o CURBELO LARRAMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14091 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FOLADORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14092 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO u ORESTES ARMANDO u ORESTE ARMANDO CAPRIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — Julio E Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14093 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN CALCAGNO o CALCAÑO DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14155 Set. 27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN PIZZORNO PONCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 15 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10 pub. 14156 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO o VITTORIO OLIVA u OLIVA AUSENDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario
1) $36.00 30|pub. 14035 Set.26-v.oct.31.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PINTORES o PINTORE o PINDOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13281 Set.14-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PAZOS DE DEBITONTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14530 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVINO VALDES GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14531 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO CALABRIA RUBINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14426 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CARLOS PAGANO o PAGANO BERDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 11 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10 pub. 14427 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CHEMJE ARIE FREUND KAUFMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10 pub. 14424 Oct.3-v.oct 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA LEMA DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14340 Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE PICARDO o PICCARDO y de MANUELA SUAREZ DE PICARDO o PICCARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 13 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14425 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RADA o ROSA CHIJANE o CHIJAN o CHIJANI DE NASIF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14379 Oct.2-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA UCHA DE BRUNO y JUAN MAXIMO BRUNO o BRUNO MEDESANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14263 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SISTO o SIXTO DOTTA CASTAGNETO o CASTAÑETO o CASTAGNETTI o CASTAGNETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14165 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENUINO o GENUINO MARIA RODRIGUEZ MEDEIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14199 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VELAZQUEZ ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14231 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES LOPEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13944 Set.24-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BARATTE o JUAN BAUTISTA BARATTE o PEDRO BARATTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 30 pub. 13659 Set 20-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DAMIAN PUEY o DAMIAN PUEY o DAMIAN PUEI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30 pub. 13157 Set.13-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES RODIÑO DE LELIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36 00 30|pub. 12936 Set.10-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS o ELIAS MARTIN o MARTIN ELIAS GUTIERREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 31 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 12755 Set.7-v.oct.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de la Capital, doctor Ricardo F. Basso, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ANA PAGANINI DE TERRAGNO, emplazándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado (calle Solís número 1466, piso 1.o), dentro del término de treinta días. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1956. — Meropi Karalis, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 14289 Set.29-v.oct.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO GOYECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1956. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 14259 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MORENO BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 14678 Oct.5-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISOLINO LIMA o DE LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 26 de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 14513 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL OCON ALDACO, FELISA MERLO y MANUEL OCON MERLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 24 de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14323 Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de AURORA SATLLER DE PIASTRI o PIASTRE y de HIGINIO ATILIO PIASTRI o PIASTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 24 de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14324 Oct.1.o-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o LEOCADIO MANUEL ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 2 de Octubre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14711 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CELIAR MARCONE o MARCONI DIAZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 2 de Octubre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14712 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN PALEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Octubre de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14536 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur-

no de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO JULIAN DELGADO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 21 de 1956. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) 12.00 10|pub. 14317 Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARMELO GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 19 de 1956. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.00 10|pub. 14318 Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 19 de 1956. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 14319 Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de SALUSTIANA o ANICETA SALUSTIANA MARTINEZ DE ALPUIN y RAMON ALPUIN MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 21 de 1956. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.00 10|pub. 14320 Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARACIOLO o PASCUAL MARMOL BAZZANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 21 de 1956. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.00 10|pub. 14321 Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER VARELA DE CAZOT o RAFAELA ESTER VARELA DE CAZOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Agosto de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14163 Set.28-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO D ECANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BENVENUTO o PABLO PASCUAL FRANCISCO BENVENUTO MONTEGHIRFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 24 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14524 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO HERNEDER o HERRNEDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 30|pub. 14462 Oct.3-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO DE LEON o DE LEON MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 24 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14422 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JULIAN SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 24 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14335 Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA COTROFE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 24 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14336 Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don WENCESLAO FERNANDO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 30 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14360 Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE CABRERA, FERNANDA SOTELO DE CABRERA, MARIA ISABEL CABRERA DE CABRERA y JUAN CARLOS CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgalo. — Canelones, Julio 30 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14359 Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CALDIROLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 7 de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 14358 Oct 1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA GENTA DE ANCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 31 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14357 Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA EUGENIA FAILACHE DE BATISTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 21 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14356 Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 7 de 1956 — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 14354 Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAYMUNDO o RAIMUNDO LUBERTO MARTINEZ y MANUEL LUBERTO o LUMBERTO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Júzgado. — Canelones, Junio 21 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14355 Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA GANZO DE MONTELONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 7 de 1956. — Ricardo Icasuriaga Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 14353 Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO o AMERICO RAIMUNDO PERTUSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Marzo 12 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14361 Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN GUINEA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 15 de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 14292 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISELDO MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 24 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14253 Set 29-v.oct 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 26 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14543 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 26 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14542 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DUARTE o FRANCISCO ANTONIO DUARTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, Setiembre 27 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14444 Oct 3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA LOPEZ SAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 27 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14443 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE GONCALVEZ o GONSALVES y CAROLINA GOMEZ DE GONCALVES o GONSALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 15 de 1956. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 14453 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO BASILIO o MAXIMO BACILIO ANASTACIO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 26 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 14235 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de FIORI ABRANTI PEDRO RIGIERY BOTTI BABOT o FIORAVANTI PEDRO BOTTI y DIONISIA GISLENA BOTTI BABOT o GISLENA DIONISIA BOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 25 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14202 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VITAL FEIJO o FRANCISCO FEIJO o FRANCISCO VITAL FEIYOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 27 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $ 12.00 10 pub. 14141 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho se hace saber la apertura de la sucesión de don LEODORO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro

de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 25 de 1956. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14234 Set 29-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, dictada en autos: "VOGEL, FERNANDO. Herencia yacente", se hace saber la apertura de la sucesión de Fernando Vogel y se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días, a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de designárseles Curador de bienes. — Colonia, Junio 21 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10 pub. 14594 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qu comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 19 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14671 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BERRETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 21 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14672 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL RODRIGUEZ DE NEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 26 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14673 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA GONNET DE ARTÓS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 19 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10'pub. 14676 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA o MARTA MARTINEZ RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 24 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14677 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA o PAULINA FELISA o PAULINA FELIPA ANGELONI RICO o ANGELONI DE CHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 4 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10pub. 14535 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS BENITO BONÉ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 19 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14534 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA SARA FERRARI DE COLLAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Setiembre de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14381 Oct.2-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO LOUSTAUNAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 19 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14384 Oct.2-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA CECILIA LOPEZ DE HARAMBURÚ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Setiembre de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14382 Oct.2-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO AMBROSIO MENDEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 21 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14383 Oct.2-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIRGINIA JOURDAN DE COMBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 8 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14264 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO PABLO o PABLO ALBERTO ROBERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 8 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14265 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de EULOGIA MORIS DE PONCE y MARIO ESTEBAN PONCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 21 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14266 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CORTAZAR DE MENDIVIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 19 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14162 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SIDNEY WILCOX RICKETTS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Setiembre 19 de 1956. — Eulogio Gadea, Diago, Escribano Actuario.
1) $ 8.00 10|pub. 14104 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO LUIS o LUIS ALEJANDRO COCCOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 17 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14105 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 19 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $ 8.00 10|pub. 14106 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PUEBLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 19 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $ 8.00 10|pub. 14107 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUPERTA GARCIA ALDAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Octubre 1º de 1956. — Ramón Roberto Goyeche, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14593 Oct.5-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE o JOSE ANTONIO MATONTE, ANTONIA ROSSI o RUSSI DE MATONTE y MARCELINO MARIANO MATONTE o MATONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 11 de Setiembre de 1956. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
1) $ 10.80 9 pub. 14435 Oct.3-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ROSA CASTELLI DE LOBELCHO y VICENTE JUAN LOBELCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de Setiembre de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 12.00 10|pub. 14436 Oct.3-v.oct.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA IBARRA DE MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Junio 27|956. — Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz.
1) $ 12.00 10|pub. 14437 Oct.3-v.oct.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 9.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ATANASIA DUARTE DE LEDESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Setiembre 20 de 1956. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14623 Oct.5-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CASTO SECUNDINO LERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, Setiembre 14 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14782 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CALLEJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 22 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14783 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA JOAQUINA VENTURA DE MIGLIERINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 12 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14438 Oct.3-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA RITA o RITA GONZALEZ o GONZALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 24 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14613 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO POLLIZO DE TRIMANI y SILVERIO EMILIO TRIMANI o TRIMANI POLLIZO, citándose

los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 24 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14612 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PERA DE POMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 24 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14611 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ARGENE BIAGGIONI o BIAGIONE o BIAGIONI DE BENEDETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 24 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
1) $12.00 10|pub. 14615 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO J. o LORENZO JUSTINIANO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 24 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14617 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA FATIMA o FATIMA OLANO DE PUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 24 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14621 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO PASCACIO o HILARIO PASCASIO BURGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 24 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14622 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIA o HILARIA FLORIANA PINO DE GAHN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 24 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14608 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 21 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14624 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO TRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 28 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14625 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA LAMAITA DE BOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 27 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14626 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA NICACIA o NICASIA NUÑEZ DE BRITES o BRITIS o BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 29 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub 14627 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ECHEVERRI VIDONDO o ETCHEVERRI BIDONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 17 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14614 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 26 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14616 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIA CUÑARRO DE CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 21 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14618 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO ANCHOEÑO o ANCHUEÑA o ANCHANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 19 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14619 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA SALOMÉ MELGAR DE MAGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 21 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14620 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA DEL BUENO DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 29 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14609 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ASTIBIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 28 de 1956. — Artaldo R. Fontes. Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14610 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS RIVERO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 17 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14211 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDO ARMANDO GONZALEZ BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 19 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14212 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CHALELA o CHALELA MAGUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 17 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14213 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTANISLAO o DALMIRO ESTANISLAO VERDIA o BERDIAS y de CECILIA o CECILIA CARMEN FRANCO DE BERDIAS o VERDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 21 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14214 Set.28-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JUSTINA GARCIA DE GOMEZ y don LEOPOLDINO o LEOPOLDO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 24 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14644 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA RAMOS DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 18 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14639 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don CECILIO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 18 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14514 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA VILLALBA DE SOBERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 10 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14515 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERNANDO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 11 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14516 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLONIA HERNANDEZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 24 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14201 Set.28-v.oct.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GUILLEN DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de Setiembre de 1956. — Nelson Catalurda, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14640 Oct.5-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO RODRIGUEZ CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Febrero de 1956. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14414 Oct.3-v.oct.15.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA LUISA RAMONA RODRIGUEZ DE AMORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 24 de Febrero de 1956. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14415 Oct.3-v.oct.15.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MILKA ESMERALDA CAJIGA o MILCA ESMERALDA CAJIGA BERNAHARDT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de Agosto de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 14416 Oct.3-v.oct.15.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GUTIERREZ BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Setiembre de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14417 Oct.3-v.oct.15.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIA o EMETERIA DOLORES PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de Setiembre de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13755 Set.28-v.nov.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO NOGUEZ BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Setiembre de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14182 Set.28-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN ALVAREZ DE SILVEIRA y LOPE FRANCISCO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Setiembre de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14645 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO CHIALANZA, MAGDALENA TENZO o TEISO o TEIZO DE CHIALANZA, FORTUNATO CHIALANZA y TERESA CHIALANZA DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Setiembre de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14647 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANA CURBELO DE AGUILERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Setiembre de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14646 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de doña VICTORINA ROSA DREON GALLIENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Agosto de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $ 24.00 20 pub 12370 Set.1.o-v.set.12. Oct.2-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES POLUBOJASINOFF o PALUJOSINOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Setiembre de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14256 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PASCUALA o JUSTINIANA DA SILVA DE VIDIELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 17 de Setiembre de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 14257 Set.29-v.oct.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO CARABAJAL, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 11 de 1956. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 14258 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN COLZADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Setiembre de 1956.— Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14215 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GENARO IRURUETA o YRURUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Setiembre de 1956. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.00 10|pub. 14113 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMERICA CABILLON DE CACHENOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Setiembre de 1956. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.00 10|pub. 14114 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don HUMBERTO LUCIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Setiembre de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14115 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de SARA INOCENCIA LOPEZ, JUAN RAMON LOPEZ, CLARA LOPEZ DE ZAPATA, PEDRO TOMAS o TOMAS PEDRO LOPEZ y JUAN RAMON LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Setiembre de 1956. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 14116 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria, de JOSE TOMAS PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos, ante este Juzgado, con los justificativos legales. — Paysandú, Setiembre 24 de 1956. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 14715 Oct.6-v.oct.18.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ARCADIO o ARCADIO ZOTICO CONIL e IRENE o IRENE JUANA CONIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos, ante este Juzgado, con los justificativos legales — Paysandú, Setiembre 24 de 1956. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.00 10|pub. 14716 Oct.6-v.oct.18.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIO OSCAR PEREIRA, citándose a todos los que se consideren con derecho a la misma, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos con los justificativos del caso Al sólo efecto de las publicaciones ha sido habilitada la Feria Judicial Menor. — Paysandú, Julio 3 de 1956. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Llegar, Actuaria Adjunta.
1) $ 16.00 10|pub. 10537 Oct.6-v.oct.18.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor D. Fernando Mier Nadal, se hace saber que se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ANASTACIO GAVIRONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, con los justificativos del caso a deducir sus derechos. — Paysandú, Agosto 23 de 1956. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.00 10|pub. 14117 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ULISES CHIOSSONI MOSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Setiembre 12 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 8.00 10|pub. 14732 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ALVEZ DO PRADO o JUAN PEDRO ALVAREZ DO PRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Setiembre 12 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14733 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON VILLAFAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Setiembre 13 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 8.00 10|pub. 14734 Oct.6-v.oct.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Rivera, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES ROSAS o ANDRES ROSAS RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a sus herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, ante este Juzgado. — Rivera, Junio 9 de 1956. — Carlos Faveiro, Juez de Paz.
1) $ 12.00 10|pub. 14731 Oct.6-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LORENZO o LORENZO FACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fray Bentos, Setiembre 18 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 14706 Oct.6-v.oct.18.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 21 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 14707 Oct.6-v.oct.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIANA VAZQUEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos con los justificativos del caso. — Lascano, Setiembre 28 de 1956. — Heriberto J. Olid, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14598 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMARANTO RODRIGUEZ,

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos con los justificativos del caso. — Lascano, Setiembre 28 de 1956. — Heriberto J. Olid, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14596 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de GERONIMO MORENO y ANTONIA DEL CARMEN MORENO DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos con los justificativos del caso. — Lascano, Setiembre 28 de 1956. — Heriberto J. Olid, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14597 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en el expediente caratulado: 'Sucesión ELIDA ZULMA AMORIN DE CORREA o ELIDA ZULMA AMORIN ARAMBILLETE DE CORREA (L.o 16, N.o 753, F.o 514)", se hace saber la apertura de la sucesión de Zulma o Zulma Liboria Arambillete de Amorín, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 25 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 16.00 10|pub. 14343 Oct.1.o-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EZEQUIEL PALMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de Setiembre de 1956. — Nelly Larralde, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 14758 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO GALVAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de Setiembre de 1953. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 8.00 10|pub. 14478 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ERBURO DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de Setiembre de 1956. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 8.00 10|pub. 14477 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones PRELIASCO (FELIPE GIL) PRELIASCO (SILVERIA JOSEFINA), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 7 de 1956. — Nelly Lárralde, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.00 10|pub. 14145 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA LOPEZ DE PINASCO, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Setiembre 22 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 14740 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BENTANCOR DE PEREZ, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Setiembre 22 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 14741 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OESTES HUMBERTO GIACOMETTI DIAZ u ORESTES HUMBERTO GIACOMETTI, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 17 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 14742 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA RENEE BENITEZ DE BIASSINI, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 38 de 1956. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 14517 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO ALBERTONI o ALBERTONE, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 25 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 14472 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA DEMICHELLI DE VIERA o ANTONIA BAUTISTA DEMICHELLI DE VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Setiembre 27 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 14473 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o ELENA ALEJANDRINA TAMBUCHO DE GELOZ, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 27 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 14474 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la Testamentaria de CARLOS PANIZZA o CARLOS PANIZZA PAMPARATTO o CARLOS PANISSA PAMPARATTO, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 26 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 14476 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIO SEMINO y de JOSE ALFREDO SEMINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 27 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 14475 Oct.3-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALEJANDRO BILAT FRIPP o LUIS BILAT FRIPP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 1º de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 14604 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO GILIUTTI o SILIUTTI o CIGLIUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 26 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 14605 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADOR o RICARDO AMADOR DURAN PORLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 14 de 1956. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14606 Oct.5-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión testada de CELEDONIA ELVIRA MACIEL DE DELGADO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Setiembre 25 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $ 8.00 10|pub. 14773 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA DANIELA ZUBILLAGA DE SELIOS, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Merceles, Setiembre 27 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $ 8.00 10|pub. 14774 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA ALTAVISTA DE CIRULLO o CHIRULO o CIRULLO o CIRULO y de MARIA ANTONIA ALTAVISTA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 24 de 1956. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.00 10|pub. 14775 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS GONZALEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 1.o de 1956. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.00 10|pub. 14776 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA HILDA RODRIGUEZ POSTIGLIONE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 1o de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $ 8.00 10|pub. 14458 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de SARA AGUIRRE DE RESOLA y de LEON REZOLA o RESOLA o REZZOLA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 25 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $ 12.00 10|pub. 14459 Oct.3-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ISASA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 24 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 8.00 10|pub. 14447 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ARRUA DE BROCCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó Setiembre 18 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14448 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO o GERVASIO RAMON ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, en ella para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó Setiembre 7 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14446 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 13 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14183 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MONTESDEOCA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 18 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14184 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de

FRANCISCO EVANGELISTA SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 18 de 1956.— Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14186 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ALVEZ DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 7 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14187 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CLÉRICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 20 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14188 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 20 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 14189 Set.28-v.oct.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS VELAZQUEZ PORTELA o TOMAS CARRIQUI, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 18 de Setiembre de 1956. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.
1) $8.00 10|pub. 14185 Set.28-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 21 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14667 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARIDA DA ROSA DE BECERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 17 de Setiembre de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14442 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN PABLO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 8 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14441 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ALDACOR o MARCELINO ALDACOR ISAZA o ISASA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de Setiembre de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14405 Oct.2-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA o ROMANA BRAULIA HERNANDEZ BON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 21 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14345 Oct. 1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO ROSALVO o ROSALBO ALVARIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 21 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14346 Oct.1.o-v.oct.11.

3-Convocatorias Comerciales

ESTANCIAS Y CABAÑAS JOSE PEDRO URIOSTE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio de "Estancias y Cabañas José Pedro Urioste S. A." y de acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de la misma para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 17 de Octubre de 1956 a la hora 9 y 30 en primera convocatoria o a las 10 en segunda, en Dr. Isabelino Bosch Nº 2585, piso III con el siguiente orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del Síndico; 2º Determinación del número de Directores que desempeñarán sus funciones en el próximo ejercicio y designación de los mismos; 3º Designación de Síndico titular y suplente; 4º Designación de un asambleísta para firmar el acta de esta asamblea (artículo 27 de los estatutos).

Nota: Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad, o en su caso, el certificado de depósito de las mismas en Casa Bancaria o Comercial, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha del acto (artículo 26 de los estatutos). Podrán los accionistas hacerse representar por apoderado mediante carta-poder (artículo 28 de estatutos).
3) $28.00 10|pub. 14142 Set.27-v.oct.8.

COMPAÑIA URUGUAYA DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 16 de Octubre de 1956, a las 17 horas, en el local de calle Misiones N.o 1486, 7.o piso, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, inventario balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al 4.o ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1955; 2) Fijación del número de miembros del Directorio y suplentes, elección de los que puedan corresponder de conformidad a lo previsto en el artículo 10 de los estatutos; 3) Designación de Síndico y Síndico suplente; 4) Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta.

Se previene a los señores accionistas que el artículo 22 de los estatutos establece que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad tres días antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1956. — El Directorio.
3) $28.00 7|pub. 14410 Oct.2-v.oct.9.

"C. I. E. S. A."

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 27 de Octubre de 1956 a las 19 horas en la calle Marmarajá 2282 a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º Memoria y balance general; 2º Elección de Directorio; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones el 23 de Octubre de 1956.
3) $8.40 7|pub. 14549 Oct.4-v.oct.11.

HENDERSON Y CIA. S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 19 de Octubre de 1956 a las 11 horas, en la calle Buenos Aires 621, para considerar la siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para controlar el número de accionistas y el capital que representen (artículo 36 de los estatutos); 2º Considerar la memoria, el balance, la cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al año vencido, aprobar u observar dichos documentos; 3º Remuneración del Directorio y empleados; 4º Considerar dividendo propuesto y forma de su pago; 5º Designar dos accionistas para firmar el acta (artículo 40 de los estatutos).

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta cinco días antes del señalado para la asamblea.
3) $19.20 8|pub. 14537 Oct.4-v.oct.13.

BANCO COMERCIAL

Se invita a los señores accionistas de esta Institución para la reunión general anual ordinaria que, en cumplimiento de los artículos 6.o y 7.o de los Estatutos, tendrá lugar el viernes 26 de Octubre de 1956 a la hora 18, en el Salón del Banco, calle Zabala 1479. Orden del día:

1) Lectura y aprobación del acta de la reunión general ordinaria realizada el 1 o de Noviembre de 1955; 2) Lectura y aprobación de la memoria y balance general, así como del informe de la Comisión de cuentas, correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de Setiembre de 1956; 3) Elección de siete Directores y siete Suplentes; 4) Elección de la Comisión de cuentas y sus Suplentes; 5) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar, conjuntamente con los señores Presidente y del Directorio y Secretario, el acta de la presente asamblea.

A los efectos del artículo 34 de los Estatutos, los señores accionistas pueden concurrir a la Secretaría del Banco, hasta el 20 de Octubre corriente, a inscribir las acciones en su poder a efectos de tener entrada a la asamblea. — Montevideo, 2 de Octubre de 1956.
3) $ 28.00 10|pub. 14685 Oct.5-v.oct.17.

CROMOGRAF S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Cromograf S. A. para la asamblea ordinaria correspondiente al ejercicio 1955-1956 (9.o ejercicio), que se realizará en el local social (calle San José 1118) el día 17 de Octubre de 1956 a las 17 horas, con la siguiente orden del día:

1.o Consideración del balance general, estado de pérdidas y ganancias, informe del Síndico, memoria y distribución de utilidades; 2.o Elección de titulares del Directorio para el ejercicio 1956-1957 y sus respectivos suplentes; 3.o Elección del Síndico para el ejercicio 1956-1957; 4.o Remuneración del Directorio y Sindicatura por el ejercicio 1956-1957; 5.o Se advierte a los señores accionistas que la asamblea se considerará constituída cualquiera sea el número que concurra.

Se recuerda además el contenido de los artículos 26, 27 y 28 de los Estatutos Sociales:

Artículo 26: Para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán presentarse a depositar sus acciones en la Caja Social tres días antes y quedarán depositadas hasta después de realizada la asamblea.

El registro de accionistas para su presentación en la asamblea será abierto en el local Social, con ocho días de anticipación.

Artículo 27: Podrá suplirse la presentación y depósito de las acciones solicitando su registro mediante certificado de Institución bancaria que acredite la existencia de aquellas siempre que dicha certificación haya sido expedida con una anticipación no mayor de diez días a la fecha señalada para la reunión.

Artículo 28: El derecho de asistencia a la asamblea podrá ejercerlo el accionista personalmente o por Delegados. El mandatario no podrá presentar en la asamblea más que un sólo mandante. Ni los Directores, ni el Síndico, ni los empleados de la Sociedad podrán ser mandatarios. — Mario Campiglia, Presidente. — Mario G. Bertazzoni, Secretario.
3) $ 19.80 3|pub. 14670 Oct.5-v.oct.8.

MARTINEZ Y CIA. S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25, 26 y 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el 25 de Octubre de 1956 a las 18 y 30 horas, en el Local Social de la Avenida General Flores 4140, para tratar la siguiente orden del día:

1 A) Consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico correspondiente al 14.o ejercicio social terminado el 31 de Julio de 1956; 2 B) Reparto de utilidades; 3 C) Designación del Síndico; 4 D) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Los accionistas que deseen intervenir en la asamblea deberán acreditar su calidad de tales depositando sus acciones o certificado equivalente de una institución responsable ante la Secretaría de la Sociedad en el local social, de 14 y 35 a 18 y 20 horas hasta el 20 de Octubre de 1956. — Montevideo, Octubre de 1956. — El Directorio.
3) $ 18.00 5|pub. 14660 Oct.5-v.oct.10.

CAUDEL S. A.

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la sexta asamblea general ordinaria que se realizará el 30 de Octubre de 1956, a las 15 horas, en el local de la calle Avenida 18 de Julio 2153, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Nombramiento de dos accionistas para que controlen las votaciones, y conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta; 2.o Consideración del balance anual; cuenta de ganancias y pérdidas; memoria presentada por el Directorio y proyecto de la distribución de utilidades.

Se previene a los señores accionistas que deberán cumplir con lo preceptuado en el artículo 20 de los Estatutos y Decreto del Poder Ejecutivo de 16 de Julio de 1943. — Montevideo, Octubre 3 de 1956.
3) $ 18.00 5|pub. 14630 Oct.5-v.oct.10.

BANCO DE COBRANZAS LOCACIONES Y ANTICIPOS

De acuerdo con lo establecido en los artículos 24, 25 y 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de este Banco, calle Sarandí N.o 402 esquina Zabala, el día 19 del corriente a las 9 horas, con segunda convocatoria a las 9.30 horas, en la que se tomará resolución con los accionistas que concurran, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta anterior; 2.o Consideración de la memoria del Directorio, estado de situación y cuenta de resultados, con distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre ppdo., e informe de la Comisión Fiscal sobre dichos documentos; 3.o Elección de cuatro suplentes para el Directorio y tres titulares y tres suplentes para la Comisión Fiscal; 4.o Fijación de los honorarios de la Comisión Fiscal; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos: "Para tener votos en las asambleas deberán los tenedores de acciones depositarlas en el Banco o entregar un certificado de la Institución Bancaria donde estuvieren ellas depositadas, expedido a los efectos de la asamblea hasta con tres días de anterioridad a su reunión". — Montevideo, Octubre 5 de 1956. — Juan Vicente Chiarino, Presidente. — Antonio F. Braga Salvañach, Secretario.

3) $ 32.00 8|pub. 14603 Oct.5-v.oct.15.

COMPAÑIA URUGUAYA DE FOMENTO INDUSTRIAL S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el 16 de Octubre de 1956, a las 11 y 30 horas, en el local de la calle Florida 1265, 4º piso, con la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o) Elección del Directorio y Síndico.

Los accionistas deberán inscribir sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

3) $9.00 5|pub. 14727 Oct.6-v.oct.11.

THE INTERNATIONAL PEN COMPANY S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se celebrará el 16 de Octubre de 1956, a las 11 y 45 horas, en el local de la calle Florida 1265, 4.o piso, con la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o) Elección del Directorio y Síndico.

Los accionistas deberán inscribir sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

3) $9.00 5|pub. 14728 Oct.6-v.oct.11.

A. L. O. S. A.
ARRICAR LABAT ODDONE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Octubre de 1956, a las 19 horas, en nuestro local social, calle San Martín 3235, para considerar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para computar los votos y firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario; 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades; 3) Designación de Síndico y su suplente para el próximo ejercicio.

Se advierte a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, para poder participar en esta asamblea deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad con una anticipación de cinco días a la fecha de la misma, las acciones que posean o el certificado pertinente de una institución bancaria. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 14757 Oct.6-v.oct.11.

PASO DE LOS TOROS SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Ejercicio 1º Julio 1955 al 30 Junio 1956

De acuerdo al artículo 32 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la novena asamblea general ordinaria que se celebrará en el local social de la Avda. Millán N.o 4284, el día 24 de Octubre de 1956, a la hora 18, en primera convocatoria, y a la hora 18 y 30 en segunda convocatoria, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Junio próximo pasado, presentados por el Directorio, acompañados por el informe del Síndico de la Sociedad.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea conforme al artículo 35 de los estatutos y decreto del Poder Ejecutivo del 18 de Diciembre de 1947, deberán registrar sus acciones en la Avda. Millán N.o 4284, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — El Directorio.

3) $21.00 5|pub. 14781 Oct.6-v.oct.11.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Se ha presentado don ALFONSO ARCOS MONDINO, cesionario del nicho 230 del Cementerio Buceo, solicitando se expida título duplicado a favor de la primitiva titular doña María Badan de Brisoni. Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa días (90) para interponer recurso. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, Julio 20 de 1956. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 10228 Jl.27-v.nov.12.

Habiéndose presentado ante esta repartición doña MARIA OFELIA NAVEIRA GARCIA solicitando se expida título duplicado del sepulcro Nº 116 del segundo cuerpo del Cementerio Central por extravío del primitivo que fué extendido a nombre de María Ofelia Naveira de Del Cioppo, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derechos al expresado local, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer recursos. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, Agosto 7 de 1956. — La Dirección.

4) $144.00 90|pub. 11152 Ag.13-v.nov.28.

Se ha presentado el señor Carlos Pérez Montero, solicitando se expida a nombre de SEBASTIANA S. DE VILAZA, títulos duplicados de los nichos números 1.084, 1.088 y 1.089 del primer cuerpo del cementerio Central, por haberse extraviado los primitivos; se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados locales, que tienen noventa (90) días para interponer reparos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1956. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 13826 Set.21-v.en.9.

Se ha presentado doña Anunziata Liberatore de Vilaza solicitando se expida a nombre de Sebastiana S. de Vilaza título duplicado del nicho 1.090 del primer cuerpo del cementerio Central, por haberse extraviado el primitivo; se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho al expresado local, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer reparos. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1956. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 13827 Set.21-v.en.9.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Naír C. Taroco Goyret c|RUBENS PIRAS GINELIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 52 F.o 470), se hace saber que por resolución del día 20 de Agosto de 1956 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Rubens Piras Ginelia y Naír Taroco Goyret, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 13775 Set.21-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Lauro Pittamiglio Silva contra MARIA INES SEGADE GARELLO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 51, F.o 505, se hace saber que por resolución de fecha 28 de agosto de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Lauro Pittamiglio Silva y María Inés Segade Garello, citándose a todos los que tuvieren interés en ella para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

5) $48.00 20|pub. 14601 Oct.5-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "MANUEL LUIS PASTORINI CASTELLA y DELIA VICENTA GASCUE CENOZ". Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal, L.o 51, F.o 533, se hace saber que por resolución de fecha 29 de agosto de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Manuel Luis Pastorini Castella y Delia Vicenta Gascue Cenoz, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley 10.873 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $ 48.00 20|pub. 14227 Set.28-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Olga Cabral de Rumbo contra CARLOS MANUEL RUMBO disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 51, F.o 463, se hace saber que por resolución de fecha 22 de agosto de 1956 se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Olga Cabral de Rumbo y Carlos Manuel Rumbo, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de 18 de setiembre de 1946) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $ 48.00 20.pub. 13986 Set.24-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "RUBEN PARODI y MYRIAM KLINGER DE PARODI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 51, Fº 501, se hace saber que por resolución de fecha 23 de Agosto de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Ruben Parodi y Myriam o Myriam Adelaida Klinger o Klinger de Parodi, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 13898 Set.22-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Roque Alfonso González contra AURORA RODRIGUEZ MERCAPIDE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Lº 51, Fº 344)", se hace saber que por resolución de fecha 17 de Mayo último se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Roque Alfonso González Rodríguez y Aurora Rodríguez Mercapide, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 13915 Set.22-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "JUAN BIGONI y MARIA VIRGINIA MILAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 50 F.o 450, se hace saber que por resolución de fecha 2 de Agosto último se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Juan Bigoni y María Virginia Milán, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7º de la Ley número 10.783, de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de Abril de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 13741 Set.21-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Roberto Aguirre contra MARIA OFELIA TABAREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 51, Fº 525), se hace saber que por resolución de fecha 29 de Agosto de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Roberto Aguirre y María Ofelia Tabárez, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley número 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

5) $48.00 20|pub. 13653 Set.19-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "YERLE, ELOY FERNANDO y TROTTA, MARIA ANGELA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 54, F.o 232", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: Eloy Fernando Yerle Zorzut y María Angela Trotta Giordano, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes

del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Setiembre 19 de 1956 — Amilcar Mantaras, Actuario.
5) $ 48.00 20|pub. 14164 Set.28-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "MUÑOZ DEL CAMPO, RAFAEL y AROCENA, MARIA MERCEDES. Disolución y liquidación sociedad conyugal. L.o 54, F.o 233". se hace saber que, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: Rafael Muñoz Del Campo y María Mercedes Arocena Folle, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956). — Amilcar Mantaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13446 Set.21-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "ALVAREZ JOSE y LIBORIA MARTA MARTIN DE ALVAREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 14 de setiembre ppdo., se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por los esposos José Alvarez y Márta Martín. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $ 40.00 20|pub. 14587 Oct.5-v.oct.29.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "TORRES MONTE DE OCA y EDUARDO BAGLIANI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 17 de setiembre ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Eduardo Bagliani y Celina Torres. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14588 Oct.5-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por resolución de fecha 8 de Junio de 1956, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de NICOLAS ASDRUBAL GUIDO y NERY MARGOT SAN MARTIN, citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7º de la ley Nº 10.783 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13651 Set.19-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 30 de Julio ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE QUINTANA y FLOR DEL AURA CAPURRO; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1956.— José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 14236 Set.29-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Baptista de Nebot, Zoraida con RAFAEL NEBOT CASTELLANOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Rafael Nebot de Castellanos o Rafael Nebot Castellanos y Zoraida Baptista, y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 14579 Oct.5-v.oct.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Abelenda de Llanes, María Sara contra GODOFREDO SAUL LLANES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges María Sara Abelenda de Llanes y Godofredo Saúl Llanes, y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Julio 23 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20pub. 14491 Oct.3-v.oct.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "Ziminoj o Ziminog, Elita contra JUAN WASZEZUK. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Elita Ziminoj o Ziminog y Juan Waszezuk, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $ 32.00 20|pub. 14225 Set.28-v.oct.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Valentín, Dominga contra ALONZO, JOSE ANTONIO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Dominga Valentín y José Antonio Alonzo, y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32 00 20|pub. 13742 Set.21-v.oct.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Collazo de David, Blanca contra DAVID, LEO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Blanca o Blanca Iris Collazo y Leo David, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13729 Set.20-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Manuel Román Rodríguez Rial con LYDIA COSTA PIONTI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 40, Folio 540", se hace saber que por resolución de fecha 24 de agosto último, de conformidad de partes y atento a lo dictaminado por los Ministerios Públicos y Fiscal, se dejó sin efecto el Decreto 6.673, de 29|V|953, que dispuso la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de autos. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 32.00 20|pub. 14590 Oct.5-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Hilda Usal Eijo contra ALFONSO SUAREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lº 40, Fº 301", se hace saber que con fecha 16 de Setiembre de 1955, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Alfonso Suárez e Hilda Leonor Usal Eijo. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 2 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14273 Set.29-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Adolfo Angel Faína con ELENA CATALINA LAMBERTI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 42, Folio 92", se hace saber que con fecha 14 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Adolfo Angel Faína y Elena Catalina Lamberti. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 18 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14194 Set.29-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Francisco Pons contra EMILIA PIRRI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 42, Folio 95", se hace saber que con fecha 14 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Francisco Pons y Emilia Pirri. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13864 Set.22-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ZULMA DEUS VARELA y CARLOS DIAZ PAGES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L.o 42, F.o 17", se hace saber que con fecha 9 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Carlos Díaz Pages y Zulma Deus Varela. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13445 Set.19-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARIA LAURA GENDE y PEDRO HUGO AGUIRRE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L.o 42, F.o 70", se hace saber que con fecha 13 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Pedro Hugo Aguirre y María Laura Gende. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13413 Set.15-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en autos: "Arias Leonardo Albérico contra ANTONIA GONZALEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 3 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la mencionada sociedad conyugal. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, 22 de Setiembre de 1956. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) $32.00 20|pub. 14295 Set.23-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, en autos: "Fermín Alfredo Bareño contra MARIA RENEE SILVA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lº 4, Fº 27, Nº 830)", se hace público que con fecha 23 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, integrada por Fermín Alfredo Bareño y María Renée Silva, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7 de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Agosto 29 de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 14118 Set.27-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "MANFREDO BELLINI y ROSA VEZZOLI DE BELLINI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lº 27, Fº 239", se hace saber que por decreto dictado en este expediente en fecha 6 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal formada por Manfredo Bellini y Rosa Vezzoli de Bellini y se cita a todos los que tengan interés en ella para que comparezcan en forma ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Melo, Setiembre 14 de 1956. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
5) $32.00 20|pub. 14237 Set.29-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Edelma Altesor contra GARIBALDI PALERMO BULEIN. Disolución de la sociedad conyugal. Lº 27, Fº 263", se hace saber a todos los interesados que por decreto de fecha 29 de Agosto último se decretó la disolución de la sociedad conyugal formada por Edelma Altesor y Garibaldi Palermo Bulein, citándose a todos los que tengan interés en ella para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Melo, Setiembre 14 de 1956. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
5) $32.00 20|pub. 14238 Set.29-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber al público que por auto de fecha 5 de Setiembre en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges TULIO LATINO BADANO CALVINI y EDITA EVANGELINA CERRUTTI CHA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 11 de Setiembre de 1956.— Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 14103 Set.27-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: "ALBERTO PRIETO y ANGELA F. GOMEZ DE PRIETO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (L.o 28, F.o 133), se hace saber que por resolución de fecha ocho de setiembre actual, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre don Alberto Prieto y doña Angela Faustina Gómez de Prieto, y se ha mandado citara a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Setiembre 11 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
5) $ 40.00 20|pub. 14219 Set.28-v.oct.22.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "IDILIO CAPEZZOLO y PETRONILA A. OXLEY DE CAPEZZOLO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L° 28, F° 121). se hace saber que por resolución de fecha 30 de Agosto último, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Idilio Capezzolo y doña Petronila A. Oxley de Capezzolo, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Setiembre 4 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13606 Set.19-v.oct.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "María E. Ferrada de Tompson con RONALD E. TOMPSON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, L.o 28, F.o 116", se hace saber que por resolución de fecha Agosto 24 del año en curso, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Ronald Edgard Tompson Conway y doña María Elena Ferrada de Tompson, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Agosto 29 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13397 Set.15-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "HERNANDEZ ARRIVILLAGA, CARLOS MARIA y MONTAÑES LILIA ADRIANA, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 10, F.o 84)", se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Carlos María Hernández Arrivillaga y Lilia Adriana Montañés, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren, (artículo 7.o). Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Maldonado, Setiembre 12 de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
5) $ 48.00 20|pub. 13948 Set.24-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Río Negro, dictada en los autos: "Vezzoli de Zecca Angélica c|OMAR AQUILES ZECCA. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (L.o 19 N.o 387 F.o 308), se hace saber que por resolución del día 23 de Julio ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituída entre los cónyuges Omar Aquiles Zecca y Angélica Delia Vezzoli de Zecca, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 (número 10.783). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 31 de Julio de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 14704 Oct.6-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: "MARIANA FRUGONI DE MENDEZ y RAMON MARTIN MENDEZ HERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L.o 14, F.o 248", se hace saber que por resolución de fecha 28 de Julio de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Ramón Martín Méndez Hernández y Mariana Frugoni de Méndez, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 7 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $ 48.00 20|pub. 14602 Oct.5-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos "Nieto de Vergara Siria con NATALIO LUCAS VERGARA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Libro 22, N° 638. Folio 404)". se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los cónyuges Siria Nieto de Vergara y Natalio Lucas Vergara, y se mandó emplazar a todos los que tengan interés en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 11 de Setiembre de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13932 Set.22-v.oct.16.

6—Disoluciones de Sociedades

"FRIED Y ANDACHT"

Interviniendo Bumesa Auditores y de acuerdo con el artículo 492 del Código de Comercio y Ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que hemos resuelto disolver la Sociedad "Fried y Andacht", establecida con comercio en el ramo de Taller de Peletería en la calle Julio Herrera y Obes 1115, desligándose de la misma en el día de hoy el señor Manfred Andacht, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Samuel Fried. Acreedores presentarse en la Oficina actuante, Colonia 844, 4.o piso, dentro del plazo de ley. — Montevideo, Setiembre de 1956. — SAMUEL FRIED. — MANFRED ANDACHT.
6) $32.00 20|pub. 13300 Set.17-v.oct.9.

"GUALBERTO LA CRUZ Y JUAN J. MANITO"

Se pone en conocimiento que desde Abril 23 de 1956, ha quedado disuelta la Sociedad "Gualberto La Cruz y Juan J. Manito", que en el ramo de Hojalatería giro en la calle General Luna 1226, continuando dicha industria con el señor Gualberto La Cruz, que toma a su cargo activo y pasivo. Acreedores a dicho domicilio, de acuerdo a la ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 22 de 1956. — JUAN J. MANITO. — GUALBERTO LA CRUZ.
6) $24.00 20|pub. 14008 Set.25-v.oct.18.

Con intervención del Estudio Contable "Jablonka y González", se ha resuelto la disolución de la Sociedad "Jeruchim y Wiuker, denominada "San José S. C.", establecida con Pinturería en San José 889. Acreedores: presentar saldos al 30 de Junio de 1956 en este Estudio, Andes 1338, piso 3. — Montevideo, Junio 30 de 1956. — GABRIEL JERUCHIM. — SIMON WIUKER.
6) $16.00 20|pub. 14352 Oct.1.o-v.oct.24.

"EMILIO LEMA Y CIA."

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que se ha resuelto la disolución total al 31|8|955 de la sociedad "Emilio Lema y Cía." que giraba en esta ciudad en los ramos de Ferretería, Electricidad, Repuestos, Accesorios para Autos e Importación. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Colonia 1599 de 8 a 11 y 30 horas. — Montevideo, Setiembre de 1956.
6) $24.00 20|pub. 14533 Oct.4-v.oct.27.

LUIS A. BUSTOS y JOSE A. BUTUREIRA

Se comunica al comercio y al público que ha quedado disuelta la sociedad Luis A. Bustos y José A. Butureira y de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de Julio de 1954.
6) $16.00 20|pub. 14527 Oct.4-v.oct.27.

"MARTINEZ HERMANOS"

Ley 26 Setiembre 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía.. se hizo disolución de sociedad de la firma Martínez Hnos., que giraba en esta plaza, calle Canelones N.o 2298, en los ramos de comestibles y fermentadas. El socio Vicente Martínez toma a su cargo el activo y pasivo del referido comercio. Acreedores al mismo. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1956. — MANUEL y VICENTE MARTINEZ MARTINEZ.
6) $24.00 20 pub. 14771 Oct.6-v.oct.30.

"AÑON Y MOTTA"

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., resolvimos disolver la Sociedad "Añon y Motta", Café, Bar y Horno de Pizza, de la Avda. San Martín N.o 3652 de esta ciudad, prometiendo el señor Carlos Julio Motta vender su cuota parte de capital al señor Plácido Añón Rama. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904 en el comercio indicado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1956. — CARLOS JULIO MOTTA. — MARIA GLADYS REYES DE MOTTA. — Plácido Añón Rama.
6) $24.00 20|pub. 14754 Oct.6-v.oct.30.

"VARELA Y RODRIGUEZ"

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., resolvimos disolver la Sociedad "Varela y Rodríguez", Bar y Restaurant, de la calle José L. Terra N.o 2229 de esta ciudad, prometiendo el señor José Varela Fuentes vender su cuota parte de capital al señor Antonio Rodríguez. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904 en el comercio indicado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1956. — JOSE VARELA FUENTES. — Antonio Rodríguez.
6) $24.00 20|pub. 14751 Oct.6-v.oct.30.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Gertrudis Baumann contra ISAAC CABAN. Divorcio por causal" (L° 52, F° 454), se cita, llama y emplaza a don Isaac Caban, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 13595 Set.19-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Ernesto Méndez contra ABELINA IRMA PEREYRA. Div. por causal" (L° 51, Folio 355), se cita, llama y emplaza a doña Abelina Irma Pereyra para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que está auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30 pub. 32782 Set.13-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en autos: "Juan María López contra ELEOMAR KNUTTH. Divorcio". L° 44, F° 576, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Eleomar Knutth, para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Octubre de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 14551 Oct.4-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a SARA CALVETTI, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio (L.o 48, F.o 120), y en el de auxiliatoria de pobreza (L.o 48, F.o 122) que le inició ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), su esposo Benjamín Pérez. — Montevideo, Agosto 13 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) (R.20|4|55). 30|pub. 32979 Set.28-v.nov.3.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a ALAIDES FERNANDEZ, para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523 4° piso), a estar a derecho en el juicio de Divorcio (L.o 49, F.o 4) y en el de Auxiliatoria de Pobreza (libro 49, F.o 2); que le inició su esposo Bolívar Trelles. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32765 Set.11-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada e nautos: "Juan Fermín Díaz contra TERESA UBALDO Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Teresa Ubaldo para que comparezcan dentro del referido término a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designársele de-

fensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 28 de 1956. — José Curi Zagia Actuario.
7) R. 20|4|55 30|pub. 32686 Set.4-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se cita y emplaza a don JULIO PEREZ REY, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los autos relativos al divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado doña MARIA JOSEFA CARBALLAL LOURIDO, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 4 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 14779 Oct.6-v.nov.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Danieli Dalila contra URIARTE ALFREDO A. Divorcio" (47|699), se cita, llama y emplaza al demandado, don Alfredo Arturo URIARTE REBAUDI, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo Agosto 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
7) $36.00 30 pub. 13984 Set.24-v.oct.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a doña América Castro, para que comparezca ante dicho Juzgado a estar a derecho en el juicio de divorcio (47|238) y en el de auxiliatoria de pobreza (47|228), que le inició su esposo Roberto Casiano Reyes. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 32813 Set.14-v.oct 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Basilio Lubenko contra THAMARA KOOVSHINNKOFF. Divorcio por causal" (L° 21, F° 447, N° 339), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Thamára Koovshinnkoff, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que la represente. — Paysandú, Junio 25 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 10995 Set.7-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Lisandro Félix López contra INES BRITOS. Divorcio por causal" (L.o 40 Folio 328), se cita, llama y emplaza a Inés Britos a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo. — Rivera, Setiembre 21 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) $16.00 10|pub. 14730 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Manuela Moreira contra PEDRO PRETO. Divorcio por causal" (L.o 40 F.o 232), se cita, llama y emplaza a Pedro Preto a fin de que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio. Se deja constancia que la interesada actúa con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, Agosto 18 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) (R. 20-4-55) 10 pub. 33084 Oct.6-v.oct.18.

8-Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO TERCERA ETAPA

Decreto de Junio 13|946 y ampliaciones de enero 26|948 y agosto 10|953.

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles 25 de Mayo entre Ansina y Presbítero Bentancor; Ansina entre Artigas y Espínola; para que dentro de término de (30) treinta días a contar de la fecha concurran a la Contaduría del Concejo Departamental a notificarse de la cuenta de pavimento que les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedad se establecerá en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — San José, 1.o de Setiembre de 1956.
8) $ 60.00 30 pub. 12611 Set.6-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra RAUL ORCESI y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (L° 18, F° 368), se emplaza a José María Orcesi y a la estirpe de Nicolás Federico Orcesi o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N° 76.636 (setenta y seis mil seiscientos treinta y seis) ubicado en la calle Francisco Plá entre Juan Rosas y M. Meléndez: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 15 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 33060 Oct.4-v.nov.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N° 63.441. Cobro ejecutivo de pesos" (L° 17, F° 579), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 63.441 (sesenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y uno) ubicado en la calle Mones Roses entre Costa Rica y Potosí o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Darío o Dacio Paiva Cunha y José Brum: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 22 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 33058 Oct.4-v.nov.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| FRANCISCO VISCONTI ROMANO. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 18 F.o 365), se emplaza a don Francisco Visconti Romano o a sus sucesores, a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 52.654 (cincuenta y dos mil seiscientos cincuenta y cuatro), ubicado en la calle Avenida Millán entre Muniz y Puente Arroyo Miguelete; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 29 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 32846 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON NUMERO 176.583. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 18 F.o 266), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 176.583 (ciento setenta y seis mil quinientos ochenta y tres), ubicado en la calle Miami entre Servia y Dayman, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial al señor Foradjollach Neman: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 18 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30pub. 32847 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 149 953. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 18 F.o 265), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 149.953 (ciento cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta y tres), ubicado en la calle Vera entre Cierre y Fray Bentos, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 18 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 32848 Set.18-v oct.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON NUMERO 89.909. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 18 F.o 262), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 89.909 (ochenta y nueve mil novecientos nueve), ubicado en la calle M. Lavalleja entre Camino Casavalle y Avenida Peñarol o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial al señor Angel Tomasino o Tommasino (hijo): A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 17 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 32849 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON NUMERO 77.677. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 18 F.o 208), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 77.677 (setenta y siete mil seiscientos setenta y siete), ubicado en la calle Santiago Figueredo entre León Pérez y Santiago Sierra, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Lorenzo Justiniano Lezama: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 17 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 32850 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON NUMERO 63.797. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 18 F.o 308), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 63.797 (sesenta y tres mil setecientos noventa y siete), ubicado en la calle Mones Roses entre Cooper y Divina Comedia, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Santiago Tavolara o Tovaloza o Tabolera: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 20 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 32851 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON NUMERO 23.976. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 18 F.o 207), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 23.976 (veintitrés mil novecientos setenta y seis), ubicado en la calle Río de Janeiro entre Perú y Bélgica, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Ardaitz y Laxague o Lascague: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 18 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 32852 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON NUMERO 63.753. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 18 F.o 267), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 63.753 (sesenta y tres mil setecientos cincuenta y tres), ubicado en la calle Mones Roses entre Córcega y Havre, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial al señor Enrique Benjamín del Castillo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 17 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 32853 Set.18-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 124.902. Cobro ejecutivo de pesos" L.o 7 F.o 311, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 124.902, ubicado en la calle P. Giralt entre las calles Dionisio Coronel y Ruperto P. Martínez, o a sus sucesores a título particular o

universal, o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Agustín Gazzano Fons, Actuario.
8) (C.C.) 30|pub. 33086 Oct.6-v.nov.12.

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 143.099. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 7 F.o 310), se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el número 143.099, ubicado en la calle Benito Riquet entre Pedro Giralt y J. Castro, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia y, en especial, a don Pedro Moratorio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Agustín Gazzano Fons, Actuario.
8) (C.C.) 30|pub. 33087 Oct.6-v.nov.12.

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 37.178. Cobro ejecutivo de pesos" L.o 7 F.o 311, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 37.178, ubicado en la calle Ascasubi entre las calles Dionisio Coronel y Benito Riquet, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia y en especial a don Manuel Brantuas Romero y su esposa doña María Villaverde, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Agustín Gazzano Fons, Actuario.
8) (C.C.) 30|pub. 33089 Oct.6-v.nov.12.

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 124.901. Cobro ejecutivo de pesos", L.o 7 F.o 31, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 124.901, ubicado en la calle Pedro Giralt entre Dionisio Coronel y Ruperto M. Martínez, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Agustín Gazzano Fons, Actuario.
8) (C.C.) 30|pub. 33035 Oct.6-v.nov.12.

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 57.610. Expropiación del inmueble padrón Nº 57.610", (Lº 7, Fº 466), se cita, llama y emplaza al o a los propietarios del inmueble objeto de expropiación, o a cualquier otra persona que se considere con derecho sobre el mismo para que comparezca a estar a derecho personalmente o por apoderado constituído en legal forma, en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención Nº 1330, dentro del plazo de treinta días, así como a otorgar la correspondiente escritura, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, y de proceder también de oficio a la escrituración del dominio. El inmueble expropiado consiste en una fracción de terreno y mejoras situado en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 57.610, que según plano del agrimensor Carlos Hughes de Junio de 1945, registrado en la Dirección de Catastro con el Nº 12.536 el 3 de Julio de 1945, tiene una superficie de ciento ochenta y cinco metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados, y se deslinda así: 17 ms. 20 cms. al Noroeste sobre la calle Pablo Zufriateguy; 7 ms. 50 cms. al Noreste lindando con el padrón Nº 57.611; 16 metros 93 cms. al Este sobre la calle Cazadores y 14 ms. 77 cms. al Suroeste lindando con el padrón Nº 57.609. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Agustín Gazzano Fons, Actuario.
8) (Cta. Cte.) 10|pub. 33061 Oct.4-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don OSCAR EUGENIO REYES, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los procedimientos que por divorcio por la sola voluntad (L.o 42, F.o 59), le ha iniciado doña Dora Gladys Bentancourt, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
8) $36.00 30|pub. 13010 Set.11-v.oct.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 24ª SECCION DE MONTEVIDEO

Por disposición del señor Juez de Paz de la 24ª Sección, recaída en los autos caratulados: "Rufina Vallarino de Ruiz Díaz c|FILOMENA RUSSO DE SANTORO. Fijación de alquiler razonable", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Leoncia Golzio Santoro a comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la demanda, citándosele asimismo para la audiencia de conciliación que se realizará el 28 de Diciembre p. v. a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Agosto de 1956. — María del C. Orellano.
8) $48.00 30|pub. 13813 Set.21-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "José Idilio Silva c|LUCINDA SILVA, GUARDA" L.o 27 Folio 118, se cita, llama y emplaza a Lucinda Silva para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, Setiembre 14 de 1956. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
8) $36.00 30|pub. 14440 Oct.3-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "LESCA, OSCAR T. Secuestro y embargo preventivo", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Carlos Julio González, a efectos del reconocimiento de firma de los documentos que se hallan glosados en el precitado expediente, bajo apercibimiento de que al no comparecer se le nombrará defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. Y a los fines establecidos en los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicación. — Colonia, 29 de Setiembre de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 14701 Oct.6-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "SOCIEDAD COOPERATIVA LA UNION. Inscripción de estatutos", se hace saber que han comparecido los señores Lorenzo Ferrando y Luis Dallona, expresando que de conformidad con el artículo 1.o de la ley N.o 11.759, del 19 de Noviembre de 1951, vienen a gestionar se les expida testimonio de los estatutos de la Sociedad que representan, en virtud de haberse extraviado la copia que obraba en su poder. En razón de lo cual, emplázase por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Colonia, 18 de Setiembre de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
8) $20.00 10|pub. 14075 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "ARCE DOTTI, MARIA DE LOS ANGELES. Venta judicial". (Lº 34, Fº 483), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Eulalio E. Arce, Alberto Arce y Horacio Arce, o a sus sucesores a cualquier título o a quienes representen sus derechos, para que comparezcan a estar a derecho en esta demanda por cesación de condominio respecto de una propiedad inmueble, ubicada en esta primera sección, padrón número 2936, y un terreno y mejoras, situado en esta ciudad, empadronado con el Nº 735, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los trámites, inclusive el requisito de la conciliación — Colonia, 24 de Agosto de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
8) $60.00 30|pub. 13184 Set.13-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "KOLINSKY, CARLOS. Sucesión" (L.o 9 F.o 256), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y demás interesados a cualquier título en esta sucesión del causante Carlos Kolinsky para que comparezcan dentro del término de sesenta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarse curador de la herencia. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. -- Maldonado, Setiembre 5 de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
8) $32.00 20|pub. 13752 Set.21-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, en autos: "María Luisa Massari contra LOS HEREDEROS o SUCESORES DE HORTENSIA u HORTENCIA TODESCHINI. Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza a Catalina Todeschini de Carotini y otro u otros sucesores de Hortensia u Hortencia Todeschini para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Setiembre 21 de 1956. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 14719 Oct.6-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se cita y emplaza a quienes se consideren causahabientes de don NALLEN JOSE NOZAR o NALLEN NOZAR, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por investigación de la paternidad subsidiariamente con la de posesión notoria de estado civil de hijo natural del referido causante (L.o 40 F.o 241), ha iniciado Juan Zamit, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación y se seguirá el juicio respectivo. — Rivera, Setiembre 21 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 14720 Oct.6-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se cita y emplaza a los herederos y sucesores a cualquier título de doña MARIA ASCARATE o MARIA ASCAROTT DE TORRES, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por posesión notoria de estado civil de hijo natural de la nombrada causante, ha iniciado Cantalicio Eloy Torres, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación. — Rivera, Agosto 11 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 14721 Oct.6-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se cita y emplaza a quienes se consideren causahabientes de don DOMINGO VENTURA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por posesión notoria de estado civil de hija natural del nombrado causante y petición de herencia (L.o 40 F.o 189), ha iniciado Dominga Ventura de los Santos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, Agosto 18 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 14722 Oct.6-v.nov.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la cuarta sección judicial del Departamento de San José, se cita, llama y emplaza al o a los propietarios del inmueble empadronado con el número mil cuatrocientos veintitrés, ubicado en esta sección y que figura a nombre de MARIA VILLERO DE URGOITIA y a toda persona que se considere con derecho al referido bien, para que comparezca ante este Juzgado de Paz dentro del término de noventa días, a estar a derecho en este juicio que por cobro de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado el señor Fiscal Letrado Departamental, en representación de la Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos de San José, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Mal Abrigo, 12 de Setiembre de 1956. — Pantaleón S. Moreira, Juez de Paz.
8) (Dec. 21-7-34) 30|pub. 32901 Set.22-v.oct.27.

9—Expropiaciones

A. N. C. A. P.

Se hace saber a quienes se consideren con derechos, que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 25 de Octubre de 1955, ha designado para ser expropiados los inmuebles ubicados en la 20ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, que a continuación se detallan:

Padrón	Propietario
37.301	Humberto García
37.302	Guadalupe S. Figuéredo de Pérez
37.304	Banco Territorial del Uruguay
37.305	María Díaz de Bovadilla y otros
37.312	Banco Territorial del Uruguay
37.316	Pedro Othaz
37.319	Banco Territorial del Uruguay
37.320	Banco Territorial del Uruguay
135.049	José Mª Videgain
135.050	Agricol Othaz Sosa
156.987	José Mª Videgain
178.356	Sol Othaz

Los expedientes administrativos se hallan de manifiesto por el término legal, en la Oficina Jurídica de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (Avda. Agraciada esquina Paysandú, 4º piso). — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — Héctor Polleri Carrió, Secretario General.
9) (C.C.) 8 pub. 33101 Oct.6-v.oct.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Expropiación de cantera para conservación del firme de la Ruta N.o 21. Tramo: Dolores-Nueva

Palmira. — Ubicación: Tercera Sección Judicial del Departamento de Soriano. — Expediente número 4.980. — Propietario: Nicolás Pande Odllakoff. — Padrón: N.o 7.006 (parte). — Area: 2 hectáreas 7.965 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay N.o 1120, por el término legal. — Montevideo, 3 de Octubre de 1956. — Agr. Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.

9) $12.80 8|pub. 14649 Oct.5-v.oct.15.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que por auto de fecha 14 de setiembre 1956 en expediente: "RODRIGUEZ CARMEN. Incapacidad" L.o 54, F.o 23, se ha declarado incapaz a Carmen Rodríguez designándose curador de la misma a Máximo Ramón Vega. — Montevideo, 19 de Setiembre 1956. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

10) $ 12.00 10|pub. 14232 Set.28-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Emilio J. Siemens Amaro, en autos: "DIONISIA GOPAR BENTANCUR. Incapacidad", se hace público que por resolución de este Juzgado de fecha 31 de Agosto de 1956, se declaró incapaz a doña Dionisia Gopar Bentancur. — Canelones, Setiembre 26 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.

10) $8.00 10|pub. 14423 Oct.3-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que por sentencia de fecha 24 de Agosto del corriente año, de dicho magistrado, recaído en el expediente promovido al efecto, se declaró a don ENRIQUE MORATORIO, en estado de incapacidad, siendo designado curador del mismo a su hijo legítimo don Edmundo Moratorio, a quien le fué discernido el cargo con fecha 30 del mismo mes. Y de acuerdo con la ley de la materia se hace esta publicación por diez días. — Salto, Setiembre 20 de 1956. — Manuel Ferreira, Actuario.

10) $16.00 10|pub. 14739 Oct.6-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución del 4 de Setiembre de 1956, se declaró en estado de incapacidad a EUSEBIS ACOSTA DE BENTANCOR, designándosele curador dativo a don Eustaquio Rodríguez. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 437 del Código Civil, se hace esta publicación. — San José, Setiembre 24 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

10) $ 12.00 10|pub. 14224 Set.28-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "ALBERTO RAYMUNDO MENDIBEHERE. Solicita incapacidad de Cecilia Clara Josefa Ignacia Bocking de Mendibehere. Lº 30, Fº 469", se hace saber que por resolución de fecha 13 del corriente mes dictada en los expresados autos, se declaró en estado de incapacidad a doña Cecilia Clara Josefa Ignacia Bocking de Mendibehere, designándose curador de la misma al señor Alberto Raymundo Mendibehere. — Mercedes, Setiembre 26 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

10) $16.00 10|pub. 14769 Oct.6-v.oct.18.

11—Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: GABINO S. LANCIBIDAD, domiciliado en 25 de Mayo 463, 2º piso, digo: Que a fin de obtener el título de Procurador, solicito que, previas las publicaciones legales, se interrogue a los señores Miguel A. Pérez Montebruno y Miguel A. Cossini Mórrison que presentaré sobre mi honradez y costumbres morales, y se me expida testimonio.—Gabino S. Lancibidad.—Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

11) $20.00 10|pub. 14316 Oct.1º-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado: HEBE LETICIA MONTALDO, domiciliada en Asunción 1605, a fin de optar al título de Escribana ofrezco la deposición de Olga Mascheroni y Odila Barrios a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio.—Hebe Leticia Montaldo.—Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

11) $16.00 10|pub. 14311 Oct.1º-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó este escrito, en autos: "OLIVERA PIAGGIO FELIX ALFREDO. Información" (Lº 54, Folio 214): Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: Félix Alfredo Olivera Piaggio, domiciliado en Cerrito 562, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se interrogue a Carlos Abdala y Raúl Boions sobre mi honradez y buenas costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Sírvase proveer de conformidad.—Félix Alfredo Olivera. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1956. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

11) $16.00 10|pub. 14309 Oct.1º-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: SIMON A. LUCUIX CIFANI, domiciliado en Rivera 2278, optando al título de Procurador, solicita: Se interrogue a los señores Tomás Indart Orgambide y Milton Cerisola, los que presentaré al Juzgado, sobre mi honradez y cumplido, se me expida testimonio.—Simón Lucuix Cifani.—Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 21 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 14149 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. JOSE ELBIO PEREZ, constituyendo domicilio en Avenida Agraciada Nº 1532, piso 11, escritorio 15, al señor Juez expresa: I) Que a los efectos de dar cumplimiento a la exigencia del artículo 237, inc. 3º del C.O.T para obtener el título de Procurador y conforme a lo determinado por los artículos 4º, 5º, 6º y 7º de la ley 1.421 viene a solicitar el diligenciamiento de la información de "Honradez y costumbres morales" determinada por dichas disposiciones legales; II) Que a tal efecto propone como testigos a los doctores Publio Vadora y Luis Alberto Sichero Bouret, domiciliados, respectivamente, en Bartolomé Mitre 1356 1er. piso y Agraciada 1532, piso 11, apto. 14, que serán citados hasta por segunda vez y bajo apercibimiento, y serán preguntados: 1º Por las generales de la ley; 2º Informe el testigo sobre la honradez y costumbres morales de quien los presenta a declarar; 3º Dé la razón de sus dichos. Solicita que las cédulas citatorias le sean entregadas; III) Que el pertinente edicto le sea entregado y sea autorizada la agregación de los diarios sin necesidad de nuevo escrito; IV) Que con citación del Ministerio Público se reciba la información ofrecida y si no hubiere oposición, se apruebe mandándose expedir testimonio, previa liquidación y pago de tributos. — Por lo expuesto, pide: Se sirva el señor Juez proveer de conformidad a lo solicitado. — José Elbio Pérez". — Montevideo, Setiembre 18 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $48.00 10|pub. 14080 Set.29-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado compareció doña ADELA FERRERIA IRISARRI a efecto de producir la información legal sobre su honradez y costumbres morales para obtener el título de Procurador y solicitó que, aprobada dicha información, oportunamente se le expida testimonio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

11) $12.00 10|pub. 14367 Oct.1º-v.oct.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "LARROSA VAZQUEZ, RAUL MANUEL. Información de vida y costumbres" (L.o 46 F.o 661), se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, domiciliada en Av. Uruguay N.o 1258 de esta ciudad, a efecto de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores Vicente Delilla y Vicente Fasulo, con domicilio en Propios N.o 1869 y Atanasio Aguirre N.o 1111, de esta ciudad, respectivamente, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 26 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

11) $24.00 10|pub. 14492 Oct.3-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "TOMAS LARRAÑAGA. Información", L.o 27 F.o 122, se hace saber que ante Juzgado se ha presentado Tomás Larrañaga, domiciliado en Melo, calle Florencio Sánchez N.o 580, solicitando el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Julián Méndez y Delfín Fernández, domiciliados en Melo, a los efectos de lo dispuesto por la ley número 12.156, a fin de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza y aprobada dicha información, se le expida el testimonio respectivo. — Melo, Abril 16 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 14451 Oct.3-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "BENTANCOUR, RAUL G. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia. Raúl G. Bentancour, con domicilio en General Flores 318, a usted dice: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Ejidio A. Zunino y Roberto Rostagnol, domiciliados en esta primera sección, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres. Acceda el señor Juez a lo solicitado". — (Firmado:) Raúl G. Bentancour. —Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 17 de Setiembre de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

11) $24.00 10|pub. 14109 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "CARDOSO BARBOSA, BARÓN. Información de vida y costumbres". (Lº 35, Fº 90), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia. Barón Cardoso Barbosa, fijando domicilio en la Avda. Gral. Flores 318, a usted digo: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Raúl Oliveira y Ledo Amílcar Beltrán, domiciliados en esta ciudad, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres. Acceda el señor Juez a lo solicitado.—(Firmado:) Barón Cardoso Barbosa.—Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Colonia, 20 de Setiembre de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

11) $24.00 10|pub. 14110 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Fray Bentos, Setiembre 18 de 1956.—Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro: JUAN CARLOS BORDOLI, oriental, casado, mayor de edad, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle 25 de Mayo Nº 3130, ante el señor Juez se presenta y dice: A) Que debiendo inscribirme en el Registro N. de Viajantes y Vendedores de Plaza del Comercio y de la Industria. (Ley Nº 12.156), del 22 de Octubre de 1954 (artículo 6º), vengo a solicitar se produzca la correspondiente información, pudiendo recibirse declaración a los vecinos de esta ciudad, don José Cordatti y don Elsio Barindelli, domiciliados en Brasil Nº 3027 y 25 de Mayo casi España, respectivamente, a quienes presentaré en esa Oficina sin necesidad de citación; B) Que se me expidan los edictos, y se me permita presentar los justificativos sin necesidad de nuevo escrito; C) Que a los efectos de justificar mi edad, presento el testimonio de mi acta de nacimiento, la que pido se me devuelva una vez terminada esta gestión, cuya recepción al igual que los edictos a librarse faculto al señor Antonio A. Bordes; D) Que previa vista al señor Fiscal, se acceda a lo solicitado y se me expida el correspondiente testimonio. — Será justicia. — (Fdo.:) Juan C. Bordoli." — Y a los efectos

legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Setiembre 21 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
11) $44.00 10|pub. 14703 Oct.6-v.oct.18.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

N.o 3.088. — (Tercer llamado). — Botellas. — Apertura: 11 de Octubre de 1956, a las 15 horas.
N.o 3.095. — Segundo llamado. — Balanzas. — Apertura: 17 de Octubre de 1956, a las 16 horas.
N.o 3.103. — Segundo llamado. — Chapas de cartón asfálticas acanaladas. — Apertura: 17 de Octubre de 1956, a las 17 y 30 horas.
N.o 3.097. — Segundo llamado. — Lámparas de vapor de sodio y accesorios. — Apertura: 16 de Octubre de 1956, a las 17 y 30 horas.
N.o 3.115. — Botellas de vidrio con etiquetas cerámicas. — Apertura: 18 de Octubre de 1956 a las 16 horas.
N.o 3.116. — Envases de vidrio. — Apertura: 16 de Octubre de 1956, a las 15 horas.
N.o 3.117. — Confección y suministro de kioscos metálicos para surtidores. — Apertura: 18 de Octubre de 1956, a las 17 y 30 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 33032 Oct.2-v.oct.10.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

C.M. 265|56. — Suministro de cadena de acero para vagones. — Apertura: Octubre 15, hora 15. — Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 8|pub. 33083 Oct.5-v.oct.15.

C. M. 249|56. — Segundo llamado. — Suministro de Bulones dobles para durmientes metálicos. — Apertura: Octubre 30. Hora 15. — Valor del pliego: $ 3.00 (tres pesos).
C. M. 258|56. — Suministro de Tubos para calderas. — Apertura: Noviembre 30. Hora 15. — Valor del pliego $ 5.00 (cinco pesos).
La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 8|pub. 33066 Oct.4-v.oct.13.

C. M. 255|56. — Suministro de Cinta adhesiva aislante. — Apertura: Noviembre 15. Hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
C. M. 257|56. — Suministro de Cables y cordones para instalaciones eléctricas. — Apertura: Octubre 23. Hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 8|pub. 33027 Oct.1º-v.oct.9.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA Nº 1.096

Adquisición de: Un equipo móvil de 2 ó 3 unidades independientes, para carga y descarga con pesada simultánea, de material a granel.
Fecha de apertura: 10 de Diciembre de 1956, a la hora 10.
Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, Secretaría de la Dirección General de Administración. 3er. piso. — Montevideo, 6 de Octubre de 1956. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 33100 Oct.6-v.oct.9.

LICITACION PUBLICA N.o 1.093

Adquisición de 3.010 uniformes, 500 mamelucos y 300 gorras de brin sanforizado. — Fecha de apertura: 7 de Noviembre de 1956, a la hora 16. — Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, tercer piso. — Montevideo, 5 de Octubre de 1956. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 33076 Oct.5-v.oct.8.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública por segunda vez, por separado, para los siguientes rubros (uniforme de verano 1957 Personal de Conserjería y Transporte):
1.o Adquisición de 125 pares de zapatos; 2.o Adquisición de 260 camisas blancas, cuello pegado y uno de repuesto.
Pliegos de condiciones, memorias descriptivas e informes en la sección Proveeduría, calle Juan Carlos Gómez N.o 1422, en horas hábiles de oficina. — Apertura de propuestas (Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, tercer piso): Numeral 1º: Lunes 15 de Octubre de 1956 a las 16 horas. Numeral 2º: Lunes 15 de Octubre de 1956 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Octubre de 1956. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 7|pub. 33072 Oct.5-v.oct.13.

SEGUNDO LLAMAMIENTO

Llámase a licitación para la adquisición de una máquina cortadora-perforadora para cupones de títulos que realice simultáneamente las dos operaciones, o separadamente de una máquina cortadora y otra perforadora.
Pliego de condiciones, memorias descriptivas, informes en la Sección Proveeduría, calle Juan Carlos Gómez Nº 1422, en horas hábiles de Oficina.
Apertura de propuestas: Lunes 28 de Enero de 1957, hora 16, en la Sala de Actos de la Institución, Sarandí 570, 3er. piso. — Montevideo, Setiembre de 1956. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 16|pub. 32948 Set.26-v.oct.15.

PROVEEDURIA GENERAL

Licitación pública N.o 18.323

Primer llamado

250.000 Fórmulas Nº 1.255 (Recibos "Fan-Full") — Apertura: Miércoles 10 de Octubre de 1956, hora 15.
Esta licitación se efectuará de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante N.o 1851, tercer piso, donde se podrá retirar todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
Las propuestas se abrirán en la mencionada Oficina el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 32994 Set.28-v.oct.9.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Proveeduría General

Segundo llamado

LICITACION PUBLICA Nº 18.229

Aero Carril para Oficina

Apertura: Miércoles 17 de Octubre de 1956.— Hora quince.
Esta licitación se efectuará de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante Nº 1851 (tercer piso) donde se podrá retirar todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 1º de Octubre de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 33052 Oct.3-v.oct.15.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

HOSPITAL SANATORIO EN COLON

Licitaciones Nos. 12 y 13

Nº 12. — (Para el suministro de ladrillos, tejuelas y ticholos).
Nº 13. — (Para el suministro de maderas para andamios y encofrados y chapas de hard board).
La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa llama a licitación pública por lo siguiente:
Ladrillos, tejuelas y ticholos.
Maderas para andamios y encofrados y chapas de hard board.
Los interesados pueden observar y retirar los recaudos en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Comisión Honoraria, Avda. 18 de Julio Nº 2187 todos los días hábiles de 14 a 18 horas.
La recepción y apertura de las propuestas se realizará en el mismo local en los días y horas abajo indicados.

PRIMER LLAMADO

Licitación Nº 12. — Octubre 29 de 1956. — Hora 15.
Licitación Nº 13. — Octubre 29 de 1956. — Hora 17.
Advertencia: Los precios se comprenden con el material puesto en obra. — La Comisión Honoraria publica sus avisos de llamados a licitación en por lo menos tres diarios de la Capital durante los días jueves y viernes de cada semana. — Montevideo, Octubre 3 de 1956.
12) (C.C.) 8|pub. 33096 Oct.6-v.oct.16.

Licitación pública para el suministro de tres camionetas livianas y un automóvil tipo jeep o similar.

(Plaza y|o C.I.F. Montevideo)

Los interesados pueden observar y retirar los recaudos en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Comisión Honoraria, Avda. 18 de Julio Nº 2187, todos los días hábiles de 14 a 18 horas.
La recepción y apertura de las propuestas se realizará en el mismo local el día 29 de Octubre de 1956 a las 16 horas.
Advertencia: La Comisión Honoraria publica sus avisos de llamados a licitación en por lo menos tres diarios de la Capital durante los días jueves y viernes de cada semana. — Montevideo, Octubre 3 de 1956.
12) (C.C.) 8|pub. 33097 Oct.6-v.oct.16.

Licitación Nº 10

CARPINTERIA METALICA

La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa llama a licitación pública por lo siguiente:

Carpintería metálica

Los interesados pueden observar y retirar los recaudos en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Comisión Honoraria, Avda. 18 de Julio Nº 2187 todos los días hábiles de 14 a 18 horas.
La recepción y apertura de las propuestas se realizará en los días y hora abajo indicados.

PRIMER LLAMADO

Octubre 15 Hora 15.

Licitación para carpintería metálica del Hospital Sanatorio en Colón

Advertencia: Los precios se comprenden con el material puesto en obra. La Comisión Honoraria publica sus avisos de llamados a licitación en por lo menos tres diarios de la Capital durante los días jueves y viernes de cada semana. — Montevideo, Setiembre 22 de 1956.
12) (C.C.) 8|pub. 33011 Set.29-v.oct 8.

CONSEJO DEL NIÑO

DIVISION ADMINISTRATIVA

Nº 44|56. — Primer llamado. — Ajuste y reparación motor Studebaker. — Apertura: 18 de Octubre. Hora 15.
Nº 44|56. — Primer llamado. — Calzado. — Apertura: 19 de Octubre. Hora 15.
Pliegos gratis. — Piedras 482.
12) (C.C.) 10 pub. 33065 Oct.4-v.oct.16.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

HOTELES CASINOS MUNICIPALES

Licitación N.o 33

Llámase a licitación pública por la provisión de harinas de trigo a los Hoteles Municipales, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán en la mencionada Sección (Parque Hotel), el día 11 de Octubre de 1956, a las 15 horas. — Valor de los pliegos: $ 0.60.
12) (C.C.) 3|pub. 33070 Oct.5-v.oct.8.

Licitación N.o 40.

Llámase a licitación pública por la atención mecánica de los ascensores de los Hoteles Municipales, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán en la referida Sección (sita en el Parque Hotel), el día 11 de Octubre de 1956, a las 16 horas. — Valor de los pliegos: $ 0.89.
12) (C.C.) 3|pub. 33071 Oct.5-v.oct.8.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE FLORES

LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE MAQUINAS

Se llama a licitación pública, por primera vez para la adquisición de las siguientes máquinas:
Un tractor con hoja empujadora angulable.
Una motoniveladora.
Una barredora mecánica.
Un camión para recolección de basuras.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Secretaría dentro del horario de oficina.
Fecha de apertura: 25 de Octubre próximo a la hora 16 en la sede del Concejo Departamental. Se aclara que los precios deberán cotizarse C.I.F. Montevideo, siendo de cuenta de los proponentes todas las gestiones ante las oficinas públicas respectivas.
12) (C.C.) 10|pub. 33099 Oct.6-v.oct.18.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

PRIMER LLAMADO A LICITACION

Cuarta etapa de pavimentación en los Barrios Residenciales de Maldonado y Punta del Este

Llámase a licitación pública por primera vez, para la ejecución de las obras de pavimentación con firmes de balasto y tratamientos superficiales bituminosos con cordones de granito y de hormigón en varias calles y avenidas de los Barrios Residenciales de Maldonado y Punta del Este, que se detallan en los recaudos contenidos en el proyecto para la pavimentación de la cuarta etapa del plan general de obras en los citados barrios.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Dirección de Secretaría del Concejo Departamental, el día 22 de Octubre a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de la documentación que exige el pliego de condiciones generales para la construcción de obras.
Los recaudos correspondientes a esta licitación, se encuentran en la Dirección de Obras de este Concejo Departamental, cuyas copias deberán adquirir los interesados al precio de $ 10.00 con más de cuarenta y ocho horas de anticipación al acto de la apertura de propuestas, cuyo recibo también deberán presentar en esa oportunidad.
De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del pliego de condiciones generales para la construcción de obras del Gobierno Departamental de Maldonado; por tratarse de un primer llamado, a los efectos de que el acto pueda rea-

lizarse, deberán presentarse por lo menos tres proponentes en las condiciones formales previstas. — Maldonado, Setiembre 20 de 1956.— José A. Guerra, Prosecretario.
12) (C.C.) 22|pub. 32949 Set.26-v.oct.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 24|956

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparación y adaptación en la Dirección General de Impuestos Internos, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 16.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Octubre de 1956, a las 15 y 30 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1956. — División Administración y Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 33039 Oct.2-v.oct.9.

SECCION SERVICIO DE LOCOMOCION
Licitación pública Nº 9

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de veinticinco (25) uniformes destinados al personal del Servicio de Locomoción de la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, 18 de Julio 1112, tercer piso, durante el horario de oficina.

Las propuestas se abrirán el día 16 de Octubre de 1956 a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto en la Sección Licitaciones. — Montevideo, Setiembre 28 de 1956.
12) (C.C.) 8|pub. 33028 Oct.1º-v.oct.9.

Licitación pública Nº 10-1956

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de relojes automáticos para control de personal y para serenos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, Avenida Uruguay Nº 1120, piso 1º.

Las propuestas se abrirán el día 16 de Octubre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Jefe de Proveeduría.
12) (C.C.) 8|pub. 33014 Set.29-v.oct.8.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
1ra. EXPOSICION NACIONAL DE LA PRODUCCION
Segunda Etapa
LICITACION PUBLICA Nº 4|956
Segundo llamado

El Comité Ejecutivo de la Exposición Nacional de la Producción llama a licitación pública para el suministro y colocación de una membrana impermeable de aluminio sobre la cubierta del Pabellón Principal, de acuerdo con las bases y pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Comisaría General (Proveeduría) sita en la Avda. 18 de Julio Nº 1698 esq. Magallanes, segundo piso.

Las propuestas se recibirán hasta el día 15 de Octubre de 1956 a las 15 horas y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.
12) (C.C.) 8|pub. 33041 Oct.3-v.oct.11.

LICITACION PUBLICA Nº 6|956
Amplia — Primer llamado

El Comité Ejecutivo de la Exposición Nacional de la Producción, llama a licitación pública para la impresión del Catálogo Oficial, de acuerdo con las bases y pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Sección Proveeduría sita en la Avda. 18 de Julio esq. Magallanes, segundo piso.

Las propuestas se recibirán hasta el día 17 de Octubre de 1956 a las 15 horas y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.
12) (C.C.) 8|pub. 33042 Oct.3-v.oct.11.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
Gerencia de Montevideo

N.o 107. — Adquisición de materiales refractarios. — Fecha de recepción y apertura de propuestas: 30 de Octubre de 1956. — Valor de los pliegos de condiciones: $ 2.25.

N.o 108. — Adquisición de cubiertas, cámaras y accesorios para vehículos automotrices. — Fecha de recepción y apertura de propuestas: 31 de Octubre de 1956. — Valor de los pliegos de condiciones: $ 2.75.

N.o 109. — Adquisición de 314 toneladas de caños de plomo. — Fecha de recepción y apertura de propuestas: 6 de Noviembre de 1956. — Valor de los pliegos de condiciones: $ 3.75.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Gerencia.

Los actos de recepción y apertura de propuestas se realizarán, en cada caso, en la Gerencia a las 16 horas, calle Zabala N.o 1395. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1956. — La Gerencia.
12) (C.C.) 6|pub. 33038 Oct.2-v.oct.8.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 21|956
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 21|956, por adquisición de una aserradora a cadena o motosierra completa, con tres cadenas y un piñón de repuesto. — Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones (Sección Adquisiciones) calle Bartolomé Mitre N.o 1314. — Fecha de apertura: 11 de Octubre de 1956, a las 16 horas. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 32993 Set.28-v.oct.9.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de 500 correajes para Infantería de Marina y 500 pares de polainas para Infantería de Marina; las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el local del Servicio de Aprovisionamiento, el día 9 de Octubre de 1956, a las 15 y 30 horas, en presencia de los interesados. Los pliegos de condiciones de la presente licitación pueden ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio ANCAP, 4.o piso, costado Oeste), todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, excepto los sábados que será de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 32970 Set.27-v.oct.8.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones
Licitación Nº 18|56
Amplia — Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Muebles Metálicos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 16 de Octubre de 1956 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 28 de 1956. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
12) (C.C.) 8|pub. 33044 Oct.3-v.oct.11.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
A V I S O
Segundo llamado a licitación

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública Nº 63 para adquirir 10 ventiladores.

Licitación pública Nº 63. — Segundo llamado. — Vence el 26 de Octubre de 1956 a las 16 horas.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, desde las 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada en la Gerencia General, en presencia de los interesados que concurran, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 33043 Oct.3-v.oct.15.

U. T. E.
CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO EN VICHADERO (DEPTO. DE RIVERA)

La Administración General de las Usinas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública hasta el día 9 de Noviembre de 1956, a las 16 horas, para contratar la construcción de un edificio para la Usina de Vichadero, comprendiendo: sala de máquinas, oficinas, depósitos, pileta de trasiego y casa de encargado, de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, Montevideo, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas, previo pago de $ 5.00 m|n.

Nota: Se hace notar que para poder intervenir en dichas licitaciones, previamente deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas" que a tal efecto lleva la Gerencia de Servicios Generales de la U.T.E., hasta quince días antes de la apertura de las ofertas. — Montevideo, 3 de Octubre de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 33062 Oct.4-v.oct.16.

LICITACION Nº 4439|56
Motoneta
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 11 de Octubre de 1956, a las 16 horas, para proveerse de una motoneta, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 18.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 33010 Set.29-v.oct.10.

LICITACION N.o 4.450|56
Material telefónico

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 27 de Noviembre de 1956, a las 16 horas, para proveerse de 5.000 clavijas, 6.600 cordones, 15.000 metros de alambre de cruzada y 6 aspiradores de polvo para equipos telefónicos, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar $ 3.00 m|n. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32964 Set.27-v.oct.8.

LICITACION N.o 4.451|56
Cable telefónico bajo plomo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 28 de Noviembre de 1956, a las 16 horas, para proveerse de 86.250 metros de cables telefónicos bajo plomo, de diversos tipos y distintas capacidades, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar $ 3.00 m|n. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32965 Set.27-v.oct.8.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Octubre 6 de 1956

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.º de la ley N.º 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

2.a Sección

VICTOR EDGARDO AMERICO QUINTERO, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Rincón 555 y NELLY ESTHER DE MARTINI, 39 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Rincón 555.

LEON KRAMARSKY, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Ituzaingó 1526, apto. 11 y JAIA BESNOS, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Ituzaingó 1526, apto. 11.

3.a Sección

JOSE SANCHEZ, 39 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Reconquista 293 y LEILA ESTHER ZEINAL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 293.

ENRIQUE ELIAS GARCIA, 50 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Treinta y Tres 1356 y MARIA TERESA SAGARDOY, 37 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1356.

9.a Sección

BERNARDINO CARLOS CHIFFLET, 70 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Garzón 2437 y ANTONIA NUNES DA ROSA, 43 años, soltera, oriental domiciliada Garzón 2437.

FERMIN PERURENA, 27 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Los Pirinchos 3775 y MARIA ELISA TORRE, 24 años, soltera, española, domiciliada Melilla 10915.

10.a Sección

EUSEBIO PEREZ FERNANDEZ, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos Crocker 2603 y MARIA EMILIA PANIZZA MEZZETTA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Crocker 2603.

GUILLERMO LORENZO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2272 e IRONSIDE BENITEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2264.

WILFREDO BOTTRILL, 56 años, viudo, comercio, argentino, domiciliado Santa Rosa 6490 y SARA ECHEVERRY, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Santa Rosa 6490.

12.a Sección

ANTONIO JOSE CANCELA, 29 años, soltero, herrero mecánico, oriental, domiciliado Francisco Rodrigo 3045 y EDDA DE LEON, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Fierro 2362.

HRANT ACHADJIAN, 55 años, soltero, zapatero, armenio, domiciliado Emilio Raña 2477 y LUISA SOLOMONIAN, 43 años, viuda, armenia, domiciliada Emilio Raña 2477.

JUAN CARLOS CODINA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2455 y BLANCA LIDIA BENTANCOR, 22 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2455.

14.a Sección

ALBERTO MARIÑO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Regules 3710 e IRMA TERESITA LABIUZA LAYERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Regules 3710.

15.a Sección

RAUL LOPEZ, 54 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado Maldonado 2004 y MARIA AMELIA CATANIA, 46 años, soltera, argentina, domiciliada Maldonado 2004.

RICARDO GONZALEZ, 56 años, soltero, comercio, español, domiciliado Maldonado 2004 y MARIA DE LA CONCEPCION NATIVIDAD SANCHEZ, 42 años, soltera, argentina, domiciliada Maldonado 2004.

ALTIVO JACINTO CONTI, 25 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Blanes 939 y TERESILDA PAGGLIANNO, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Blanes 935.

RICARDO RAUL PEREYRA, 26 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Guaná 2091 y RITA RENEE AGUIAR, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2091.

JORGE FRIEDMANN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan D. Jackson 1234 y MARIANA GARKOV, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan D. Jackson 1234.

RAFAEL BARITUSSIO, 26 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Jackson 1216 y MIREYA EMILIA SCALONE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2116.

JAVIER LABAT BADIE, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2112 y MARIA ELENA PASTORINO, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Chaná 2112.

18.a Sección

JUAN CARLOS MESONES, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Sarmiento 2644 y ELLA TERESITA AMELIA BEARE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Sarmiento 2644.

JUAN CARLOS ROCCI, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado José B. Lamas 2709 y MARTHA AMORELLI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carapé 2219.

VICTOR CAYETANO DI PERNA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. España 2422 y ELDA NELLY ARINI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada J. Ellauri 234.

HORACIO VICENTE LINARI, 29 años, soltero, ingeniero, argentino, domiciliado Juan Paullier 1476 y MARIA INES LUCIA DOMINGUEZ, 21 años, soltera, argentina, domiciliada Guaná 2229.

20.a Sección

OSCAR GUZMAN PEDRIN, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ferreira y Artigas 169 y MARIA MARTHA RAFFO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ferreira y Artigas 351.

GUILLERMO CABRAL, 40 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado José Llupes 4424 y MARGARITA CHIMINO, 37 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Mangoré 4633.

23.a Sección

EDUARDO CASTRO GRELA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2195 y MARIA JOAQUINA CALANDRIA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 2195.

JOSE MANUEL MONTERO, 21 años, soltero, empleado, español, domiciliado Colonia 2175, apto. 2 y MARIA DE LOS MILAGROS LOPEZ, 23 años, soltera, española, domiciliada Colonia 2185, apto. 2.

WASHINGTON PEDRO PIERONI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2768, apto. 5 y MIREYA DOLORES LEMBO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2768.

ISKANDER CARLOS DI NICOLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2220 o ISABEL ELISA OEHLER, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 2220.

JOSE TRONCOSO PIÑEIRO, 30 años, soltero, químico farmacéutico, español, domiciliado Carlos Anaya 2674 y SOFIA CARMEN TOURIÑO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2674.

24.a Sección

SABADO FUSILE, 22 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Julio César 1289 y MARIA GUIDO, 20 años, soltera, italiana, domiciliada Plácido Ellauri 3398.

Sección Adjunta (A)

ROBERTO PASADORES, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antillas 5306 y ANA MARIA FRATTINI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1363.

14) $2.00 3|pub. v.oct.9.

Montevideo, Octubre 4 de 1956.

10.a Sección

HECTOR MINETTI, 20 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 3934 y MARIA TERESA AYALA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 3891.

RUDOLF MACKO BÖEHM, 25 años, soltero, comercio, brasileño naturalizado, domiciliado T. Aparicio 4036 ap. 1 y ELIDA ROSSINI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada T. Aparicio 4026 apartamento 1.

JOSE MARCOS BRONDO, 28 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino Carrasco s|n y NILDA IRIS BELLINI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5.o 2394.

CASTRO NOTA CASTRO, 57 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barroso 3590 apartamento 2 y MERCEDES GARCIA, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Barroso 3590.

12.a Sección

WALTER OMAR BARRIOS, 30 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Quijote 3041 y LUZ DE LA SELVA FERNANDEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Quijote 3041.

13.a Sección

AMIL CARLOS MORENO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cont. Chile 4373 y MARIA ANTONIA RODRIGUEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Cont. Chile 4373.

14.a Sección

ANTONIO CESARI GALES, 25 años, soltero, estudiante, español, domiciliado Lozano 1017 y MARIA JULIA TROVERO PRATTO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lozano 1017.

16.a Sección

JESUS AMERICO PALMIERI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Vaillant 528 y CECILIA ANNABELLA OSORES, 17 años soltera, profesora de música, oriental, domiciliada Pedro C. Bauzá 4607.

ALFREDO FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4515 e HILDA ESTHER PINO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4515.

ORLANDO OCAMPO, 26 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Inclusa 930 y LILIA ESTELA LARRAÑAGA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 930.

19.a Sección

RAUL BANEGAS, 39 años, soltero, odontólogo, hondureño, domiciliado Nicaragua 2358 y ARMONIA GONZALEZ, 35 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Juan Paullier 2077 A.

NOE FRANCO, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2366 y CELIA RIEYRO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2366.

JOSE ANTONIO QUINTIN GASTELLU, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1558 y ZULMA ABELENDA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2084.

PRIMO JOSE FRANCISCO RAMUNDO, 37 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Ganaderos 4137 y BLANCA OFELIA MORALES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2183.

GERVACIO SILVEIRA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 2163 y ELAY DE HILDA ALARCON, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 2063.

JOSE FRANCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 1975 y ELBIA NORMA DELIA RONCA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Libres 1728.

24.a Sección

VICTOR HUGO ZAPATA, 22 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Francisco J. Muñoz 3228 apartamento 6 y JUANA JULIA DIAZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco J. Muñoz 3228.

14) $ 2.00 3 pub. v. Oct.6.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ REY (JUAN EDUARDO). Prescripción". Expte. 783. Año 1956. Libro 17. Folio 350, se cita, llama y emplaza a todos los interesados y a cuantos se consideren con derechos al Nicho Nº 117, ubicado en el Primer Cuerpo del Cementerio del Buceo, de este Departamento, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 21 de Agosto de 1956. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

16) $48.00 30|pub. 14062 Set.26-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "FLORENCIA SARA VELAZCO de BOGA. Prescripción" (Libro 50 Folio 214), se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido doña Florencia Sara Velazco de Boga, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Una propiedad ubicada en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 40.176, compuesta de una superficie de 307 metros 88 dms., deslindados así: 8 ms. 60 cms. de frente a la calle Llupes entre las de Ladines y Villavicencio; 35 ms. 80 cms. lindando al N.O. con el padrón 40.177; 8 metros 60 cms. al N.E., lindando con parte del padrón N.o 40.170 y con padrón N.o 65.416; y 35 ms. 80 cms. al S.E., lindando con padrón N.o 40.175.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho, a cualquier título, sobre el solar descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado a estar a derecho, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 11 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

16) $120.00 30|pub. 13509 Set.17-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos: "LUIS CARRARA. Prescripción. Lº 51, Fº 187", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Luis Carrara iniciando acción de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicadas en el Departamento de Montevideo, 12.a sección judicial, compuesta de una superficie de 501 ms.2. 6202, según plano y mensura del agrimensor don Washington Alvariza Gutiérrez, de Julio de 1955, registrado en la Dirección General de Catastro con el Nº 31.199 de fecha 23 de Setiembre de 1955, empadronado con el Nº 81.675, teniendo 10 ms. 95 cms. de frente, al Oeste a la calle Mariano Soler; 49 ms. 86 cms. lindando al Norte con Padrón número 81.674; por 10 ms. al Este lindando con Padrón Nº 81.656 y por 50 ms. al Sur, lindando con Padrones números 96.364, 81.650, 81.651 y 81.652. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Antonio Ribeiro, Bernardo Ramuñan, Ramona Varela Ramuñan y María Agrelo Ramuñan o sus respectivos sucesores por cualquier concepto, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan a estar a derecho —por sí o por apoderado— ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 2º, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

16) $132.00 30|pub. 14368 Oct.1º-v nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "VAZQUEZ DE SINEIRO, MARIA BERTA y SINEIRO VAZQUEZ, MARIA EMILIA, MARIA BERTA y MAGDA GLORIA. Prescripción treintenaria" (Lº 48, Fº 4), se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas, interponiendo demanda tendiente a obtener la declaración de prescripción treintenaria a su favor de treinta y un metros veintinueve milímetros que, como excedente de superficie sobre el área titulada, contiene el siguiente inmueble, según plano levantado por el agrimensor don Luis Güilot [illegible] día 23 de Agosto de 1944, inscripto en la Dirección

General de Catastro con el número 10 879 el 2 de Setiembre del mismo año: Una fracción de terreno, ubicada en la 5.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 9431, compuesta de una superficie de ciento cincuenta y siete metros setenta y cuatro milímetros cuadrados, según título, y de ciento ochenta y ocho metros ciento tres milímetros cuadrados, según plano precitado, en el que dicho inmueble tiene el siguiente deslinde: diez metros treinta centímetros de frente al Sur, a la Avenida Gonzalo Ramírez, por el Norte linda con el padrón número 9428 propiedad de María Angélica Trigo, por el Este limita con los padrones números 9430 y 9429 de Enrique Labourdette y Guzmán López, y por el Oeste con el padrón Nº 9432, propiedad de Josefa Leonor Puig de González. Es, pues, sobre ese sobrante o demasía de 31 metros 29 milímetros de superficie existente dentro de la totalidad del predio, sin determinación de lugar, y que resulta del plano sobre el título, que se entabla dicho juicio prescriptivo, en el que se dispuso se cite y emplace a todos aquellos que se consideren con derecho a dicho sobrante para que comparezcan a deducirlo en el mencionado juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que, en su defecto, se les nombrará defensor de oficio para que en su representación llene el requisito de la conciliación y siga la litis en todos sus grados, instancias e incidencias. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

16) $168.00 30|pub. 13730 Set.20-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "CLOTILDE SANTAYANA DE PAIVA. Prescripción. Libro 41, Folio 228" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Clotilde Santayana de Paiva, iniciando acción de prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Artigas, empadronada en mayor área con el N.o 455, y que según plano del agrimensor L. Rodolfo Gepp, de noviembre de 1955, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 316, el 6 de diciembre del mismo año, consta de una superficie de 892 hectáreas 4560 metros, que linda: al Noroeste, recta de 2300 metros con Auger Chihigain Torres; al Noreste y Este, quince rectas que a partir del Noroeste miden 1030 ms. 40, 108 mt 30, 176 ms. 80, 455 ms. 30, 62 ms. 40, 93 ms. 60, 116 ms. 40, 3.901 ms. 30, 70 ms. 50, 72 ms. 30, 26 ms. 50, 42 ms. 70, 178 ms. 40, 977 ms. 70 y 75 ms. 30, lindando en todas ellas con terrenos de la Vía del Ferrocarril Noroeste del Uruguay, hoy del Estado (línea de T. Cabellos a Tomás Gomensoro); al Sureste, recta de 534 ms. 50, lindando con Bernardino Berretta; y al Suroeste, a partir del Sureste, primeramente rectas de 740 ms. y 51 ms. 60, lindando callejón por medio con Sucesión de Clara S. de Pintos y a continuación el Arroyo Itacumbú, que separa de más campo de la señora Clotilde Santayana de Paiva Irisarri. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que por cualquier razón o título se consideren con derechos al bien descripto y especialmente a Manuel Abascal, Manuela Martínez de Abascal, Clara S. de Pintos, Bernardino Berretta, Blanca Berreta, Juan B. Berretta, Auger y Marigastie Chihigan Torres y sus respectivos sucesores, para que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 20 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $ 168.00 30|pub. 12427 Set.5-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Canelones, dictada en los autos caratulados: "Cuadra Camilo contra LUIS CABRERA. Prescripción" (Lº 41, Fº 442, número 896), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Camilo Cuadra iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Predio con su edificio y demás mejoras, situado en la segunda sección de este Departamento, en la ciudad de Santa Lucía, empadronado con el Nº 1538, manzana número doce y compuesto de una superficie de dos mil doscientos treinta y ocho metros cincuenta y siete decímetros cuadrados (libre de ochava) y que se deslinda así: Cuarenta y seis metros y ocho centímetros de frente al Nor-Oeste a la calle Vicente Grucci; cuarenta y tres metros un centímetro con frente también por ser esquina, al Sud-Oeste a la calle V. Vertiz; cuarenta y nueve metros al Sud-Este, lindando con terreno de don Lorenzo Pérez, don Sandalio A. Burguez, don Antonio Hernández y don Antonino Cartaing, y por el Nor-Este en cuarenta y siete metros con el Banco La Caja Obrera, según plano levantado en Abril de este año por el agrimensor señor Carlos Alberto Novo e inscripto con el Nº 1783 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que por cualquier razón o título se consideren con derechos sobre el bien descripto y especialmente a don Luis Cabrera y los linderos don Lorenzo Pérez, don Sandalio A. Burgues, don Antonio Hernández, don Antonino Cartaing y al Banco La Caja Obrera, para que dentro de dicho plazo comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — Canelones, 24 de Setiembre de 1956. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

16) $144.00 30|pub. 14344 Oct.1º-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, dictada en autos: "TEODORA DONADO. Prescripción treintenaria" (Lº 3º, Fº 511), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Teodora Donado, conocida por Teodora Donado de Alamo, solicitando prescripción treintenaria adquisitiva del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno sito en esta ciudad, con frente al Este a la calle Del Pino, entre las de R. Vázquez Varela y María S. de Munar, manzana 64 y de superficie m.c. 973 60, lindando 22.24 al E. sobre calle Del Pino; 44.90 al N. con padrones 2403, 2402, 366 y parte del 365; 21.20 al O., con padrones 2385 y parte del 2825, y 44.75 al S., con padrones 2901, 3360, 2900 y 368, según plano levantado por el agrimensor Fructuoso J. Netto, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones, el 12 de Setiembre de 1955, con el Nº 1638. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes tuvieren derechos en el terreno descripto, o contra el mismo, a título singular o universal, o causahabientes a cualquier título, y especialmente a doña Luisa Veracierto o sus sucesores, bajo apercibimiento de designarse a los emplazados defensor de oficio, con quien se seguirá la causa y se tentaría la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace presente que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, Mayo 4 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.

16) R. 20-4-55) 30|pub. 31853 Set.12-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "BRUGMAN, GOSS, CORINA ANDREA. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquéllos que por cualquier título se consideren con derecho al bien que seguidamente se describirá, y en especial a doña Juana Sander, bajo apercibimiento de que al no comparecer se les designará defensor de oficio, con quien oportunamente se tentará la conciliación: Una fracción de campo sita en Colonia Cosmopolita (14ª Sección Judicial de este Departamento de Colonia), empadronada con el N.o 1.587, según plano del agrimensor Wáshington Prandi Agustoni, de Junio de 1956, inscripto en la Oficina D. de Catastro de Colonia con el N.o 1.394, el 6 de Agosto de 1956, con una superficie de 15 hectáreas 1.060 metros, lindando: al Norte 299 ms. con camino de 15 ms.; al Este, 502 ms. 60 cms., con Vicente T. Gutiérrez; al Sur, 299 ms. 70 cms., con Salomón Rostán; y al Oeste, 501 ms., en parte con Aquilino Colmán y en parte con Justo y Antonio Oviedo. — Colonia, 15 de Setiembre de 1956. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

16) $96.00 30|pub. 13765 Set.21-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13ª SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13ª Sección del Departamento de Colonia, dictada en autos: "GUIDO, JOURDAN. Prescripción", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria adquisitiva, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno y demás mejoras y accesiones dominiales, sito en esta sección judicial y empadronado con el N.o 321, manzana N.o 102, solar N.o 6 de la manzana "G" del plano del agrimensor Raúl Seuánez Olivera, de Marzo de 1911, y con una superficie de 800 metros cuadrados, lindando: cuarenta metros de frente al Oeste a la calle Rincón, por veinte metros de fondo y frente al Sur, a la calle Agraciada, lindando en una extensión de veinte metros al Norte con el solar número uno y cuarenta metros al Oeste con el solar número siete.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pablo Ocampo o a sus sucesores y a todos los que se consideren con algún derecho, a cualquier título, singular o universal o por cualquier concepto, sobre el inmueble referenciado, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la feria judicial menor para su publicación. — Florencio Sánchez, Julio 12 de 1956. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.

16) $132.00 30|pub. 14592 Oct.5-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "NEVES GABRIEL RAMON, CIRIGLIANO DE NEVES ISABEL REINA. Prescripción treintenaria, L.o 30, F.o 392", se cita, llama y emplaza, a los sucesores de Podro José Valadao o Baladón y a todos los que por cualquier título se consideren con derecho al siguiente inmueble: Una fracción de terreno, sita en el nuerto N.o 8 de esta ciudad, 1.a sección judicial, padrón 5337, que según plano levantado por el agrimensor Diego Raúl Aldama, el 11 de Mayo de 1955 inscripto en el O. D. de Catastro el 10 de Agosto del mismo año tiene una superficie de dos hectáreas, 8860 ms. 93 d. que lindan: Noreste, calle Rincón; Sureste, sucesión Dodera y Heráclia B. de Martínez; Noroeste, calle General Flores y Sureste, Javier Bia, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio, con quién se seguirán estos procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación de Florida, Agosto 11 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

16) $ 96.00 30|pub. 12696 Set.7-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JUAN ALEGRE. Prescripción treintenaria", Libro 28 F.o 143, se emplaza a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio: Una fracción de terreno ubicada en la primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el número cinco mil seiscientos setenta y uno, correspondiendo a la manzana número ochenta y cinco, con una superficie de quinientos siete metros cuadrados, que linda: diez metros cuarenta centímetros de frente sobre la calle Rafael P. del Puerto; cuarenta y ocho metros con sesenta centímetros de fondo, lindando por este lado Noroeste con las propiedades de Pedro V. Eizmendi; diez metros cuarenta centímetros por el lado Noreste, lindando con un bien de José García, y cuarenta y nueve metros sobre el lado Sureste, lindando con terrenos de Tomás Arrospide. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Setiembre 19 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 14455 Oct.3-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Núñez Sarobe Gilberto c. NIEVES MARGARITA. Prescripción adquisitiva (Libro 10, Folio 82)", se cita, llama y emplaza especialmente a Margarita Nieves o a sus sucesores a título universal o singular y en general, a todos aquellos que por cualquier título se consideren con algún derecho sobre un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en esta ciudad, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 481 y que según plano trazado por el agrimensor Juan A. González Usleughi en el año 1955 en el mes de Mayo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 753 el 1.o de Junio de 1955, se compone de una superficie de 873 metros 51 decímetros que se deslindan así: al Norte, con Juana Montossi de Cedrés; al Oeste, con Celiar Nocetti: al Este, con calle José Dodera; y al Sur, con Omar Ramos, Ricardo Ferreira y José Lazo, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, Setiembre 19 de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.

16) $ 108.00 30|pub. 14181 Set.28-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "Año 1956. FACCIO PEDRO LORENZO. Prescripción treintenaria (Padrón 2206, (Lº 19, Nº 432, Fº 319", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al siguiente bien: El inmueble actualmente empadronado con el Nº 2266 (antes Padrón Nº 92), situado en la actual manzana Nº 292 de la planta suburbana de Fray Bentos, primera sección judicial de Río Negro, que correspondía anteriormente a la manzana Nº 17, de la planta suburbana, constituído por las fracciones de terreno y mejoras señaladas con las letras "A" y "B" en el plano del agrimensor Alberto Darré, inscripto con el Nº 696 el 17 de Mayo de 1956 en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, según el cual consta de una superficie total de 949 metros noventa y seis decímetros ochenta centímetros cuadrados que se deslindan en conjunto así, por estar unidas: metros 22 18 al Sur Oeste de frente a la calle Nº 17; metros 43.20 al Nord Oeste lindando con Auristeia Gorbarán; la misma extensión al Sur Este, con María Luisa Forlin de Ortiz y al Sud Oeste: metros 21.80 con José P. Fiorelli, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles en caso de no comparecencia, defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el

previo juicio conciliatorio (artículo 282 del Cód. de Procedimiento Civil). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 21 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
16) $132.00 30|pub. 13055 Set.12-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia de Rivera, dictada en autos: "FAUSTO H. MELLO. Prescripción treintenaria" (L° 40, F° 323), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Manuel Francisco Artigas y de don Pablo Gaye y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y tentará la conciliación: Un terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la planta suburbana del Pueblo de Minas de Corrales, 5.a Sección del Dpto. de Rivera, padrón 282 que según plano del agrimensor Julio L. Pereira de 15 de Marzo de 1956 inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el N° 885, tiene un área de 12 Hás. 8.715 ms. y linda: al Noreste, con calle Doce de Octubre (en extensión de 331 ms. 90 cms.); al Sureste, recta que separa de la Sucesión de Elvira Mello de Gaye (en extensión de 409 ms. 70 cms.); al Suroeste, recta que separa de Claro Ramos (en extensión de 205 metros 40 cms.); y al Oeste y Noroeste, tres rectas que separan de Isaura Olavarría de Mello (en extensión: la 1.a 177 ms. 40 cms., la 2.a 159 ms. 40 cms. y la 3.a de 149 ms. 30 cms.), todo según el plano de referencia. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Setiembre 20 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
16) $132.00 30|pub. 14723 Oct.6-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "ANTONIO CHAMORRO. Prescripción adquisitiva. L° 14, F° 269"; se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la planta urbana del Pueblo Estación González, 7.a sección judicial del Departamento de San José, que consta de un área de 1.200 ms c., que se deslinda así: al Norte, con calle pública de 15 ms. de ancho; al Sur, con padrón N° 17 de Manuel Martínez; al Este, con calle pública de 14.50 ms. de ancho y al Oeste, con padrón N° 15 de Bartolo Cabrera, la cual se encuentra empadronada con el número 16, y en especial a los sucesores de Roque Calero, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Setiembre 12 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
16) $84.00 30 pub. 13690 Set.20-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos caratulados: "ELVIRA CASTIGLIONI DE TRIAY, NELLY S. y RAUL O. TRIAY CASTIGLIONI. Prescripción L.o 14, F.o 247", se cita, llama y emplaza a todos lo que por cualquier concepto, se conciderен con derecho, y en especial a don Miguel M. Eguzquiza, con respecto a todo o parte del siguiente bien: Una fracción de terreno, sito en la localidad de Libertad, 6.a sección judicial de San José, empadronada con el N.o 286, que según plano del agrimensor Marcos R. Barboza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el N.o 794 del año 1955, consta de 4.416 ms. 52 dec. cuadrados y se integra por doce fracciones de distinta área que en conjunto lindan: Al Norte, padrón N.o 285; al Oeste, Sur y Este, con las calles: 25 de Agosto; 18 de Julio y José E. Rodó, respectivamente de aquella localidad, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se llevarán adelante los procedimientos. — San José, Agosto 15 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
16) $108.00 30|pub. 12872 Set.8.-v.oct.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, en los autos: "TOMAS y LUCIANO FERNANDEZ. Prescripción adquisitiva", N.o 454 L.o 19, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que tengan interés o se consideren con derecho de la propiedad inmueble ubicada en la manzana 357 de esta ciudad, empadronada con el N.o 4.544, que según plano de mensura del agrimensor Mario E. Bellini, inscripto con el N.o 818 en la Oficina Local de Catastro el 10 de Mayo de 1956, tiene una superficie total de 1.850 ms. 29 dms., comprendido en los siguientes límites generales: al Sur, 42 ms. 53 cms. de frente a la calle Rocha (hoy Garibaldi), en la ochava, 2 ms. 90 cms. que forma con la calle Ituzaingó, a la que da frente al Oeste, en extensión de 43 ms. 94 cms.; al Norte 42 ms. 53 cms. con Luis Dupin y al Este 43 ms. 30 cms. con María P de Scarpa. — Mercedes, Setiembre 27 de 1956. — Mario Echenique, Juez.
16) $84.00 30 pub. 14461 Oct.3-v.nov.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13ª SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por mandato del suscrito Juez de Paz de la 13ª Sección del Departamento de Soriano, en los autos: "ALEJANDRO DOMINGO DOMINGUEZ. Prescripción treintenaria", se cita, emplaza y llama a los sucesores de don Bartolomé Raymundo Muñoz y Carlos J. Barboza, y a todos los que se consideren con derechos al bien que más adelante se describe, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado y llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

El bien inmueble materia de este juicio, es el siguiente: Una fracción de terreno y sus mejoras, situado en la trece sección judicial del Departamento de Soriano, sito en la manzana 54 de la planta urbana de la Villa de Cardona, empadronada con el número 541, con una superficie de ochocientos metros, lindando así: por el Sur, en veinte metros de frente a la calle Melchor Pacheco y Obes, por el Norte en igual medida con padrón quinientos treinta y nueve, por él Este en cuarenta metros con padrón quinientos cuarenta y por el Oeste en la misma medida con padrón quinientos cuarenta y dos. — Cardona, Setiembre 21 de 1956. — Luis A. Rusch, Juez de Paz.
16) $108.00 30|pub. 14591 Oct.5-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, y en autos: "CARMELO RAFAEL AMATRIAIN. Prescripción treintañal", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el interesado Carmelo Rafael Amatriain, promoviendo juicio ordinario, para que se declare que ha adquirido mediante prescripción treintañal el dominio del siguiente bien: El solar número cinco de la manzana N.o 69 (antes 152), de la planta urbana de esta ciudad de Tacuarembó, empadronado con el N.o 1.765 (antes 938), que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Ramón C. Rodríguez Méndez, realizados en Agosto del corriente año, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local con el N.o 1.114, en fecha 4 de Setiembre de 1956, se compone de una superficie de 1.196 metros 45 decímetros cuadrados y tiene los siguientes límites: al Noreste, 42 metros 70 centímetros, sobre la calle Joaquín Suárez; al Sureste, la calle Arenal Grande, en una extensión de 27 metros 75 centímetros; al Suroeste, 42 metros 70 centímetros con Eusebio Laureiro y al Noroeste 28 metros 30 centímetros con Isabel Araújo o López. Y de acuerdo con lo resuelto, se cita, llama y emplaza a los causahabientes a cualquier título de don Jaime Viñas y doña Ciriaca Paz, así como a todos aquéllos que se consideren con derechos a la aludida fracción de terreno, para que comparezcan dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien seguir la causa. — Tacuarembó, Setiembre 22 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
16) $120.00 30|pub. 14599 Oct.3-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ESTEBAN MARIA DE PENA. Prescripción treintañal", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Ursula Rosano, a sus herederos y sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para que los represente, a deducir en forma sus derechos sobre el siguiente bien: Un campo ubicado en la 2.a sección judicial de Tacuarembó, que según plano del agrimensor Ramón Rodríguez Méndez de Marzo de 1955, consta de una superficie de 15 hectáreas 3454 metros, padrón N° 7668, que linda: al Norte, Ruta 26; al Este, en parte Guillermo Kuster y en parte María Rodríguez de Dávila; al Sur, parte Arroyo Tambores, que separa de Guillermo Kuster y parte Cañada del Cauce, con la que limita también al Este, separando de Santos Moreno. — Tacuarembó, Setiembre 4 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
16) $84.00 30|pub. 13291 Set.14-v.oct.19.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

MARIA MERCEDES VALVERDE, oriental, domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción de un álbum musical con canciones infantiles sobre poemas del "Niño Viajero" de Ernesto Pinto, del que se declara autora de la música — Montevideo, 19 de Setiembre de 1956 — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 14150 Set.27-v.oct.8.

JUAN E. DE FEO, por Sadrep Ltda., solicita la inscripción de los libretos radiales titulados "La pregunta de los X. X. pesos". "Gane X. X. pesos" y "X. X. pesos para usted", de los que se declara autora la referida empresa. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 14135 Set.27-v.oct.8.

JOSE B. YANNELLI, por la A.G.A.D.U., solicita la inscripción de las obras, cuya nómina se agrega y de las que son autores miembros de la mencionada Asociación.

CARLOS CROCCIA declárase único autor del álbum musical titulado "Producción".

JOSE DEMORO y OTTO ARIAS declárase únicos autores del álbum musical titulado "Mensajes Típicos".

OLDIMAR CACERES declárase único autor del candombe titulado "Mimoso".

BERTA PASEYRO declárase única autora de la marcha titulada "Espíritu Artiguista".

PEDRO MALACRIDA MINOLI y JUAN CARLOS PENNA declaránse únicos autores del tango campero titulado "A Picana Solo".

EDUARDO E. PEREZ declárase único autor de la letra titulada "Ritmo del Mar".

DONATO RACCIATTI, CARMELO IMPERIO y JUAN C. PATRON, declaránse únicos autores de la milonga titulada "Siempre Hermanos".

ALFREDO PEÑA declárase único autor del tango titulado "Pa'los Contras" (Pa'que te enteres).

PABLO CIRINO y ENRIQUE SORIANO declaránse únicos autores del tango titulado "Tu Distancia".

PABLO CIRINO y NICOLAS BATTAGLIESE declaránse únicos autores de la polka-corrido titulada "La culpa no es mía...!"

HUGO P. TRIAY y ENRIQUE SORIANO declaránse únicos autores del candombe titulado "Baila la Luna".

TITO CABANO y CARLOS ACUÑA declaránse únicos autores del tango titulado "Ni más ni menos".

PEDRO BORGO y MARIA JOSEFINA VIGNOLO declaránse únicos autores del tango titulado "Tristes Recuerdos".

OSCAR ALARIO declárase único autor del tango titulado "Gran Bandoneón".

DON GALAN declárase único autor del baiao titulado "San Antonio".

OMAR MASTRANGELO declárase único autor del vals titulado "Yo quiero soñar".

LUIS E. CARABELLI y FRANCISCO A. MUJICA declaránse únicos autores del vals titulado "Ronda de Amor".

WALTER VOLONTE y ARECELLI PEREZ declaránse únicos autores del tango titulado "Reproche de Amor". — Montevideo, 24 de Setiembre de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $22.00 10|pub. 14131 Set.27-v.oct.8.

PEDRO PISANI y ALEJANDRO SIVLERO, con domicilio en la calle Vilardebó N° 1505 de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del Vals titulado: "Ultima ilusión", del que se declaran autores. — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10 pub. 14251 Set.29-v.oct.10.

RAUL FOSSATI, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Método Musical Luar", del que se declara autor — Montevideo, 24 de Setiembre de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 14450 Oct.3-v.oct.15.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: "BECKER WERNER. Quiebra voluntaria. L° 53, F° 401": Ildefonso Corbo rematador designado en autos, rematará el 14 de Octubre de 1956 a las 10 horas en el local de la calle Domingo Petrarca N° 886, las mercaderías inventariadas en dichos autos. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.
18) $12.00 10|pub. 14250 Set.29-v.oct.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "RESTAURANT STRADELLA LIMITADA. Quiebra" (L.o 48 F.o 98), se hace saber que habiéndose presentado el estado del activo y pasivo de dicha quiebra, se convoca a todos los acreedores de la misma para la audiencia del día 26 del corriente mes de Octubre a la hora quince, que se efectuará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1.674 del Código de Comercio.

Se previene: Que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.673 del citado Código se

hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 1º de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
18) $24.00 10|pub. 14684 Oct.5-v.oct.17.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido doña MARGARITA LEGGIADRO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde aparece el apellido paterno como "Leggadro" debe decir "Leggiadro". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 11 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 14119 Set.27-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JUSTO JOSE BETIZAGASTI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde figura el apellido paterno como "Betesagaste" debe decir "Betizagasti". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 14068 Set.26-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de NATALIA GARCIA en el sentido de que donde la inscripta aparece como Natalio y se le menciona como de sexo masculino, debe decirse Natalia y mencionársele como de sexo femenino, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 4 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33098 Oct.6-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de ANA PANZERA MAESO, en el sentido de que donde el apellido materno de la inscripta aparece como Mayese, debe decir Maeso, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $ 18.00 15|pub. 14226 Set.28-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las siguientes partidas: De matrimonio de ANTONIO PARDIÑA FERRER y RAMONA SELVA MALDONADO, en el sentido de que donde el contrayente aparece como Luis Modesto Coronas Ferrer debe decir Antonio Pardiña Ferrer, y de nacimiento de EMILIO LUIS, PEDRO y ALICIA SELVA PARDIÑA MALDONADO, en el sentido de que donde el padre de los inscriptos aparece como Luis Modesto Coronas Ferrer debe decir Antonio Pardiña Ferrer, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación.—Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 14160 Set.27-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JOSE SANCHEZ y PURA RODRIGUEZ, y de nacimiento de ANTONIO y CARMEN ELISA SANCHEZ RODRIGUEZ, en el sentido de que donde la contrayente y madre de los inscriptos, respectivamente, aparece como Pura Rodríguez, debe decir Purificación Rodríguez, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 13845 Set.21-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de ELOISA y ELENA ARRUDA, en el sentido de que donde se establece en la de la primera nombrada su fecha de nacimiento como acaecido el 18 de Octubre de 1943 debe decir 7 de Junio de 1939 y en la de la segunda nombrada donde se establece como fecha de su nacimiento el 18 de Octubre de 1943, debe decir 13 de Diciembre de 1941; por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 1.o de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 33082 Oct.5-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de LUIS FRYDMAN GOLDZTEIN, de 25 de Febrero 1942, en 10ª sección Montevideo, donde dice "Fridman" debe decir "Frydman". (Obtuvo auxiliatoria). — Montevideo, 2 de Octubre de 1956. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33081 Oct.5-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: "GARCIA, MANUEL PERFECTO y OTRA Rectificación de partidas" (L.o 45 F.o 519), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Carmen Sonia García Mendieta; donde dice "Manuel Ruperto García" debe decir "Manuel Perfecto García". — Montevideo, 26 de Setiembre de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 14554 Oct.4-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de SALVADOR NICOLELLA y GISLENA AROPAGITA LEDDA VILLABONA, de 25 de Marzo de 1939, en tercera sección Montevideo, donde dice "Gislena Arotragita Villabona" debe decir "Gislena Aropagita Ledda Villabona". Nacimiento de ANA NARCISA NICOLELLA LEDDA, de 26 de Julio de 1930, en primera sección Florida, donde dice "Gilena Villabona" y "Gislena Areopágita Villabona", debe decir "Gislena Aropagita Ledda Villabona". — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. (Obtuvo auxiliatoria). — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 33056 Oct.4-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA ELENA SANTINI, de 17 de Julio de 1895; en la primera sección Montevideo; donde dice Santino debe decir Santini. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1956. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 14418 Oct.3-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de matrimonio de FELIX ECHIBETE y de MARIA ALCIRA RAMOS y la de nacimiento de LIDIA BUENAVENTURA ECHIBETE, estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre de la inscripta aparecen con el apellido de Chivetti, debe decir Echibete. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33073 Oct.5-v.oct.23.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ANTONIO SALMINI y de IRENE FILOMENA PAGARANO RODRIGUEZ, estableciéndose que donde la contrayente aparece como Felicia Pagarán debe decir Irene Filomena Pagarano Rodríguez; B) En la de defunción de IRENE FILOMENA PAGARANO RODRIGUEZ, estableciéndose que donde la extinta aparece como Felicia Pagarani de Salmini, debe decir Irene Filomena Pagarano Rodríguez de Salmini; C) En la de nacimiento de ANTONIO SALMINI, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece como Felicia Zagarain, debe decir Irene Filomena Pagarano Rodríguez; y D) En las de nacimiento de OLIVO, ANSELMO, AMABILIA y HORTENSIO SALMINI, estableciéndose que donde la madre de los inscriptos aparece respectivamente como Felicia Pagaran" debe decir Irene Filomena Pagarano Rodríguez. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 29 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33036 Oct.2-v.oct.19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO RISSO y de MARIA ORLANDO, estableciéndose que donde los contrayentes aparecen como Antonio Rizzi y María Gorlandi, debe decir Antonio Risso y María Orlando. — Montevideo, Setiembre 21 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 14010 Set.25-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "LEON GOLDSZEFT. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de León Goldszeft Schneyderman, estableciéndose que donde sus padres figuran como Nusen Golcher y Seldo Sgnbrbenan debe decir respectivamente: Nusen Goldszeft y Zelda Schneyderman. — Montevideo, Setiembre 22 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 14738 Oct.6-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos "MARIA MARGARITA FRANCOUAL. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de María Margarita Francoual y Florentino Sosa, estableciéndose que donde el contrayente dice Alfredo Rodríguez debe decir Florentino Sosa y donde dice hijo de Ramón Rodríguez y de Carmen Sosa debe decir hijo natural de Carmen Sosa. Se hace constar que tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4 55) 15|pub. 33034 Oct.2-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "SABINO DOLORES ACOSTA. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De defunción de Sabino Dolores Acosta; B) De matrimonio del nombrado y Rafaela Perdomo; C) De nacimiento de Rafaela Stilita Acosta Perdomo; y D) De defunción de Rafaela Perdomo de Acosta, estableciéndose en todas ellas que donde dice Fructuoso Acosta debe decir Sabino Dolores Acosta. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33035 Oct.2-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos "GLADYS TERESITA GONZALEZ MENA. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada estableciéndose que donde dice Flabio Loreto González debe decir Flavio Loreto González y donde dice Rufina Loreta Mesa debe decir Loreta Rufina Mena. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33008 Set.28-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "SIMON SALAMON y otra. Rectificación de partidas. Lº 51, Fº 275", se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1º De matrimonio de Simón Salamon Lobl y Josefina Abraham Krug, estableciéndose que donde dice Salomon Lebel y Josefa Abraham Kruk debe decir Simón Salamon Lobl y Josefina Abraham Krug; 2º En las partidas de nacimiento de Adela Lebel y Nelson Eduardo Lebel, Salamon, donde los padres de los inscriptos figuran Simón Salamon Lebel y Josefa Abraham, debe decir Simón Salamon Lobl y Josefina Abraham. — Montevideo, Junio 25 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 14108 Set.27-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "GREGORIO CALIVA. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado estableciéndose que donde su apellido dice Caliba debe decir Caliva.— Montevideo, Setiembre 4 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 13931 Set.22-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ULTRA DE GASTELUMENDI, MARIA LUISA. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en cuanto a su nombre, por aparecer en ella como "Hermenegilda", en lugar de "María Luisa". — Montevideo, Setiembre 29 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15pub. 14508 Oct.4-v.oct.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "LUQUES, OFELIA y MARIA ESTHER LUQUES. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de las partidas de sus respectivos nacimientos, así como la de matrimonio de Felipe Muyá con la propia Ofelia Luques, pues donde en las mismas y en todos los lugares que en ellas figura el apellido Lucas debe decir Luques. — Montevideo, Setiembre 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 14419 Oct.3-v.oct.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SALVIA CARDOZO, HUGO ANTONIO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en lo que se refiere a la madre que figura como "Andrea Larrosa", en lugar de: Venancia Valeria Andrea Cardozo. — Montevideo, Setiembre 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33033 Oct.2-v.oct.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "EPILOGO BARBETTI DE CHIARLE, FELICIA. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en ella el padre como "Epílogo Leone" y la madre como "María Barbetti Torino", debiendo decir: León Epílogo y María Justina Barbetti Torino, respectivamente. — Montevideo, Agosto 16 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 14326 Oct.1º-v.oct.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MERMOT DE CANABAL, MARIA IRMA. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos José Rodolfo, Irma Gisela y Boris Edgardo Canabal Mermot, pues donde la contrayente y madre, respectivamente, figura como "María Irma Souza", en la primera de dichas partidas, como "María Irma Soucza", en la segunda, y como "Irma Souza", en la tercera y en la última, debe decir en su lugar y en todas ellas: María Irma Mermot Souza. — Montevideo, Agosto 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 13865 Set.22-v.oct.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MASLIAH DUEÑAS, IVONNE. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, en cuanto a su apellido paterno, que aparece en ella como Mastiah en vez de Masliah. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 13743 Set.21-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ALFREDO CARBIA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido paterno Carvia, en lugar de Carbia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33074 Oct.5-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don EMILIO SAID LOPEZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el nombre de su padre como "Saíd José", en lugar de "José Saíd". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19 (R. 20-4-55) 15|pub. 32978 Set.27-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA MARGARITA SERRANO DE GARIBOTTI, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo don Fernando Garibotti Traverso, por figurar en ella dicho señor como casado con Aida Saldivia, en lugar de figurar como casado con María Margarita Serrano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 13849 Set.21-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña FELICIA NORPHIRA SOCA DE BARBOZA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Juan Barboza, en la forma siguiente: Donde en ella la contrayente figura con el nombre de Nolfira y como nacida el 23 de Junio de 1900, debe decir Felicia Norphira, nacida el 5 de Junio de 1897, respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 13850 Set.21-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos: "JORGE YAPUR". Rectificación de partida" (Lº 17, Fº 21), se hace saber que se ha presentado a este Juzgado don Jorge Yapur, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice: "domiciliado en esta ciudad" debe decir: "domiciliado en el Ejido de Quaraí, Municipio de Quaraí, Estado de Río Grande del Sur, Brasil". — Artigas, Setiembre 24 de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 14322 Oct.1º-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don VISITACION MANUEL ESCUDERO solicitando la rectificación del acta de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde aparece como "Visitación Escudero" y de "sexo femenino", debe decir "Visitación Manuel Escudero" y del "sexo masculino". — Canelones, 22 de Setiembre de 1956.— Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) $18.00 15|pub. 14297 Set.29-v.oct.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CANDIDA MAXIMIANA CLAVIJO, solicitando la rectificación del acta de su partida de nacimiento en el sentido de que donde aparece con el nombre de "Maximiana", debe decir "Cándida Maximiana". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 12 de Setiembre de 1956. — Esc. Guillermo A. Ramos, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 14270 Set.29-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, en autos: "JOSE LUIS RIVERO. Rectificación de partida. Lº 3º, Fº 586", se hace público que ante este Juzgado se han presentado don Artemio Rivero y doña Teodora Prata, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo José Luis en el sentido de que donde aparece el nombre del padre como Antonio, debe decir Artemio. Se hace constar que esta gestión tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, Agosto 27 de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33019 Oct.1º-v.oct.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens, recaído en autos: "LUCIA ELBIA MACHI de CASTAGNA. Rectificación de partida". L.o 3.o Folio 373, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña Lucía Elbia Machi de Castagna, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde el prenombre de la inscripta aparece como Lucía Elvira debe decir Lucía Elbia, y donde el apellido aparece como Maqui debe decir Machi. — Canelones, Julio 26 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 14269 Set.29-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "DALMIRO FARIAS y JULIA NAVAS. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas". L.o 27 F.o 278, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Dalmiro Farías y Julia Navas, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Dalmiro Farías y Julia Navas, donde dice María Julia, debe decir Julia, que es el verdadero nombre; donde dice "nacida el 22 de Diciembre de 1922" debe decir "veintiocho de Diciembre de 1924, por ser la verdadera fecha. De nacimiento de su hija Nery, donde dice hija natural de María Julia Navas, debe decir hija natural de Julia Navas; y al margen, en la anotación de legitimación, también debe decir solamente Julia Navas. En el acta de nacimiento del hijo natural de la esposa solamente, al margen donde dice Novas Roberto Marino, debe decir Navas Roberto Marino y en el cuerpo del acta y el reconocimiento efectuado, donde dice María Julia Navas, debe decir Julia Navas, así como también donde dice Petrona Novas debe decir Petrona Navas, por ser el verdadero nombre y apellido. — Melo, Setiembre 18 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33040 Oct.3-v.oct.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "ATAHUALPA SILVERA. Rectificación de partida. Lº 27, Fº 269", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Atahualpa Silvera, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice: Atabalta, debe decir: Atahualpa, que es el verdadero nombre. — Melo, Setiembre 14 de 1956. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 14409 Oct.2-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: INDALECIA LUZ DEL ALBA RODRIGUEZ. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Indalecia Luz del Alba Rodríguez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice: del sexo masculino, debe ser: del sexo femenino, que es el verdadero sexo. — Melo, Setiembre 14 de 1956. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33037 Oct.2-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CALISTA FORTUNATA LEGUIZAMO DE MENDEZ, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio, en razón de haber sido erróneamente anotado su nombre como Teresa Severina en lugar de Calista Fortunata, que es el verdadero.

Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 8.268 de fecha 22 de Agosto del año en curso. — Colonia, 26 de Setiembre de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33080 Oct.5-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "PILAR ALMEIDA. Rectificación de partida" (Lº 40, Fº 289), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Pilar Almeida solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde dice "nació una niña que es hija legítima del declarante", debe decir: "nació un niño, que es hijo legítimo del declarante"; y donde dice "que es nieta por línea paterna", debe decir: "que es nieto por línea paterna", por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Setiembre 12 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 14726 Oct.6-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "ENRIQUE CAMILO RAMON ALFANO. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Enrique Camilo Ramón Alfano solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la que éste figura inscripto solamente con el nombre de "Ramón", cuando en realidad su verdadero nombre es "Enrique Camilo Ramón", y en cuyo sentido debe ser rectificada. A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Mayo 25 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 14049 Set.26-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "JUAN PEDRO JAUREGUI. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Pedro Jauregui solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que éste aparece con el apellido "Jauriguen", en lugar de "Jauregui", que es el verdadero y en cuyo sentido debe ser rectificada. A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Setiembre 18 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 14050 Set.26-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARGARITA PINTOS, solicitando la rectificación de la partida de reconocimiento de su hijo natural ROSA SILVESTRE TABAREZ PINTOS, en el sentido de que donde dice "sexo femenino" debió decirse "sexo masculino", por ser ello como corresponde. Y a los efecots legales se hacen estas publicaciones, haciendo constar que, con el fin de esta gestión, se tramita auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, Agosto 29 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15.pub. 33075 Oct.5-v.oct.23.

20-Remates

ENRIQUE GOMEZ PIÑEYRUA
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del Préstamo Hipotecario Urbano N.o 2.668 serie "A|48" a cargo de "Industrias Pedro Harguindeguy, Sociedad Anónima", sigla "INDHAR", el 23 de Octubre próximo a las 16 horas y en la Sala de Actos del Banco acreedor (Plaza Constitución, tercer piso), el martillero Enrique Gómez Piñeyrúa venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base

de setenta y cinco mil trescientos treinta pesos ($ 75.330.00), un terreno y mejoras que comprende la manzana N.o 54 de la ciudad de Paysandú, primera sección judicial del Departamento del mismo nombre empadronada con el N.o 295 y que según plano del agrimensor Rafael Thévenet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 11 de Agosto de 1947 con el N.o 157, consta de una superficie de ocho mil doscientos sesenta y cinco metros dos mil cuatrocientos setenta y dos centímetros, así deslindado: 91 ms. 48 cms. al Norte de frente a la calle Ituzaingó; 90 ms. 93 cms al Este de frente a la calle Europa; 90 ms. 8 cms. al Sur, de frente a la calle 25 de Mayo; y 91 ms. 18 cms. al Oeste, de frente a la calle Juncal.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 67.830.94, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en el estado actual de ocupación y conservación no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, cordón, conexión, vereda, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo en ese acto la diferencia hasta cubrir el precio ofertado y quedando en tal caso sujeto a la aplicación del régimen de calificación de créditos vigente; F) Si opta pòr pagar el precio al contado, podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el importe del saldo del préstamo al día de la escrituración; G) El aludido saldo del préstamo asciende al día del remate a $ 62.197.74; H) Según nota resultante del título de propiedad, el bien descripto está hipotecado en segundo grado a favor de "Gramcn Sociedad Anónima, Grandes Molinos Nacionales"; I) Los títulos de propiedad se encuentran en las condiciones reglamentarias de aceptación por la Institución acreedora y están en la Sede Central de ésta, Plaza Constitución, Montevideo, pudiendo recabarse informes en la sección Asuntos Legales. — Montevideo, Setiembre 20 de 1956. — Alfredo Rega Vázquez, Gerente General.

20) (C.C.) 8|pub. 33063 Oct.4-v.oct.13.

GASPAR PANZERA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos "Municipio de Montevideo c|. DOMINGO FONTANA, Cobro ejecutivo de pesos" L.o 14, F.o 382, se hace saber al público que el día 30 de Octubre del año en curso a las 15 y 30, en el lugar de ubicación del bien, por el martillero Gaspar Panzera, asistido del Alguacil y Actuario, se va a proceder a la venta en remate público al mejor postor, y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, —o sea la suma ción de terreno situada en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 36.508 y compuesta según plano del agrimensor Carlos A. Nario de Febrero de 1956 de una superficie de 737 m2. 08 decímetros con 21 m. 49 de frente al Sureste sobre la Avenida Carlos M. Ramírez esquina Camambú; y 34 ms. 36 de fondo al Suroeste sobre esta última calle, lindando por los vientos Noroeste y Noreste con los padrones N.os 36.510 y 36.507 respectivamente.

Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su propuesta, en el acto de serle aceptada la misma; 2.o Será de cargo del comprador: el pago de las medianería si las hubiere, el pago de la contribución inmobiliaria adeudada, así como también todos los derechos reales que graven el bien, el pago de la comisión del rematador y el pago total de la cuenta N.o 10.382 de pavimento y los gastos causídicos devengados en el juicio seguido por ante el Juzgado Letrado Nacional de Hacienda de Tercer Turno (L.o 4, F.o 301); 3.o Serán de cardo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios del Perito Tasador, impuestos nacionales y municipales y el pago total de la cuenta N.o 85.312 de pavimento y los gastos causídicos devengados en el juicio ejecutivo seguido por cobro de la misma ante el Juzgado Letrado Nacional de Hacienda de Primer Turno (Libro 14, Folio 7); 4.o Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a disposición de los interesados. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1956. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

Más datos Oficinas Panzera, Paraguay 1259, Tel.: 9.25.54.

20) $ 96.00 15|pub. 14193 Set.28-v.oct.16.

ALEJANDRO GOENAGA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra JOSEFA RODDOLO (Nº 3). Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 16, Fº 481), se hace saber al público que el día 31 de Octubre del año en curso a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Alejandro Goenaga asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de pesos 1.000.00 o sea las dos terceras partes de la retasa del siguiente bien: Una fracción de terreno, situada en la 11.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 75.443 y compuesta según plano del agrimensor José Pedro Abaracón de Julio de 1946, por una superficie de 291 ms.2. 46, que se deslindan así: al Sur-Oeste, de frente a la calle Susviela Guarch, 8 ms. 59; al Nor-Oeste, limitando con el padrón Nº 75.444, 33 ms. 93; al Nor-Este lindando con el padrón 75.442, 8 ms. 59 y al Sur-Este, con frente a la calle Juan Victorica, 33 ms. 93.

Se previene: 1º El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del C. P. C.; 2º Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria; B) Los derechos reales que pudieren gravar el bien; 3º Serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificado del Registro de Embargos e Interdicciones Judiciales y la cuenta de pavimento Nº 1737 y sus respectivos gastos judiciales; 4º Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 716. — Montevideo, Setiembre 22 de 1956. — Alberto M. Olivari.

20) (C.C.) 15|pub. 33088 Oct.6-v.oct.24.

FEDERICO A. OCAMPO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos sucesorios de MARIA RUFFA de DE VITA y OTROS (L.o 48 "A" Folio 151), se hace saber que el día 31 de Octubre de 1956, a las 15 horas y en el lugar de la ubicación, se procederá por el martillero señor Federico A. Ocampo, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y sobre la base de los 2|3 de la tasación, o sea $ 12.600.00, del siguiente inmueble: Solar, construcciones y mejoras en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 82.003, el que se encuentra señalado con el N.o 7 en el plano levantado por el agrimensor Pedro Brascón García el 4 de Enero de 1909, con una superficie de 498 ms. 30 dms., deslindados: 10 ms. de frente al Este a calle Mariano Soler, puerta de entrada N.o 3.149; 52 ms. 72 cms. al Norte; 11 ms. 47 cms. al Oeste; 46 ms. 90 cms. al Sur.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2) La propiedad se vende libre de gravámenes, siendo la comisión del rematador, gastos de escrituración, impuesto universitario (30 por mil), de cargo del adquirente; 3) Los títulos y antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $60.00 15|pub. 14607 Oct.5-v.oct.23.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos que J. Félix Castillo sigue con EDUARDO y WASHINGTON PRESNO por ejecución de prenda (L.o 51 F.o 551), se hace saber que el día martes 16 de Octubre de 1956 a las 16 horas, en el local de la calle Piedras 318, se procederá por los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, de un motor Diesel "Armstron Siddeley" de 20 H.P. número T.V. 6.484, del embarque I.C. 1.489. Los antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 1.o de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $24.00 10|pub. 14522 Oct.4-v.oct.16.

BENIGNO DIAZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos que IRASEMA CARBAJAL v JUAN VAITCUNAS (Lº 48, Fº 404), siguen por disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que el día 18 de Octubre de 1956, a las 15 y 30 horas y en el lugar de la ubicación se procederá por el martillero señor Benigno Díaz, asistido del Alguacil y Actuario y sobre la base de $ 4.500.00 a la venta del siguiente bien: Derechos a la promesa de compraventa, del inmueble padrón Nº 168.044, el edificio y demás mejoras en él construídas sito en la 20.a sección judicial de Montevideo, paraje conocido por "Nuevo París" señalado con el Nº 970, manzana "C" en el plano del agrimensor D. Gaminara y R. Bonino, de Noviembre de 1937, con una superficie de 244 ms. 1 dc. cuadrados con 10 ms. de frente al Noreste a la calle Julián Laguna; 26 ms. 10 al Noroeste; 23 ms. 10 cms. al Sureste y 10 ms. 2 cms. al Sur.

Se previene: 1º El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la seña al serle aceptada; 2º Los derechos que se enajenan *lo son con* las cuotas pagas al 30 de Junio de 1956; 3º Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo Nº 523, primer piso. — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $60.00 15|pub. 14276 Set.29-v.oct.17.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, de fecha 15 de Agosto último, dictada en los autos caratulados: "Catalina Carmela Gamarra de Patrón y otros contra GLORIA SILVA GAMARRA DE GOMEZ. Cesación de condominio, Lº 51, Fº 45", se hace saber que el día 30 de Octubre próximo se procederá por el martillero Alberto Doldán Amarelli, con la asistencia del señor Alguacil y Actuario al remate judicial de: I) A las 15 horas, en el hall del edificio que ocupa este Juzgado, 25 de Mayo 523, 2º piso, de los derechos sobre un solar ubicado en el Balneario Jáuregulberry, 8.a sección judicial de Canelones, empadronado en mayor área con el número 1216, señalado con el Nº 23 de la manzana 90, con una superficie de 562 ms. 50 dms. El precio de dichos derechos está totalmente saldado, y los derechos se subastan sobre la base de $ 937.50; II) A las 16 horas y en su ubicación, un solar con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la 24.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el Nº 26.584, con una superficie de 283 ms. 72 dms. con 10 ms. de frente al Oeste, sobre la Avenida Larrañaga, por donde la puerta de acceso está señalada con el Nº 1764. Dicho bien sale a la venta con la base de pesos 7.007.74.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Serán de cargo del mejor postor la comisión legal del martillero así como los gastos de escritura, impuestos y derechos que por ley le corresponden; III) Que los antecedentes y el título se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2º piso. — Montevideo, 2 de Octubre de 1956.— Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $95.20 17|pub. 14699 Oct.6-v.oct.26.

JUAN FRANCIULLO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Jaime Levinton Costa contra ATILIO RIBAS ASEVEDO. Ejecución de prenda". Libro 49. Folio 644; se hace saber que el día 10 de Octubre del corriente año a las 16 horas en la calle Miguelete Nº 1832, el martillero don Juan Franciullo, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, venderá en remate público y al mejor postor el automóvil marca "Fiat Topolino" empadronado en Montevideo con el Nº 140.404, matriculado con el Nº 203.221.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto del remate. — Montevideo, Setiembre 22 de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $24.00 10|pub. 14159 Set.27-v.oct.8.

JOSE JURI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en el expediente caratulado: "Rosano, Raúl contra TORTORELLI D'ALESSANDRO, AMALIA y otra. Ejecución de hipoteca. Lº 54, Fº 84", se hace saber al público que el día veinticinco de Octubre próximo a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor José Curi con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situado en la décima sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el número ciento cuarenta y nueve mil seiscientos ochenta y dos, señalado con el número 123 A de la manzana letra "E" en el plano del agrimensor José P. Astigarraga de Marzo de 1938 inscripto en la Dirección General de Avalúos el 12 de Agosto del mismo año y según el cual se compone de una superficie de 400 metros 3894 cms. que se deslindan así: 10 ms. de frente al Oeste sobre la Avenida General Paz; 10 ms. 71 cms. al Sur donde por ser esquina da frente a la calle Caramurú; 15 metros 9 cms. en la ochava curva que queda sobre la esquina formada por ambas calles, al

Suroeste; 21 ms. 15 cms. al Este, lindando con el solar 123 B del mismo plano, padrón 165.753, y 21 ms. 27 cms. al Norte, con parte del padrón 149.623.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o.o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana número 1062, Serie D|912) y el expediente y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 21 de 1956.

20) $84.00 15|pub. 14291 Set.29-v.oct.17.

ANDRES D. BARREIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "ALBERTO ALALUF y ENRIQUE DI CARLO, quiebra". Libro 48. Folio 251, se hace saber al público que el día 10 de Octubre a las 15 horas, en el local de la calle San José 841, con intervención del martillero Andrés D. Barreiro, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, de todas las mercaderías e instalaciones existentes en dicho local.

El comprador deberá abonar en el acto, en efectivo, el 30 o.o del precio en calidad de seña. Exhibición los días 8 y 9 de 9 a 12 y de 15 a 19 horas, y el día del remate de 8 a 12 horas. — Más informes: Teléf.: 84714 y 96076.

20) $20.00 10|pub. 14126 Set.27-v.oct.8.

LUIS M. CASARES SIENRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "José Ramenghi Maqui c|. IRLANDA CUADRO Y OTRA. Ejecución de hipoteca, L.o 50, F.o 69", se hace saber al público que el día veinticinco de Octubre a las 15 y 30 horas en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, por intermedio del martillero Luis M. Casares, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien: Una fracción de campo y sus anexos, ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de San José, empadronada con el N.o 9.827, (antes en mayor área con el N.o 19), señalada con el N.o 3 en el plano de los agrimensores Augusto y Alfredo Hareau de Enero de 1948 registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 575, el 4 de Febrero siguiente, según el cual tiene una superficie de 205 hectáreas 2.000 metros cuadrados y se deslinda: Al Norte, línea recta de 856 ms. que divide con la fracción N.o 4; al Este, dos líneas rectas que separan, la primera en 250 ms. de la fracción cuatro citada, y la segunda, que tiene 2.198 ms. la divide de la fracción N.o 5; al Sur, el Río de la Plata; y por el Oeste, línea recta de 2.407 ms. divisoria con la fracción N.o 2.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Los gastos de cancelación, y venta, impuesto universitario, certificados anexos, así como lo adeudado por Contribución Inmobiliaria, serán de cuenta del adjudicatario, siempre que éste no sea el acreedor, en cuyo caso se incluirán en la liquidación de tributos; 3.o Los títulos se encuentran en la Oficina de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 5.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 11 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

Informes: Ibicuy 1276, (2.o piso), Tel.: 8.38.10.

20) $ 96.00 20|pub. 13982 Set.24-v.oct.17.

DANTE DE CAMILLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos "Banco Financiero Sudamericano contra WALTER MORAGA". Intestado. Libro 47. Folio 563. Ejecución de prenda y por intermedio del martillero Dante De Camilli, se rematará el día 13 de Octubre próximo a las 15 horas en el Garaje Tapes, calle Tapes Nº 1127, al mejor postor de un auto marca Fiat 1100 modelo 1948, matrícula 91567, padrón 105352.— Montevideo, 24 de Setiembre de 1956.

20) $16.00 10|pub. 14081 Set.26-v.oct.6.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Harispe, María y otros contra HARISPE, SEBASTIANA y otro. Cesación de condominio" (Lº 47, Fº 10), se hace saber que el día 26 del próximo mes de Octubre a la hora 15 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Alberto Doldán Amarelli, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de $ 60.00 (sesenta pesos) el metro cuadrado, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la 18a sección judicial de este Departamento, empadronado con el Nº 34.079, compuesto, según título, de una superficie de doscientos ochenta y cuatro metros setenta decímetros y según plano levantado por el agrimensor Hipólito Zás Recarey, en Agosto de 1956 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 32.783 el 4 de Setiembre siguiente, tiene una superficie de trescientos catorce metros cuadrados sesenta y tres decímetros (314 ms.2 63 dms.) y se deslinda así: once metros veinte centímetros al Sud-Oeste de frente a calle Luis B. Cavia, donde la puerta de entrada al edificio está designada con el Nº 2863; veintisiete metros cincuenta y cinco centímetros al Sud-Este con el padrón número 143.072; once metros tres centímetros al Nord-Este con el padrón Nº 30.318 y veintinueve metros cincuenta centímetros al Nord-Oeste con padrones Nos. 30.317 y 143.065.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2º Que el inmueble se vende con las construcciones existentes, pavimento, colector, conexión, obras sanitarias interiores, arrimos y demás mejoras que existieran, totalmente pagadas y se entregará desocupado al escriturar; 3º Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura y certificados, honorarios e impuestos de escrituración que legalmente le corresponda, así como también la comisión legal del martillero; y 4º Que el título de propiedad, plano citado y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, sexto piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956.— Julio E. Real, Actuario.

20) $102.00 15|pub. 14233 Set.29-v.oct.17.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra EVARISTO GIUDICE y CIA.". Ejecución de prenda industrial (Lº 47, Fº 688), se hace saber que por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los bienes prendados que constan en el contrato de prenda agregado a fojas 1 al 4 del expediente: A) En Montevideo: El martes 6 de Noviembre a las 16 horas en el local de los martilleros, calle Piedras 318, lo inventariado en la diligencia de fojas 55, 58 y 58 vta.; B) El jueves 8 de Noviembre a las 14 horas en Melo, en el local industrial de Textil Cerro Largo, Carretera Aceguá, km. 400, cometiéndose la diligencia del remate al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo lo inventariado en la diligencia de fojas 26 al 33, 37 y 37 vta. y 42, las que están en exhibición. — Garantía en el acto 30 o|o. — Comisión 6 o|o. — Más informes: Piedras 318 (Montevideo) y Banco de la República O. del Uruguay (Suc. Melo).

20) $89.60 22|pub. 14252 Set.29-v.nov.19.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra JOAQUIN SERRANO HERRERO. Ejec. de prenda". Lº 47, Fº 287, por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells se procederá al remate público y al mejor postor el próximo martes 9 de Octubre a las 16 horas en el local de la calle Piedras 318 donde se halla en exhibición de:

1 máquina Universal combinada Franz Bohm Nº 507 p.carpintero c|motores eléctricos.—Garantía 30 o|o. — Comisión 6 o|o.—Más informes: Piedras 318.

20) $16.00 10|pub. 14038 Set.27-v.oct.8.

CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Carvital Limitada c| PEDRO ENRIQUE FERNANDEZ. Ejecución de prenda", L.o 41 F.o 516, se procederá en remate público y al mejor postor, en el local de Río Branco 1575, el 20 de Octubre a las 11 horas, de los siguientes bienes: Una máquina lavadora Gem-Elektrogen, para calefacción a gas con motor; una máquina planchadora a rodillo Gem, para calefacción eléctrica con motor.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en garantía de su oferta y el pago total a la entrega de la misma. Comisión 6 o|o.

20) $16.00 10|pub. 14658 Oct.6-v.oct.18.

HECTOR FRANCISCO ROSSI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FIOL DE DELLA BELLA, ANA MARIA. Sucesión", L.o 40 F.o 45, se hace saber que el día 29 de Octubre próximo venidero a las 17 horas y siguientes, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, esquina de las calles Misiones y Rincón, de esta Capital, y sobre las bases que se expresarán, se procederá por el martillero don Héctor Francisco Rossi, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: Sobre la base de $ 2.066.66. Un solar de terreno y mejoras situado en Peñarol, 21ª sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 47.518, señalado con el N.o 8 de la manzana letra "R" en el plano levantado en Setiembre de 1912 por el ingeniero Donato Gaminara, compuesto de una superficie de 410 metros, que se deslinda así: 10 metros de frente al Norte, a calle de 17 metros que va a los talleres del Ferrocarril Central; por 41 metros de fondo, lindando por el Sur, con el solar 13; por el Este con el N.o 7; y por el Oeste con los números 9 y 12. Sobre la base de $ 3.000.00: El panteón N.o 2.075, del Cementerio del Buceo, compuesto de una superficie de 1 metro 60 centímetros por 2 metros ochenta centímetros.

Se previene: 1.o) Que los mejores postores deberán consignar el 10 o|o de sus ofertas, en el acto de serles aceptadas: 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo de los compradores, así como lo que pudiera adeudarse en cuanto al inmueble empadronado con el número 47.518, por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3.o) Que los títulos de los inmuebles a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 29 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $84.00 15|pub. 14465 Oct.3-v.oct.20.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco Español del Uruguay contra FEDERICO CARLOS MARCHESI ROVENNA y TERESA ANGELICA DE LEON SICCO DE MARCHESI. Ejecución de hipoteca. Libro 42, Folio 72", se hace saber que el día 19 de Octubre próximo venidero, a las 17 horas y siguientes y en el lugar de sus ubicaciones, se procederá por el martillero don Amado Galmés, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: 6 solares de terreno con todo sus accesorios dominiales, mejoras y construcciones, situados en la 20.a sección judicial de Montevideo y que según plano del agrimensor José De Luca de Mayo de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 26.532 el 29 de Diciembre del mismo año, sus superficies y deslindes son los siguientes: Solar N.o 1. Padrón N.o 118.437, Área: 1.273 metros 95 decímetros. Deslinde: 15 metros de frente al Noreste sobre la calle Carlos María Pena, al Sureste 15 ms. con padrón número 40.619, al Noroeste 84 ms. 92 centímetros con padrón N.o 118.436 y al Sureste 84 ms. 94 centímetros con solar N.o 2 del mismo plano. Solar Nº 2, padrón N.o 187.727, área: 1.274 metros 25 decímetros. Deslinde: 15 ms. de frente al Noreste sobre la calle Carlos María Pena, al Sureste 14 ms. con padrón N.o 40.619, al Noroeste 84 ms. 94 centímetros con solar N.o 1 ya descripto y al Sureste 84 ms. 96 centímetros con solar N.o 3. Solar N.o 3. Padrón N.o 187.728. Área: 1.294 metros, 50 decímetros. Deslinde: 15 ms. de frente al Noroeste, sobre la calle Carlos María Pena, al Suroeste una línea quebrada en 3 partes: una de 12 ms., 75 centímetros, otra de 1 m., 75 centímetros y la tercera de 1m.78 centímetros al Noroeste 84 ms., 96 centímetros con solar N.o 2 ya descripto y al Sureste 86 metros. 44 centímetros con solar N.o 4 del mismo plano. Solar N.o 6. Padrón N.o 187.730. Área: 1.455 metros. 02 decímetros. Deslinde: al Noreste 17 ms. frente a la calle Carlos María Pena, 17 ms. al Suroeste con padrón N.o 40.416, al Noroeste 85 ms. 72 centímetros con solar número 5 y al Suroeste 85 ms., 56 centímetros con padrón N.o 145.238. Solar N.o 5. Padrón N.o 187.729. Área: 1.385 metros. 20 decímetros. Deslinde: 17 ms. de frente al Noreste a la calle Carlos María Pena, al Suroeste 13 ms. 51 centímetros con padrón N.o 40.616, al Noroeste 81 ms. 80 centímetros con solar N.o 4 del mismo plano y al Sureste 85 ms., 72 centímetros con solar N.o 6 ya descripto. Solar N.o 4. Padrón N.o 40 6 7. Área: 5.298 ms., 50 decímetros. Deslinde: 59 ms., 70 centímetros al Noreste sobre la calle Carlos María Pena, al Suroeste 65 ms., 14 centímetros con padrón número 40.616, por el Noreste 86 ms., 44 centímetros con solar N.o 3 ya descripto y por el

Sureste 81 ms. 80 centímetros con solar número 5 del mismo plano.
Se previene: 1.o Que los mejores postores deberán consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escritura y certificados impuesto municipal y comisión legal del señor rematador, serán de cargo del comprador así como lo que pudiera adeudarse por pavimento cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o por cargas análogas y los gastos que su cobro originaran. Y 3.o Que los títulos de los bienes a venderse se encuentran en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 7.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 21 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
Más informes: Buenos Aires 526. Tel.: 8.73.29.
20) $ 156.00 15|pub. 14228 Set.28-v.oct.16

ARIEL PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Joaquín Echeveste, Félix Pasolini y José Luis Sachetti contra DALMIRO DA CRUZ CORREA. Juicio ejecutivo. Libro 41. Folio 151", se hace saber que el día 26 de Octubre próximo venidero, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Besares Nº 2962, y sobre la base de pesos 7.166.66, se procederá por el martillero don Ariel Pintado, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 11.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el número 100.697 y señalado con el Nº 4, de la manzana letra "D" en el plano del ingeniero Aquiles Monzani, levantado el 25 de Enero de 1920, inscripto en la Dirección de Topografía, el 5 de Marzo del mismo año, compuesto de una superficie de 211 metros, que se deslinda así: diez metros de frente al Sud-Oeste, a la calle Besares, entre las de Juan Jacobo Rousseau y Manuel Calleros, distando el punto medio 23 metros, de la calle Juan Jacobo Rousseau; 15 metros 70 centímetros al Nord-Oeste, lindando con el solar Nº 3, hoy padrón 100.696; por el Nord-Este, linda con el solar Nº 7, padrón 100.700; y 26 metros 50 centímetros al Sud-Este, limitando con el solar Nº 5, padrón 100.698.
Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3º Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, a disposición de los interesador. — Montevideo, Setiembre 21 de 1956.— Luis Antonio Lamas, Actuario
20) $84.00 15|pub. 14310 Oct.1º-v.oct.18.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL
Camión "Bedford"
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Ayax S. A. contra ALBERTO ESPAÑA. Ejecución de prenda". Lº 42, Fº 94, se hace saber que el día 10 de Octubre próximo a la hora 16 y 30 en el local de la calle Hocquart Nº 1729, rematará sin base y al mejor postor un camión marca "Bedford" mod. K.C.49, matrícula 220836, padrón 144068 en perfecto estado. Entrega y transferencia inmediata.—Seña 20 o|o y comisión 6 o|o en el acto. — Más informes: Sarandí 539, 2º piso. Tel.: 9-03-28.
20) $24.00 10|pub. 14112 Set.27-v.oct.8.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Séttimo Fasolato contra LILIA ALBA FUMERO DE DURAN y NELSON DURAN FUMERO. Ejecución de hipoteca. Libro 41. Folio 379", se hace saber que el día 16 de Octubre próximo venidero, a las 17 horas, y en la Bolsa de Comercio, calles Rincón y Misiones, de esta Capital, se procederá por el martillero don Amado Galmés, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo y sus accesiones naturales y artificiales, ubicada en costa del Yí, primera sección judicial del Departamento de Durazno, empadronada con el Nº 4.226, compuesta de una superficie de 136 hectáreas 6.803 centiáreas, integrada por los lotes contiguos Nos. 4, 5 y 6 del plano del agrimensor Floro J. de Souza, de fecha 3 de Octubre de 1922, inscripto el 7 de Diciembre del mismo año, en la Inspección Técnica Municipal de Durazno, según el cual se deslindan en conjunto así: al Norte, el río Yí, frente a la desembocadura del arroyo Tejera; al Este, 2 rectas discontinuas, una de 899 metros, con el doctor Juan S. Díaz, hoy Román Lafónt, y la otra de 918 metros 10 centímetros, en sus dos tramos divisorios de los lotes 2 y 3 del mismo plano, de Ricardo Pereira Ibarra; al Sur, otras dos rectas discontinuas, una de 781 metros 60 centímetros, divisoria del lote 3 y la otra de 281 metros 90 centímetros, divisoria del lote 1 de José González de la Galea; y al Oeste, 2.088 metros sobre camino vecinal por medio con chacras del ejido de la ciudad de Durazno, de José Q. Sánchez, Camila Lecuna de Hernández, sucesión Pedro Gongorra, sucesión Angel Merlies y terreno municipal, según el plano.
Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que la comisión legal del señor rematador, y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador; y 3º Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario. — Más informes: Buenos Aires 526. Teléfono: 8-73-29.
20) $147.20 23|pub. 13244 Set.13-v.oct.9.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Avis Schuster contra FEDERICO WILCOX RICKETTS y señora. Ejecución de hipoteca. Libro 41. Folio 588", se hace saber que el día 17 de Octubre próximo venidero, a la hora 17 y 15 y siguientes, en el lugar de sus ubicaciones, se procederá por el martillero don Francisco L. Tambasco, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: Un solar de terreno de forma triangular y mejoras, situado en la 17.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 129.432, señalado con el Nº 8 en el plano del agrimensor Horacio L. Uslenghi de Diciembre de 1923, anotado en la Dirección de Topografía el 27 de Febrero de 1924, compuesto de una superficie de 619 metros 1 decímetro, que se deslinda así: 37 metros 86 centímetros de frente al Sud-Este a la Avenida de las Instrucciones; 50 metros 4 centímetros al Nord-Oeste, lindando con terrenos de Carlos Otasso y otros; y 32 metros 70 centímetros al Sud-Oeste, con el solar 9 del plano citado.—Acto continuo: Un solar de terreno y mejoras, contiguo al anterior, empadronado con el Nº 129.433, señalado con el Nº 9, en el indicado plano del agrimensor Uslenghi, compuesto de una superficie de 454 metros 62 decímetros, que se deslinda así: 12 metros de frente al Sud-Este, a la Avenida de las Instrucciones; 15 metros 86 centímetros en la línea del fondo al Nord-Oeste, con Carlos Otasso y otros; 32 metros 70 centímetros al Nord-Este, con el solar 8, antes descripto; y 43 metros 7 centímetros al Sud-Oeste, con el solar 10. — Acto continuo: Un solar de terreno y mejoras, contiguo al anterior, empadronado con el Nº 129.434, señalado con el Nº 10 en el ya citado plano, compuesto de una superficie de 579 metros 6 decímetros, que se deslinda así: 12 metros de frente al Sud-Este a la Avenida de las Instrucciones; 15 metros 86 centímetros en la línea del fondo al Nord-Oeste, con terrenos de Carlos Otasso y otros; 43 metros 7 centímetros al Nord-Este, con el solar 9, antes descripto; y 53 metros 44 centímetros al Sud-Oeste, con el solar Nº 11. — Y acto continuo: Una fracción de terreno de forma irregular y mejoras, situada en la misma sección judicial que los anteriores, empadronada con el número 92.303, señalada con el Nº 2 en el plano del agrimensor Isaác C. Díaz, de 24 de Setiembre de 1926, compuesta de una superficie de 1 hectárea 5260 metros, que se deslinda así: 228 metros 20 centímetros de frente al Sud-Este, a la Avenida de las Instrucciones; 14 metros al Sur, con propiedad de quinta Belinzon; 188 metros 35 centímetros al Norte, con frente a calle pública; y 150 metros 30 centímetros al Oeste, con Carlos Otasso y otros.
Se previene: 1º Que los mejores postores deberán consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que los gastos de escrituras y certificados serán de cargo de los compradores, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3º Que los títulos de los bienes a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 18 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario. — Comisión 2 o|o e impuesto municipal 1|4 o|o a cargo del comprador por cada lote. — Informes: Yaro 1121. — Teléfono: 50-16-27.
20) $150.00 15|pub. 14060 Set.26-v.oct.13.

BLAS DE LUCCA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Tito Ruben França c|SANTA MARTINEZ DE ALVEZ. Ejecución de hipoteca" (L.o 17 Folio 11), se hace saber que el 25 de Octubre próximo venidero se procederá a vender en remate público, al mejor postor, por el martillero don Blas de Lucca, asistido del Oficial Alguacil y el suscrito Actuario, en las puertas de este Juzgado y a las 15 horas, el solar N.o 22 de la manzana N.o 263 de esta ciudad, con su edificio y demás mejoras, empadronado con el N.o 2.364, que según plano del agrimensor Rosendo de Mello inscripto con el N.o 2 el 9 de Enero de 1950, en la Oficina Departamental de Catastro, tiene una superficie de 331 ms. 2.000 cms. y linda al Suroeste 12 ms. de frente a la calle 18 de Julio, por 27 ms. 60 cms. de fondo y al Sureste, Noreste y Noroeste con terrenos municipales.
Se previene que: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Los títulos del inmueble se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; 3.o) Que los gastos de escrituración, impuesto universitario y certificados serán por cuenta del adjudicatario. — Artigas, Setiembre 25 de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
20) $54.00 15|pub. 14421 Oct.3-v.oct.20.

JOSE LERGA ELORZ
Juzgado de Paz de la 6.a Sección de Colonia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por este Juzgado en "SUCESION MAXIMO VEIGA", se hace saber que el 25 de Octubre a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado el martillero José Lerga Elorz, con mi asistencia, sobre la base de $ 1.524.00, procederá al remate de dos fracciones de terreno, contiguas, con la población que contienen, sitas en la planta suburbana de esta ciudad, empadronadas en conjunto con el Nº 315, que se deslindan así: Una, con metr. s 12.825 de frente al Sur a la calle Piedras, por metros 31.275 de fondo; y la otra, con metros 10.30 de frente al Este a la calle Leandro Gómez, por metros 30.00 de fondo.
Se previene que: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o del precio; B) Serán de cuenta del comprador la comisión de remate, los gastos y honorarios de escritura; C) Los títulos se hallan agregados a los autos y éstos a disposición de los interesados. — Carmelo, Agosto 30 de 1956. — Dra. Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
20) $42.00 15|pub. 14702 Oct.6-v.oct.24.

ALVARO T. BEYHAUT
Juzgado de Paz de la 7.a Sección de Canelones
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno de Montevideo y resolución del suscrito Juez de Paz de la 7.a Sección de Canelones, en autos: "Taran y Cía. S. A. contra VICENTE FUREST. Ejecución de prenda" (Lº 42, Fº 71), se hace saber al público que el día 15 de Octubre a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado (Pando), se procederá por el martillero don Alvaro T. Beyhaut, en presencia del Alguacil ad-hoc doña María Conde, a la venta en remate público sin base y al mejor postor del camión marca "Chevrolet", motor TR 238.278, matriculado con el número A-7-43.877 en Pando, empadronado con el número A-7-144.
Se previene: 1º Que el mejor postor deberá hacer efectivo el importe de su postura en el acto de serle aceptada; 2º Que serán de su cargo comisión del rematador (6 o|o), transporte y demás gastos. — Pando, Setiembre 20 de 1956. — Juan R. Leites, Juez de Paz.
20) $28.00 10|pub. 14489 Oct.3-v.oct.15.

ATAHUALPA VICENTE
Juzgado de Paz de la 10ª Sección de Colonia
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "MAXIMO HECTOR MONTEMURRO. Sucesión", y lo dispuesto por el suscrito, se hace saber al público que el día 26 de Octubre, a las 17 horas y en las puertas del Juzgado de Paz de la 10ª Sección de Colonia, se procederá sobre la base de $ 15.000.00, por el martillero Atahualpa Vicente asistido del suscrito, a la venta del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y mejoras ubicado en la calle Berna entre Treinta y Tres y 25 de Agosto, de la ciudad de Nueva Helvecia, empadronada con el N.o 62, compuesta de una superficie de 959 ms. 8 dms., según título y según plano del agrimensor Ulises Márquez Martorell se compone de una superficie de 939 ms. 13 dms., cuyos límites son: al Sureste con frente a la calle Berna; al Suroeste con sucesores de Carlos A. Gardiol; al Noroeste con Antín Bilat y al Noreste con la Comisaría "propiedad del Estado".
Se previene: A) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil; B) Que el pago del pavimento, como también el saldo de la hipoteca a favor del Banco de San José en ésta, serán de cargo del comprador; y C) Que los títulos y antecedentes están de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina. — Nueva Helvecia, 19 de Setiembre de 1956. — Pedro Izacelaya.
20) $72.00 18|pub. 14674 Oct.5-v.oct.26.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Carmelo
EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, dictada en los autos: "José Lerga Elorz contra WILLIAMS S. MAGALLANES. Juicio Ejecutivo" (L.o 12 F.o 255), se hace saber que el día 23 de Octubre próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Héctor Mario Albernaz, asistido del suscrito, a vender en subasta pública, la mitad

indivisa de una fracción de terreno y sus mejoras anexas, ubicada en la planta suburbana de esta ciudad empadronada con el N.o 2.475, designada con el N.o 10 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Feliciano M. Alvariza, de Noviembre de 1937, inscripto con el N.o 12 en la Oficina T. Departamental de Empadronamiento, según el cual y título consta de un área de 436 metros 50 decímetros, que se deslindan en 14 metros 55 centímetros de frente al Sur a la calle Montevideo, hoy Franklin D. Roosevelt, por 30 metros de fondo y frente al Este también sobre calle pública, colindando al Norte con la fracción 9 y al Oeste con la fracción 11. Base de venta: $ 533.33.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta, a los efectos legales; B) Que serán de cargo del adquirente los gastos y honorarios de la escrituración, así como la comisión de remate; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, Setiembre 21 de 1956. — Dra. Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.

20) $60.00 15|pub. 14290-Set.29-v.oct.17.

CARLOS F. AGUIRRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, dictada en los autos caratulados: "MARTIN LAPEYRADE. Sucesión" (Lº 41, Fº 56), venidos a conocimiento del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno a efectos del remate decretado, se hace saber al público que en los días y horas que más adelante se expresarán, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don Carlos F. Aguirre, presidido por el señor Alguacil y asistido de la suscrita Actuaria, a la venta en remate público y por precios que superen a los asignados, que se dirán, de los siguientes inmuebles: Padrón Nº 433. Lote Nº 2. Un terreno de 309 metros 5000 centímetros cuadrados de superficie, con mejoras, que linda por el Suroeste, en una extensión de 30 metros 95 centímetros, con calle Treinta y Tres; por el Sudeste, en una extensión de 10 metros, con calle Washington; por el Noroeste, en una extensión de 10 metros, con terreno de esta sucesión empadronado con el Nº 3189; y por el Noroeste, en extensión de 30 metros 95 centímetros con el lote Nº 3 del mismo padrón.— Lote Nº 3. Un terreno de 371 metros 4000 centímetros de superficie con mejoras, que linda por el Suroeste, en extensión de 30 metros 95 centímetros, con el lote Nº 2 del mismo padrón; por el Sureste, en extensión de 12 metros, con calle Washington; por el Noroeste, en extensión de 12 metros, con el terreno empadronado con el Nº 3189; y por el Noreste, en extensión de 30 metros 95 centímetros, con el lote Nº 4 del mismo padrón. — Lote Nº 4. Un terreno con mejoras, de 681 metros 7050 centímetros de superficie, que linda por el Suroeste, en extensión de 30 metros 95 centímetros, con el lote Nº 3; por el Sureste, en extensión de 20 metros 95 centímetros con calle Washington; por el Noreste, en extensión de 30 metros 96 centímetros, con Josefa y Gualconda Techera; y por el Noroeste, en extensión de 20 metros 95 centímetros, con el terreno empadronado con el Nº 3189. Los 3 lotes descriptos están ubicados en la manzana 212 de la ciudad de Durazno y serán subastados por precio que exceda a las cantidades siguientes: el lote Nº 2, $ 495.84; el lote Nº 3, $ 597.95 y el Nº 4, $ 1.097.53, como base y se rematarán el día veinticuatro de Octubre próximo a las catorce treinta horas. — Padrón Nº 3189.—Lote Nº 1 y único. Un terreno con mejoras, compuesto de una superficie de 522 metros 9000 centímetros, ubicado en la manzana 212 de la ciudad de Durazno, que linda por el Noroeste, en extensión de 42 metros 95 centímetros, con Anunciato Scaffo; por el Noreste, en extensión de 12 metros 1 centímetro, con Josefa y Gualconda Techera; por el Suroeste, en extensión de 12 metros, con calle Treinta y Tres; y por el Sureste, en extensión de 43 metros 70 centímetros, con los lotes 2, 3 y 4 del terreno empadronado con el Nº 433. Este padrón será subastado por precio que exceda a la cantidad de $ 2 600.00 como base y se rematará el día veinticuatro de Octubre próximo a las catorce y treinta horas. — Padrón Nº 3059. Un terreno de chacra, empadronado con el número 3059, ubicado en la 1.a sección del Departamento de Durazno, compuesto de una superficie de 21 hectáreas 2060 metros 50 decímetros cuadrados, cruzado de Este a Oeste y dividido en dos fracciones por una vía ferrocarrilera, que linda por el Noroeste, en extensión de 769 metros 65 centímetros, con camino nacional que lo separa de los terrenos empadronados con los Nos. 3589, 3056, 589, 3057 y 3058; por el Noreste, en extensión de 278 metros 75 centímetros, camino vecinal por medio, con terreno empadronado con el Nº 3070; por el Suroeste, en extensión de 325 metros 90 centímetros, con la ruta Nº 14, que lo separa de terreno empadronado con el Nº 3055; y por el Sureste, en extensión de 730 metros 10 centímetros, con camino vecinal que lo separa de terrenos empadronados con los Nos. 3056, 3060, 3061 y 3069. Este padrón será subastado por precio que exceda a la cantidad de $ 4.800.00 como base y se rematará el día veinticinco de Octubre próximo a las catorce y treinta horas. Se previene: 1º Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle ésta aceptada; 2º Que los gastos de escrituración, certificados, etc. serán de cargo de los compradores; y 3º Que los títulos de los inmuebles a subastarse se encuentran en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Durazno, Setiembre 13 de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

20) $192.00 15|pub. 13768 Set.21-v.oct.8.

JOSE HUMBERTO ELORGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "Goldaraz Guichón Félix Lorenzo contra JOSE PEDRO DIBARBOURE y BLANCA DELIA PUGLIESE DE DIBARBOURE. Ejecución de hipoteca. Lº 30. Fº 372", se hace saber que el día diecinueve de Octubre próximo a las quince horas en las puertas de este Juzgado, el martillero público don José Humberto Elorga, en diligencia que presidirá el señor Alguacil del Juzgado, asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: La mitad proindivisa de una fracción de terreno con el edificio en él construído y demás anexos que contiene, empadronado actualmente con el Nº 5256 (antes con el Nº 409), ubicada en la 1.a sección judicial de Florida, manzana "H"-cuatro y se compone de dos mil cincuenta y dos metros 94 dms. según título, y de mil novecientos noventa y nueve metros 76 dms. según plano del agrimensor López Moróa de Febrero 13 de 1955, inscripto en la Oficina de Catastro con el número 867 el 18 de Marzo siguiente, y linda: Noroeste, con Carlos Barreiro; Sur, Avenida General Artigas; Este, Rosa Blanca T., de Teperino; y Oeste, Segunda M. de Paisal.

Se previene: Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2º Que los gastos de escrituración, así como la comisión legal del rematador serán de cuenta del comprador; y 3º Que la titulación y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término legal — Florida, Setiembre 21 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $72.00 15|pub. 14210 Set.28-v.oct.16.

REMATE ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "ELEUTERIA ELIDA MINOLA DE TRAVIESO. Sucesión", se hace saber al público que el día 27 de Octubre p.v. a las 10 horas y en el vestíbulo de este Juzgado se procederá al remate almoneda por parte del Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario y con la base de $ 948.43, de las 16 avas partes de las siguientes fracciones de chacras ubicadas en "San Francisco", 12.a sección judicial de este Departamento: A) Chacra Nº 397. Padrón Nº 3464, compuesta de 3 hectáreas 6824 metros 5 decímetros; B) Chacra Nº 395. Padrón Nº 3438 de 6 hectáreas, 6409 metros cuadrados; C) Chacra Nº 461. Padrón Nº 3482 de 9 hectáreas, 1.200 metros; y D) Chacra Nº 397. Padrón Nº 3440 de 11 hectáreas, 6.082 metros 15 decímetros.

Se previene: 1º Que el comprador deberá consignar el 10 o|o en el acto de serle aceptada la misma; 2º Que los gastos de honorarios de escrituración y certificados de los registros serán de cuenta del comprador y los demás impuestos como lo establece la ley; 3º Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, Setiembre 25 de 1956. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $54.00 15|pub. 14717 Oct.6-v.oct.24.

CARLOS M. BECEIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "FELIX VENANCIO ECHEVERZ y ANTONIO ECHEVERZ Sucesiones" L.o 11 F.o 91 N.o 155, se hace saber al público que por el martillero Carlos M. Beceiro, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, se procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación y en lotes por separados, de los siguientes bienes muebles e inmuebles el día viernes 19 de Octubre de 1956: Primero: A las 14 horas en el vestíbulo de este Juzgado, la patente de bebidas alcohólicas; tasación $ 1.500.00; 2|3 pesos 1.000.00; Segundo: A las 14 y 30 horas, una chacra situada en San Francisco, décimosegunda sección judicial (antes primera) de Paysandú, chacra N.o 607, empadronada con el N.o 3.566 y que se compone de una superficie de 23 Hás. 7.347 ms., lindando al Norte con el Camino General de los Saladeros; al Este, calle librada al uso público; al Sur, con la calle 34 y al Oeste con el Camino Departamental, límite Este de las quintas; Tasación: $ 19.225.00; 2|3: pesos 12.816,66; Tercero: A las 15 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, una fracción de terreno ubicada en calle Tapias entre S. Pereda y Montevideo, empadronada con el N.o 6.165 y que se compone de una superficie de 553 ms. 4.107 cms. 50 mms., deslindada así: 12 ms. 885 mms. al Norte, de frente a la calle Tapias, por 42 ms. 95 cms. de fondo al Sur, por donde linda también en 12 ms. 885 mms. con propiedad de Rita Gómez; al Oeste linda con terreno de Santos Gómez y por el Este es lindera con propiedad de la nombrada Rita Gómez; Tasación: $ 5.871:00; 2|3: pesos 3.914.00; Cuarto: A las 16 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, una propiedad ubicada en calle Juncal, empadronada con el número 172, manzana N.o 44, con una superficie de 645 ms. 41 dms. 40 cms., que se deslinda así: por el Norte y Sur, por donde mide 42 ms., con los lotes 2 y 4 de Francisco Bengochea de Arzuaga y Antonio Culela, respectivamente; por el Este y Oeste por donde mide 15 ms. 367 mms. linda con José Moraglio y con la calle Juncal; tasación: $ 10.267.00; 2|3: $ 6.844.66.

El sábado 20 de Octubre de 1956 y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, en la manzana N.o 201, padrón N.o 1.386, décimosegunda sección judicial del Departamento de Paysandú y según plano de fraccionamiento del agrimensor Rafael A. Thévenet, de Mayo de 1956: Primero: A las 14 y 30 horas el solar N.o 1 compuesto de una superficie de 307 ms. 8.340 cms., deslindados así: por el Norte con José A. Colombo, en 14.78; por el Este, en 20.66 con el solar número 2 del mismo plano; por el Sur en 15.03 con calle Pastor y por el Oeste en 21.50 con Jorge H. Bassoti. Tasación: $ 2.770.00; 2|3: pesos 1.846.66; Segundo: A las 15 horas, el solar N.o 2, compuesto de una superficie de 304 ms. 6.638 cms., deslindado así: por el Norte en 15.06 con José A. Colombo; por el Este en 19.83 con el solar N.o 3 del mismo plano; al Sur, da frente a calle Pastor en 15.06 y por el Oeste en 20.66 con el solar N.o 1 también del mismo plano. Tasación: $ 3.333.00; 2|3: $ 2.222.00; Tercero: A las 15 y 30 horas el solar N.o 3, compuesto de una superficie de 292 ms. 1.640 cms., deslindado así: por el Norte con José A. Colombo en 15.06; por el Este con calle Queguay en 19 ms.; por el Sur en 15.06 con calle Pastor y por el Oeste en 19.83 con el solar N.o 2 del mismo plano. Tasación: $ 10.686.00; 2|3: pesos 7.124.00. Del padrón 2.606 manzana 375 de la ciudad de Paysandú, décimosegunda sección judicial y según plano de fraccionamiento del agrimensor Rafael A. Thévenet, de Mayo de 1956: A) A las 16 horas el solar N.o 1, compuesto de una superficie de 293 ms. 7.164 cms., deslindado así: por el Norte, con la calle Bolívar en 16.56; por el Este en 17.93 con el solar N.o 2 del mismo plano; por el Sur en 16.23 con el solar N.o 3 del mismo plano; y por el Oeste en 17.90 con la calle Carlos Albo. Tasación: $ 2.056.00; 2|3: $ 1.370.66; B) A las 16 y 15 horas el solar número 2 compuesto de una superficie de 294 ms. 2.902 cms., deslindado así: por el Norte en 16.56 con la calle Bolívar, por el Este en 17.97 con Domingo Cabral; al Sur en 16.23 con el solar N.o 3 del mismo plano; y al Oeste en 17.93 con el solar N.o 1 también del mismo plano. Tasación: $ 1.766.00; 2|3: $ 1.177.33; C) A las 16 y 30 horas el solar N.o 3 que tiene una superficie de 388 ms. 32 dms., deslindado así: por el Norte 32.46 con los solares N.os 1 y 2 del mismo plano; al Este en 12 ms. con Domingo Cabral; por el Sur en 32.26 con el solar N.o 4 del mismo plano; y por el Oeste en 12 metros con la calle Carlos Albo. Tasación: $ 2.300.00; 2|3: $ 1.553.32; D) A las 16 y 45 horas el solar N.o 4, compuesto de una superficie de 385 ms. 92 dms., deslindado así: por el Norte en 32.26 con el solar N.o 3 del mismo plano; por el Este en 12 ms. con Héctor J. Prats; al Sur en 32.06 con los solares N.os 5 y 6 del mismo plano; y por el Oeste con la calle Carlos Albo, en 12 ms. Tasación: $ 2.508.00. 2|3: $ 1.672.00; E) A las 17 horas el solar N.o 5 que tiene una superficie de 315 ms. 3.902 cms., deslindado así: por el Norte en 16.03 con el solar N.o 4; por el Este con el solar N.o 6 del mismo plano en 20.10; al Sur en 15.63 con la calle Washington y por el Oeste en 19.25 con calle Carlos Albo. Tasación: $ 3.273.00; 2.3: $ 2.182.00; F) A las 17 y 30 horas el solar N.o 6 y que tiene una superficie de 329 ms. 157 cms., deslindado así: al Norte en 16.03 con el solar N.o 4 del mismo plano; al Este en 20.95 con Héctor J. Prats; al Sur en 15.63 con calle Washington y por el Oeste en 20.10 con el solar N.o 5 del mismo plano. Tasación: $ 4.280.00; 2|3: $ 2.853.32.

El domingo 21 de Octubre de 1956 en el lugar de sus respectivas ubicaciones: 1.o) A las 9 y 30 horas el bien empadronado con el N.o 1.177 manzana N.o 188 de esta ciudad, ubicado en calle Uruguay N.o 1.179 y con una superficie de 230 ms. 6.910 cms., que se deslinda así: 6 ms. 55 cms. de frente al Sur sobre calle Uruguay: igual extensión al Norte, lindando con Carolina Ribeiro de Núñez y Francisca Puchulo de López; 35 ms. 29 cms. al Este, limitando con la misma señora Puchulo de López; y 35 ms 15 cms al Oeste, limitando con Fabriciano Vidiella. Tasación: $ 10.450.00; 2|3: $ 6.966.66; 2.o) El padrón N.o 1.019 manzana N.o 168 de la ciudad de Paysandú, décimasegunda sección judicial y según plano de fraccionamiento del agrimensor Rafael A. Thévenet, de Mayo de 1956; A) A las 10 horas el solar N.o 1 compuesto de una superficie de 274 ms. 8.008 cms., deslindado así: al Norte con Adolfo D. Piaggio en 16.69; al Este en 16.58 con la calle Monte Caseros: al Sur, en 16 69 con el solar N.o 2 del mismo plano y al Oeste en 16.35 con Loreta S. de De León. Tasación: $ 10.442.00; 2|3: $ 6.961.32; B) A las 10 y 30 horas el solar N.o 2 compuesto de una superficie de 277 ms. 7.098 cms., deslindado así: al Norte con el solar N.o 1 del mismo plano en 16.69; al Este en 16.30 con calle Monte Caseros;

por el Sur en 17.50 con calle Uruguay y por el Oeste en 16.34 con Loreta S. de De León. Tasación: $ 12.219.00; 2|3: $ 8.146.00; 3.o) A las 11 horas la fracción de terreno ubicada en calle Uruguay esquina Vizconde de Mauá, empadronada con el N.o 717 manzana N o 129 de esta ciudad, teniendo una superficie de 486 ms. 47 dms. que se deslinda así; por el Norte en una extensión de 20 ms. 38 cms. con Pedro A. de Freitas; por el Sur en igual extensión con calle Uruguay; por el Este en 23 ms. 89 cms. con más terreno del señor Freitas y por el Oeste en igual extensión con calle Vizconde de Mauá con la cual forma esquina. Tasación: $ 14.693.00; 2|3: pesos 9.795.32.

Se previene: A) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y con referencia a la patente de bebidas alcohólicas la venta se realizará al contado; B) Que los gastos y honorarios de escrituración y certificados de los Registros, así como la comisión del rematador, serán de cuenta del comprador y los demás impuestos como lo establece la ley; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, Setiembre 24 de 1956. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $372.00 15|pub. 14255 Set.29-v.oct.17.

HUGO CIRIO BOSSI PRATTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha y en el expediente "Anacleta Martínez contra CORREA y MALDONADO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 16, Nº 217, Fº 377), se hace saber que el día 31 de Octubre entrante, de las 14 y 15 a las 14 y 30 y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Hugo Cirio Bossi Pratto, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, de los derechos posesorios que la firma "Correa y Maldonado" tienen en el siguiente inmueble: Un terreno solar y sus construcciones, empadronado con el Nº 751, sito en la manzana Nº 33 de la ciudad de Lascano, 3.a sección judicial del Departamento de Rocha, compuesto de ciento sesenta metros cuadrados, que linda: por el Norte, en ocho metros —frente— con la calle Rocha; al Oeste, en veinte metros, propiedad de las Usinas y Teléfonos del Estado; al Sur, en ocho metros con Alcides Latorre Fernández y al Este, en veinte metros con Edmundo Schatz y José Stern. Avaluados dichos derechos posesorios a los efectos de esta operación en la suma de diez mil pesos ($ 10.000.00).

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere las dos terceras partes de la tasación antes referida; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; y C) Que los gastos de escrituración deberán ser convenidos y abonados al suscrito Actuario, antes de otorgarse la escritura respectiva, la cual será extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que quede aprobada la diligencia de remate. — Rocha, Setiembre 24 de 1956. — José A. Ribot Llana, Escribano.

20) $72.00 15|pub. 14495 Oct.3-v.oct.20.

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Modesto Servetto Cortabarría c|REMIGIO GABRIEL OLIVERA y SUCESORES DE ROSA MORAN DE OLIVERA. Ejecución de hipotecas" L.o 14 F.o 208, se hace saber al público que el día 29 de Octubre venidero, a las 15 horas, se procederá por el martillero don Eduardo C. Peduzzi, en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se establecerán, de los siguientes inmuebles: Dos fracciones de campos situadas en Puntas de Laurel, 7.a Sección Judicial de San José, empadronadas en conjunto con el N.o 3.064 y según títulos se integran respectivamente; con las chacras N.o 1 del grupo N.o 12 y dos sobrantes del grupo N.o 13, de la segunda fracción del ejido de esta ciudad, y según plano del agrimensor Peter Alvez, inscripto con el N.o 957 el 3 de Mayo de 1956 en la Oficina Departamental de Catastro, se designan con los números 1 y 2 y se deslindan así: La N.o 1 tiene una superficie de 23 hectáreas 5.283 ms. y linda: al Norte, con Juan Cameto; al Sur, calle de chacras en medio con la fracción que se describirá; al Este, con P. Hernández; y al Oeste, con, el camino vecinal a González. Y la N.o 2, abarca un área de 21 hectáreas 5.031 ms. y linda: Al Norte, con la fracción N.o 1 antes descripta, calle de chacra al medio; al Sur, con Eusebio Panzardi, Juan Martínez y Enrique González; al Este, con Camilo Larriera; y al Oeste, con el camino vecinal a González.

Se previene: 1.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; 2.o) Que serán de cargo de los compradores los gastos legales, honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero e impuesto municipal; 3.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario, el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero e impuesto municipal; 4.o) Que los bienes están ocupados por sus propietarios; y 5.o) Base de venta para la fracción N.o 1: pesos 2.600.00; y para la N.o 2: $ 2.400.00. — San José, Octubre 1.o de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunta.

20) $120.00 15|pub. 13977 Oct.5-v.oct.23.

EDUARDO PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "BENITA DIAZ DE YANES. Sucesión. Pieza manda formar, venia, L.o 14, F o 38", se hace saber al público que el día 22 de octubre venidero a las 15 horas, se procederá por el martillero don Eduardo C. Peduzzi, en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se establecerá de la cuota parte indivisa del siguiente inmueble: una 24 ava parte de una fracción de campo y mejoras, empadronada con el N.o 834, situada en la 5.a sección judicial de San José, compuesta según plano del agrimensor Lincoln Beltrán, de abril de 1945, de una superficie de 101 hectárea 6.638 ms. 80 decímetros y linda: al Norte, con José y Tomás Chacón; al Sur, con Eustaquio Cedrés; al Este con camino vecinal; y al Oeste, con Juan C. Fratelli.

Se previene: 1.o) Que la parte proporcional del bien a venderse, es de cuatro hectáreas dos mil trescientos cincuenta y nueve metros, noventa y cinco decímetros cuadrados y ha sido tasada en $ 635.00 y que no se aceptará oferta, que no exceda de las dos terceras partes o sea $ 423.66; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; 3.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos legales, honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 4.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario, el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho, y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero. — San José, Setiembre 15 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.

20) $ 72.00 15|pub. 13976 Set.24-v.oct.10.

CLEMENTE VIÑOLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "Caja Popular de Libertad contra OSCAR UMPIERREZ CASTRO, EDDA BOASSO BOCCA DE UMPIERREZ y otros. Medidas preparatorias. Lº 14, Fº 226", se hace saber al público que el día 6 de Noviembre próximo a las 15 horas, se procederá por el martillero don Clemente Viñoles, en las puertas de este Juzgado, asistido del señor Alguacil y Actuario, a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, edificios y demás mejoras que contiene situada en la 6.a sección judicial del Departamento, empadronada con el Nº 4619 en mayor área, ubicada en zona rural, inmediaciones del km. 61 de la carretera Montevideo - Colonia, que según plano del agrimensor Julio H. Cerviño de 12 de Agosto de 1944, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 263, el 28 de Mayo de 1944, se señala con el Nº 32, de la fracción "B" y se compone de una superficie de 967 ms. 85 dms. que se deslindan: 15 ms. 2 cms. de frente al Noreste, carretera Colonia-Montevideo; 63 ms. 75 cms. al Noroeste, lindando con solar 32; 15 ms. al Suroeste, lindando con parte del solar 28; y 65 ms. 87 cms. al Sureste, lindando con Faggiani.

Se previene: 1º Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina; 2º Que serán de cargo del comprador los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; y 3º Que el mejor postor deberá depositar en manos del suscrito Actuario el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero. — San José, Setiembre 25 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

20) $88.40 15|pub. 14223 Set.28-v.oct.16.

LUCIANO GOLLY VERA
Juzgado de Paz de la 2.a Sección de Soriano
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "SUCESION DE FRANCISCO o FRANCISCO MIGUEL AUNCHAYNA. Lº 29, Fº 316", se hace saber que por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada con fecha 28 de Setiembre de 1956, el día 26 de Octubre corriente a las 13 horas, en el lugar de su ubicación, establecimiento del señor Fco. Miguel Aunchayna, en Bizcocho, de este Departamento, el rematador don Luciano Golly Vera, presidiendo la diligencia el señor Juez de Paz de la 2.a sección judicial de Soriano, procederá a la venta de los siguientes bienes pertenecientes al patrimonio de la citada sucesión del causante Fco. Miguel Aunchayna: Con la base de cuatro veces el aforo que es de diecisiete mil pesos, una fracción de campo y mejoras, ubicada en Bizcocho, 2.a sección judicial de Soriano, padrón Nº 51, compuesta de 141 Hás. 2373 ms.2. de superficie y que según plano suscripto por el agrimensor Juan Cima de Junio de 1914 se deslinda así: al Norte, Suc. Chifflet y Marcelino Hounie; al Este, campo de Suc. Luis S. Mouriño; al Sud-Este, carretera Dolores-Mercedes; y al Oeste, Sucesión Juan Chifflet. — Igualmente se venderán, al mejor postor, los siguientes bienes muebles: Automóvil Chrysler 1947, voituret Chevrolet 1931, camión Ford 1936, un carro suizo, un carro de varas, un charret, un motor Massey Harris, una cosechera Deering II, un motor Moline, una automotriz Massey Harris, un arado Jonh Deere 4 rejas, un arado Massey Harris 4 rejas, una cosechadora Massey Harris 24 discos, un rastrillo, 22 hojas rastra, una disquera John Deere 40 discos, 22 herramientas chicas, 2 camas turcas, un banco de tres patas, 53 piezas ganado de cría, 20 yeguarizos, una mesa, 6 sillas tapizadas, un trinchante y un aparador, un guardarropa, un ropero, una mesa, una máquina de coser Singer, un caja hierro, 5 camas de una plaza con sus colchones, un sofá mimbre, una mesita luz piedra mármol, una cama dos plazas, una cama de una plaza con sus colchones, un guardarropa, un toilet, una cama niño, dos camas chicas, dos sillas, dos mesas luz, un ropero, una mesa luz, una cama de una plaza, dos butacas mimbre, un piano, un ropero, un escritorio, 4 sillas, 4 sillones mimbre, una mesita mimbre, 4 butacas, una mesita paja, una Frigidaire a kerosene "Servell", una cocina a kerosene Super-Volcán, una mesa, un aparador, una fiambrera, dos armaritos madera, 3 cerdos grandes y 8 chicos.

Se previene: A) Que las ventas son al contado; B) Que el mejor postor del inmueble deberá abonar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; C) Que los gastos de escrituración e impuestos los pagarán entre vendedores y compradores conforme a la ley; D) Que serán de cargo del comprador la comisión correspondiente del rematador; E) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado. — Villa Soriano, Octubre 3 de 1956. — M. B. Gadea, Juez de Paz.

20) $126.00 15|pub. 14763 Oct.6-v.oct.24.

DANIEL ROSTAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Carlos Serafín Gallaztegui y otros contra MATEO VILLALBA y CAROLINA CONRAD. Ejecución de hipoteca. Lº 30, Fº 493", se hace saber que el día 25 de Octubre próximo a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero don Daniel Rostán asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado procederá a la venta sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Dos fracciones de campo ubicadas en la 3.a sección judicial de Soriano, empadronadas en conjunto con el Nº 1241 y compuestas una, con superficie de 59 Hás. 3.733.427 milímetros cuadrados, lindando al Norte con campo de Francisco Prestes; al Sur con Eustaquia Ramona Villalba; al Este con el río San Salvador; y al Oeste con Wenceslao Villalba y Juan Alimundi. — La otra fracción se compone de 10 Hás. 3.062 metros 85 dms. 40 cms. cuadrados, lindando al Norte con Mateo Villalba; al Sur, Eustaquia Ramona Villalba; al Este, cañada por medio con campo de la misma señora; y al Oeste con Wenceslao Villalba.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar el 10 o|o en el acto de serle aceptada la oferta. Que los gastos de escrituración, impuestos y comisión del rematador, serán de cargo del los compradores. Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina. Asimismo se hace saber que las superficies expresadas lo es por título, pero se estará igualmente a la superficie en más o en menos que resulte de la mensura que se practicará antes del día del remate. — Mercedes, Setiembre 26 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

20) $66.00 15|pub. 14460 Oct.3-v.oct.20.

MIGUEL MUGUERZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Cristóbal Zugarramurdi c|CAMILO GONZALEZ Y OTROS" L.o 30 F.o 501, se hace saber que el día 20 de Octubre próximo a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, el pregonero señor Miguel Muguerza, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en la planta urbana del Pueblo Santa Catalina, 5ª Sección Judicial de este Departamento, padrón N.o 11 manzana N.o 24, compuesta de una superficie de 403 ms. cuadrados que se deslindan: Al Oeste 13 metros con frente a camino público a la Estación Santa Catalina; al Sur 31 ms. que por ser esquina son también de frente a calle pública; al Este 13 ms. y al Norte 31 ms., lindando por estos dos últimos lados con terreno de Juan Manuel Urrutia.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá abonar el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele la misma. Que los gastos de escrituración

serán de cargo del o los compradores. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 19 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
20) $54.00 15|pub. 14043 Set.26-v.oct.13

ROBERTO VAZQUEZ
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: "Dirección General de Impuestos Directos contra AMARA GADEA. Cobro de Impuesto Inmobiliario. Padrón 1289" se hace saber que el día 20 de Octubre próximo a las 11 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta por el martillero señor Roberto Vázquez, asistido del suscrito, a la venta del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y mejoras ubicada en la manzana Nº 109 de esta ciudad, empadronado con el número 1 289 a nombre de Amara Gadea y que linda: Al Norte, calle Joaquín Artigas; al Sur, don Inocencio Velázquez; al Este don Francisco Vaz; y al Oeste, calle Dionisio Oribe.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta inferior a las dos terceras partes de la tasación, la que asciende a la suma de $ 1.800.00 y que fuera aprobada por las partes y el Juzgado; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 10 o|c de la misma; C) Que son de cargo del comprador todos los gastos a excepción de los que por ley gravan al enajenante; y D) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Treinta y Tres, Setiembre 18 de 1956. — Dr. Hugo Castagnet, Juez de Paz.
20) (D. 21-7-34) 15|pub. 33020 Oct.1º-v.oct.18.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BERNARDO GUILLAMON. Segunda copia" L.o 42 F.o 100, se hace saber que ha sido solicitada por don Bernardo Guillamón, la expedición de segundas copias, de las siguientes escrituras: A) Compraventa celebrada en Montevideo el 4 de Abril de 1936 ante la escribana Angela F. Bonilla, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de esta Capital, el día 14 del mismo mes y año con el N.o 203 al F.o 141 del Libro 198, por cuyo intermedio los señores María, Emilia, Carmen y Juan Días Pongibove, representados por el señor Fortunato Pereyra y Leal, vendieron al solicitante la mitad proindivisa del siguiente bien: Un solar de terreno, con las mejoras que le corresponden, empadronado con el N.o 54.191, sito en la 14ª Sección Judicial de este Departamento, paraje denominado Arroyo Seco, señalado con el N.o 5 de la manzana letra "C" en el plano que en Abril de 1890 levantó el agrimensor Marcos Barbot y corresponde al solar N.o 33, del plano de división levantado en Octubre de 1875, por el agrimensor Emilio Goyeneche y Laviña; según el primero de dichos planos, se compone de una superficie de 462 metros 25 decímetros, que se deslindan así: por el Noreste, 10 metros 74 centímetros de frente a la calle Hervidero, cuyo punto medio dista 18 metros 35 centímetros de la calle Caridad hoy Ricaurte; por el Sureste linda en 43 metros con los solares empadronados con los números 54.190, 189 y 188; 10 metros 74 centímetros, lindando con el solar empadronado con el N.o 54.213; y por el Noroeste, 43 metros 8 centímetros que lindan con el solar empadronado con el N.o 54.192; y B) Compra-venta celebrada en Montevideo, el 9 de Julio de 1936, ante la escribana Angela F. Bonilla, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 17 del mismo mes y año con el N.o 569 al F.o 335 del Libro 199, por cuyo intermedio las señoras Margarita Pongibove de Rodino y María Luisa Pongibove de López, casadas en primeras nupcias con los señores Juan V. Rodino y Pastorino López, representadas por el señor Fortunato Pereyra y Leal, vendieron al solicitante una cuarta parte proindivisa del bien descripto precedentemente. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Setiembre 29 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
21) $64.00 10|pub. 14713 Oct.6-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "ZACARIAS BOTTO. Segunda copia de escritura". (Lº 13, Fº 584), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Zacarías Botto gestionando la expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta que otorgó con don Héctor Fernando Marcora, ante el escribano Luis Ignacio Cibils, el 11 de Octubre de 1935 por la que adquirió el solar 9 de la manzana 126 de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el Nº 1312, compuesto de una superficie de 254 metros con 3710 centímetros que se deslindan así: 11 metros con 51 centímetros al Sureste con frente a la calle Amaro F. Ramos; 22 metros 10 cms. al Noreste con Mario Castro, hoy Washington Aguinaga, 11 ms. con 51 cms. al Noreste con Graciano Arzuaga, hoy Delvo Ignacio de Silva; 22 ms. 10 cms. al Sureste con frente a la calle 28 de Febrero, hoy Pte. Berreta. En consecuencia se emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a dicha expedición para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los procedimientos sin su intervención. — Artigas, Agosto 29 de 1953. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
21) $36 00 10|pub. 14420 Oct.3-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, recaída en los autos caratulados: "JUAN SERNAIZ (hijo). Segunda copia de escritura" (L.o 40 F.o 315), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de venta otorgada a favor de Juan Sernaiz, hijo, por Salustiano Cobas ante el escribano Camilo E. Magariños el 17 de Mayo de 1913, relativa al siguiente bien: Un lote de terreno con todas sus construcciones y mejoras señalado con el número cuatro, ubicado en la manzana número uno, según plano de división de la chacra número trescientos treinta y seis del ejido de esta ciudad, levantado por el agrimensor Carlos Bica, que mide doce metros de frente al Oeste sobre camino Nacional, por cuarenta metros de fondo, lindando al Norte con la fracción número tres, al Este con la número ocho y al Sur con la número seis, todos del mismo plano. En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rivera, Setiembre 19 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
21) $32.00 10|pub. 14725 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, recaída en los autos caratulados: "JUAN BARTOLO OLIVERA DO CANTO. Segundas copias de escrituras" (L.o 40 F.o 284), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de las siguientes escrituras: A) De compra-venta otorgada a favor de Coralina Rodríguez por Carlinda Macedo ante el escribano Odorico Antúnez el 19 de Julio de 1941, relativa al siguiente bien: Una fracción de terreno con sus mejoras, ubicada en Minas de Corrales, 5ª Sección Judicial de Rivera, con frente a una proyectada calle que se denominará oportunamente, compuesta de doscientos veintisiete metros del solar número dieciséis de un proyectado plano del agrimensor A. Grau Rosell, y linda: al Noreste sucesión Pita García; al Este solar quince de Doralina Techera; al Sureste y Suroeste con Manuel Floro Clavijo; y al Oeste y Noroeste con terrenos de Manuela Camargo, empadronada con el N.o 286. Y B) De venta otorgada a favor de Coralina Rodríguez por Juan de Dios Galván Cuña ante el escribano Claudio Barboza el 12 de Mayo de 1944, relativa al siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en Sierras de Areicuá, 6ª Sección Judicial de Rivera, compuesta de 5 hectáreas 9.286 metros 50 decímetros, según plano del agrimensor A. Grau Rosell, inscripto con el N.o 163 en el año 1939, donde linda al Noroeste-Oeste el vendedor; al Suroeste, Claudio Olaizola; al Sureste, Albino Antúnez y al Noreste, Gregorio V. Fernández, empadronada actualmente con el número 5.209 y anteriormente con el N.o 2.427. En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rivera, Setiembre 20 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
21) $48.00 10|pub. 14724 Oct.6-v.oct.18.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

ALFA URUGUAYA LIMITADA

Por documento privado de 30 Agosto 1956 cuyas firmas certificó el escribano Juan P. Fernández Andrés, inscripto en el Registro Público de Comercio Nº 621, Lº 2 se amplió el capital de Alfa Uruguaya Limitada a pesos 750.000.00. Aportes: José Telechanski, $ 3.330.00; Abraham y Szolom Telechanski, $ 123.210.00 cada uno; Giorgio Wischkin, $ 380.250.00 y Nachman Daltsch, $ 120.000.00.
22) $12.00 10 pub. 14260 Set.29-v.oct.10.

URUGUAY TOPS LTDA.

Por documento privado de fecha 12 de Setiembre de 1956 con la certificación del escribano Armando Teperino se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada Uruguay Tops Ltda. inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 529 al Folio 1814 del Libro 1 de Contratos. Objeto: Importar, exportar, compra-venta en plaza y en el extranjero de toda clase de artículos y mercaderías, comercialización de muebles e inmuebles, materias primas y productos elaborados y maquinarias en general, representaciones y consignaciones. Capital $ 50.000.00 aportados por los socios DYCK MAZZA y DOMINGO RODRIGUEZ DEL MOLINO en la proporción de 50 o|o y 50 o o respectivamente. Plazo 20 años prorrogable 80 años más. Balance: 31 de Diciembre. Administración: los socios Dyck Mazza y Domingo Rodríguez del Molino con amplias facultades pudiendo actuar indistintamente. Domicilio: Agraciada número 1632.—Montevideo.
22) $24.00 10|pub. 14572 Oct.4-v.oct.16.

"CASA RAND - URUGUAY LTDA."

Por escritura autorizada por el escribano Darío Toucon el 21-9-56, inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de los mismos (Nº 633, Lº 2) se constituyó la sociedad "Casa Rand - Uruguay Ltda." en el ramo de comercio de representaciones, comisiones, consignaciones, importaciones, exportaciones y compra-venta de mercaderías, con un capital de pesos 10.000.00, estando instalada en Yi Nº 1256, siendo sus socios los señores Eligio Benini y Luis Castelli, quienes aportaron $ 7.000.00 y $ 3.000.00 respectivamente, siendo sus domicilios en Rincón Nº 555 y Colonia Nº 1782 y teniendo ambos indistintamente el uso de la firma social. La duración es de cinco años con diez opciones de un año cada una, o sea en total, de diez años de prórroga. — Montevideo, 2 de Octubre de 1956. — ELIGIO BENINI. — LUIS CASTELLI.
22) $24.00 10|pub. 14523 Oct.4-v.oct.16.

FANACIF LTDA.

Por escritura del 25 de Setiembre de 1956 ante el escribano Antonio Bidart, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 533 del Libro 1 de Contratos, "Julio A. Barbieri S. A.", "Manuel Guelfi y Cía. S. A.", Ricardo Artazcoz, Juan Baiguera e Israel Vilensky, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada con la denominación "Fábrica Nacional de Cintas de Frenos, Limitada" (F.A.N.A.C.I.F. Ltda.). Capital $ 250.000.00, integrado su 50 o|o por la firma "Barbieri", $ 61.200.00; la firma "Guelfi", $ 61.100.00 y los señores Artazcoz, Baiguera y Vilensky $ 900.00 cada uno. Objeto: Fábrica de cintas de frenos y forros de embrague y actividades vinculadas o conexas con las líneas que constituyen su origen y su objeto específico. Domicilio: actualmente Avenida Agraciada Nº 1777. Dirección y administración: a cargo de un Directorio compuesto por tres de sus socios. Representación: a cargo del Presidente y Secretario. Pérdidas y ganancias: A) 5 o|o fondo de reserva; B) señor Artazcoz 42 1|2 o|o; C) señor Baiguera 42 1 2 o|o; D) señor Vilensky 15 o|o y E) el 50 o|o restante por partes iguales a la firma "Guelfi" y "Barbieri". Plazo: 5 años a contar de su otorgamiento, prorrogable automáticamente por períodos bienales. — Montevideo, Octubre 2 de 1956.
22) $44.00 10|pub. 14507 Oct.4-v.oct.16.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos Decreto-Ley de 26 de Abril de 1933, se hace saber que por escritura que el 12 de Setiembre de 1956, autorizó la Escribana Dora Blanco de Calvo, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 26 de setiembre de 1956 con el N.o 635 del L.o N.o 2 entre los señores ingenieros Jorge Eduardo Vivo Coates y Alejandro Bodak, se constituyó una Sociedad Limitada, bajo la denominación de "Construcciones Representaciones, Electrotécnicas Limitada" y la razón social "Corelt Limitada". El objeto es la explotación del ramo de electricidad y sus derivados, radios, discos, artículos para el hogar, el comercio y la industria; representación y venta de artículos eléctricos, en general, importación exportación de los mismos, etc. El plazo es de dos años, prorrogable automáticamente, cada dos años. El capital es $ 9.000.00, divididos en 36 cuotas de $ 250.00, dividido por igual entre ambos socios. Capital integrado el 50 o|o del capital social o sea $ 4.500.00. Administración a cargo de los dos socios, que actuarán siempre en forma conjunta. En caso de Cesión de cuotas, deberán ser ofrecidas primero a los consocios. Practicarán balance anual destinando el 10 o|o al fondo de reserva. Disolución además de los casos legales; podrá disolverse en caso de pérdidas de más del 40 o|o. — Montevideo, Octubre 3 de 1956 — Jorge E. Vivo. —A. Bodak.
22) $ 36.00 10|pub. 14666 Oct.5-v.oct.17

SOCIEDAD "AGUIRRE, FERNANDEZ Y COMPAÑIA LIMITADA"

Se hace saber al público que por escritura que autorizó el escribano Juan S. Arancegui, el seis de Setiembre de mil novecientos cincuenta y seis, inscripta en el Registro de Comercio Departamental de Durazno con el número cuarenta y dos al folio ciento sesenta y siete, se constituyó la Sociedad "Aguirre, Fernández y Compañía Limitada", de acuerdo al decreto-ley de veintiséis de Abril de mil novecientos treinta y tres y, de acuerdo a las siguientes cláusulas: A) La sociedad es de responsabilidad limitada; B) La integran Juan B. Aguirre, Raúl Fernández e Ismael López Acuña, como únicos socios; C) Girará bajo la razón social indicada; D) Tendrá su domicilio en la ciudad de Durazno, en Lavalleja 969; E) Su capital es de $ 38.000.00 aportados: $ 15.000.00 por cada uno de los socios Juan B. Aguirre y Raúl Fernández y $ 8.000.00 por el socio Ismael López Acuña; F) El plazo es de tres años a partir del 1º de Setiembre de

1956, con prórroga automática por períodos de dos años; G) La administración la tienen cada uno de los socios individualmente; H) Las pérdidas y ganancias se soportan y distribuyen de acuerdo al capital aportado por cada socio.
22) $36.00 10|pub. 14729 Oct.6-v.oct.18.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 77.571. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca "TUCAN", para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14329 Oct.1.o-v.oct.11.

ACTA Nº 77.548. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ildefonso Soler - Cycles Motors, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "STERZI" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14205 Set.28-v.oct.9.

ACTA Nº 77.547. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Yerbatera Uruguaya S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SAN ANTONIO" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14206 Set.28-v.oct.9.

ACTA Nº 77.513. — Montevideo, Setiembre 18 de 1956. — Con esta fecha: Pedro Barfod e hijos, de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "HIGLO" para artículos de las clases 7 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14195 Set.28-v.oct.9.

ACTA N.o 77.572. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Aster S. A. (Montevideo), solicita la marca "CALCIHORMON ASTER", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14330 Oct. 1.o-v.oct.11.

ACTA N.o 77.546. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — Con esta fecha, Oscar Rosenberger de Montevideo, solicita la marca "TIBET", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 14132 Set.29-v.oct.10.

ACTA N.o 77.573. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Arcole S. A. (Montevideo), solicita la marca "AVENUE KLEBER N.o 100", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14331 Oct.1.o-v.oct.11.

ACTA N.o 77.574. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Con esta fecha GRAMON S. A. Grandes Molinos Nacionales (Montevideo), solicita la marca "BLANCAFLOR", para distinguir artículos de las clases 6, 9, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14332 Oct.1.o-v.oct.11.

Acta N.o 77.550. — Montevideo, setiembre 25 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Societe Des UsinesChimiques Rhone-Poulenc (Francia), solicita la marca "LISPAMOL" para distinguir artículos de la Clase 9 S|D. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14277 Set.29-v.oct.10.

ACTA N.o 77.552. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por British-American Tobacco Company, Limited (Inglaterra), solicita la marca "MATINEE" para distinguir artículos de la clase 22 (Tabaco elaborado). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14278 Set.29-v.oct.10.

ACTA Nº 77.559. — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo), solicitan la marca "KEN BROWN FONOMATIC" para distinguir artículos de las clases 12 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14279 Set.29-v.oct.10.

ACTA Nº 77.560. — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Clearasil, Incorporated (EE.UU.A.), solicitan la marca "CLEARASIL" para distinguir artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14280 Set.29-v.oct.10.

ACTA Nº 77.549. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Con esta fecha: Sucesores de Carlos Sanz, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "UNIVERSAL" para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14274 Set.29-v.oct.10.

Acta N.o 77.603. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mercury Record Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

EmArcy

para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 18.00 10|pub. 14642 Oct.5-v.oct.17.

ACTA N.o 77.607. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por A. Romani T. S. A. de Barcelona, España, solicita la marca

ROMANI

para artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 14661 Oct.5-v.oct.17.

ACTA N.o 77.583. — Montevideo, Setiembre 28 de 1956. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por A|S Dumex (Dumex Limited), de Copenhagen, Dinamarca, solicita la marca



para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 18.00 10|pub. 14662 Oct.5-v.oct.17.

ACTA N.o 77.568. — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — Con esta fecha Juan E. Guyer por Sapac Corporation, Montevideo, solicita la marca "BECOZYM", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 14664 Oct.5-v.oct.17.

ACTA N.o 77.576. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Con esta fecha Juan E. Guyer por Hoffmann La Roche Inc. de Nutley, U.S.A. solicita la marca "SUPRADIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 8.00 10|pub. 14665 Oct.5-v.oct.17.

ACTA N.o 77.553. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Con esta fecha Carlos H. Casarone, de Montevideo, Uruguay solicita la marca "11 VITA HORMOSAN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 14650 Oct.5-v.oct.17.

ACTA N.o 77.554. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Con esta fecha Carlos H. Casarone de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "SANURTIN HORMOSAN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 8.00 10|pub. 14651 Oct.5-v.oct.17.

ACTA N.o 77.555. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Con esta fecha Juan Severi, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.00 10|pub. 14652 Oct.5-v.oct.17.

ACTA N.o 77.602. — Montevideo, Octubre 1.o de 1956. — Con esta fecha Oscar M. Tirelli Costa, de Montevideo, solicita la marca "COLORIN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14653 Oct.5-v.oct.17.

ACTA N.o 77.541. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía. Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PESOMIN" para distinguir artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14133 Set.27-v.oct.8.

ACTA N.o 77.570. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Con esta fecha, K. E. Kubler (Montevideo), solicita la marca "KUBLER" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14328 Oct.1.o-v.oct.11.

ACTA Nº 77.601. — Montevideo, Octubre 1º de 1956. — Con esta fecha: Roberto Draper, por E. Merck Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "OMNIBIONTA" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14563 Oct.4-v.oct.16.

ACTA Nº 77.598. — Montevideo, Octubre 1º de 1956. — Con esta fecha: Roberto Draper, por E. Merck Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "NEUROBION" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14560 Oct.4-v.oct.16.

ACTA Nº 77.599. — Montevideo, Octubre 1º de 1956. — Con esta fecha: Roberto Draper, por E. Merck Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "LIPATEN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14561 Oct.4-v.oct.16.

ACTA Nº 77.600. — Montevideo, Octubre 1º de 1956. — Con esta fecha: Roberto Draper, por E. Merck Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "CECABION" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14562 Oct.4-v.oct.16.

ACTA Nº 77.585. — Montevideo, Setiembre 28 de 1956. — Con esta fecha: Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "UPIXON" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14555 Oct.4-v.oct.16.

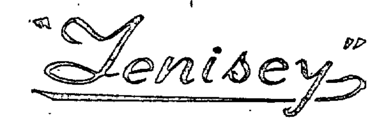
ACTA Nº 77.586. — Montevideo, Setiembre 28 de 1956. — Con esta fecha: Roberto Draper por Emanuel Merck offene Handelsgesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "ILVICO" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14559 Oct.4-v.oct.16.

ACTA Nº 77.595. — Montevideo, Octubre 1º de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Ames Company, Inc. (EE.UU.A.), solicitan la marca "CLINISTIX" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14545 Oct.4-v.oct.16.

ACTA Nº 77.578. — Montevideo, Setiembre 28 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Yerbatera Uruguaya S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BARBACUA" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14407 Oct.2-v.oct.13.

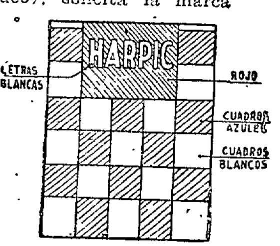
ACTA N.o 77.575. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Con esta fecha, Compañía Oleaginosa Uruguaya S.A.I. y C. (Montevideo), solicita la marca "CABAL", para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14333 Oct.1.o-v.oct.11.

ACTA N.o 77.506. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Con esta fecha, Jacobo Lichtenstajn y Mario Klajnman, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 14303 Oct.3-v.oct.15.

ACTA N.o 77.567. — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — Con esta fecha, Atlantis Limited, (Montevideo), solicita la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 14286 Oct.2-v.oct.13.

ACTA N.o 77.609. — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Americanos S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "WYNAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14735 Oct.6-v.oct.18.

ACTA Nº 77.563. — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — Con esta fecha: General Química S.A.I. & C., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "FRENTOP" para artículos de las clases 9 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 8.00 10|pub. 14479 Oct.3-v.oct.15.

ACTA Nº 77.561. — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — Con esta fecha: General Química S.A.I. & C., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "HELHIDRAM" para artículos de las clases 9 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14480 Oct.3-v.oct.15.

ACTA Nº 77.562. — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — Con esta fecha: General Química S.A.I. & C., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "HELMIX" para artículos de las clases 9 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14481 Oct.3-v.oct.15.

ACTA Nº 77.564. — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — Con esta fecha: General Química S.A.I. & C., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "HELIAM" para artículos de las clases 9 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14483 Oct.3-v.oct.15.

ACTA Nº 77.581. — Montevideo, Setiembre 28 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca "BONANZA" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
25) $8.00 10|pub. 14467 Oct.3-v.oct.15.

ACTA Nº 77.589. — Montevideo, Setiembre 29 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicitan la marca "DUPION" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14468 Oct.3-v.oct.15.

ACTA Nº 77.588. — Montevideo, Setiembre 29 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicitan la marca "URUTAU" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14469 Oct.3-v.oct.15.

ACTA Nº 77.591. — Montevideo, Setiembre 29 de 1956. — Con esta fecha: Establecimiento Sur (Montevideo), solicita la marca "CEIBO" para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14470 Oct.3-v.oct.15.

ACTA Nº 77.590. — Montevideo, Setiembre 29 de 1956. — Con esta fecha: Establecimiento Sur (Montevideo), solicita la marca "SUR" para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14471 Oct.3-v.oct.15.

ACTA Nº 77.565. — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Societe Monsavon L'Oreal Societe Anonyme, de París, Francia, solicitan la marca "PLIX" para artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14482 Oct.3-v.oct.15.

ACTA Nº 77.587. — Montevideo, Setiembre 29 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "OSITO" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14456 Oct.3-v.oct.15.

ACTA Nº 77.579 — Montevideo, Setiembre 28 de 1956 — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Vital Mántaras Soc. Com., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 2, 6 y 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 14406 Oct 2-v oct.13.

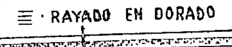
ACTA Nº 77.584. — Montevideo, Setiembre 28 de 1956 — Con esta fecha: Salomón Levy, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EL VOLCAN DE LAS MODAS" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14408 Oct.2-v.oct.13.

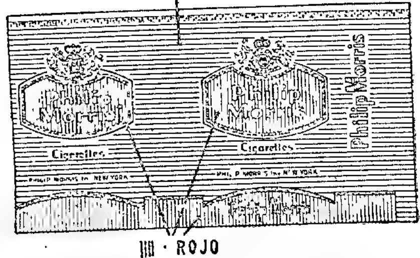
ACTA N.o 77.557. — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Santiago Vacca y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TIJUCA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14284 Set.29-v.oct.10.

ACTA N.o 77.558. — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Numa Pesquera S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GERVAIS", para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14285 Set.29-v.oct.10.

ACTA Nº 77.505. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Con esta fecha: Julio C. Corbacho, de Montevideo, ha solicitado la marca "DOUGLAS" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14275 Set.29-v.oct.10.

ACTA N.o 77.569. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Philips Morris Incorporated, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca





para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 14338 Oct.1.o-v.oct.11.

ACTA N.o 77.542. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía. Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "WEMBLEY", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14134 Set.27-v.oct.8.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 11.387. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Con esta fecha el señor Ing. Luis Patella, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Uniones para tuberías de material termoplástico, en particular polietileno", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14196 Set.28-v.oct.9.

ACTA Nº 11.395. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Oscar Damián Gastón Vignolo (Buenos Aires), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un hornillo para la coción de alimentos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14283 Set.29-v.oct.10.

ACTA Nº 11.394. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por General Electric Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Resinas de poliesteres y su aplicación en la aislación de conductores eléctricos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director.— Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14282 Set.29-v.oct.10.

ACTA N.o 11.396. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company (EE.UU.A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en máquinas cortadoras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14327 Oct.1.o-v.oct.11.

ACTA N.o 11.397. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Con esta fecha, el señor Angel Cardelino, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Pista de obstáculos imprevistos para toda clase de vehículos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14339 Oct.1.o-v.oct.11.

ACTA Nº 11.398. — Montevideo, Setiembre 28 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Claude Deyrail, de Pont du Lys, Antibes (Alpes Marítimos), Francia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una instalación eléctrica prefabricada", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14484 Oct.3-v.oct.15.

ACTA Nº 11.399. — Montevideo, Octubre 1º de 1956. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kollmar & Jourdan A. G., de Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cinta extensible a eslabones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14519 Oct.4-v.oct.16.

25-Ventas de Comercio

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Soriano 1226, Comunica al comercio y al público que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Andrés María Noya, sita en Avenida Rivera 3240 en el ramo de Bazar, radio, electricidad al señor Rafael Aurelio. Acreedores presentarse en Oficinas del Balanceador. Ley 26|9|1904. — Montevideo, Setiembre 1956. — ANDRES MARIA NOYA. — Rafael Aurelio.
25) $ 24.00 20|pub. 13387 Set.15-v.oct.8.

Ley 26|9.904. — Prometimos vender a Antonio Tosanotto y Adolfo López, nuestra parte en la firma Tosanotto, López y Machilari, ubicada en General Pagola Nº 1727. — Acreedores en la misma. — JOSEFA PUJOL De MACHILARI. — EMA PERRONE De MACHILARI.
25) $16.00 20|pub. 14261 Set.29-v.oct.23.

Prometí vender a Margarita Bedrossian de Kabadaian el comercio que bajo la denominación de "Peinados Dora" esta ubicado en Avenida Brasil N.o 2365. Acreedores: presentarse en Alzáibar N.o 1316. — (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ALEJANDRO GRUNBERG.
25) $ 16.00 20|pub. 14086 Set.26-v.oct.19.

EDITH RUBENS FONT y CARLOS DOS SANTOS, de la firma "Font y Dos Santos" comunican que han prometido vender a Francisco Lorelli Vera, el Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en Industria Nº 3349 ahora trasladado a Comercio Nos. 2201-05 de esta ciudad. De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deben presentarse dentro del término legal al esc. Ariel V. Sardeña en Misiones 1408, esc. 22, de 10 a 12 horas. — Montevideo, 15 de Agosto de 1956.
25) $32.00 20|pub. 13527 Set.18-v.oct.10.

Prometí vender a doña Ventura Cabrera Castro la provisión y fiambrería "Arachana" (Gonzalo Ramírez 2051 y Pablo de María 954) Acreedores presentarse escribano Hugo R. Pérez. Pza. Independencia 838, esc. 31. Plazo ley 26|9|904. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1956. — ERNESTO AROZTEGUI. — MARIA SARA AGUIAR DE AROZTEGUI.
25) $16.00 20|pub. 13620 Set.19-v.oct.11.

Ley 26|9|904. Hacemos saber que hemos prometido vender nuestra Tienda y anexos sita en Cardona, Departamento de Soriano a Ashad Daruech Idiartegaray quien se hará cargo del activo y pasivo el 16 de Diciembre de 1956. Acreedores presentarse en el Estudio del Cr. León Buka, Colonia Nº 909, esc. 2. — Montevideo, Octubre 1º de 1956. — LEIA y JACOBO OSCAR SAPIRO
25) $24.00 20|pub. 15406 Oct.3-v.oct.26.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor Juan Fidel, el comercio que en los ramos de Almacén, Tienda y Licencias Alcohólicas, tenía establecido en el paraje Tres Bocas, Sección Judicial 2.a de este Departamento. — Acreedores presentarse en el comercio. — Fray Bentos, Setiembre 24 de 1956. — IVO FRANCISCO GUERRA.
25) $24.00 20|pub. 14445 Oct.3-v.oct.26.

Enrique Rogelio Abreu Martínez y Orfelina Miñán Antúnez de Abreu han prometido vender a Emilio Macario Gómez Ungo, el establecimiento comercial que en el ramo de hotel y anexos tenían establecido en esta localidad, denominado "Hotel Oriental" y giraba bajo la firma de Enrique R. Abreu. Los acreedores presentarán los justificativos en el estudio de los escribanos Narciso y Darno Machado Sanz, en esta Villa. — Sarandí del Yí, 13 de Setiembre de 1956.
25) $24.00 20|pub. 14209 Set.28-v.oct.22.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que José María Alonso Fernández ha prometido en venta a Manuel Domínguez Misa el comercio de "Carnicería" sito en calle Longfellow Nº 1788 de esta Ciudad. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1356, Esc. 35. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1956. — Leopoldo Oscar Fernández. Escribano.
26) $16.00 20|pub. 14300 Set.29-v.oct.23.

Félix Tomasetti prometió en venta a Hester Pira de Stratta el comercio que en el ramo de "Almacén de Comestibles" gira en Las Piedras Departamento de Canelones. — Sus acreedores se presentarán en la Escribanía de Julio L. Trías Du Pré, en Las Piedras. — (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Canelones, Las Piedras, Setiembre 27 de 1956.
25) $16.00 20|pub. 14294 Set.29-v.oct.23.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Hilda Núñez de Botaqui, el almacén, ferretería y bazar calle Conciliación Nº 3951, de esta ciudad, quedando sin efecto la proyectada venta a Héctor R. Domínguez. — Acreedores presentarse Esc. Fernández Andrés, calle J. Scosería 2754, de 13 a 14 horas. — LEONARDO FERRARI VERNENGO. — Héctor R. Domínguez.
25) $24.00 20|pub. 14262 Set.29-v.oct.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender al señor Luis Rodolfo Séttimo la casa de comercio de Provisión de Comestibles, Frutas y Verduras situada en la calle Avda. San Martín N.o 3522 bis. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — JUAN NOVAS. — MARIA E. P. DE NOVAS.
25) $16.00 20|pub. 14222 Set.28-v.oct.22.

Irma Rey de Noé prometí vender a Beatriz Mauris de Ruth, mi comercio en los ramos de Bazar, Ferretería y Electricidad, sito en calle Comercio N.o 1418, de Montevideo Acreedores a escribanía Salmén Abu Arab, Charrúa 1812, según ley Setiembre 26 de 1904. — Setiembre 28 de 1956.
25) $16.00 20|pub. 14341 Oct.1.o-v.oct.24.

Comunicamos que hemos prometido en venta la casa de comercio sita en esta ciudad, calle Sarmiento 2484 (Garage Sarmiento), a don Julio Héctor Acosta. Ley 26 Setiembre 1904. Acreedores Sarandí 539, 2.o piso. — Montevideo, Setiembre 28 de 1956. — SCIOSCIA Y COMPAÑIA.
25) $16.00 20|pub. 14342 Oct.1.o-v.oct.24.

Interviniendo la Oficina de Balances Sarandí, prometimos veder a Santiago W. Rodríguez, la Carnicería ubicada en la calle Treinta y Tres N.o 1544 de esta ciudad. Acreedores a la oficina citada, calle Sarandí 356 escritorio 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — SUCESION JOSE BERRUTTI. — CESAR SANGUINETTI.
25) $16.00 20|pub. 14375 Oct.1.o-v.oct.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a los señores Alfredo Collazo y Manuel Pose, la Carnicería situada en la ciudad de La Paz, Depto de Canelones, calle José E. Rodó 272. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13, Montevideo. — MACKINLEY BANKIERI. — Alfredo Collazo. — Manuel Pose.
25) $16.00 20|pub. 14005 Set.25-v.oct.18.

De acuerdo a la ley de Setiembre de 1904 comunico que desde el 9 de Setiembre de 1955 he dejado de pertenecer a la firma "Cedres Sarubbo y Arbelo" que gira en esta plaza en el ramo de carpintería de obra en la calle Ramallo 1986 bis, haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Sarubbo y Arbelo. Acreedores presentarse con el justificativo de sus créditos en Treinta y Tres 1324. Escribanía Montoro Elzaurdia. — Montevideo, Setiembre 22 de 1956.
25) $24.00 20|pub. 14000 Set.25-v.oct.18.

Comunicamos que con la intervención de la Oficina "Mosan" hemos prometido vender al señor Elías Behrakis Pavli, la casa de comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas tenemos en esta ciudad calle Viena N.o 3639. Acreedores presentarse en dicha Oficina, calle Olimar N.o 1388. A los efectos legales realizamos las presentes publicaciones. — Montevideo, Setiembre 20 de 1956. — JOSE MARINO. — MARIA M. DE MARINO.
25) $24.00 20|pub. 13902 Set.22-v.oct.16.

Comunicamos que el compromiso suscrito con María Eladia Pacheco de Frattini, relativo a la Peluquería de Domingo Aramburú Nº 1654, lo hemos cedido a Alba Teresa Loustaunau. Acreedores presentarse a Colonia Nº 1359 en el término legal. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1956. — NORMA REGIS VIERA. — MARIA EMILIA PRIETO GONZALEZ DE FEOLA.
25) $16.00 20|pub. 13530 Set.19-v.oct.11.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a la sociedad colectiva "Lavadero y Tintorería Libertad", "DECABE", el negocio que en el ramo de lavadero y tintorería tenemos instalado en el local de la calle Libertad N.o 2799 de esta ciudad, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en el Estudio de la doctora Gloria Urtiaga de De Sanctis, calle 25 de Mayo N.o 477, escritorios 30-32, dentro del plazo legal correspondiente. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1955.
25) $32.00 20|pub. 14571 Oct.4-v.oct.27.

O.A.S.I.C., Fco Panzera, Soriano 1226, comunica al comercio y al público que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Manuel Suárez Mariño, que gira en esta plaza en el ramo de bar y bebidas alcohólicas al detalle, sita en la calle Rincón 510, al señor Eduardo Rovera Do Santos. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse al comercio. — MANUEL SUAREZ MARIÑO. — Eduardo Rovera Do Santos.
25) $24.00 20|pub. 14569 Oct.4-v.oct.27.

O.A.S.I.C., Fco. Panzera, Soriano 1226, interviene. Comunica que se ha prometido en venta la casa de comercio que gira en esta plaza, calle Piedras 292, en el ramo de cervecería y bebidas alcohólicas al detalle, propiedad del señor Hensz Kon Chzanowska, a los señores Pascual Novelli Ricci y Pedro Orosmán Cruz. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse en el comercio. — HENSZ KON CHZANOWSKA. — Pascual Novelli Ricci. — Pedro Orosmán Cruz.
25) $24.00 20|pub. 14570 Oct.4-v.oct.27.

Hacemos saber que hemos prometido vender a los señores Domingo Horacio Epherre y Nepomuceno García Orecchia, el comercio en los ramos de venta de nafta y aceite y taller de vulcanización, con el nombre de "Estación Raigón", sito en el Camino Corrales N.o 3805 esquina Avenida General Flores de esta ciudad. Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, Setiembre 22 de 1956. — DEMETRIO V. ALVAREZ. — DIAMANTINO RODRIGUEZ ROSA.
25) $24.00 20|pub. 14566 Oct.4-v.oct.27.

Comunico que he transferido mi parte en el comercio de joyería y relojería "Orlando Hermanos", sito en Río Branco 1288, a doña Clemencia Ortiz de Orlando. Acreedores presentarse en Río Branco 1288, en el término legal. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — CARLOS A. ORLANDO.
25) $16.00 20|pub. 14564 Oct.4-v.oct.27.

Se hace saber que Sebastián C. Rodríguez ha prometido vender a Fernando Torres Fernández la carnicería sita en Maldonado N.o 1965. Acreedores en la misma. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — SEBASTIAN C. RODRIGUEZ. — Fernando Torres Fernández.
25) $16.00 20|pub. 14518 Oct.4-v.oct.27.

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que con intervención del balanceador público Alfonso Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el café y bar a los señores Hugo Reggio y Juanita Cabrera De León, situado en la calle Bacacay N.o 1340. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1956. — JOSE MARIA FUSCO. — DOMINGA MARIA L. LAMBETOGLIRIS. — JOSE R. PEREIRA.
25) $24.00 20|pub. 14101 Set.27-v.oct.20.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904. He prometido vender a doña Teresa Velo Nieto de Varela mi comercio de Almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, Acevedo Díaz 2903, tomando posesión la promitente compradora en la fecha. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — HECTOR A. CANE PAEZ.
25) $ 16.00 20|pub. 14063 Set.26-v.oct.19.

Interviniendo Oficinas "España", Ejido 1363, escritorio 6, prometí vender al señor Juan Perelló el negocio de Almacén de comestibles de mi propiedad sito en calle Chaná 1960, habiendo tomado éste posesión en el día de la fecha. Acreedores presentarse en Oficinas "España" dentro del plazo, ley 26|set.|904. — Montevideo, 21 Setiembre 1956. — JULIO VEGA SUAREZ.
25) $16.00 20|pub. 14074 Set.26-v.oct.19.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Rubí Tapia el Restaurant y Bar de la calle 18 de Julio Nº 985 de la ciudad de Paysandú Plazo de ley del 26|9|1904 en el comercio indicado o en las Oficinas de los Balanceadores: calle Solís número 1460 de esta ciudad. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1956. — VICENTE MAYANS. — JOSE MAYANS. — DANIEL BOHUS. — ELBA OBDULIA LEON DE BOHUS.
25) $24.00 20|pub. 14003 Set.25-v.oct.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Samuel Lorenzo el taller de electricidad para automóviles, sito en Joaquín Requena Nº 1678. Acreedores presentarse al comercio exclusivamente. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1956. — MANUEL GONZALEZ LOPEZ.
25) $16.00 20|pub. 14485 Oct.3-v.oct.26.

Prometimos vender a Isidoro Padín nuestra Carnicería, calle Hocquart 1871. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — BENIGNO LAMAS MARTINEZ. — MARINA MILLARES.
25) $8.00 20|pub. 14737 Oct.6-v.oct.30.

Prometí vender a Carlos Cattivelli y Armando Morales mi Carnicería, camino Cuchilla Grande 6390. Acreedores al mismo establecimiento. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — SATURNO RAMON PEZANO REPPETO.
25) $8.00 20|pub. 14736 Oct.6-v.oct.30.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta al señor Lavalleja Arezo, el comercio que gira en el ramo de Bar (despacho de Bebidas Alcohólicas), ubicado en la calle Zabala 1422. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Agosto de 1956. — CONRADO AGUIRRE.
25) $24.00 20|pub. 14764 Oct.6-v.oct.30.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido en venta al señor César Walter Cairell, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle Orinoco 4902. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1956. — LUIS GONZALEZ LOPEZ. — JOSE GERPE GRILLE.
25) $24.00 20|pub. 14765 Oct.6-v.oct.30.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta al señor Orlando Zaglio el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Vilardebó 2049. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1956. — MARIA DELFINA BELLINI DE ROTONDAR.
25) $24.00 20|pub. 14762 Oct.6-v.oct.30.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido en venta al señor Antonio Serrano Fariña, el comercio que gira en el ramo de Almacén, ubicado en la calle Maldonado 1000. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Agosto de 1956. — EDUARDO SILVA. — WALBERTO BRITOS.
25) $24.00 20|pub. 14763 Oct.6-v.oct.30.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Jorge Panus; Omar Scalza; Carlos Abreu; Juan Lorenzo Ferri y Romeo Besomi el café y bar de la avenida 18 de Julio N.o 902 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Setiembre 20 de 1956. — ORLANDO R. MORA. — RUBENS BRIANO. — MARIA CHIOZZONE DE MORA. — ETNA GLADYS LOPEZ DE BRIANO.
25) $24.00 20|pub. 14753 Oct.6-v.oct.30.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., prometí vender al señor Antonio Seara el almacén de comestibles emplazado en avenida Aerosur esquina Carlos Reyles del Balneario San José de Carrasco (Canelones). Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores, Solís 1460 (Montevideo). — Montevideo, 1.o de Octubre de 1956. — MYRIAM RODRIGUEZ GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 14752 Oct.6-v.oct.30.

Interviniendo "Oficinas Cercido", de R. Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Felisberto Pereyra y Italo Santiago Romero el café y bar de la calle Canelones N.o 900 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1956. — MANUEL TRIGO. — LUIS GARCIA. — MANUEL GARCIA. — CARMEN TRIGO DE GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 14755 Oct.6-v.oct.30.

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que tenemos prometido vender a Mirtha Alicia Tiscornia de Gomila y Nelson Raúl Tiscornia la provisión "Sucasa", almacén y bebidas fermentadas, de calle Zorrilla N.o 1128. Acreedores ocurrir dicho local. — Fray Bentos, Setiembre de 1956. — JOSE MORAN MARTINEZ. — MARIA OFELIA ROSS DE MORAN.
25) $16.00 20|pub. 14705 Oct.6-v.oct.30.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Nuñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280, escritorio 20, prometí vender a Gerardo Torrado Pailos el bar que gira en esta plaza calle Sierra N.o 1531|33 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1956. — LUIS JULIAN LUZON.
25) $16.00 20|pub. 14770 Oct.6-v.oct.30.

Prometí vender el comercio de almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas de Caldal 3296 a Esteban Bebok y Matilde Zalka Klim de Bebok. Acreedores presentarse según Ley 26 de Setiembre de 1904 a la escribana Elena Bondanza de Tobler, Propios 2630. — Montevideo, 4 Octubre 1956. — JUANA ELSA DIMURO.
25) $16.00 20|pub. 14767 Oct.6-v.oct.30.

Interviniendo Oficinas "Río Grande", Misiones 1361, escritorio 35 prometí vender al señor Rómulo Martínez Falero el comercio que gira en el ramo de "fábrica de pastas y fermentadas", establecido en Comercio N.o 2489. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — 2 de Octubre 1956. — ENRIQUE SOBRERO.
25) $16.00 20|pub. 14749 Oct.6-v.oct.30.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los balanceadores Nuñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280, escritorio 20, prometimos vender el café, alcohólicas y elaboración de repostería y helados que gira en esta plaza en la avenida 18 de Julio 1492 bis a los señores Juan Da Silva y Telmo Canabarro quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1956. — JOSE GERMAN y GERARDO FARIÑA RUMBO. — MARIA CELIA LOPEZ DE FARIÑA y MARY CAZZULO DE FARIÑA.
25) $32.00 20|pub. 14772 Oct.6-v.oct.30.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta al señor José Melconian el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles, ubicado en la calle Guayaquel 2952. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 30 de Agosto 1956. — JUAN ANTONIO ROGEL.
25) $24.00 20|pub. 14761 Oct.6-v.oct.30.

Prometí vender a Carlos R. Hauret Ltda. el taller mecánico situado en Hocquart 1785 que gira bajo el nombre de Carlos R. Hauret. Acreedores: Sarandí 356, esc. 35. — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — CARLOS R. HAURET.
25) $8.00 20|pub. 14659 Oct.5-v.oct.29.

Interviniendo Oficinas "España", Ejido 1363, esc. 6, prometí vender a la señora Rosario Gutiérrez de Arguedas el negocio de Almacén de mi propiedad sito en la calle Chaná 1900, habiendo tomado posesión del negocio en el día de la fecha. Acreedores presentarse en Oficinas "España" dentro plazo ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 1º de Octubre de 1956. — ANDRES PEREZ.
25) $24.00 20|pub. 14655 Oct.5-v.oct.29.

Ley Set. 26 de 1904. Prometí vender a José Calafat y Jorge Esmela el Hotel Sevilla, Julio Herrera y Obes 1470. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — Por JOSE ARIAS BELLIDO: Juana Evangelina Viroga.
25) $16.00 20|pub. 14643 Oct.5-v.oct.29.

Comunico a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, que vendí a Alberto Martínez da Silveira, la casa de comercio con el giro de Carnicería, sita en Barrio Ferrocarril, padrón 3118. Pasivo a cargo del vendedor Martín Rafael Puentes Gamboa. Acreedores presentarse en 18 de Julio 102. — Tacuarembó, Setiembre 28 de 1956. — MARTIN RAFAEL PUENTES GAMBOA. — Alberto Martínez da Silveira.
25) $24.00 20|pub. 14600 Oct.5-v.oct.29.

A los efectos ley 26 de Setiembre 1904 comunico que vendí a Manuel Jesús Añaños el comercio de Librería y Salón sito en Avda. Brasil 3056. Acreedores presentarse en el mismo. — MIGUEL RODOLFO POTRONE.
25) $8.00 20|pub. 14413 Oct.3-v.oct.26.

Hemos prometido vender a los señores Ernesto Fernández y Dusseldorf Eckner Santos nuestro comercio en los ramos de Café, Despacho de Bebidas y Billar establecido en la calle José Batlle y Ordóñez N.o 793, de esta ciudad. Presentar los créditos en la escribanía de José Armendáriz. — Setiembre 7 de 1956 — PEDRO N. IRIGOIN. — CARLOS MIRABALLES.
25) $16.00 20|pub. 13812 Set.21-v.oct 15.

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que prometí vender a doña María Celeste Viana de González mi negocio de estación de servicio de la Avda. Gral. Flores N.o 3450, de esta ciudad. Patentes de Giro N.os 72 820 al 72 822 Acreedores presentarse al escribano Labat. Misiones 1408 escritorio 21 — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — PEDRO NOLASCO DE SOTO BRUNE.
25) 24.00 20|pub. 13787 Set.21-v.oct 15.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 comunico que he prometido vender a Nenúfar Baleta de Guazzo el comercio que en los ramos de Tienda y Mercería tenía instalada en esta ciudad calle Convención 1361 bis. Acreedores presentarse en escribanía Musto Baleta, Treinta y Tres 1334, apto. 8. — Montevideo, Setiembre 18 de 1956. — REBECA ELIASKEVICH.
25) 24.00 20|pub. 13776 Set.21-v.oct.15.

Prometimos vender al señor Héctor Hernán Despeyroux el comercio de cigarrillos y artículos escolares sito en la calle Gabriel A. Pereyra Nº 2940 A. Acreedores a Estudio Jurídico, calle Rincón Nº 438, piso 4º, escritorio 84, de 9 y 30 a 11 y 30 horas. Todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — CIRO VINICIO RAVERA y MARTHA PITTAMIGLIO CATTANI.
25) $24.00 20|pub. 13696 Set.20-v.oct.13.

En cumplimiento de la ley del 26 IX|1904 y por intermedio de la Oficina "Alvarez Durán, Pazos y Mussio", Cerrito 685 (esc. 5), comunicamos que hemos prometido vender al señor Luis Sergio Hernández el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas establecido en Ruperto Pérez Martínez Nº 419, habiendo el comprador tomado posesión en la fecha. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — JESUS MARTINEZ. — CONSUELO FIGUEIRAS DE MARTINEZ.
25) $32.00 20|pub. 13732 Set.20-v.oct.13.

Llevo a conocimiento del público y del comercio en general, que he prometido en venta a los señores Pedro Víctor Figueroa Sánchez y Pedro Fernández Fumero el Almacén situado en el km. 45 de la Carretera a Salinas. Los acreedores deberán presentarse en el mismo comercio dentro del plazo que establece la ley 26|9|1904. — Montevideo, Setiembre 18 de 1956. — FLORENCIO R. DELGADO.
25) $24.00 20|pub. 13713 Set.20-v.oct.13.

Se hace saber al comercio y al público que se ha prometido vender al señor Jorge Varela Rodríguez la "Farmacia Yaro" de propiedad de doña Lila Borsani de Fernández, ubicada en la calle Maldonado Nº 1801. Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, debiendo los acreedores presentar con los justificativos de sus créditos en el comercio indicado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1956. — LILA BORSANI DE FERNANDEZ SOCA. — JORGE VARELA RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 13698 Set.20-v.oct.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a la señora María Isabel Odella Iglesias, la casa "Khasana Peinados" sita en Sarandí 669, (1.er piso, Depto. 2). Acreedores en la misma. — LUISA HOLZMANN.
25) $8.00 20|pub. 13503 Set.17-v.oct.9.

Prometí vender al señor Novarino Buffa el Taller de Calzado sito en la calle Médanos número 1205, según ley 26 Setiembre 1904. Acreedores presentarse en la calle Uruguay 1842. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1956. — IGNACIO RODRIGUEZ. — Novarino Buffa.
25) $16.00 20|pub. 14127 Set.27-v.oct.20.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender al señor Leonardo Vázquez, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas sito en la calle Itacumbú N.o 4142 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 8 de Setiembre de 1956 — ALBA TAPIA DE FRONES. — HIGINIO FRONES.
25) $16.00 20|pub. 14152 Set.27-v.oct.20.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Llamado a aspirantes

El Consejo Directivo en su sesión de la fecha resolvió se procediera al llamado a aspiraciones para dos Pensiones de Estudio en el extranjero (Becas Gallinal), una para Humanidades y otra para Ciencias, con plazo de presentación al 31 de Octubre próximo venidero.

Los interesados podrán presentarse en la Secretaría de la Facultad en la forma de estilo. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1956. — La Secretaría.
27) (Cta. Cte.) 5|pub. 33053 Oct.3-v.oct.8.

Investigaciones originales
Llamado a aspirantes

El Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias llama a aspiraciones a todas las personas que deseen realizar tentativas originales de investigación importantes y dignas de estímulo relacionadas con las materias cuya enseñanza imparte esta Facultad. Las propuestas que deberán presentarse en el correspondiente sellado, serán recibidas en esta Secretaría hasta el día 31 de Octubre del año corriente. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1956. — Dr. Luis Giordano, Secretario.
27) (C.C.) 10|pub. 33054 Oct.3-v.oct.15.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

MODIFICACION DEL DECRETO QUE REGLAMENTA EL IMPUESTO MUNICIPAL A LOS REMATADORES.

La Junta Departamental, en sesión del 30 de Agosto de 1956, Decreta:

Artículo 1º Modifícase el Decreto del 1º de Octubre de 1943 que creó el impuesto municipal a los rematadores (ley 11.163), agregándosele el siguiente artículo que llevará el Nº 7: "Este impuesto no se aplicará a los remates de lanas que se efectúen en el Departamento por intermedio de Cooperativas Agropecuarias o gremiales rurales, con personería jurídica".

Artículo 2º El actual artículo 7º del Decreto modificado pasará a ser el 8º y último.— Artículo 3º Comuníquese, etc.

Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente. — (Firmados:) Dante Bianchi, Presidente. — Tomás Cassella, Director de Secretaría.

Maldonado, Setiembre 27 de 1956.
Cúmplase, regístrese, publíquese y archívese.
— (Firmados:) Martín S. Marzano, Presidente; J. Alvaro Guerra, Prosecretario.
27) (C.C.) 10|pub. 33057 Oct.4-v.oct.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "Francisca A. Avellaneda de Rodríguez y otros contra Sucesión de ESTANISLADA AVELLANEDA ABELENDA DE BUERO. Posesión Notoria de Estado Civil" (Lº 49, Folio 196), se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña Estanislada Avellaneda Abelenda de Buero y a cuantos se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de noventa días, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Junio 30 de 1956.— Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) (R. 20-4-55) 30|pub. 32693 Set.4-v.oct.8.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: "PALUMBO o PALOMBO MARTIN. Ausencia". (L.o 47, F.o 579), se ha presentado escrito solicitando la declaración de ausencia de Martín Palumbo o Palombo. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 24 de 1956. — Elbio Alcides Panario, Actuario Adj.
27) $32.00 20|pub. 14698 Oct.6-v|oct.30.

JUNTA DE ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se cita a los acreedores de la firma "ISAAC VESOCHANSKY" para la reunión que tendrá lugar el día doce de Noviembre próximo a las trece horas, en el Sala de Audiencias del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso, a objeto de ocuparse de la propuesta de concordato presentado por dicha firma. Se previene: Que el balance, memoria y demás documentos presentados por don Isaac Vesochansky, así como el informe del contador, están de manifiesto en la oficina donde pueden ser examinados en todo tiempo por los interesados; 2.o) Se concede un plazo de treinta días a los acreedores para formular las observaciones a que se refiere el apartado 3.o del artículo 1532 del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $48.00 20|pub. 14743 Oct.6-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "COTELO, HENRY e HILDA TAIBO DE COTELO. Escrituración de oficio" (L.o 47, F.o 135), se hace público que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas Henry o Henry George Cotelo e Hilda Taibo de Cotelo como cesionarios y únicos titulares actuales de la Promesa de Compra-Venta que más adelante se menciona, solicitando la escrituración definitiva del siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en Montevideo, paraje "Buceo", 24.a sección judicial, empadronado con el N.o 35.077, el cual está señalado con el N.o 21 en el plano del agrimensor Juan Meier de Febrero 12 de 1906, teniendo una superficie de 295 ms. 15 dms., deslindados así: 8 metros 59 cms. de frente al S.O. a la calle Arturo Pratt, donde su puerta se señala con el número 3755 entre las calles de Tomás de Tezanos y Melitón González, distando su punto medio de la esquina con la primera calle nombrada, 12 ms. 88 cms., por 34 ms. 36 cms. al N.O. lindando con el solar 22, 8 ms. 59 cms. al N.E. con parte del solar 23, y 34 ms. 36 cms. al S.E. con el solar 20 del citado plano. Dicho solar fué prometido en venta a don Juan Pedro Miguez por el Banco Territorial del Uruguay, como representante de doña María Francisca Nappi de Rotondaro, según Promesa de Venta N.o 1735 otorgada el día 11 de Marzo de 1921, la que fué debidamente ratificada e inscripta en el correspondiente Registro. Y de acuerdo con lo resuelto se cita y emplaza por el término de treinta días a los señores: Umberto Luciano, Miguel (conocido por Amadeo), Horacio y Enrique Rotondaro, como herederos de doña María Francisca Nappi de Rotondaro, así como a todos sus sucesores y causahabientes a cualquier título a fin de que concurran a este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso a otorgar la escritura de compra-venta del citado solar a favor de los actuales promitentes compradores, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será otorgada de oficio,

por el Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
27) $ 60.00 10 pub. 14158 Set.27-v.oct.8.

ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GALEANO DE BORTHEIRY, MARIA MERCEDES y otro. Otorgamiento de escritura" (L° 45, F° 543), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada María Mercedes Galeano de Bortheiry, por sí y por su menor hijo, bajo su patria potestad Juan Pedro Bortheiry Galeano, como únicos titulares actuales de la promesa de compra-venta que más adelante se menciona, solicitando la escrituración definitiva del siguiente inmueble: El solar de terreno empadronado con el número setenta y seis mil quinientos cincuenta y ocho, situado en la 22.a sección judicial de Montevideo, señalado con el número dos de la manzana ciento diecinueve, en el plano del agrimensor Donato Gaminara de veintisiete de Octubre de mil novecientos once e inscripto en la Dirección General de Topografía el veinte del mismo mes y año, y de acuerdo al cual tiene una superficie de doscientos ochenta y dos metros cuadrados y sesenta y nueve decímetros, con nueve metros de frente al Sur, a la calle actualmente denominada León Pérez, por treinta y un metros y cuarenta y un centímetros de fondo, lindando al Este, con el solar uno, al Oeste, con la fracción número tres y al Norte, en nueve metros, con el solar número once (parte), todos del mismo plano. Dicho solar había sido prometido en venta al señor Ramón María Acuña, por el Banco de Crédito como apoderado de la sucesión Roberto Milburn, según resulta del compromiso de compra-venta número 4374 otorgado el día 30 de Mayo de 1923, el que luego de las transformaciones efectuadas fué debidamente ratificado por dicho Banco, en su carácter de administrador, y la expresada señora María Mercedes Galeano de Bortheiry, por sí y en la representación invocada de su hijo menor, inscribiéndose posteriormente en el Registro de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N° 2467 al F° 967 del L° 59. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de don Roberto Milburn y de su esposa Isabel María Aguirre de Milburn, señores: Roberto Santiago, Eduardo, Jorge María, José María, Alvaro María, María Isabel, digo María Esther, Isabel María y Beatriz María Milburn Aguirre; a doña Carolina Zaffaroni y María Mercedes Salvagno, así como a todos los herederos o sucesores a título particular o universal de las nombradas personas y demás interesados en la gestión de que se trata, para que comparezcan a otorgar la correspondiente escritura de compra-venta del solar antes deslindado, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Montevideo, Setiembre 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
27) $216.00 30|pub. 13654 Set.21-v.oct.26.

ESCRITURACION
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "OLIVERI, DIONISIO S. Escrituración". (L.o 47, F.o 241), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona Dionisio S. Oliveri, como cesionario y único titular actual de la Promesa de Compra-Venta que más adelante se menciona, solicitando la escrituración definitiva del siguiente inmueble: un solar de terreno, situado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N° 38 499, señalado con el N.o 7 de la manzana 212 del plano Pueblo Victoria, compuesto de una superficie de doscientos noventa y cinco metros quince decímetros veinticuatro centímetros, deslindado así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Suroeste a la calle Colón, hoy Pedro Celestino Bauzá, por treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros de fondo, lindando al Noroeste el solar N.o 6; al Sureste el solar N.o 8 y al Noreste el solar N.o 13. Dicho solar había sido prometido en venta al señor Lorenzo Gugumus por el Banco Francés Supervielle y Cía., en representación de la sucesión de Antonio Malet, según Promesa de Compra-Venta N.o 5538, otorgada el 28 de Mayo de 1926, la que, luego de las transferencias efectuadas, fué debidamente ratificada e inscripta en el correspondiente Registro. Y de acuerdo con lo resuelto se cita y emplaza por el término de noventa días, a los herederos y sucesores a título universal o singular de los cónyuges, don Antonio Malet y doña María Goux, en especial a los señores: Lucía, Pedro, Graciana, Domingo, Juan, Adriana y Mariana o María Ana Malet Goux, Graciana, María, Antonio y Juan Carlos Fernández Malet; Antonio Fernández, María Angélica, Amelia Lucía y Pedro Antonio Malet Gastelú; Gabriela Gastelú de Malet, y José Bartolo Chiarione, así como también a cualesquiera otro heredero o sucesor que pudiere existir y, en general, a toda persona que se considere con derechos en o contra el terreno descripto, para que comparezcan a deducirlos por ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, (6.o piso), bajo apercibimiento de que si no comparecieren se escriturará de oficio al peticionante. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
27) $180.00 30|pub. 12354 Set.4-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO
Junta de acreedores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctor Salvador Chiara, se convoca a junta a todos los acreedores de don JOSE LUIS PALACIO, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 31 de Octubre del corriente año, a las 15 horas. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 957 y 967 del Código de Procedimiento Civil, se hace la presente publicación. — Salto, Setiembre 17 de 1956. — Manuel Ferreira, Actuario.
27) $12.00 10|pub. 14144 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
Rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "CONRADO BOZZO. REHABILITACION" L.o 30 F.o 525, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Conrado Bozzo solicitando la rehabilitación de comerciante de acuerdo con el artículo 1.771 y siguientes del Código de Comercio. — Mercedes, Setiembre 22 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
27) $8.00 10|pub. 14434 Oct.3-v.oct.15.

Rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "ESTHER PUIG DE VARELA. Rehabilitación" L.o 30 F.o 521 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la señora Esther Puig de Varela, solicitando la rehabilitación de comerciante de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.771 y siguientes del Código de Comercio. — Mercedes, Setiembre 22 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
27) $12.00 10|pub. 14433 Oct.3-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos: "INDALECIA PERNA DE JAUREGUIBERRY. Solicita la declaración de ausencia de don Pedro Jaureguiberry Perna. Libro 29: Folio 395", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Indalecia Perna de Jaureguiberry, solicitando la declaración de ausencia de don Pedro Jaureguiberry Perna, (artículos 59 y concordantes del Código Civil). Y a los efetos legales se hace esta publicación. — Mercedes, Setiembre 18 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
27) $96.00 30|pub. 14042 Set.26-v.oct.19. Nov.26-v.dic.19. Feb.26-v.mz.22.

"ELIAS MOOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MONTEVIDEO"
Cesión de cuota social

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del decreto-ley N.o 8.992, se hace saber que por documento privado suscrito el día 22 de Agosto de 1956, certificado por el Escribano Pedro Cía e inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo, el día 17 de Setiembre de 1956, con el N.o 507, al F.o 1.736 del Libro N.o 1 de Contratos, doña Emilia Sara Fregeiro de Alonso por sí y por sus hijos menores Eduardo José y Julio Luis Alonso Fregeiro, cedió al señor Esteban Herczeg, la cuota social que les correspondía en la Sociedad "Elías Moos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Montevideo", en su calidad de herederos del socio don José Alonso Varela.
27) $20.00 10|pub. 14207 Set.28-v.oct.9.

RIOSA LIMITADA
Cesión de cuota y modificación

Por escritura autorizada por el escribano Luis Carvalho Alvarez el 17 de Agosto de 1956, inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 502 al folio 1714 del libro 1.o de Contratos, don CARLOS DE CASTRO PEREZ y su esposa ISABEL WILLIAMS cedieron su cuota social a la señora María Magdalena de Souza de Secco, conviniéndose que la sociedad Riosa Limitada se regirá en adelante por lo establecido en el contrato de constitución, otorgando en escritura autorizada por el escribano Luis Carvalho Alvarez el 20 de Agosto de 1952, con las siguientes modificaciones: I) La administración, dirección y uso de la firma social, estará a cargo exclusivo del socio don José Aldao, quien cuando tuviera un impedimento que no fuera de carácter permanente, podrá hacerse representar por mandatarios o delegados, dejando constancia en actas; II) En caso de su fallecimiento o incapacidad será reemplazado por su orden por los señores Pedro C. Staricco, Francisco Podestá Milans y señora María Magdalena de Souza de Secco; III) Se necesitará permiso previo de todos los socios para vender, hipotecar, prendar o permutar bienes inmuebles. — José Aldao. — Pedro C. Staricco. — Francisco Podestá Milans. — María Magdalena de Souza de Secco.
27) $32.00 10|pub. 14750 Oct.6-v.oct.18.

MODIFICACION DE LA ORDENANZA DE ABASTO DE CARNE PARA EL DEPARTAMENTO DE MALDONADO

La Junta Departamental de Maldonado, en sesión del día 30 de Agosto de 1956, Decreta: Artículo 1° Modifícase la Ordenanza de Abasto de Carne para el Departamento (decreto del 3 de Abril de 1956) agregando a su Capítulo II —de los Mataderos particulares— la siguiente disposición: "Artículo 8.o bis. También podrá el Concejo Departamental o el Concejo Local Autónomo de San Carlos, en su caso, autorizar el funcionamiento de Mataderos Particulares, aún dentro del radio de los Mataderos Municipales, para el abastecimiento de núcleos de población que no fueran villas ni ciudades, cuando a juicio de la Oficina Técnica Municipal respectiva estén dotados de instalaciones similares a las existentes en los Mataderos Municipales, aunque en relación al volumen de su actividad, que garanticen el contralor sanitario y siempre que se ajusten a los siguientes requisitos: A) La distribución de carne a domicilio no podrá exceder de un radio de diez kilómetros por los caminos de acceso de centro poblado que abastece; B) La faena diaria, semanal o mensual de reses vacunas se limitará al máximo que el Concejo respectivo determine en cada caso de acuerdo con las necesidades del mercado consumidor abastecido".
Art. 2° Comuníquese, etc. — Pase al Concejo Departamental, declarándose urgente. — (Firmados:) Dante Bianchi, Presidente. — Tomás Cassella, Director de Secretaría.
Maldonado, Setiembre 14 de 1956. — El Concejo Departamental en sesión de la fecha, Resuelve: Cúmplase, publíquese, regístrese y archívese. — (Firmados:) Martín S. Marzano, Presidente. — Gregorio Quintana Migues, Director de Secretaría.
27) (C.C.) 10|pub. 33050 Oct.3-v.oct.15.

COOPERATIVA BANCARIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Correspondiente al 24 ejercicio de funcionamiento de la Cooperativa Bancaria
Primera convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa Bancaria, de acuerdo con lo que disponen los estatutos sociales (artículo 18) convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 17 de Octubre de 1956, en el local social, calle Sarandí N° 375 (cuarto piso) de la ciudad de Montevideo, a la hora 19, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1° Lectura del acta anterior; 2° Estudio y consideración del informe del Consejo Directivo y Comisión Fiscal, sobre la gestión realizada durante el 24 ejercicio cerrado al 6 de Junio de 1956, y consideración del balance respectivo y proyecto de distribución del resultado de gestión; 3° Artículo 34, inciso J): Proposición del Consejo Directivo fijando en el 3 o|o anual el interés sobre las Participaciones Sociales por el ejercicio 1955-1956; 4° Artículo 34, inciso K). Proposición del Consejo Directivo fijando en el 50 o|o la afectación del retorno para la integración de Participaciones Sociales por el ejercicio 1955-1956; 5° Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Nota: Artículo 25. Ningún asociado podrá tener más de un voto, salvo el caso del artículo siguiente.
Artículo 26. Los socios podrán hacerse representar en las asambleas con las limitaciones del artículo 4° del decreto del 5-3-948. (Los socios podrán particularmente, hacerse representar por mandatarios en las asambleas, pero cada mandatario no podrá representar a más de un socio a la vez; esta limitación no rige para los casos de asambleas delegadas, cuyos integrantes son electos conforme a las disposiciones de los respectivos estatutos. Los Directores no podrán ser mandatarios de los socios). — Orlando R. Pisani, Presidente. — Roberto Arroqui, Secretario.
27) $33.00 5|pub. 14466 Oct.3-v.oct.8.

EXTRAVIO LIBRETA DE COMPRA-VENTA

Habiéndose extraviado la libreta de compraventa de un solar de terreno propiedad de la sucesión de José L. Puig y Julia R. de Puig y a nombre de Gregorio Romeo Eduardo Ricardo Cardona, ubicado en la 10a Sección Judicial de Montevideo con frente al cierre de Euskal Erría y calle Tabobá, empadronado con el N.o 150.848 y señalado con el N.o 6 en el plano del agrimensor Raúl B. Conde, de Diciembre de 1931, se hace saber: Que si en el plazo de 15 días a partir de la publicación de este aviso, no hubiera quien se opusiera, la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos expedirá un duplicado de dicha libreta a favor del nombrado promitente comprador.
27) $30.00 15|pub. 14180 Set.28-v.oct.16.

RESCISION COMPROMISO DE COMPRA-VENTA

Se hace saber que ha quedado rescindido el compromiso de compra venta entre Bonilla y Fracchia y Amadeo Martínez y José Perello, del comercio de Café y Bar sito en la calle Andes 1400. Los promitentes compradores se hacen cargo del pasivo. Acreedores presentarse en la oficina de Guzmán Alvarez y Cía., calle Rincón 432, piso 3.o, escritorio N.o 14. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956.
27) $24.00 20|pub. 14140 Set.27-v.oct.20.

COFIMO LIMITADA
Cesión de cuota social y modificación de contrato

Se hace saber que ante el escribano Hildebrando Nelson Berenguer el 17 de Mayo de este año, primera copia inscripta con el N.o 428 del Libro N.o 1 de Contratos del Registro Público y General de Comercio con el consentimiento de su consocio, el señor Erich Hessdorfer cedió al

señor Domingo Carriquiry la totalidad de las cuotas que le correspondían en la expresada Sociedad con retroactividad al 1.o de Mayo de este año; y se modificaron así las bases 2.a, 8.a y 18.a: A) Base 2.a: La Sociedad girará con el nombre de "Corporación Financiera Montevideo Limitada" y|o la sigla "COFIMO LIMITADA": B) Base 8.a: 1) La Administración será ejercida exclusivamente por el señor Pedro Carriquiry y sólo en caso de impedimento accidental de éste por el señor Domingo Carriquiry con un cometido que, salvo algunas excepciones, comprende las de dirección técnica, gobierno, administración, representación amplia y defensa de la Sociedad, con el uso exclusivo de la firma social; 2) El Directorio está formado por ambos socios, teniendo el señor Pedro Carriquiry el carácter de Presidente y el señor Domingo Carriquiry el de Secretario; C) Base 18.a: En todos los casos de disolución de sociedad, el señor Pedro Carriquiry tendrá preferencia para proseguir por su cuenta el giro social, lo que deberá manifestar a su consocio dentro del término de treinta días de practicado el balance pertinente.
27) $32.00 10|pub. 14143 Set.27-v.oct.8.

RESCICION DE COMPROMISO DE COMPRA-VENTA

Hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta del almacén sito en Fraternidad 4199 según ley 26 9|904. Interviene Oficinas Palumbo, San José 1132, haciéndose cargo nuevamente de su comercio el señor José Omar Barreto. — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — JOSE OMAR BARRETO. — TOMASA LOMBARDO DE MONTERO.
27) $16.00 20|pub. 14553 Oct.4-v.oct.27.

ELABORADORA DE METALES S. A.

En cumplimiento del artículo 1º del decreto de 11 de Setiembre de 1956 que fija normas para las solicitudes de inclusiones, exclusiones y|o transferencias en las categorías de importación, Elaboradora de Metales S. A. hace saber que con fecha 23 de Junio de 1956 se ha presentado al Ministerio de Hacienda solicitando se proceda a pasar los tipos, rayas, lingotes y espacios de imprenta, de primera a tercera categoría de importación.
27) $12.00 10|pub. 14547 Oct.4-v.oct.16.

TRANSFERENCIA DE CATEGORIA DE IMPORTACION

LAZAR y CIA. y JOSE CAFINI S. A., de Montevideo, solicitaron con fecha 3 de Diciembre de 1954 la transferencia a tercera categoría de importación de los siguientes artículos: Ventiladores extractores de aire Helicoidales y Centrífugos. — Montevideo, 1º de Octubre de 1956.
27) $8.00 10|pub. 14544 Oct.4-v.oct.16.

CESION PROMESA COMPRA - VENTA

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, hemos cedido a los señores Requeijo Hnos., la promesa de Compra-venta que teníamos suscripta con los señores Prado y Gómez, sobre el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Marcelino Sosa 2060. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala N.o 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1956. — FRANCISCO PEREZ. — MANUEL REY.
27) $32.00 20|pub. 14700 Oct.6-v.oct.30.

AVISOS DEL 

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GILDA RENEE ALVAREZ DE LEDOUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14794 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA PERDOMO DE IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14800 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN EVARISTA o CARMEN MARIA EVARISTA SCHENONE DE COSSANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14801 Oct.8-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14793 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ICKO MUJLOWICZ o ISAAC MULEVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14849 Oct.8-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA GIANELLI DE VIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14795 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOLER DE FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14248 Oct.8-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de, MANUEL GONZALEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14796 Oct.8-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO BESTULFO o BESTULFO BACCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 5 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14857 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL SOLER o SOLER DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 5 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14858 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANDRES MATTEO o MATTEO LEMOLLE o LEMOLE o BEMOLE o BAMOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 5 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14859 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HALTY IRAOLA DE GOYCOECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14787 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA PRIETO DE DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 123, sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14788 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL BOCCARATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14789 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GUIDOBONO DE FASCIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 14790 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALBERTO CAMPO o CAMPO BACIGALUPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 1º de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 14791 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA GAIOVA o GAYVA o PAYVA o JAIOVA o GAYOVA DE RYVIAZUK o RYWACZUK o RYVIACZUK o REBACHUK o RYVACHUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 14792 Oct.8-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO o SIXTO JOSE FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 14786 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BONASSO GIANOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14854 Oct.8-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FLORA DIAZ DE BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 4 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14856 Oct.8-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "PERRONE ANTONIO. Sucesión (Libro 8, Folio 214)". se hace saber al público el fallecimiento del intestado señor Antonio Perrone, fallecido en la ciudad de Montevideo el día 25 de Agosto de 1952, llamándose a los que se crean con derecho a heredarle para que comparezcan dentro de sesenta días con los justificativos de su parentesco a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 27 de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.

1) (D. 21-7-34) 20|pub. 33095 Oct.8-v.oct.19. Nov.9-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO BOLOTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 3 de 1956. — Arturo F. Echevarría. Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 14799 Oct.8-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de MONICO DUTRA o MONICO CIRIACO UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 37 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 14807 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la testamentaría de EUSEBIO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 12 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 14808 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO NICOLAS QUAGLIA, NORMA ESTELA QUAGLIA DE PEREYRA, DOROMILIA QUAGLIA SENA y ZULEMA SENA DE QUAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 13 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 14809 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO TEIBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 22 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 14810 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO o AMADEO SANTIAGO CROCCE ó CROCE LUCIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 25 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 14811 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 25 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 14812 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA PROSPERA TECHERA DE ACOSTA o GUILLERMINA TECHERA DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 14 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 14813 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO PABLO o FRANCISCO PAULO ALTEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 29 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 14814 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVO o JORGE PRIMITIVO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 29 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 14815 Oct.8-v.oct.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10ª SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 10ª Sección del Departamento de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILANA MARTINI de MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Y para constancia siento el presente que autorizo en Paso de los Toros, a veintidós de Setiembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Paso de los Toros, 22 de Setiembre de 1956. — Pedro Armúa, Juez de Paz.

1) $12.00 10|pub. 14821 Oct.8-v.oct.19.

3—Convocatorias Comerciales

LUIS CAUBARRERE S. A.

12.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 19 de Octubre de 1956, a las 11 y 30 horas en el local de la Sociedad Avenida 18 de Julio N.o 907 4.o piso, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, habrán de firmar el acta de la asamblea (artículo 20); 2.o Fijar la retribución del Síndico; 3.o Considerar la memoria anual, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al 12.o ejercicio fenecido el 31 de Julio ppdo., y resolver la distribución de las utilidades correspondientes a dicho ejercicio (artículo 11); 4.o Elección del Directorio y Síndico (titulares y suplentes), (artículos 11, 22, 24 y 34).

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las siguientes disposiciones estatutarias: A) Para concurrir a la asamblea es obligatorio entregar las acciones o el certificado de su depósito bancario en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la realización de la asamblea (artículo 18); B) Las listas de candidatos a Directores o Síndico (titulares y suplentes) deberán ser registradas en la misma Secretaría, por lo menos cinco días antes de la fecha fijada para la asamblea (artículo 24. inciso E); C) La asamblea se considerará legalmente constituída media hora después de la señalada en esta convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas presentes y la cantidad de capital que representan (artículo 14). — La Gerencia.

3) $36.00 3|pub. 14573 Oct.8-v.oct.10.

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS SOCIEDAD ANONIMA

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 10 de Octubre de 1956 a la hora 17 en la Bolsa de Comercio, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º Adopción de las disposiciones preliminares que corresponden de acuerdo con el artículo 42 de los estatutos; 2º Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al décimo octavo ejercicio económico de la Compañía; 3º Designación de tres Directores titulares y tres Directores suplentes de acuerdo con lo establecido por el artículo 19 de los estatutos; 4º Nombrar el Síndico y su suplente y establecer su remuneración por el décimo noveno ejercicio; 5º Designar dos asambleístas encargados de firmar el acta de asamblea.

De conformidad con el artículo 35 de los estatutos y con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943 los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado bancario en el Banco La Caja Obrera, calle 25 de Mayo esq. Treinta y Tres en horas de Banco, cerrándose la inscripción el día 8 de Octubre de 1956 a la hora 17.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 41 de los estatutos la asamblea se celebrará cualquiera sea el número de accionistas y de acciones que estén representados en la misma. — Montevideo, Setiembre de 1956. — El Directorio.

3) $12.00 2|pub. 14843 Oct.8-v.oct.9.

CARTAGO SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con los estatutos de Cartago Sociedad Anónima (artículo 14), se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día veintidós de Octubre de 1956 a las quince horas en el local calle Arroyo Grande Nº 2683 a los efectos de:

1º Considerar la memoria, balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias del cuarto ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1956. 2º Informe del Síndico (artículo 17); 3º Decidir el destino a darse a las utilidades; 4º Elección de Directores y Síndicos para el 5º ejercicio social (artículo 28); 5º Designar un accionista para que junto con el Presidente de la asamblea, suscriba el acta de la misma (artículo 23).

Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán depositar en la oficina de la sociedad sus acciones o certificado bancario de depósito hasta el día anterior al señalado para la asamblea (artículo 20) en cambio del cual se le expedirá una boleta de entrada en la que conste la cantidad de acciones y los votos que le correspondan.— Montevideo, 1º de Octubre de 1956. — El Directorio.

3) $12.60 3|pub. 14841 Oct.8-v.oct.10.

SOCIEDAD URUGUAYA DE CREDITO Y AHORRO S. A. (S.U.C.A.S.A.)

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo treinta y nueve de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día veinticuatro de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis a las dieciocho horas en el local social (Florida 1449 esq. Mercedes), para tratar el siguiente orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco; 2º Dietas del Directorio para el ejercicio de mil novecientos cincuenta y seis; 3º Consideración de la renuncia de Directores y suplentes. Elección del Directorio, titulares y suplentes; 4º Elección de Síndico y suplente; 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Artículo 33: Los accionistas que quieran tomar parte de las asambleas, registrarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta los tres días hábiles antes del fijado para la reunión. — Montevideo, Octubre de mil novecientos cincuenta y seis. — Por el Directorio: Esc. Bernardo Pérez Fourcade, Presidente; Omar Pérez Salaberry, Secretario.

3) $21.00 5|pub. 14840 Oct.8-v.oct.13.

WOOLS AND SKINS EXPORT S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a asamblea general ordinaria que se realizará el 26 de Octubre de 1956 a la hora 19 y 30 en la calle Colonia Nº 909, esc. 2 a fin de considerar el siguiente orden del día:

Aprobar la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Sindicatura. — Montevideo, Octubre 4 de 1956.

3) $2.40 2|pub. 14839 Oct.8-v.oct.9.

BANCO LA CAJA OBRERA

De conformidad con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el martes 30 del corriente a las 17 horas en Casa Central (25 de Mayo 500).

Orden del día:

A) Consideración de la memoria, balance y cuenta de resultados presentados por el Directorio y dictamen del Síndico; B) Elección de cuatro titulares para integrar el Directorio y siete suplentes, Síndico y suplente del mismo; C) Fijación de la retribución del Síndico (artículo 49).

Advertencias: 1) Para tener derecho a concurrir a las deliberaciones de la asamblea es indispensable proveerse de la Boleta que expedirá la Tesorería de Casa Central desde el día de la fecha hasta el 27 del corriente a las 11 horas (artículo 42 de los estatutos); 2) Las listas de votación deberán ser presentadas a la Gerencia, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos; 3) La asamblea tendrá lugar con cualquier número de accionistas que concurra (artículo 38 de los estatutos); 4) De acuerdo con el decreto del P. E. de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas deberán depositar en el Banco sus acciones o el certificado correspondiente, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.—Montevideo, 3 de Octubre de 1956. — Luis L. Dayviere, Presidente. — Diego Arocena Capurro, Secretario.

3) $19.20 6|pub. 14338 Oct.8-v.oct.15.

BALNEARIO PEIMAYÉN

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos sociales, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 del corriente a las 10 y 30 horas en el local ubicado en la calle Rincón Nº 569, para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio ter-

minado el 30 de Junio de 1956; 3) Consideración de lo actuado por la Comisión Delegada, ante el Comité Ejecutivo Pro Colonia de Vacaciones de la Federación Uruguaya del Magisterio; 4) Consideración sobre el futuro del balneario; 5) Designación de dos de los señores accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de esta asamblea; 6) Elección de Directores, Síndico y suplentes respectivos.

Los señores accionistas que deseen concurrir a esta asamblea deberán presentar la boleta que acredite su calidad de tal, la que será expedida por la Secretaría hasta dos días antes de la realización de la misma (artículo 20 de los estatutos).

Se deja constancia que la asamblea se realizará con cualquier número de accionistas concurrentes, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos sociales. — Montevideo, Octubre 5 de 1956. — El Directorio.

3) $14.40 3|pub. 14831 Oct.8-v.oct.10.

MONFINA SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de Octubre de 1956 a las 16 horas en el local social de la calle 25 de Mayo 477, esc. 53, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Rever la resolución tomada por la asamblea general extraordinaria de fecha 16 de Marzo de 1956 en lo referente al punto primero de la orden del día; 2) Fijación de la cantidad de Directores y designación de los mismos; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 19 de Octubre de 1956. — El Directorio.

3) $4.80 2|pub. 14834 Oct.8-v.oct.9.

INDARE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 25 de Octubre de 1956, a las 11 horas, en el local de Plaza Libertad Nº 1370, para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1956; 2º Elección de tres Directores titulares, con especificación de sus cargos y de Síndico titular y Síndico suplente; 3º Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para que conjuntamente con el Presidente, Secretario "ad-hoc" y el Síndico redacten, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o el certificado bancario de depósito de las mismas en la Caja Social, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — Montevideo, 3 de Octubre de 1956.

3) $18.00 5|pub. 14822 Oct.8-v.oct.13.

CLERICETTI Y BARRELLA S. A.

11.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cítase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse en nuestro local social, calle Rincón 729, el día 30 de Octubre de 1956 a las 18 y 45 horas, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º Considerar la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor Síndico correspondiente al 11 ejercicio social cerrado el 31 de Julio de 1956; 2º Distribución de utilidades; 3º Designación de Síndico titular y suplente para el período 1956-1957 de acuerdo al artículo 31 de los estatutos sociales.

Se hace constar a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 33 de los estatutos sociales, para poder intervenir en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bancario en la Caja de la Sociedad, hasta dos días antes de la fecha de la asamblea.

3) $9.00 3|pub. 14820 Oct.8-v.oct.10.

C. A. B. U. SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos, el Directorio de "C.A.B.U." Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1956, a la hora 10, en el local social, calle Democracia Nº 1644 de esta ciudad, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Designación de 2 accionistas para verificar el quórum y efectuar el escrutinio; 2º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, por el ejercicio 1955 56; 3º Elección del Directorio y Síndico para el ejercicio 1956-1957; 4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, en la Secretaría de la Sociedad hasta dos días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 27 de los estatutos. — El Directorio.

3) $12.60 3|pub. 14818 Oct.8-v.oct.10.

LITORAL S. A.

De acuerdo con el artículo 39 de los estatutos sociales, el Directorio de Litoral S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 25 de Octubre de 1956 a las 8 y 30 horas en el local de la calle Canstatt 2837, para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2º Fijación de la remuneración a los Directores; 3º Fijación de los Fondos de Reserva y las deducciones que establece el artículo 46; 4º Distribución de utilidades, determinación del dividendo y su forma de pago; 5º Elección de nuevo Directorio; 6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: Se previene que para asistir a la asamblea, deberán depositarse en la Secretaría de la Sociedad las acciones de Litoral S. A. o certificados bancarios de depósitos con no menos de tres días de antelación al de la celebración de la asamblea (artículo 20 de los estatutos). — El Directorio.

3) $12.60 3|pub. 14806 Oct.8-v.oct.10.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Masauskas, Romualdo contra LIDA MARTINOVICH. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Romualdo Masauskas y Lida Martinovich, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 14842 Oct.8-v.oct.31.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que con fecha 12 del mes en curso, fué declarado en estado de incapacidad don ARTIGAS DE LOS SANTOS, habiendo sido designada Curador del mismo su esposa doña Angélica Farías de los Santos. — Rocha, Setiembre 27 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

10) $12.00 10|pub. 14816 Oct.8-v.oct.19.

11—Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: JOSE LUIS CERANTI, con domicilio en la calle Juan D. Jackson 1437 ante el señor Juez me presento y digo: Que debiendo optar al título de Procurador ofrezco el testimonio de los señores Carlos Presto y Joaquín Aldaya, domiciliados en la calle Cuareim 1419, los que serán preguntados sobre mi honradez y buenas costumbres.—José Luis Ceranti. — Montevideo, Setiembre 22 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 14830 Oct.8-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "MANUEL MAXIMO DONATO PAOLINO. Información de vida y costumbres", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Manuel Máximo Donato Paolino exponiendo, que a efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza del Comercio y la Industria, creado por ley Nº 12.156 de 22 de Octubre de 1954, viene a producir la información de vida y costumbres que dispone la ley, proponiendo la declaración de los testigos señores Manuel Santurio y Heriberto Hernández, domiciliados en esta ciudad, y que una vez producida y aprobada, se expida testimonio. — Canelones, Octubre 2 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 14817 Oct.8-v.oct.19.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA Nº 1.097

Adquisición de: Controles para Grúas Demag

Fecha de apertura: 30 de Noviembre de 1956. A la hora 16.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso. — Montevideo, 8 de Octubre de 1956. — El Director de Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 33108 Oct.8-v.oct.10.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A.M.D.E.T.)

LICITACION PUBLICA Nº 635

Segundo llamado

Suministro de un cargador de baterías

Fecha de apertura: 13 de Noviembre de 1956. Hora 9.

Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Octubre de 1956. — La Gerencia.

12) (C.C.) 1|pub. 33109 Oct.8-v.oct.8.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para lo siguiente:

Licit. Nº 1872. — Contratación de servicios de locomoción. — Apertura: Octubre 8 de 1956. Hora 16.

Licit. Nº 1839|A. — Provisión de piletas, lavatorios, inodoros, etc. — Apertura: Octubre 9 de 1956. Hora 16.

Licit. Nº 1836|A. — Provisión de aberturas de carpintería y herrería. — Apertura: Octubre 9 de 1956. Hora 17.

De acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles de oficina. — Valor del pliego de condiciones: $ 1.60 cada ejemplar.

12) (C.C.) 1|pub. 33102 Oct.8-v.oct.8.

Licitación Nº 1885

Llámase a licitación pública para el suministro de hipoclorito de sodio, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles de oficina.

Recepción y apertura de propuestas: el día 15 de Octubre del corriente año, a las 16 horas. — Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.

12) (C.C.) 1|pub. 33103 Oct.8-v.oct.8.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

LICITACION PUBLICA Nº 418

Primer llamado

Aprovisionamiento de hasta 60.000 bolsitas de polietileno

Se llama por primera vez a licitación pública para el aprovisionamiento de hasta 60 000 (sesenta mil) bolsitas de polietileno (material plástico) de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, los que pueden ser retirados en la Sección Adquisiciones del Consejo, calle Juan Carlos Gómez número 1494, en horas hábiles de oficinas públicas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 19 de Octubre de 1956, a las 15 horas, en la sede del Consejo, calle Juan Carlos Gómez Nº 1492, primer piso.

12) (C.C.) 1|pub. 33104 Oct.8-v.oct.8.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL

LICITACION PUBLICA Nº 17|956

Segundo y último llamado

Por transporte de mercaderías y envases

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, por un servicio de transporte de mercaderías desde el interior del país a nuestra planta industrial en Capurro, además por el viaje de retorno de envases vacíos al punto de origen, todo de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797, en horas de Oficina.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Gerencia Administrativa de este Instituto, el día 18 de Octubre próximo a las 15 (quince) horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados, cualquiera sea el número que concurran al acto. — Montevideo, 4 de Octubre de 1956. — La Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 3|pub. 33106 Oct.8-v.oct.10.

OFICINA NACIONAL DE TURISMO

LICITACION PARA IMPRESION DE PLANOS

Se llama a licitación pública, por primera vez, para la impresión de material de propaganda, (Planos).

El pliego de condiciones estará a disposición

de los interesados a partir del día 8 de Octubre cte. en el local de la Oficina Nacional de Turismo (Avda. Agraciada Nº 1409, 6º piso) de 14 a 18 horas.
Fecha de apertura de las propuestas: 22 de Octubre de 1956, a las 15 horas. — Sección Propaganda.
12) (C.C.) 3|pub. 33105 Oct.8-v.oct.10.

P. L. U. N. A.
LICITACION PUBLICA Nº 6|956
Concesión del derecho a la instalación y explotación de un bar a funcionar en el local de las Oficinas Centrales del Organismo.
Primer llamado
Apertura: 6 de Noviembre de 1956.
Local: Colonia 1011.
Hora: 10.
P.L.U.N.A., llama a licitación pública para la concesión del derecho a la instalación y explotación de un bar a funcionar en el local de sus Oficinas Centrales, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares Nº 76, que los interesados podrán retirar de Mesa de Entrada del Organismo, Colonia 1011, de 13.30 a 18.30 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 33107 Oct.8-v.oct.17.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 6 de Octubre de 1956

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o de la ley Nº 9.906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de ésta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

2.a Sección

RAFAEL DA SILVA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cerrito 286 y ALIS EVA GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 286.

4.a Sección

MIGUEL ANGEL VOLONTERIO, 27 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Ciudadela 1174 ap. 17 y OFELIA LASTENIA CROCE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ciudadela 1174 ap. 17.

5.a Sección

JOSEF ANSPACHER, 35 años, soltero, mecánico, alemán, domiciliado Ibicuy 1024 y FANNY WAGNER, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Ibicuy 1024.
SEGISMUNDO RABSTEIN, 22 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado P. Libertad 1140 y MARTHA RENEE MATHON, 22 años, soltera, oriental, domiciliada P. Libertad 1140.
PATRICIO ANGEL RODRIGUEZ, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bermúdez 1374 y AMANDA LARROSA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Bermúdez 1374.
MANUEL CALIXTO RODRIGUEZ, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibicuy 1109 y CECILIA NUÑEZ, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Ibicuy 1109.

9.a Sección

AMERICO LOPEZ, 33 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Caracé 5686 y MARIA HONORIA MARTINEZ, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Caracé 5686.

10.a Sección

ATAULFO CHAGAS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3911 y AUREA TERESA ROBAINA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Mirabal 1883.
WOLMAR AMADEO SOLER, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pza. Fabini 4648 bis y MARTHA DOVAT, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Verdi 4571.
LUIS CIBILS, 28 años, soltero, mueblero, oriental, domiciliado Estivao 1766 y ENILDA SANDANSIO, 21 años, soltera, brasileña, domiciliada Tres Cerros 1910.

13.a Sección

RODIS ORTA DIAZ, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Carlos Mª Ramírez 2644 y ALBA GARCIA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Mª Ramírez 2636.

14.a Sección

JUAN JOSE ALTEZ MOLINA, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Octavio Lapido 1129-A y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ FERRARI, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Octavio Lapido 1129-A.

16.a Sección

JORGE GARCIA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Laureles 462 y ELENA YOLANDA FELLIO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Laureles 462.

19.a Sección

JOAQUIN JOSE SILVEIRA, 38 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Juan Paullier 2320 y LILA BLANCA YAÑEZ, 39 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Juan Paullier 2320.
RUBER CARLOS CUCURULLO, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado General Flores 2225 y MARIA DEL CARMEN GALLI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 2230.

20.a Sección

ALBERTO GABRIEL SAN GALLI, 32 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Turubí 240 y ROSA HERMENEGILDA DIAZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesia 5232.
MAXIMO ESPOSITO, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4643 y RITA ALVAREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada S. Martínez 4657.
LUIS ALBERTO DE LEON, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Turubí 236 y GLORIA MARIA ROSA ARQUETA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Turubí 236.

21.a Sección

PEDRO SANZ, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Castro 821 y MARIA ELENA VILLALBA, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4281.
PABLO ERNESTO ALFONSO GILBRIGHT, 53 años, soltero, instalador electricista, alemán, domiciliado Orden 4850 y MARGARITA NAVIDAD RIVAS, 21 años, viuda, oriental, domiciliada Orden 4850.
BENIGNO JESUS AGUIRRE, 40 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado Avda. Sayago 1121 y SUSANA BECCO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Sayago 1121.

23.a Sección

OSCAR YAMANDU BARBE, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avelino Miranda 2521 e HILDA JORGELINA COLL OLIVERA, 27 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Avelino Miranda 2521.

24.a Sección

MARIO VAGHI, 21 años, soltero, empleado, orientad, domiciliado Payán 3073 y MARIA SUSANA ECCHER, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Payán 3081.
14) $2.00 3|pub. v.oct.9.

13.a Sección

ABEL MARFETAN MENDEZ, 23 años, soltero, jornalero brasileño, domiciliado Camino Cibils 2230 y NELLY ESTHER CUELLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 7 N.o 2740 Parque Tonkinson.
14) 1|pub. v.oct.8.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "VIR LIMITADA. Quiebra. Lº 54, Fº 134", se convoca a los acreedores de dicha quiebra a Junta General, la que tendrá lugar en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 3er. piso el día siete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis a las quince horas. Se previene: 1º Que los acreedores deberán concurrir a la Junta con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; 2º Que la Junta resolverá con los que a ella concurran y a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos. — Montevideo Setiembre 26 de 1956. — Amílcar Mántaras. Actuario.
18) $30.00 15|pub. 14797 Oct.8-v.oct.25.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentaron MAIR SARDAS LEVY y RAQUEL CHEREZ GOMEL solicitando la rectificación de su partida de matrimonio pues en la misma donde dice Mario Sardas debe decir Mair Sardas y donde dice Rosa Cheres debe decir: Raquel Cherez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 14850 Oct.8-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de Irineo Pombo y de María del Carmen Fernández, estableciéndose que donde la contrayente aparece como de nacionalidad oriental, debe decir: española. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 14785 Oct.8-v.oct.25.

20—Remates

"GOMENSORO Y CASTELLS"
EJECUSION EXTRAJUDICIAL
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del Préstamo Hipotecario Urbano N.o 669 Serie "A|44" a cargo de MANUEL ARTURO CLAPS LANDO, el 27 del corriente mes, a las 16 horas y 16 y 30 horas respectivamente y en el lugar de ubicación, la firma "Gomensoro y Castells" venderá en remate público, al mejor postor, por su orden y sobre las bases que se referirán, los dos lotes que a continuación se expresan: Primer lote: Un terreno y mejoras ubicado en la manzana número 9 de Punta del Este, 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado, padrón número 2.610, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor A. Asuaga Nougué, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 78 el 26 de Junio de 1944 y compuesto de un área de mil treinta y nueve metros cincuenta decímetros, así deslindados: 21 ms. de frente al Sudeste a la calle N.o 2, hoy denominada Remanso, entre calle N.o 6 y N.o 7. 49 ms. 50 cmts. al Nordeste lindando con Luisa M. Cliveri, 21 ms. al Nordoeste confinando con Francisco E. Claps; y 49 ms. 50 cmts. al Sudoeste con los lotes 2 y 3. Base: Dieciocho mil novecientos veintinueve pesos ($. 18.929.00); 2.o Lote: Un terreno y mejoras contiguo al anterior, padrón N.o 44, que está señalado con el N.o 2 en el plano antes citado y consta de una superficie de ochocientos cincuenta y cinco metros, que se deslinda: 28 ms. 50 cmts. de frente al Sudeste a la calle N.o 2, denominada Remanso; 30 ms. al Sudoeste también de frente a la calle N.o 7, hoy denominada Las Gaviotas, por formar esquina; 28 ms. 50 cmts. al Nordoeste confinando con el lote 3; y 30 ms. al Nordeste con el lote N.o 1 anteriormente descripto. Base: Diecinueve mil novecientos ochenta pesos ($ 19.980.00).
Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate, respecto al primer lote a $ 16.728.38 y respecto al segundo lote a $ 17.480.20, más gastos de ejecución; B) Los bienes se venden en el estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, —que se fija en el 1 o|o del precio—, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, cordón, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración correspondiente a cada lote, pagando en efectivo en ese acto la diferencia hasta cubrir el precio ofertado y quedando en tal caso sujeto a la aplicación del régimen de calificación de créditos vigentes; F) Si opta por pagar el precio al contado, podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay —valor nominal— hasta el importe del saldo del préstamo al día de la escrituración; G) El saldo del préstamo asignado al primer lote asciende al día del remate a $ 14.442.74 y el asignado al segundo lote a $ 15.091.85; H) Según nota resultante del título de propiedad existe ulterior hipoteca constituída a favor de los señores Carlos Santiago Fernández y Aurora Machado de la Luz o da Luz; I) Los títulos de propiedad se encuentran en las condiciones reglamentarias de aceptación por la Institución acreedora, y están en la Sede Central de ésta, Plaza, Constitución, Montevideo, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales. — Montevideo, Octubre 4 de 1956. — Alfredo Rega Vázquez, Gerente General.
20) (C.C.) 8|pub. 33110 Oct.8-v.oct.17.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Nar-

bondo, dictada en los autos caratulados: "Banco de Crédito contra JULIAN DARRE Y CIA. "Cobro ejecutivo de pesos, L.o 47, F.o 296, se hace saber al público que se procederá a la venta en remate judicial por los martilleros Gomensoro y Castells con asistencia del señor Alguacil y del suscrito el día 23 de Octubre próximo a las 15 horas en el local de la calle Piedras 318 de los bienes que se detallan a fojas 43 y 43 vuelta, consistentes en: hilo de algodón y sedalina en bobina, hebillas para pantalones, jaboneras, vasos y saleros de plástico, hilo dorado, navajas para afeitar, herrajes para tiradores, tiradores y tijeras para sastres y modistas; mercaderías que serán subastadas por las 2|3 partes de la tasación practicada.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

Comisión 6 o|o. Informes: Piedras 318.

20) $ 28.00 10|pub. 14804 Oct.8-v.oct.19.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c|. FELIPE S. HERNANDEZ" Ejecución de prenda L.o 48, F.o 19, por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells se procederá al remate público y al mejor postor el próximo martes 23 de Octubre a las 16 horas, en el local de la calle Piedras 318 donde se hallan en exhibición de: 1 máquina plana "Johannisberg" N.o 9.360 c|.motor Marelli 2 HP. N.o 23.546; 1 Minerva cilíndrica "Planeta" N.o 4.754 c|. motor eléctrico. Garantía 30 o|o. Comisión 6 o|o.

Más informes: Piedras 318.

20) $ 16.00 10|pub. 14803 Oct.8-v.oct.19.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c|. FABRICA PALERMO S. A." L.o 42, F.o 423 Ejecución de prenda. Se procederá por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells al remate público y al mejor postor el próximo martes 23 de Octubre a las 16 horas, en el local de la calle Piedras 318 donde están en exhibición todos los bienes embargados en estos autos.

Garantía 30 o|o. Comisión 6 o|o. Más informes: Piedras 318.

20) $ 16.00 10|pub. 14802 Oct.8-v.oct.19.

S. SMEJOFF

Juzgado le Paz de la 5a Sección De Montevideo

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a Sección de Montevideo, en autos "Enrique Alonso Romelli c|. ANTONIO y MARIO DANTE FABIANI. N.o 484, F.o 366, Año 1953", se hace saber que el día 22 de octubre próximo a la hora 15 en Tacuarembó 1331, y por intermedio del martillero S. Smejoff, se procederá a la venta, con las bases que se determinan de: 1 radio tocadiscos "Geloso", base $ 800.00 y 1 licuadora "Maginix", base $ 20.00. Seña 20 o|o. — Montevideo, Octubre 5 de 1956.

20) $ 16.00 10|pub. 14844 Oct.8-v.oct.19.

LUIS DURAN BURGUEÑO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "Alfonso Rampoldi c|. ASENCIO SANCHEZ y MICAELA BLANCO DE SANCHEZ. Ejecución de hipoteca", se hace público que el día 30 de Octubre próximo a la hora quince en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Luis Durán Burgueño y en diligencia presidida por el señor Juez de Paz de la 14.a sección de este Departamento, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sin tasación y sin base, del siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en la 14.a sección judicial de Canelones, paraje "Costas de Pando", compuesto por 11 hectáreas, 811 ms. con todas sus mejoras, empadronado con el N.o 2.384, lindando al Norte, con José Rampoldi (hoy Lorenzo Rampoldi); al Sur Agustín Bentancor (al presente, Egido y Juan de León); al Este, fracción cinco de Fausto Blanco; y al Oeste, con la fracción tres de Paulo Blanco.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escrituras, impuestos y comisión legal del rematador, serán también de cargo de los compradores; 3.o Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Canelones, Octubre 2 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.

20) $ [illegible] 18|pub. 14805 Oct.8-v.oct.29.

21—Segundas Cópias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "RAUL HIGINIO ISA. Segunda copia. L° 27, F° 280", se hace saber a todos los interesados que ante este Juzgado se ha presentado el señor Raúl Higinio Isa, solicitando se le expida segunda copia de la escritura de venta autorizada por el escribano Orosmán de los Santos el 23 de Marzo de 1926, efectuada la venta por el señor Isabelino Aguiar a favor del señor Raúl Higinio Isa del siguiento inmueble: Terreno ubicado en Tupambaé, octava sección judicial de Cerro Largo, empadronado con el N° 133, hoy padrón N° 214, señalado con el N° 11 de la manzana letra "M" en el plano de mensura del agrimensor José Llambías de Olivar de Diciembre de 1922, compuesto de una superficie de 833 ms. 33 dms. cuadrados y limita: Sud-Este, 18 metros con frente a la calle Cerro Largo; Sud-Oeste y Nord-Este, en 50 metros con Higinia Bacelo de Isa y Nord-Oeste, 18 metros con terreno de la misma señora Isa. Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en el mismo, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término legal, bajo apercibimiento. — Melo, Setiembre 27 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

21) $32.00 10|pub. 14819 Oct.8-v.oct.19.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No 77.596. — Montevideo, Octubre 1.o de 1956. — Con esta fecha Catalina Quintana Cerezo, (Montevideo), solicita la marca "LOLA" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 4.00 10|pub. 14829 Oct.8-v.oct.19.

ACTA N.o 77.619. — Montevideo, Octubre 4 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Juan A. Viacava y Cía., le Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LEFRANC" para distinguir artículos de la clase 9 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 8.00 10|pub. 14824 Oct.8-v.oct.19.

ACTA N.o 77.597. — Montevideo, Octubre 1.o de 1956. — Con esta fecha Catalina Quintana Cerezo, (Montevideo), solicita la marca "BONODOR", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 4.00 10|pub. 14828 Oct.8-v.oct.19.

ACTA N.o 77.618. — Montevideo, Octubre 4 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Juan A. Viacava y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "COLBERT", para distinguir artículos de la clase 9 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 8.00 10|pub. 14825 Oct.8-v.oct.19.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 11.400. — Montevideo, Octubre 1.o de 1956. — Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por Eduardo Gabini Mateo, de Buenos Aires, Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un casquete emisor de material en forma de chorro, aplicable a envases, con disposición a apertura y cierre" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

24) $ 12.00 10|pub. 14826 Oct.8-v.oct.19.

ACTA N.o 11.393. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por Desiderio Schnoller, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para curtir cueros" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

24) $ 12.00 10|pub. 14827 Oct.8-v.oct.19.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Manuel y Anselmo Varela Rodríguez, el negocio de "Cmbles., Frutas y Verduras", establecido en Avenida General Rivera N° 3681. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 4 de Octubre de 1956. — LUIS LATORRE MESTRE. — MARIA PAREDES GALINDO.

25) $16.00 20|pub. 14845 Oct.8-v.oct.31.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Francisco García, José Manuel Peláez y José Luis Rodríguez, el negocio de "Café y Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle Justicia número 1900. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 3 de Octubre de 1956.—MOISES GARCIA ALVAREZ. — ELISA LOPEZ ALVAREZ.

25) $16.00 20|pub. 14848 Oct.8-v.oct.31.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores José Castiella Ferrer y José María Oronoz, el negocio de Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en Avenida General San Martín 2402. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1° de Octubre de 1956. — ROBERTO TABOADA. — MARIA CARMEN BALSAS.

25) $16.00 20|pub. 14847 Oct.8-v.oct.31.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Rafael Ferreiro e Isidoro Aranguena, el negocio de Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en la calle Treinta y Tres N° 1304. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1° de Octubre de 1956. — MANUEL ESCARIZ GARCIA. — DOLORES RODRIGUEZ.

25) $16.00 20|pub. 14846 Oct.8-v.oct.31.

O.A.S.I.C., Fco. Panzera, Soriano 1226, interviene. Comunica al comercio y al público que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Mario Liberati, sito en esta ciudad calle Mercedes 1237, en el ramo de Bar, Restaurant y Bebidas Alcohólicas al señor Juan Carlos Salvo Nario. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Octubre 5 de 1956. — MARIO LIBERATI. — Juan Carlos Salvo Nario.

25) $24.00 20|pub. 14855 Oct.8-v.oct.31.

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido en venta a Fajwel, Mendel y Moisés Jacobo Yoglel, el establecimiento de Panadería "Segunda Pirámides", instalada en José L. Terra N° 3187. Los acreedores presentarse en escribanía Dubinsky, Paysandú N° 1163. — Montevideo, 5 de Octubre de 1956. — JOSE GOMEZ. — JOSE FARIÑA. — JOSE RODO. — EZEQUIEL MELGAREJO.

25) $16.00 20|pub. 14833 Oct.8-v.oct.31.

Hago saber que prometí enajenar a Georgina y Carmen González Couto mi pensión familiar instalada en la calle Vázquez N° 1172. Acreedores presentarse en calle Blanchuelo N° 183. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — RAMONA GARCIA ALBANO DE LOPEZ.

25) $16.00 20|pub. 14833 Oct.8-v.oct.31.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, hemos prometido vender al señor Juan Bautista Valiente, el comercio que en el ramo Bar y Bebidas Alcohólicas tenemos en esta ciudad, calle Paysandú N° 844. Acreedores presentarse en dicha Oficina, calle Olimar N° 1388. A los efectos legales realizamos las presentes publicaciones. — Montevideo, Octubre 5 de 1956.—ALEJO PONCE DE LEON. — SONIA VIERA DE PONCE DE LEON.

25) $24.00 20|pub. 14835 Oct.8-v.oct.31.

Disolviendo la sociedad de capital e industria "Carlos Baceda y Cía." (artículo 492 del Cód. Comercio) hemos prometido en venta a Jorge Smyrliadis el almacén de la calle Juan Paullier 1300 (ley 26,9|1904). Quedó sin efecto el compromiso de venta celebrado con los señores Martínez y Perelló. Acreedores: Esc. Rodríguez Cubiló, calle Treinta y Tres N° 1334, ap. 9 de 15 a 18 horas.—Montevideo, Octubre 5 de 1956. — CARLOS BACEDA SMYRLIADIS. — Perelló y Martínez Bascuñana.

25) $24.00 20|pub. 14852 Oct.8-v.oct.31.

27—Varios

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
CONCURSO DE MERITOS

El S.O.Y.P. hace un llamado público a aspiraciones para proveer por concurso de méritos el cargo de Asesor Técnico de Oceanografía y Limnología del Organismo, de conformidad con lo establecido por los artículos 2° y 4° del Estatuto del Funcionario (Decreto de 13 de Febrero de 1943). La relación de méritos aducidos por los aspirantes que se presenten deberá formularse en papel sellado de ley acompañándose la documentación respectiva, bajo sobre cerrado y lacrado. Las solicitudes se recibirán hasta el 5 de Noviembre de 1956, en horas de oficina de 13 y 30 a 18 y 30 horas en Julio Herrera y Obes 1467. — La Gerencia.

27) (C.C.) 3|pub. 33111 Oct.8-v.oct.10.

MODIFICACION DE CONTRATO
N. FLEISCHMAN LTDA.

Por contrato privado del 31 de Marzo de 1956, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 11 de Mayo de 1956 con el Nº 262, al Folio 714 del Libro Nº 2 de Contratos, se modificó el contrato social, pudiendo utilizar en el futuro la razón social cada socio indistintamente, debiendo firmar debajo de la denominación de la sociedad o sea N. Fleischman Ltda. — Montevideo, 3 de Octubre de 1956. — NICOLAS FLEISCHMAN. — ANNE LINETSKY DE BOJIKOVA.

27) $12.00 10|pub. 14351 Oct.8-v.oct.19.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Cantegril S. A.

Balance al 30 de junio de 1955

Activo —

Caja y Bancos	$	12.513.26
Deudores varios	"	1.090.463.75
Deudores hipotecarios .	"	341.561.30
Efectos a cobrar	"	28.707.25
Urbanizaciones a realizar	"	42.065.34
Dividendos a cobrar ..	"	17.829.00
Casas y terrenos	"	1.097.819.09
Materia prima y materiales	"	21.947.63
Mercaderías Generales .	"	186.058.52
Acciones y valores	"	805.763.43
Muebles, máquinas y herramientas	"	63.138.64
Inmuebles, activo fijo .	"	1.523.053.55
Material rodante	"	35.770.78
Restaurant, cuenta inversión	"	77.951.76
Patentes y seguros a vencer	"	16.276.47
Cargos diferidos	"	38.925.99
Cuentas de orden	"	252.679.38
	$	5.653.325.14

Pasivo —

Acreedores varios	$	835.628.00
Acreedores Bancarios .	"	278.300.97
Acreedores hipotecarios	"	628.009.22
Acreedores por urbanización	"	201.809.09
Efectos a pagar	"	396.934.48
Cuentas corrientes	"	690.509.92
Señas y garantías recibidas	"	92.650.90
Construcciones a realizar	"	619.951.50
Capital integrado	"	1.000.000.00
Capital integrado a autorizar	"	370.000.00
Reservas estatutarias ..	"	62.903.00
Utilidades a distribuir.	"	169.948.68
Cuentas de orden	"	252.679.38
	$	5.653.325.14

Aprobado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 11 de mayo de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 52 del libro Actas del Directorio certificado el 26 de marzo de 1955 por el Juzgado Letrado Departamental de Maldonado

Estado de Resultados al 30 de junio de 1955

Ventas	"	292.617.58
Arrendamientos y servicios	"	55.015.91
Urbanizaciones	"	191.020.74
Intereses y comisiones .	"	187.305.79
Remanente de dividendo	"	33.205.90
	$	760.065.92

Sueldos, jornales y cargas sociales	$	145.661.77
Gravámenes fiscales ..	"	73.979.80
Alquileres	"	37.236.74
Gastos de locomoción .	"	40.117.31
Conservación activo fijo	"	19.459.60
Material y útiles de of.	"	13.046.43
Correspondencia y teléf.	"	8.100.71
Seguros	"	1.721.95
Deudores incobrables .	"	2.279.71
Intereses y descuentos .	"	164.772.50
Amortizaciones	"	58.171.51
Gastos varios	"	25.569.21
Utilidad líquida	"	169.948.68
	$	760.065.92

Aprobado por asamblea general ordinaria de accionistas del 11 de Mayo de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente cuenta de pérdidas y ganancias se halla copiada a folios 53 del libro Actas del Directorio certificado el 6 de Marzo de 1935 por el Juzgado Letrado Departamental de Maldonado.

Proyecto de distribución de utilidades

Fondos de amortización:

5 o|o $ 169.948.68 ..	$	8.497.43

Fondo de reserva:

10 o|o $ 169.948.68 .	"	16.994.87

Directorio y Síndico:

Estatutariamente se establece el 10 o|o a distribuir entre partes iguales entre los Directores y Síndico, habiendo renunciado al honorario los Directores, quedaría un sexto de esta suma para el señor Síndico o sea	"	2.832.47
Dividendo ejercicio 1955: 10 o|o $ 1:370.000.00	"	137.000.00
Totalidad de la distribución	$	165.324.77
Saldo a cuenta nueva ejercicio 1955-56 ..	"	4.623.91
Totalidad de beneficios líquidos	$	169.948.68

Aprobado por asamblea general ordinaria de accionistas del 11 de Mayo de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente distribución de utilidades se halla capiada a folios 54 de libro Actas del Directorio certificado el 26 de Marzo de 1955 por el Juzgado Letrado Departamental de Maldonado.

$93.60 1|pub. 14371.

Terrenos del Golf S. A.

Balance General al 31 de Diciembre de 1953

Activo —

Banco de Montevideo .	$	524.30
Deudores varios	"	65.630.06
Deudores hipotecarios .	"	53.823.59
Efectos a cobrar	"	9.676.87
Inmuebles	"	1.211.582.92
Edificios Club de Golf	$	126.123.08
Utiles y enseres Club de Golf	"	50.146.32
Pérdida consolidada ...	"	533.723.89
Pérdida del ejercicio ..	"	206.171.26
	$	2.257.402.39

Pasivo —

Acreedores varios	$	55.511.32
Acreedores hipotecarios	"	188.273.83
Señas	"	6.249.11
Intereses a vencer	"	3.574.38
Capital	"	2.000.000.00
Fondo de reserva	"	3.793.75
	$	2.257.402.39

Aprobado por Asamblea General Ordinaria realizada el 21 de junio de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 83 del libro Inventario rubricado el 31 de Julio de 1946 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno y anotado con el N.o 2986 a F.os 358 del libro respectivo.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1953

Pérdidas —

Descuentos sobre ventas	$	7.265.43
Gastos Club de Golf ..	"	13.931.31
Gastos generales	"	4.540.68
Sueldos y cargas sociales	"	26.978.89
Club de Golf - conservación activo fijo ..	"	10.000.00
Impuestos y contribuciones	"	24.219.06
Intereses	"	21.714.32
Diferencia recuento existencias	"	15.646.07
Seguros	"	1.380.00
Deudores incobrables .	"	1.472.51
Amortizaciones	"	26.287.83
Pérdidas por venta inmuebles	"	167.370.48
	$	320.806.58

Ganancias —

Señas	$	9.075.01
Honorarios prescriptos .	"	14.581.36
Dividendos prescriptos .	"	90.000.06
Consumo agua	"	913.27
Beneficios y quebrantos	"	65.63
	$	114.635.32
Pérdida del ejercicio ..	"	206.171.26
	$	320.806.58

Aprobado por Asamblea General Ordinaria realizada el 21 de junio de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Cuadro de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 83 y 84 del libro Inventario rubricado el 31 de julio de 1946 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno y anotado con el N.o 2986 a F.os 358 del libro respectivo.

$ 54.00. — 1|pub. — 14595.

Terrenos del Golf S. A.

Activo —

Mercaderías	$	18.900.00
Inmuebles	"	1.23.864.92
Deudores hipotecarios .	"	62.554.60
Efectos a cobrar	"	9.676.87
Deudores varios	"	63.851.63
Edificos Club de Golf .	"	123.296.90
Utiles y enseres Club de Golf	"	40.147.69
Pérdidas consolidada ..	"	738.637.40
	$	2.180.930.01

Pasivo —

Acreedores varios	$	155.931.01
Señas	"	2.053.07
Capital	"	2.000.000.00
Fondo de reserva legal	"	3.793.75
Utilidad ejercicio 1954	"	19.152.18
	$	2.180.930.01

Aprobada por Asamblea General Ordinaria realizada el 27 de abril de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 85 del libro Inventario rubricado el 31 de julio de 1946 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.º Turno y anotado con el número 2986 a folios 358 del libro respectivo.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1954

Pérdidas —

Sueldos y cargas sociales	$	10.410.31
Gastos generales	"	5.878.77
Impuestos	"	19.938.64
Club de Golf, conservación activo fijo	"	10.000.00
Amortizaciones	"	12.831.17
	$	59.058.89
Utilidad del ejercicio ..	"	19.152.18
	$	78.211.07

Ganancias —

Ventas refrigeradores .	$	7.918.00
Intereses	"	7.889.15
Ventas terrenos	"	62.408.92
	$	78.211.07

Aprobada por Asamblea General Ordinaria realizada el 27 de abril de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 85 y 86 del libro Inventario rubricado el 31 de julio de 1946 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.º Turno y anotado con el N.º 2986 a folios 358 del libro respectivo.

Cuadro Demostrativo de Distribución de Utilidades Ejercicio 1954

Utilidades del ejercicio afectadas a la disminución de la Pérdida Consolidada de ejercicios anteriores	$	19.152.18

Aprobada por Asamblea General Ordinaria realizada el 27 de abril de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Cuadro de Distribución de Utilidades se halla copiado a folios 86 del libro Inventario rubricado el 31 de julio de 1946 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.º Turno y anotado con el N.º 2986 a folios 358 del libro respectivo.

$ 58.20. 1|Pub. — 14402.

Terrenos del Golf S. A.

Balance General al 31 de Diciembre de 1955

Activo —

Mercaderías	$	51.450.00
Inmuebles	"	1.152.810.13
Edificio Club de Golf .	"	107.206.41
Utiles y enseres Club de Golf	"	20.599.75
Vehículos	"	1.00
Deudores varios	"	72.080.81
Deudores hipotecarios .	"	44.250.85
Seguros a vencer	"	620.02
Amortizaciones atrasadas	"	17.127.65
Pérdida consolidada ..	"	736.995.41
Resultado ejercicio 1955	"	75.787.23
	$	2.279.657.26

Pasivo —

Acreedores varios	$	103.810.44
Efectos a pagar	"	170.000.00
Señas	"	2.053.07
Capital	"	2.000.000.00
Fondo de reserva legal	"	3.793.75
	$	2.279.657 26

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 20 de agosto de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 87 del libro Inventario certificado el 31 de julio de 1946 por el Registro Público y General de Comercio.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1955

Ganancias —

Ventas	$	20.359 00
Pérdida del ejercicio .	"	75.787.23
	$	96.146.23

Pérdidas —

Sueldos y cargas sociales	$	9.050.48
Club de Golf - conserv. activo fijo	"	10.000.00
Amortizaciones	"	18 509.78
Gastos generales	"	9.645.45
Seguros	"	1.750.96
Impuestos	"	18.687.81
Intereses y comisiones bancarias	"	20.056 81
Gastos de venta	"	8.444 94
	$	96.146 23

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el 20 de agosto de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Resultados se halla transcripto a folios 88 del libro Inventario certificado el 31 de julio de 1946 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 48.60. — 1|pub. — 14403.

Farina Import S. A.

Balance general al 31 de Diciembre de 1955

Activo —

Caja	$	764.90
Banco Exterior	"	1.570.00
Títulos Deuda Pública .	"	9.775.00
Documentos a cobrar .	"	31.188.84
Deudores varios	"	91.652.59
Deudores por compra de motores	"	12.655.71
Cuentas en el Exterior	"	936 00
Inmuebles	"	1:126.791.01
Mercaderías en existencias	"	226.857.45
Mercaderías en el Exterior	"	643:500.00
Instalaciones en local .	"	3.349.71
Vehículos automotores .	"	13.669.89
Herramientas	"	1.118.20
Material de imprenta, propaganda	"	5.000.00
Llave Genimpex	"	3.938.56
Gastos de constitución	"	28.000.00
Total:	$	2:200.767.86

Pasivo —

Capital integrado	$	1:000.000.00
Reservas	"	8.039.27
Cuentas corrientes ...	"	27.964.31
Señas por compras	"	8.358.22
Acreedores varios ...	"	12.950 92
Banco Hipotecario	"	271.462.35
Banco Continental ...	"	184.992.83
Vitalis Petcho	"	326.251.45
Jacques Petcho	"	326.251.41
Utilidades del ejercicio	"	34.497.10
Total	$	2:200.767.86

Este balance fué aprobado por la asamblea general de accionistas realizada el 29 de Junio de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla transcripto a folios 23 del libro Copiador certificado el 8 de Setiembre de 1953 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 1155 a F.os 223 del libro N.o 3.

Estado de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1955

Pérdidas:

Gastos de gira al interior y exterior	$	10.685.90
Propaganda	"	14.156.00
Gastos de administración	"	12.538.55
Impuestos	"	479.72
Alquileres	"	22.860.00
Sueldos, jornales y comisiones	"	40.556.67
Jubilaciones y asignacs.	"	9.238.34
Seguros	"	2.624.32
Compras de mercaderías importación	"	43.054.99
Compras en plaza	"	83.160.61
	$	239.355.10

Ganancias:

Repuestos (Stock) ...	$ 3.178.06
Venta de motores	" 142.396.80
Venta de repuestos ...	" 5.121.71
Intereses y comisiones .	" 30.546.96
Ventas de mercaderías de importación	" 80.754.87
Utilidad ejercicio anterior	" 11.853.80
	$ 273.852.20

Resumen:

Total de ganancias ...	$ 273.852.20
Total de pérdidas	" 239.355.10
Utilidad del ejercicio	$ 34.497.10

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades	$ 34.497.10
10 o|o fondo de reserva $ 3.449.71	
Importe a aplicar amortizaciones de rubros $ 25.000.00	" 28.449.71
Saldo cuenta nueva ...	$ 6.047.39

Este estado de pérdidas y ganancias fué aprobado por la asamblea general de accionistas realizada el 29 de Junio de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente cuenta de pérdidas y ganancias se halla transcripta a folios 25 del libro Copiador certificado el 8 de Setiembre de 1953 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 1155 a F.os 223 del libro N.o 3.

$66.00 1|pub. 14374.

Murcia S. A.

Balance General al 30 de junio de 1956

Activo —

Caja	$ 5.350.53
Deudores comerciales .	" 106.041.75
Deudores diversos	" 28.044.10
Documentos a cobrar .	" 1.926.80
Mercaderías	" 130.682.35
Muebles y útiles	" 4.842.00
Instalaciones	" 6.600.00
Vehículos	" 19.000.00
Cargos diferidos	" 1.911.03
Retenciones a liquidar	" 120.15
Gastos de constitución	" 4.750.00
Documentos descontados	" 2.190.10
Acciones a emitir	" 52.500.00
	$ 363.958.81

Pasivo —

Capital integrado	$ 147.500.00
Utilidades a distribuir .	" 5.390.69
Acreedores comerciales	" 33.132.77
Documentos a pagar ..	" 98.419.96
Acreedores por gravámenes legales	" 1.062.24
Acreedores diversos ...	" 6.500.00
Gastos a pagar	" 1.835.00
Bancos ctas. ctes.	" 6.447.05
Bancos prest. amortizables	" 3.981.00
Bancos cuenta vale ...	" 5.000.00
Bancos documentos descontados	" 2.190.10
Capital autorizado	" 52.500.00
	$ 363.958.81

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 20 y 21 del libro Diario certificado el 24 de Febrero de 1956 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 637 a F.os 224 del libro N.o 4.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956

Debe —

Gastos de administración:

Sueldos	$ 5.340.00
Aportes jubilatorios ..	" 801.00
Asignación Familiar ..	" 267.00
Timbres y sellados ...	" 897.88
Aguas corrientes y luz	" 564.77
Impuestos	" 119.60
Fletes y locomoción ..	" 171.14
Limpieza	" 61.41
Patente de giro	" 154.41
Alquileres	" 2.000.00
Seguros	" 128.82
Afiliaciones	" 62.00
Gastos de vehículos ..	" 2.253.45
Papelería y útiles	" 689.08
Intereses y com. bancarias	" 780.09
Descuentos	" 897.40
Valores al cobro	" 20.38
Gastos de viajes	" 972.35
Varios	" 417.65
	$ 16.598.43
Utilidades del ejercicio	" 5.390.69
	$ 21.989.12

Haber —

Utilidades sobre ventas	$ 21.989.12
	$ 21.989.12

Distribución de Utilidades

Fondo de reserva legal	$ 539.07
Reserva para estabilización de dividendos .	" 4.851.62
	$ 5.390.69

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 3 de Setiembre de 1956.

Se resuelve que las utilidades líquidas del Ejercicio, previa deducción del 10 o|o legal, se radiquen en un fondo de reserva para estabilización de dividendos.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 19 y 20 del libro Diario certificado el 24 de Febrero de 1956 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 637 a F.os 224 del libro N.o 4.

$ 74.40. — 1|pub. — 14305.

Luis J. A. Rossi S. A.

Balance General al 30 de abril de 1956

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Socios el 17 de mayo de 1956.

Activo —

Caja y Bancos	$ 12.009.82
Deudores y cooperativas	" 46.878.49
Estuches	" 4.678.88
Efectos a cobrar	" 52.50
Gastos de constitución.	" 4.916.55
Muebles, útiles e instalaciones	" 36.997.53
Mercaderías, mercaderías en aduana e importaciones pendientes	" 276.794.02
Títulos y valores	" 113.639.75
Acciones a integrar ..	" 150.000.00
Total del activo ...	$ 662.121.73

Pasivo —

Bancos	$ 4.361.73
Vales	" 53.100.00
Acreedores	" 68 747.74
Capital integrado	" 350.000.00
Fondo de reservas ...	" 11.256.68
Pérdidas y ganancias .	" 24.655.58
Capital a integrar	" 150.000.00
Total del pasivo ...	$ 662.121.73

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 241 del libro Copiador certificado el 14 de diciembre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

Cuadro de Pérdidas y Ganancias al 30 de abril de 1956.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Socios efectuada el 17 de mayo de 1956.

Ganancias —

Mercaderías generales .	$ 115.338.31
Beneficio Wolff Levy y Cía. Ltd. ejercicio 1954-1955	" 1.517.08
Beneficio Wolff Levy y Cía. Ltd. ejercicio 1955-1956 (en curso)	" 6.000.00
	$ 122.855.39

Pérdidas —

Impuestos	$ 23.806.77
Sueldos	" 26.566.27
Intereses	" 9.622.65
Caja de jubilaciones ..	" 3.836.43
Descuentos	" 28.86
Alquileres	" 15.480.00
Gastos generales	" 12.613.17
Amortización de muebles, útiles e instalaciones	" 5.308.13
Amortización de gastos de constitución	" 937.53
Utilidad líquida	" 24.655.58
	$ 122.855.39

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 242 del libro Copiador certificado el 14 de diciembre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

Proyecto de Distribución de Utilidades al 30 de abril de 1956

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Socios, el 17 de mayo de 1956.

Dividendo 6 o|o sobre 350 acciones de pesos 1.000.00 c|u. ..	$ 21.000.00
Remuneración a los Directores y Síndico ..	" 1.000.00
Fondo de reservas ...	" 2.655.58
	$ 24.655.58

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 242 del libro Copiador certificado el 14 de diciembre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 70.20. — 1|Pub. — 14403.

Acerenza S. A.

(Ex Fundición Ceruña S. A.)

Balance de situación al 30 de abril de 1956

Activo —

Caja y Bancos	$	16.160.52
Materia prima, mercaderías, materiales, productos semi-elaborados, importaciones, mat. de oficina y envases	"	91.419.63
Deudores varios	"	42.954.58
Muebles y útiles, modelos, instalaciones, maquinarias y herramientas	"	102.918.75
Gastos diferidos	"	2.341.26
Gastos iniciales	"	8.297.15
Depósitos en garantía	"	765.00
Acciones depositadas Art. 30 Est.	"	300.00
Pérdidas ejercicios anteriores	"	6.021.34
	$	271.178.23

Pasivo —

Acreedores varios	$	80.670.13
Acreedores por gravámenes legales	"	3.788.79
Acreedores diversos	"	76.252.23
Valores	"	765.00
Dep. de acciones Art. 30 Est.	"	300.00
	$	161.776.15
Capital realizado	"	100.000.00
Utilidades a distribuir	"	9.402.08
	$	271.178.23

Aprobado en Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 de Julio de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 22 del libro Copiador certificado el 11 de Enero de 1956 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 156 a F.os 331 del libro 3.

Cuenta de Pérdidias y Ganancias

3.er ejercicio - Mayo 1|955 a Abril 30|956

Debe —

Intereses y descuentos	$	2.712.08
Intereses s|préstamos	"	7.625.22
Depreciaciones	"	274.46
Amortizaciones	"	4.148.58
Utiles de oficina y papelería	"	185.34
Contribuciones legales	"	3.747.65
Alquileres	"	3.000.00
Gastos de vehículos	"	2.558.24
Luz eléct., fuerza motriz etc.	"	3.405.38
Viáticos, gastos de representación	"	7.387.97
Conservación de activo fijo	"	1.029.94
Gastos generales	"	3.419.46
Impuesto sustitutivo del de herencias	"	767.60
	$	40.361.92
Utilidades a distribuir	"	9.402.08
	$	49.764.00

Haber —

Utilidad s|ventas	$	49.764.00
	$	49.764.00

Aprobado en Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 de Julio de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 21 del libro Copiador certificado el 11 de Enero de 1956 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 156 a F.os 331 del libro 3.

Proyecto de Distribución de Utilidades 3.er ejercicio - Mayo 1|955 a Abril 30|956

de ejercicios anteriores	$	6.021.34
Para fondo de reserva	"	3.380.74
	$	9.402.08

Aprobado en Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 de Julio de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 23 del libro Copiador certificado el 11 de Enero de 1956 por el Repistro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 156 a F.os 331 del libro 3.

$ 73.80. — 1|pub. — 14412.

Celoprint S. A.

31 de julio de 1955

Activo —

Vehículos, máquinas y herramientas, muebles y útiles e instalaciones	$	110.250.58
Mercaderías, materias primas y materiales.	"	185.167.23
Caja	"	18.245.18
Deudores varios y cuentas corrientes	"	137.538.98
Seguros, patente e intereses a vencer	"	4.195.72
Llave y marcas	"	20.170.00
Gastos iniciación actividades	"	7.232.48
Gastos de constitución	"	6.280.80
	$	489.080.97

Pasivo —

Capital integrado	$	147.100.00
Fondo reserva general.	"	3.500.00
Bancos y obligaciones a pagar bancarias	"	67.647.29
Obligaciones a pagar y acreedores varios	"	79.077.05
Préstamos y cuentas corrientes accionistas	"	71.582.24
Impuestos fiscales y cuentas a pagar	"	9.912.57
Partidas en suspenso (retención aportes Jubilatorios)	"	24.000.22
Caja de Jubilaciones	"	10.206.24
Dividendos	"	2.410.00
Caja de Jubilaciones Beneficio especial	"	2.244.59
Amortizaciones	"	51.874.24
Utilidades a distribuir	"	19.526.53
	$	489.080.07

Aprobado por Asamblea General efectuada el 3|12|955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripta a folios 2 del libro Inventario certificado el 27 de agosto de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas

Ganancias —

Mercaderías	$	265.886.47

Pérdidas —

Sueldos, jornales, comisiones y gravámenes sociales	$	156.573.98
Impuestos	"	7.641.86
Seguros	"	3.303.19
Gastos fabricación	"	3.384.67
Retribución Directores y aguinaldos	"	14.431.12
Gastos generales	"	22.976.59
Alquileres	"	7.875.00
Intereses y comisiones bancarias	"	17.344.91
Devoluciones y descuentos	"	1.928.05
Amortizaciones	"	11.396.47
Utilidad del ejercicio	"	19.030.63
	$	265.886.47

Aprobado por Asamblea General efectuada el 3|12|955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Pérdidas y Ganancias se halla transcripto a folios 3 del libro Inventario certificado el 27 de agosto de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Directorio y Síndico	$	1.522.44
Dividendo	"	11.768.00
Reserva equipo productivo	"	5.000.00
Saldo que pasa al próximo ejercicio	"	1.236.09
	$	19.526.53

Aprobado por Asamblea General efectuada el 3|12|955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla transcripto a folios 4 del libro Inventario certificado el 27 de agosto de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 69.60. 1|Pub. — 14493.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas transmitidas rápidamente, consienten que la Administración de "Diario Oficial", mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

BANCO LA CAJA OBRERA

ESTADO DE SITUACION (FORMULARIO OFICIAL) AL DIA 30 DE SETIEMBRE DE 1956, FIN DE EJERCICIO DE LA CASA CENTRAL Y DEMAS DEPENDENCIAS (12 EN LA CAPITAL Y 10 EN EL INTERIOR), A CONSIDERAR EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE SE REALIZARA EL 30 DE OCTUBRE A LAS 17 HORAS, EN LA SEDE SOCIAL, 25 DE MAYO 500

ACTIVO

Disponible:				
Encaje metálico:				
Oro		$ 204.817.61		
Plata		" 97.547.80		
Vellón		" 42.345.42	$ 344.210.33	
Encaje fiduciario			" 15.067.258.50	$ 15.411.468.83
Exigible a la vista:				
Banco de la República O. del Uruguay - Cámara Compensadora			$ 2.937.086.74	
Banco de la República O. del Uruguay - Cuenta corriente			" 4.995.563.26	" 7.932.650.00
Realizable (Cobertura de Encaje):				
Deuda Pública (v/n. $ 4.962.195.00)			$ 3.952.978.11	
Bonos y Letras de Tesorería			" 1.519.000.00	" 5.471.978.11
Suma del Encaje				$ 28.816.096.94
Realizable:				
Acciones y valores			$ 29.815.10	
Inmuebles:				
Para sede social		$ 167.648.21		
Para la venta		" 28.251.77	" 195.899.98	
Billetes en moneda extranjera			" 2.717.351.63	" 2.943.066.71
Exigible:				
Cuentas corrientes			$ 46.807.749.02	
Valores descontados			" 80.705.350.75	
Deudores en gestión			" 973.540.28	
Cauciones			" 1.770.900.00	
Otras colocaciones			" 554.017.44	
Préstamos en moneda extranjera a clientes			" 3.741.496.08	" 134.553.053.57
Cuentas en el exterior:				
Bancos corresponsales			$ 11.094.947.15	
Operaciones pendientes			" 21.769.291.84	" 32.864.238.99
Inmovilizado:				
Muebles, útiles y equipos mecánicos			$ 687.724.26	
Instalaciones			" 61.803.21	
Edificios para uso del Banco:	En uso	En Const.		
Tierra, costo	$ 1.000.067.42	$ 118.981.48		
Construcción, costo	" 4.938.285.22	" 241.167.22		
	$ 5.938.352.64	$ 360.148.70		
Amort. 3 % anual	" 597.008.74			
	$ 5.341.343.90	$ 360.148.70	" 5.701.492.60	" 6.451.020.07
Varias cuentas deudoras:				
Saldos deudores no especificados				" 1.337.548.20
Total del Activo				$ 206.965.024.48
Cuentas de orden:				
Varias cuentas deudoras			$ 65.855.575.05	
Valores depositados			" 101.789.280.65	" 167.644.855.70
				$ 374.609.880.18

PASIVO

Patrimonial:			
Capital accionario		$ 14.515.320.00	
Fondo de reserva		" 2.443.013.98	
Fondo de previsión		" 640.615.28	
Fondo de previsión para inmuebles		" 1.350.000.00	$ 18.948.949.26
Exigible a la vista:			
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días			" 32.799.034.93
Exigible a plazo:			
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)		$ 75.897.240.91	
Otros depósitos a plazo fijo a más de 30 días		" 19.163.871.24	" 95.061.112.15
Cuentas en el exterior:			
Bancos corresponsales		$ 2.079.093.31	
Depósitos en moneda extranjera		" 26.654.108.55	
Operaciones pendientes		" 5.273.845.86	" 34.007.047.72
Exigible:			
Varios acreedores			" 19.136.980.14
Varias cuentas acreedoras:			
Intereses a vencer		$ 2.200.664.46	
Utilidades en suspenso		" 679.524.72	
Fondo protección de empleados		" 29.516.84	
Saldos acreedores no especificados		" 1.653.249.17	
Ganancias y pérdidas:			
Utilidad líquida del ejercicio	$ 3.150.203.59		
A deducir:			
Dividendo repartido el 31|3|956	" 701.258.50		
	$ 2.448.945.09		
Saldo de utilidades a distribuir		" 2.448.945.09	" 7.011.900.28
Total del Pasivo			$ 206.965.024.48
Cuentas de orden:			
Varias cuentas acreedoras		$ 65.855.575.05	
Depositantes de valores		" 101.789.280.65	" 167.644.855.70
			$ 374.609.880.18

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

(Período: 1.o de Octubre 1955 — 30 de Setiembre 1956)

Utilidad bruta:			
Intereses, descuentos, comisiones, alquileres, etc.			$ 12.596.014.50
Rotroversión de castigos anteriores			" 59.894.52
			$ 12.655.909.02
Menos: Gastos, impuestos y amortizaciones:			
Gastos de administración		$ 5.388.244.83	
Cargas sociales:			
Asignaciones familiares	$ 212.365.49		
Jubilaciones, aporte patronal	" 909.276.74	" 1.121.642.23	
Impuestos		" 2.185.275.13	
Amortizaciones:			
Materiales, útiles y equipos mecánicos	$ 184.106.03		
Inmuebles	" 123.161.43		
Varios	" 26.821.58		
	$ 334.089.04		
Provisiones para castigos s|colocaciones	" 476.454.20	" 810.543.24	" 9.505.705.43
Utilidad líquida del ejercicio			$ 3.150.203.59

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

(Artículo 49 de los estatutos)

Utilidad líquida del ejercicio			$ 3.150.203.59
Para el personal de la Institución (20 %)			" 630.040.72
			$ 2.520.162.87
88.00 % para los Accionistas:			
a) Dividendo:			
Nº 95. Provis., 5 % repartido	$ 701.258.50		
Nº 96. Complementario, 5 ½ %, a repartir	" 797.117.23		$ 1.498.375.73
b) Fondo de Reserva:			
10 % s/ $ 3.150.203.59			" 315.020.36
c) Fondo de Prev. para inmuebles	$ 150.000.00		
Fondo de Previsión	" 254.347.24		" 404.347.24
10.50 % al Presidente, Directores y Síndico			" 264.617.10
1.50 % al Consejo Superior de los Círculos Católicos de Obreros, a la U. Económica del Uruguay y a otras obras de beneficencia			" 37.802.44
100.00 %			$ 2.520.162.87

Montevideo, 30 de setiembre de 1956.

Doctor Luis L. Dayvière, Presidente. — Doctor Diego Arocena Capurro, Secretario. — Contador Enrique López Castilla, Gerente General. — Contador Arturo Roche, Gerente de Administración-Contador General.

$ 226.80. — 1|pub. — 14641.

CAJA POPULAR DE TRINIDAD

PROYECTO DE BALANCE AL 30 DE SETIEMBRE DE 1956

A considerar en la Asamblea a efectuarse el día 29 de Octubre de 1956

ACTIVO

Disponible:		
Encaje metálico, vellón	$ 2.815.85	
Encaje fiduciario	" 165.670.00	$ 168.485.85
Exigible a la vista:		
Banco de la República, cuenta corriente)	$ 221.732.69	
Otros bancos	" 131.203.89	" 352.936.58
Realizable (Cobertura de Encaje):		
Deuda Pública $ 254.600.00, valor nominal		" 236.130.36
Exigible:		
Cuentas carrientes	$ 1.287.789.78	
Valores descontados	" 2.699.094.80	
Deudores en gestión	" 3.617.38	" 3.990.501.96
Inmovilizado:		
Muebles y útiles	$ 4.000.00	
Edificio social en construcción	" 276.800.00	" 280.800.00
Varias cuentas deudoras:		
Saldos deudores no especificados		" 2.226.60
Total del Activo		$ 5.031.081.35
Cuentas de orden:		
Bancos (Títulos custodia) y valores depositados		" 1.260.876.36
		$ 6.291.957.71

PASIVO

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 769.000.00	
Fondo de reserva	" 262.282.00	
Fondo de previsión	" 82.756.47	
Reserva edificio	" 35.000.00	$ 1.149.038.47
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$ 280.818.40	
Administración de propiedades	" 3.370.52	" 284.188.92
Exigible a plazo:		
Cajas de Ahorro y Alcancías (30 días pre-aviso)	$ 1.963.849.37	
Depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	" 1.221.429.96	" 3.185.279.33
Exigible:		
Varios acreedores		" 44.577.77
Varias cuentas acreedoras:		
Intereses a vencer	$ 212.996.86	
Utilidades a distribuir	" 155.000.00	" 367.996.86
Total del Pasivo		$ 5.031.081.35
Cuentas de orden:		
Títulos custodia y depositantes de valores		" 1.260.876.36
		$ 6.291.957.71

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio 1955-956

DEBE —

Gastos de administración, sueldos, castigos	$	94.986.64
Patentes e impuestos	"	88.324.92
Caja de Jubilaciones	"	15.268.05
Asignaciones Familiares	"	3.431.80
Fondo de retiro	"	1.804.78
Utilidades a distribuir	"	155.000.00
Total del Debe	$	358.816.19

HABER —

Intereses, descuentos y comisiones	$	358.816.19
Total del Haber	$	358.816.19

Marcos A. Mayobre, Presidente. — Arturo Irazábal, Secretario. — Juan Pedro Iglesias, Gerente.

$ 86.40. — 14745. — 1 pub.

BANCO DE COBRANZAS LOCACIONES Y ANTICIPOS

PROYECTO DE BALANCE Y CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 1.o DE OCTUBRE DE 1955 - 30 DE SETIEMBRE DE 1956

A someterse a la Asamblea de Accionistas que se realizara el día 19 del corriente

ACTIVO —

Disponible.			
Encaje metálico:			
Vellón	$ 8.826.72		
Plata	" 20.821.80	$ 29.648.52	
Encaje fiduciario		" 2.223.039.15	$ 2.252.687.67
Exigible a la vista:			
Banco de la República, cuenta corriente		$ 1.643.376.31	
Banco de la República, Camara Compensadora		" 1.374.593.19	" 3.017.969.50
Realizable (Cobertura de Encaje):			
Deuda Pública (valor nominal $ 1.160.600.00)		$ 923.449.40	
Letras de Tesorería		" 405.000.00	" 1.328.449.40
Suma del Encaje			$ 6.599.106.57
Realizable:			
Acciones y valores	$ 1.00		
Deuda Pública (valor nominal $ 83.200.00)	" 65.849.40	$ 65.850.40	
Edificios para renta	$ 522.810.22		
Edificios para empleados	" 152.430.54		
Inmuebles para la venta	" 32.334.43	" 707.575.19	
Inmuebles prometidos en venta (costo amortizable)		" 299.395.44	" 1.072.821.03
Exigible:			
Cuentas corrientes		$ 12.463.194.66	
Valores descontados		" 18.955.958.52	
Deudores en gestión		" 169.421.56	
Cauciones		" 119.176.32	
Préstamos en moneda extranjera		" 2.387.371.51	
Otras colocaciones		" 1.446.300.57	" 35.541.423.14
Cuentas en el exterior:			
Corresponsales y operaciones pendientes			" 5.572.267.01
Inmovilizado:			
Muebles, útiles y equipos mecánicos		$ 534.736.89	
Edificios para uso del Banco		" 511.169.84	" 1.045.906.73
Varias cuentas deudoras:			
Cuentas internas			" 1.169.447.24
Total del Activo			$ 51.000.971.72
Cuentas de orden:			
Varias cuentas deudoras		$ 20.145.317.88	
Valores depositados		" 20.322.056.48	" 40.467.374.36
			$ 91.468.346.08

P A S I V O —

Patrimonial:

Capital		$ 5.000.000.00	
Fondo de reserva	$ 1.959.891.98		
Otras reservas de previsión	" 476.222.61	" 2.436.114.59	$ 7.436.114.59

Exigible a la vista:

Cuentas corrientes			" 6.599.140.58

Exigible a plazo:

Cajas de Ahorro (preaviso)		$ 13.772.890.99	
Otros depósitos a plazo fijo		" 5.708.442.90	" 19.481.333.89

Cuentas en el exterior:

Corresponsales y operaciones pendientes			" 5.184.393.15

Exigible:

Varios acreedores			" 10.456.941.58

Varias cuentas acreedoras:

Cuentas internas			" 906.549.83
Utilidades del ejercicio			" 936.498.20
Total del Pasivo			$ 51.000.971.72

Cuentas de orden:

Varias cuentas acreedoras		$ 20.145.317.88	
Depositantes de valores		" 20.322.056.48	" 40.467.374.36
			$ 91.468.346.08

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1956

D E B I T O S —

Gastos de administración			$ 2.241.211.60
Impuestos fiscales			" 597.413.11
Caja de Jubilaciones y Asignaciones Familiares			" 459.966.76
			$ 3.298.591.47

Utilidades del ejercicio, que según los Estatutos se distribuyen así:

A aguinaldo empleados según convenio	$ 133.792.44		
A fondo de reserva	" 24.243.39		
A otras reservas de previsión (artículo 63)	" 84.398.09	$ 242.433.92	
A fondo de reserva 10 %	$ 69.406.43		
Al Presidente 2 %	" 13.881.29		
A Directores 8 %	" 55.525.14		
A empleados 10 %	" 69.406.42		
A Accionistas 70 %	" 485.845.00	" 694.064.28	" 936.498.20
			$ 4.235.089.67

C R E D I T O S —

Intereses y descuentos			$ 1.717.544.16
Comisiones y corretajes			" 1.643.783.86
Utilidades varias			" 873.761.65
			$ 4.235.089.67

Montevideo, 29 de Setiembre de 1956.

Juan Vicente Chiarino, Presidente. — Antonio F. Braga Salvañach, Secretario. — Jorge A. Anselmi, Gerente. — J. Eduardo Fynn, Subgerente Contador.

$ 16[illegible].00 — 1 pub. — 14836

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1956

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 10 de Setiembre de 1956

ACTIVO			PASIVO		
Caja y Bancos	$	2.190.600.33	Varios acreedores	$	2.325.296.17
Deudores varios	"	5.393.946.23	Retenciones y depósitos	"	49.899.97
Fondos depositados en garantía	"	82.079.39	Previsión para aportes consignados	"	409.396.24
Existencias en depósito	"	7.094.244.98	Capital inscripto e integrado	"	31.508.400.00
Valores públicos en cartera y en custodia	"	13.002.31	Reserva estatutaria	"	2.260.977.08
Débitos diferidos	"	783.631.94	Fondo de reserva especial	"	400.000.00
Inversiones en empresas comerciales	"	650.786.62	Ganancias y pérdidas, menos dividendo provisorio	"	2.767.401.76
Inmuebles	"	9.086.340.34	Cuentas de orden	"	1.421.860.58
Máquinas e instalaciones	"	5.508.045.38			
Material rodante	"	578.984.30			
Obras en curso	"	664.551.67			
Envases	"	7.255.410.62			
Reclamos de aportes consignados	"	409.126.05			
Marcas y patentes	"	10.619.86			
Cuentas de orden	"	1.421.860.58			
	$	41.143.231.80		$	41.143.231.80

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 144 del libro Copiador, rubricado el 31 de Agosto de 1944 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO 1955|956

Aprobada por la Asamblea de Accionistas del 10 de Setiembre de 1956

DEBE —		
Personal	$	5.583.256.47
Gravámenes fiscales	"	5.625.979.03
Desvalorizaciones	"	497.700.66
Previsiones para gastos y quebrantos	"	232.365.29
Gastos de venta	"	100.506.80
Gastos de conservación de activo fijo	"	451.784.07
Seguros	"	104.387.71
Gastos generales	"	1.572.387.20
Beneficio del ejercicio	"	4.643.998.11
	$	18.812.365.34
HABER —		
Explotación y venta de productos	$	18.188.744.06
Intereses y dividendos	"	73.270.51
Alquileres y ventas de bienes varios	"	211.083.59
Entradas varias	"	339.267.18
	$	18.812.365.34

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia qce la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 143 del libro Copiador, rubricado el 31 de Agosto de 1944 por el Juzgado Letrado en lo Civil de 2.o Turno.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1956

Aceptada por la Asamblea de Accionistas efectuada el 10 de Setiembre de 1956

Saldo del ejercicio 1954|55	$	13.907.65		
Saldo del ejerciico 1955|56	"	4.643.998.11	$	4.657.905.76
A distribuir:				
Fondo de reserva	$	200.945.91		
Directorio	"	325.079.87		
Personal	"	300.000.00		
Reserva para ampliación de equipos (artículo 21)	"	140.000.00	"	966.025.78
			$	3.691.879.98
Más:				
Reserva para ampliación de equipos (artículo 21)			"	140.000.00
Disponible para dividendos			$	3.831.879.98
A dividendo provisorio	$	1.890.504.00		
A dividendo complementario	"	1.890.504.00	"	3.781.008.00
			$	50.871.98

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 142 del libro Copiador, rubricado el 3 de Agosto de 1944 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 133.20. — 14552. — 1 pub.